

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



INCIDENCIA DELICTIVA, CIFRA NEGRA Y SECRETO PÚBLICO;  
REPRESENTACIONES COLECTIVAS DE LA VIOLENCIA CRIMINAL EN  
CULIACÁN, SINALOA. 2017-2021.

TESIS  
Que como requisito para obtener el grado de  
Doctor en Ciencias Sociales  
Presenta

HÉCTOR AUGUSTO PARRA ZURITA

Director de tesis:  
DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO

Culiacán, Sinaloa, 20, NOVIEMBRE, 2023



Dirección General de Bibliotecas  
Ciudad Universitaria  
Av. de las Américas y Blvd. Universitarios  
C. P. 80010 Culiacán, Sinaloa, México.  
Tel. (667) 713 78 32 y 712 50 57  
dgbuas@uas.edu.mx

## UAS-Dirección General de Bibliotecas

### Repositorio Institucional Buelna

#### Restricciones de uso

Todo el material contenido en la presente tesis está protegido por la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda prohibido la reproducción parcial o total de esta tesis. El uso de imágenes, tablas, gráficas, texto y demás material que sea objeto de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente correctamente mencionando al o los autores del presente estudio empírico. Cualquier uso distinto, como el lucro, reproducción, edición o modificación sin autorización expresa de quienes gozan de la propiedad intelectual, será perseguido y sancionado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial  
Compartir Igual, 4.0 Internacional



## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Estudios Económicos y Sociales, Posgrado de Ciencias Sociales. A CONAHCYT, Al Colegio de Sinaloa.

## ÍNDICE

Agradecimientos .....	2
Índice .....	4
Índice de Tablas y Figuras .....	6
Resumen .....	8
Introducción.....	10
La dimensión objetiva y subjetiva de la violencia criminal .....	18
El Secreto Público y la cifra negra .....	23
La estadística delictiva como indicador de seguridad en Sinaloa .....	25
Estructura del documento .....	33
Capítulo I .....	35
Representaciones colectivas de la violencia criminal.....	35
I.1 Representaciones colectivas de la violencia.....	35
I.2 Los grupos profesionales o secundarios .....	47
I.3 Orientaciones teóricas .....	48
I.3.1 Estado Moderno, Violencia interpersonal y cultura de la legalidad .....	48
I.3.2 Solidaridad e integración social .....	57
I.3.3 Seguridad objetiva y subjetiva, las dimensiones de la violencia delictiva .....	59
I.4 La formación de una Cultura de la denuncia.....	64
I.5 Representación colectiva del crimen y el delito .....	69
I.6 Vulnerabilidad .....	72
Capítulo II.....	75
Propuesta metodológica.....	75
II.1 Introducción .....	75
II.2 De la teoría a la realidad .....	76
II.3 Las fuentes de información .....	78
II.4 El ambiente sociodemográfico y criminal .....	81
II.5 Técnicas de obtención de datos.....	81
II.6 Estrategia etnográfica.....	83

II.7 Procedimiento de sistematización de la información recolectada .....	93
II.8 Etnografía y representaciones colectivas .....	95
Capítulo III .....	98
La dimensión objetiva de la violencia criminal .....	98
III.1 Introducción.....	98
III.2 Cultura de control y Gestión actuarial.....	100
III.3 La incidencia delictiva.....	102
III.4 Incidencia delictiva de alto impacto .....	103
III.5 La perspectiva gerencial de la seguridad en México.....	106
III.6 Nuevos tipos de información. Géneros de representación de la violencia criminal .....	108
III.7 Las cifras como dispositivo de construcción del discurso.....	110
III.8 El regreso de viejas formas para analizar nuevos fenómenos .....	111
III.9 Métodos .....	117
III.9.1 Las bases de datos.....	119
III.9.2 La región en su contexto. Estructura delictiva estatal. ....	120
III.9.3 Matrices de incidencia delictiva .....	125
III.9.4 Porcentajes de participación del sector en la región.....	128
III.9.10 Cocientes de localización del delito de alto impacto.....	134
III.10 Conclusiones.....	137
Capítulo IV .....	141
La dimensión subjetiva de la violencia criminal .....	141
IV.1 Introducción.....	141
IV.2 La victimología y la medición de las variables subjetivas del crimen. ....	144
IV.3 Las encuestas de victimización: percepción de inseguridad y miedo al crimen ...	151
IV.4 Teorías de la victimización y la no denuncia .....	153
IV.5 El Secreto Público, la cifra negra, la parte privada de la seguridad .....	156
IV.6 El ideal de la denuncia.....	160
IV.7 Las hipótesis de la no denuncia.....	167
IV.8 Sinaloa en las encuestas de victimización.....	169

IV.9 La encuesta de victimización en Alturas del Sur .....	172
IV.10 Análisis de resultados .....	174
Capítulo V.....	184
Etnografía de la violencia criminal en Culiacán.....	184
V.1 Introducción.....	184
V.2 La última colonia de la salida sur. Alturas del Sur en Culiacán en 2020. ....	188
V.3 Las formas sutiles de la violencia delictiva .....	191
V.4 Los indicadores de informalidad que espolean la violencia cotidiana .....	196
V.5 Contaminación de peligro.....	201
V.6 La denuncia ante las autoridades .....	204
V.7 Los medios de la denuncia.....	206
V.8 La justicia lateral.....	210
V.9 Una situación social .....	213
V.10 Otra situación social .....	215
V.11 Conclusiones.....	217
Discusión y Conclusiones.....	221
Referencias .....	234
Entrevistas .....	250

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura 1 Incidencia delictiva y porcentaje de Cifra Negra en Sinaloa. 2012-2021.....	25
Figura 2 Sinaloa. Carpetas de Investigación por Violencia Familiar, Lesiones Dolosas, Robo a Negocio y Homicidio Doloso. 2017-2021. ....	121
Figura 3 Sinaloa. Incidencia delictiva Municipal de Alto Impacto. 2017-2021.....	122
Figura 4 Sinaloa. Porcentaje de Población en Pobreza (2015-2020) tasa Delictiva de Alto Impacto por cada 10 mil habitantes y Carpetas de Investigación (2017-2021).....	123
Figura 5 Sinaloa. Tasa municipal de delitos de Alto Impacto por cada 10 mil habitantes. 2017-2021.....	130
Figura 6 Mapa de Especialización Delictiva Municipal en Homicidio Doloso. Sinaloa 2017. ....	134
Figura 7 Mapa de Especialización Delictiva Municipal en Homicidio Doloso. Sinaloa 2021. ....	135
Figura 8 Sinaloa. Total de Víctimas y proporción de mujeres/hombres. 2017-2021.....	145

Figura 9 Sinaloa. Víctimas de Homicidio Doloso y Lesiones Dolosas. 2017-2021. ....	146
Figura 10 Sinaloa. Porcentaje de Cifra Negra. 2010-2021.....	161
Figura 11 Porcentaje de población mayor de 18 años que considera que la delincuencia empeorará en los próximos 12 meses. ....	170
Figura 12 Gráfica. Nivel Educativo de Encuestadas .....	174
Figura 15 Gráfica. Nivel de ingresos.....	175
Figura 16 Pregunta 11. ¿Ha sido Víctima de algún delito dentro de Alturas del Sur? .....	176
Figura 17 Gráfica. ¿de qué delito fue víctima? .....	177
Figura 18 Gráfica. ¿Porqué no denunció? .....	179
Figura 19 Gráfica Razones de víctimas que sí denunciaron.....	179
Figura 20 Gráfica. Porcentaje de razones para no denunciar. ....	180
Figura 21 Gráfica. Percepción de inseguridad en Alturas del Sur.....	180
Figura 22 Gráfica. Percepción de inseguridad dentro de hogares en Alturas del Sur. ....	181
Figura 23 Mapa 3 Culiacán (zona urbana).. Grado de Marginación y Homicidio Doloso. 2017-2021.....	190
Figura 24 Mapa 4 Colonia Alturas del sur. Fuente: INEGI.....	200
Figura 25 Llamadas al 911 desde Alturas del Sur 2017-2021.....	209
Figura 26 Gráfica Culiacán. Víctimas de homicidio doloso por arma de fuego 2017-2021 .....	211
Figura 27 Culiacán, Víctimas de homicidio doloso por contusiones 2017-2021.....	212
Figura 28 Sinaloa. Porcentaje de población en situación de Pobreza 2010-2020. ....	224
Tabla 1 Sinaloa. Incidencia Delictiva. 2005-2021. ....	105
Tabla 2 Sinaloa. Incidencia Delictiva de Alto Impacto 2017 .....	125
Tabla 3 Sinaloa. Incidencia Delictiva de Alto Impacto 2021 .....	126
Tabla 4 Matriz de porcentajes 2017 .....	127
Tabla 5 Matriz de porcentajes 2021 .....	127
Tabla 6 Cociente de localización 2017 .....	131
Tabla 7 Cociente de localización 2021 .....	131
Tabla 8 Homicidio Doloso 2017 .....	132
Tabla 9 Homicidio doloso 2021 .....	133
Tabla 10 Estado Civil y Victimización.....	176
Tabla 11 ¿Porqué no denunció?.....	178
Tabla 12 ¿Porqué sí denunció?.....	178
Tabla 13 Llamadas realizadas al número de emergencia y denuncia anónima desde Alturas del Sur 2017-2021 .....	207
Tabla 14 Culiacán, Colonias por población, acceso a servicios, Grado e Índice de marginación y homicidio doloso 2020. ....	208

## RESUMEN

De acuerdo con el INEGI, en Sinaloa durante 2021, se denunciaron el 4.7% de los delitos cometidos (en 2019 esta cifra fue 7.7% y en 2020 de 6.1%). La cifra negra del delito de la entidad (96.7%), es de las más altas, por encima del nivel nacional (93.2%), y la más elevada en el estado desde 2013. Los encuestados citaron la pérdida de tiempo en procedimientos burocráticos y la desconfianza en la autoridad como las principales razones para no presentar reportes. Estos delitos no aparecen en las estadísticas de violencia criminal y quedan pendientes de acceso a la justicia. Cada caso tiene coordenadas específicas, sin embargo, la tendencia general de víctimas y testigos de violencia criminal a no denunciar está creciendo. En busca de explicaciones al fenómeno de la cifra negra y la no-denuncia de la delincuencia de alto impacto, iniciamos una exploración de las dimensiones objetiva y subjetiva de la violencia criminal y la inseguridad, que recorre la dinámica de diversos indicadores y sus formas de producirlos, para dimensionar las representaciones colectivas que los distintos grupos que los producen, a través de prácticas instituidas y testimonios de habitantes de un barrio señalado como especialmente conflictivo, aportan como indicadores objetivos de un hecho social en crecimiento. Para lo anterior recurrimos a una metodología mixta que, a través de un análisis administrativo y estratégico, pone a prueba las cualidades de la estadística oficial del delito y un estudio de caso extendido, que confronta las distintas versiones –normativa y cotidiana– de la criminalidad y la inseguridad.

Los delitos de alto impacto son aquellos que deben su relevancia como acto violento a los efectos y alto contenido de rudeza y capacidad de vulnerar a las personas y favorecen la percepción de inseguridad y victimización en la ciudadanía. Los efectos directos e indirectos provocan cambios que se expresan a nivel individual y tienen un impacto colectivo en la formación de una conciencia común.

A través de metodología mixta advertimos la amenaza desapercibida que representa para la población el crecimiento de formas delictivas desagregadas en contextos de disminución de la frecuencia absoluta; la cifra negra configura un secreto público de la actividad delictiva y la desconfianza en los actores normativos puede llevar a la aparición de formas de “justicia paralela” desequilibrando el orden social que las sanciones institucionalizadas del delito buscan recobrar.



A mi madre y Elías Rafael

## INTRODUCCIÓN

Sinaloa es un territorio conocido entre otras cosas por las relaciones sociales que se entablan en él alrededor de la violencia. Desde la década de 1940, por distintos medios se ha labrado una imagen de Sinaloa asociada a grupos de capos y organizaciones del narcotráfico, donde el gusto por lo exótico y lo ilícito cultiva patrones y hábitos de consumo particulares que algunos insisten en llamar “narcocultura”. Su inserción al mercado internacional representó una oportunidad, negada por las vías formales, en la economía primaria a través de la producción de drogas enervantes ilegales, al mismo tiempo que se vinculaba con el exterior de manera lícita a través de un papel de productor de granos. Allí donde los subsidios y proyectos de gobierno impulsaron los agronegocios, los productores marginados encontraron ventajas competitivas en cultivos de contrabando como nicho rentable. Esta relación aun se mantiene, en la que lo formal y lo informal avanzan brindando beneficios positivos a las partes interesadas en cada sector. Sinaloa ha sido reconocida como “el granero” de México y la “cuna del narcotráfico”. Esta idea general persiste en el presente bajo una representación similar.

Entendiendo la violencia como todos los procesos no pacíficos de resolución de conflictos, abordo de manera limitada los actos y sucesos que desde la perspectiva legal se sancionan en los códigos penales y constituyen daños físicos y morales, calificados como delitos, ya que la violencia, por su carácter multifacético, desborda las modalidades y formas que comprende las perspectivas criminológicas. Las prácticas mencionadas van ligadas a una esfera normativa que recurre a distintas representaciones para medirla y dimensionar el tamaño de un fenómeno que a todas luces va más allá del delito y los crímenes violentos. Hay formas moduladas de violencia entre individuos que no rebasan la línea instituida del orden y no dejan registros en las estructuras diseñadas desde el Estado para su control. Constituyen una violencia invisible.

Desde principios del siglo XXI, se observa un aumento de las manifestaciones de violencia interpersonal de tipo delictivo en la región Noroeste asociada principalmente al narcotráfico. Esto lo sabemos por los indicadores que emplean los gobiernos federal y estatal para medir

el fenómeno de la violencia criminal. Dimensionar este fenómeno involucra una variedad de métodos que registran en primer lugar, la ocurrencia de delitos denunciados y luego captan las percepciones y opiniones de la población con respecto a sucesos delictivos y las autoridades encargadas de prevenirlo y reducir su frecuencia.

El índice Global de Impunidad México, IGI-MEX, (2020) presenta a Sinaloa como un estado con altos índices de impunidad debido al mal desempeño del aparato de justicia. Asimismo, durante el año 2021, se estimó que se denunciaron el 4.7% de los delitos (en 2019 esta cifra fue de 7.7% y en 2020 de 6.1%), de los cuales, en el 70% de casos se dio inició a una carpeta de investigación o averiguación previa. La cifra negra del delito de la entidad (96.7%), es de las más altas por encima del nivel nacional (93.2%), y la más alta en el estado desde 2013 (ENVIPE, 2021:17), los encuestados aducen la pérdida de tiempo en las diligencias y trámites burocráticos y desconfianza en la autoridad como las principales razones para no denunciar.

En la actualidad la violencia vinculada con el crimen es un tema de los más relevantes en la agenda de las ciencias sociales en tanto que distorsiona y remodela las formas de relación y de convivencia entre individuos y grupos sociales. La violencia política y social se encuentran correlacionadas causalmente en la desigualdad y malestar social, sensación de inseguridad, miedo al delito y niveles variables de delincuencia, afectando de manera cotidiana la vida de muchos mexicanos a lo largo del país. Un tema abordado principalmente por la prensa y en los contextos académicos de la criminología sociológica en donde predominan los análisis y las descripciones cuantitativas (Ramírez de Garay y Díaz, 2017; Vilalta, 2019; Jiménez, 2003; Sozzo, 2008; Briceño-León, 2007; Eberle, 2011). Los primeros contribuyen a elaborar una opinión pública mientras que los segundos, además, buscan analizar las causas y los efectos del crimen, aportando conocimiento útil para la sociedad. Ambos contribuyen a la conformación de un saber común sobre el fenómeno de la violencia criminal que se mueve en tres escenarios: la información, su medición y la percepción.

La delincuencia se ha convertido en un hecho social que preocupa a nivel mundial y en América Latina en particular, donde gente de todo tipo se encuentra viviendo con lo que Kessler llama un omnipresente "sentimiento de inseguridad" (2009). En México, las violentas secuelas de la "democratización", el neoliberalismo y la guerra contra el narcotráfico provocaron olas de delincuencia que se expresan en la desaparición y el asesinato impune de cientos de miles de mexicanos, y el Estado aparece con frecuencia como indiferente o cómplice de la violencia y el sufrimiento. La sensación del aumento de delincuencia y altos índices delictivos se llegan a considerar un hecho social normal contra el que "nada funciona" (Garland, 2005: 114, 119-122, 131). En este contexto, quizá no sorprenda que más del 90% de los delitos no se denuncien, según las encuestas de victimización realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE, 2021). Sus hallazgos revelan lo que mexicanos de todas las tendencias vienen diciendo desde hace tiempo: no confían en las autoridades, temen ser extorsionados por los delincuentes o por policías, y temen la acción retributiva de los criminales.

Respecto al país, Sinaloa tiene la cifra negra<sup>1</sup> más elevada con 97.1%. Durante la primera década de este siglo, la tasa estatal de delitos registrada en 2012 fue de 33,231 por cada 100 mil habitantes, y volvió a repuntar en 2017, año de inicio de este estudio, descendiendo nuevamente hasta 2021, año de culminación de esta investigación. Al mismo tiempo se estimó que en promedio, solo el 4.7% de los delitos cometidos se denunciaron, y la tasa estatal de víctimas por cada 100 mil individuos pasó de 26,141 en 2012 a 23,804 en 2017, para nuevamente repuntar durante 2021 con 20,680 después de mostrar considerables descensos durante los años de la pandemia de COVID-19. En este periodo de disminución de los indicadores de violencia, disminuyeron también las denuncias de víctimas ante autoridades. Los datos del INEGI sobre cifra negra muestran un incremento porcentual sostenido que coloca al estado de Sinaloa al inicio de la lista de las entidades con mayor porcentaje de cifra negra (ENVIPE, 2022).

---

<sup>1</sup> La cifra negra es una categoría de análisis que engloba una discrepancia entre los delitos cometidos y los delitos sancionados; la cual busca "designar a los casos no descubiertos pero que se sabe, con un plausible grado de seguridad, que han sido cometidos" (Bacigalupo, 1999:41).

Más allá de las tasas, durante el periodo en cuestión el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública (SESESP) reportó un total de 34,583 víctimas de delitos.<sup>2</sup> El porcentaje de estas creció en 13.6% al finalizar este estudio, entre las que destaca el aumento de la victimización de mujeres, mientras que los hombres victimizados se mantuvieron constantes. El 33% fue por lesiones dolosas, el 14% por homicidio doloso y un 20% por “otros delitos que atentan contra la libertad personal” (SESESP, 2021). Sin embargo, en la narrativa que registra la prensa y los boletines oficiales se asocia la disminución de los delitos consignados en carpetas de investigación con un estado más seguro y pacífico.

El homicidio doloso está considerado como un indicador adecuado y representativo para el análisis en materia delictiva. En Sinaloa, al inicio de este estudio este delito cobró la vida de 1,473 víctimas, descendiendo a 600 en el último año del periodo 2017-2021, que sumó un total de 4,819 homicidios, principalmente hombres con 4,794, 24 mujeres y uno sin identificar: 4,335 casos de hombres de 18 años o más y 19 mujeres en este rango de edad, 74% por arma de fuego, 6.7% por arma blanca, 15.7% con otro elemento, 2.7% sin determinar. En cambio, las víctimas por lesiones dolosas<sup>3</sup> fueron más numerosas con un total de 11,373 en las que predominan las mujeres victimizadas con 7,155, casos de violencia lesiva, 4,206 hombres y 12 sin determinar: 279 por arma blanca, 135 a mano armada y 6,114 con un elemento no especificado. A diferencia del homicidio doloso, las víctimas por lesiones se incrementan sistemáticamente durante el periodo de estudio en 71%, del cual las mujeres aumentaron 106%, los hombres 28%; siguiendo estos indicadores se percibe un estado menos letal pero más violento en la resolución de conflictos.

---

<sup>2</sup> Se cuantificaron las víctimas de los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, lesiones dolosas, lesiones culposas, feminicidio, secuestro, tráfico de menores, raptos, extorsión, corrupción de menores, trata de personas, y otros delitos que atentan contra la libertad personal.

<sup>3</sup> Las lesiones dolosas están consideradas jurídicamente como un delito asociado a otros tipos, el cual es ocasionado de manera violenta infringiendo alteraciones a la salud o daños que dejan huellas en el cuerpo como cicatrices, enfermedades o disfunciones permanentes, las cuales presentan distintos grados de severidad y van desde las “leves” hasta las que ponen en riesgo la vida de las personas.

Los efectos de la delincuencia impactan en el corto y largo plazo sobre las economías locales; merman los niveles de capital físico y el clima de inversión, limitan el desarrollo de capital humano y social, influyen en la pérdida de confianza en el gobierno; son un factor negativo que influye en las diferencias de crecimiento económico municipal (Ayres, 1998), y las percepciones de los ciudadanos sobre el orden normativo formal.

El impacto negativo de la violencia criminal en la economía atrae consecuencias no deseadas a nivel social.<sup>4</sup> Parte del gasto que genera es ocasionado por percepciones que llevan a ciudadanos a invertir en su seguridad. El público es consciente del deterioro de la seguridad pública y personal a nivel nacional y en las comunidades locales, lo que afecta el comportamiento y el estilo de vida de muchos ciudadanos. Los efectos directos e indirectos provocan cambios que se expresan a nivel individual y tienen un impacto colectivo en la formación de una conciencia común.

Los estudios de la percepción de inseguridad surgen en el mundo anglo durante la década de 1960 y miden las respuestas emocionales frente al crimen, sin embargo el miedo al delito y la percepción de inseguridad no son un reflejo directo de la incidencia delictiva, ya que la percepción “esta mediada por la diferente aceptabilidad del crimen en cada sociedad y exhibe una autonomía relativa: suele aumentar al incrementarse la victimización pero una vez instalada como problema social, ya no disminuye aunque las tasas de delito lo hagan” (Bergman y Kessler, 2008:210). Esta tesis es la predominante en la actualidad y es la base sobre la que iniciamos la indagación presente.

Culiacán es el municipio más poblado de los 18 que conforman el territorio sinaloense. Según el CONEVAL, en 2020 menos de un cuarto de su población se encontraba en

---

<sup>4</sup> De acuerdo con datos del Banco Mundial, una reducción del 10% de la tasa de homicidio doloso representaría el crecimiento de un punto porcentual del producto interno bruto per cápita anual y el desarrollo local en los países con altas tasas de criminalidad de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial (2011). La encuesta nacional de victimización ENVIPE permite estimar que para 2020 en el estado de Sinaloa, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 3 463.8 millones de pesos (ENVIPE, 2021:16).

pobreza,<sup>5</sup> al mismo tiempo que concentró el 45% de la incidencia delictiva estatal y una tasa de 770.7 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes.<sup>6</sup> El 59% de los homicidios y el 30% de las denuncias por lesiones dolosas (SESESP, 2021). El 78.4% de robos a negocios y el 57.8% de los vehículos robados representaron ingresos para la economía criminal, como en otros lugares donde la criminalidad con violencia se ha convertido en un rasgo de las economías paralelas del gobierno privado indirecto (Mbembe, 2001:67), un lugar donde la “libertad para todos” convierte al crimen en “una gran industria para la región” (Binder en Comaroff y Comaroff, 2006:7). Al mismo tiempo, en una ciudad ligada cultural e históricamente al narcotráfico los casos de narcomenudeo reconocidos por la Fiscalía del Estado no pasaron de 40 en ese mismo año (SESESP, 2021).

Bufacchi sostiene que el siglo XX fue un largo periodo de violencia global. Basándose en “las cifras del número de víctimas” demuestra los efectos negativos de las guerras genocidas (2007:11). En México, es difícil precisar el momento fundacional del registro oficial de estadísticas del crimen. Piccato (2003) advierte un sospechoso descenso de tasas delictivas en la Ciudad de México iniciando en 1920 hasta llegar a la década de 1988, que desde entonces vuelven a aumentar. Sin embargo, estas mediciones requieren cautela, ya que la delincuencia no se registraba estadísticamente mediante un ejercicio regular y controlado, debido en parte a la corrupción del aparato policiaco y judicial, percibido por las víctimas y el público en general como instituciones corruptas y amenazantes (2003:12).

Desde entonces, la estadística delictiva arrastra en nuestro país una larga cifra negra. Las cifras que se tienen de estos años están marcadas por sesgos pronunciados que reflejan las representaciones colectivas del delito propias de los representantes del Estado. Se hacen visibles en formas de acción colectiva, la urgencia y el interés por perseguir y castigar ciertos

---

<sup>5</sup> Culiacán, el municipio mas densamente poblado de Sinaloa, presenta una reducción importante del porcentaje de población en pobreza entre 2010 al 2020, pasando de 31.2%, al 24.9% en 2015, y a 23% en 2020 (CONEVAL, 2021).

<sup>6</sup> Culiacán tenía en 2021 una población de 840,906 habitantes, y registró 6,481 carpetas de investigación por delitos de homicidio doloso, lesiones dolosas, feminicidio, secuestro, robo a casa, robo de vehículo, robos a negocios, extorsión, narcomenudeo y violencia familiar, según datos del CODESIN y SESESP en 2021.

delitos, cuando otros no. Por ejemplo, la representación colectiva de autoridades frente a robos y saqueos era una antes, durante y después de la revolución; las bajas tasas de criminalización por consumo de drogas, violaciones y violencia de género alrededor de la década de 1940 cambiaron con el tiempo. Víctimas y testigos coincidían en que denunciar ante los actores gubernamentales como policía y las judicaturas no siempre era buena idea, y en consecuencia, no todos los delitos eran denunciados y mucho menos los delincuentes arrestados. El aparato policial y de justicia y su relación con la población se encontraban en un estado incipiente, irregulares y poco consolidadas (Piccato, 2003).

La cifra negra de la delincuencia ha seguido aumentando. Afecta la forma en que se dimensiona y representa el fenómeno de la violencia criminal. Abundan incidentes al margen de la ley que cumplen criterios criminales que no son reportados ni registrados en las estadísticas oficiales, y mucho menos perseguidos por agencias estatales. Estos delitos no denunciados o no registrados incluyen una variedad de faltas menores y delitos graves. El término "cifra oscura" describe la naturaleza desconocida u oculta de estos crímenes. Biderman y Reiss (1967:10) demuestran que la estadística delictiva no constituye un universo objetivamente observable de la criminalidad, sino "acontecimientos definidos, capturados y procesados como tales por mecanismos institucionalizados".

Desde la ciencia social se ha documentado que una parte de la violencia experimentada por los ciudadanos en México y en otros países no se denuncia (por ejemplo, Jiménez Ornelas, 2003 ; Guillén, 2008; Gottfredson y Gottfredson, 1988; Laub, 1997; Skogan, 1984; van Dijk *et al.*, 1991; Greenberg y Ruback, 2012). Durante 2017, por ejemplo, se registraron 1,939,497 carpetas de investigación a nivel nacional, y un porcentaje de cifra negra de 93.2%, lo que representaría una estimación de solo 6.8% de delitos denunciados, elevando la cifra de violencia experimentada a 28,522,014 delitos anuales en México. El mismo ejercicio representaría para el estado de Sinaloa, con un porcentaje de 93.7 de cifra negra, una masa total de 363,984 delitos cometidos cuando solo se registraron 22,931 (SESNSP, 2017; ENVIPE, 2018).



Investigaciones etnográficas sugieren que los índices de denuncia de victimización ante actores gubernamentales como policía y autoridades por incidentes de violencia varían considerablemente de unos barrios a otros (Manning y van Maanen, 1978; Anderson, 1999; Canada, 1995; Scheper-Hugues, 1984; Goldstein, 2002). En concreto, contrariamente a las teorías del control social informal (Hale, 1996; Hirschi, 1969), los habitantes de sectores con altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica han sido descritos en estos relatos como menos propensos a solicitar la ayuda de la policía cuando experimentan una victimización violenta. Esta afirmación está asociada a la descripción que hace Anderson (1999) del "código de la calle", que atribuye gran parte de la violencia en las comunidades del centro de la ciudad a una supuesta reticencia por parte de los residentes a involucrar a la policía en disputas interpersonales (Black, 1998).

El impacto de la violencia criminal también repercute en representaciones negativas sobre la autoridad como corrupta y poco confiable. En Sinaloa y sus municipios más grandes se ha hecho evidente que las estadísticas sobre delincuencia son producidas con diferentes propósitos y usos, dependiendo de la autoridad que las genera, y la prominencia y el valor político que adquieren cambian con el tiempo (Garland, 2005). En lo cotidiano, la amenaza de ser victimizado une dos puntos extremos sobre los que se dibuja la trayectoria de un ritmo irregular de apatía que constituye una aparente "normalidad de lo anormal creada por un estado de emergencia permanente" (Taussig, 1995:28). En ciudades como Culiacán, la cultura del control se hace visible en las respuestas adaptativas a la normalidad de la prevención del delito, en forma de mobiliario urbano defensivo, sin importar el nivel socioeconómico local de ciudadanos que no descartan recurrir a la seguridad y la "justicia privada", donde víctimas y testigos que no denuncian prefieren establecer estrategias y acuerdos sociales informales con delincuentes y organizaciones criminales.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> El término "justicia informal", se refiere a una amplia gama de medidas coercitivas no estatales (en su mayoría extralegales), muchas de ellas físicas y mortales. Abarca desde la seguridad privada ofrecida por empresas comerciales, pasando por la "acción comunitaria", "justicia" mediante violencia extrajudicial, "tribunales populares", hasta el "vigilantismo" y la protección "alternativa" emprendida por organizaciones de diversa índole (a menudo fuera de la ley). (Comaroff y Comaroff, 2007:xviii, 56, 62; Scheper-Hughes, 2015:266).

En ciudades como Culiacán las comunidades construyen ideas de sí mismas que requieren un análisis sobre cómo perciben la violencia, el delito y la inseguridad. Las elaboraciones que se hacen de estas influyen en la forma en que viven su vida cotidiana, principalmente en zonas con altas tasas de criminalidad; desarrollan rutinas que enfrentan el problema de vivir en territorios considerados riesgosos, en los que las actividades cotidianas incluyen emociones y actitudes que conducen a comportamientos adaptados al riesgo, la violencia y la inseguridad (Walklate, 1998, 2001). Esta violencia cotidiana (Scheper-Hughes, 1997) se centra en la experiencia individual vivida que crea un sentido común o *ethos* de la violencia.

La importancia de la denuncia ha sido examinada en los estudios realizados sobre comportamiento policial y victimización. Sugieren que la ciudadanía, a través de la denuncia del delito, ejerce un poder de control sobre el uso de los sistemas de justicia. Algunos estudios la reconocen como la decisión más importante dentro el sistema de justicia, y a los denunciantes como los verdaderos “porteros” de la criminalidad. Es por esto por lo que en muchos de los casos es la ciudadanía y no la policía la que influye y determina qué delitos se castigan y qué delincuentes son los que el sistema va a procesar. La denuncia de víctimas y testigos, dentro de los deberes cívicos ciudadanos, es uno de los más influyentes para el sistema penal y es una decisión de la víctima en la que se atraviesan emociones e influencias sociales (Black, 1970; Gottfredson y Gottfredson, 1980; Skogan, 1984; Warner, 1992; Greenberg y Ruback, 2012; Escalante, 2012, 2020).

### **La dimensión objetiva y subjetiva de la violencia criminal**

Se podría suponer que dentro de las ciencias sociales existe un consenso general sobre la definición específica de violencia como conducta y la clasificación integral de su registro y descripción. Sin embargo, este no es el caso; según el diccionario, violencia se refiere al trato humano diferente y contrario a la gentileza y el civismo; también define el comportamiento humano descontrolado que involucra la agresión deliberada, en la que puede incluirse el discurso; sin embargo, en cualquier caso, la violencia se define como una relación de poder asimétrico que implica coerción mediante el uso deliberado de la fuerza (sutil o agravada) tendiente a dañar intencionalmente, que impacta a los involucrados y

constituye una infracción y violaciones de derechos colectivos e individuales (Bufacchi, 2007).

Los intentos por definirla abstraen diferentes aspectos y grados del comportamiento violento. La dividen en modalidades. Identifican diferentes tipos de actores. Reconocen ampliamente los aspectos duales de las consecuencias de los fenómenos violentos, especialmente los de naturaleza y carácter objetivo y subjetivo, material y psicológico, cuantitativo y cualitativo, y señalan el psicológico como el mayor daño de los actos violentos. En algunos se enfatiza el impacto emocional de la violencia como más uniforme y prolongado que los efectos materiales (*ibid*). Esta separación metodológica ha dado lugar a una literatura extensa y en crecimiento en ambas dimensiones. La violencia y sus diversos efectos son temas que conciernen tanto a las ciencias sociales cuantitativas como cualitativas, no teóricas y convencionales.

El interés por medir las causas y efectos de la violencia propició la expansión de una diversidad de técnicas y métodos para recopilar y analizar sus representaciones, percepciones, patrones, frecuencia y repercusiones. La dualidad del fenómeno requiere el apoyo de la escala cualitativa y cuantitativa de distintas variables para responder con datos a la necesidad de producir información detallada sobre un fenómeno creciente en un mundo complejo. Su aumento medido en la pérdida de vidas humanas y el crecimiento del número de víctimas a nivel mundial llamó la atención de la ciencia social en su vertiente criminológica que demandaba mayores esfuerzos para ampliar el conocimiento sobre estas (Skogan, 1984; Baumer y Lauritsen, 2010; Vilalta, 2010; Arteaga *et al*, 2014).

De manera temprana, Durkheim señaló la forma de medir los hechos sociales que escapan a la cuantificación a través de otros hechos sociales; para observar “el elemento objetivo” de la violencia criminal recurre a los actos definidos por el derecho y códigos morales como elementos que menoscaban la solidaridad y el orden social. La violencia delictiva se asocia de manera temprana a la necesidad de medir el desorden para poder ubicarla.

Desde el momento en que un hecho social se manifiesta públicamente se busca hacerlo aprehensible; es tarea de la ciencia social observarlo empíricamente, mediante algún procedimiento caracterizar sus propiedades, ubicar sus indicadores, realizar mediciones en términos de variables medibles y comparables con distintas unidades que dirijan a esquemas teóricos y conceptuales que lo describen y expliquen. Tradicionalmente en México, las variaciones de la violencia, el delito y la inseguridad se han medido con base en la incidencia delictiva y recientemente se ha incorporado la percepción de inseguridad a la lista de sus indicadores. Sin embargo, de manera crítica, la incidencia delictiva, provoca preocupación por el alto nivel de credibilidad que alcanza como indicador a pesar de la difundida cifra negra que arrastra.

Durante el siglo XX a nivel global, se observó un incremento desmedido de “actos violentos y actos de violencia” sin paralelo histórico en amplio sentido. El número de víctimas, la magnitud de la devastación y el aumento de nuevas tecnologías de destrucción en conflictos bélicos elevaron la tasa de muertos a 105 millones, incluyendo 62 millones de víctimas civiles (Bufacchi, 2007:14, 189). El incremento de la violencia en números de muertos no es el único efecto negativo, ya que por cada pérdida humana asociada a la muerte violenta existen en el mundo sobrevivientes a la tortura, el maltrato, brutalidad y persecución.

En este sentido, nos interesa observar los actos de violencia criminal como una conducta tipificada por la normativa legal; una interacción social al margen de la ley entre al menos dos actores, atrayendo consecuencias físicas, materiales y emocionales por lo que debe ser regulada por sanciones estatales, que posee magnitudes y frecuencias variables, medibles en términos de cantidad o calidad. De los dos campos, material y emocional, se desprende una amplia literatura que debate discursivamente las estrategias de prevención de la inseguridad y la violencia criminal que acechan a la ciudadanía, al mismo tiempo que las causas y razones de la violencia cotidiana (Jackson, 2004; Hunh *et al*, 2007; Walby, 2012; Giménez y Jiménez, 2017; Farral y Lee, 2008; Guillén, 2020).

Si bien el debate anterior remite a la búsqueda de definiciones, también apunta a la búsqueda de sus significados. Cuando la escuchamos nombrar de manera coloquial usualmente se

refieren actos enmarcados en lo que se denomina incidencia delictiva. En otras áreas, la importancia de la inseguridad y el miedo al crimen se ve más como un factor de malestar colectivo cuando los ciudadanos de alguna manera perciben tasas de criminalidad crecientes, mayor violencia y entornos inseguros. Los efectos de las percepciones negativas se pueden observar tanto a nivel comunitario como individual. En consecuencia, afirma Skogan (1984), los controles sociales informales o comunitarios se debilitan, se fomenta el desorden y el crimen, mientras que aumenta la tolerancia a la violencia y el delito.

Las distintas expresiones de violencia interpersonal constituyen delitos cuando causan daños físicos, emocionales y materiales a las víctimas y testigos de dichas acciones. Los delitos consumados sin sanción –represiva o retributiva–, en tanto que no se denuncian o se formalizan como tales, conforman la cifra negra de la delincuencia, la cual influye, primero, en la dimensión y escala que adquiere la violencia delictiva, y en segundo lugar en la fiabilidad que se atribuye a la estadística delictiva y la confianza en autoridades; otros efectos incluyen la latencia de victimización colectiva e individual; “un sentimiento de inseguridad” derivado de la impotencia asociada a la impunidad, cuyos registros se inscriben en indicadores que dimensionan la delincuencia sin denuncia formal, mostrando un mundo de delitos sin víctimas, delincuentes impunes, delincuencia no denunciada que deja a víctimas sin esperanza de solución estimulando mayor desorden y delincuencia.

Los elementos mencionados conforman el campo de estudio de la violencia criminal que señala comportamientos desviados de las normas jurídicas socialmente acordadas, contra individuos o grupos afectando la propiedad material y la seguridad personal causando daños mentales y materiales duraderos (Jiménez, 2003; Becker, 2009; Walby, 2012; Estrada, 2015; Ramírez y Díaz, 2017; Guillén, 2018).

Como he mencionado, en México la dimensión objetiva de la violencia criminal se mide por la incidencia delictiva. Esta registra el número de casos reportados mensualmente, consolidados como carpetas de investigación o averiguaciones previas, y la dimensión subjetiva se mide a través de sondeos telefónicos que exploran percepciones de inseguridad

y miedo al crimen, así como estimaciones de la cifra negra y percepciones del público producidas por la actuación de autoridades, recogidas entre una muestra de población.

Los estudios de seguridad ciudadana afirman que “las percepciones del público de la gravedad del problema del crimen existen independientemente de las estimaciones oficiales de su incidencia y riesgo de victimización” (Kessler, 2009; Jackson, 2004:296). En el caso de Culiacán la medición de percepción de inseguridad pasó en el tercer al cuarto trimestre de 2018 de 73.3% a 65.8%, después de un evento violento como el jueves negro que sumió la ciudad en desconcierto, bloqueos de vialidades y enfrentamientos entre grupos armados del crimen organizado y fuerzas de seguridad civil y militar (ENVIPE, 2018).

Esta investigación busca entender la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad ocasionada por la violencia criminal como representaciones colectivas. En las ciencias sociales el estudio de las percepciones remite a nociones como “imaginario”, “representación”, “construcción mental” o “imaginaria”, por este motivo creemos necesario analizar el sentido de la representación colectiva, sus formas y características principales, para poder proponer una metodología de observación y análisis de estas.

El concepto de representaciones colectivas (Durkheim, 2007) es una categoría analítica en desuso por la reflexión crítica latinoamericana. Retomada por la disciplina de la psicología social bajo el nombre de “representaciones sociales” o “imaginarios”. En este trabajo intentamos recuperar de distintos arsenales teóricos para enriquecerlo y expandirlo con el estudio de la violencia y el delito en Sinaloa. Durkheim percibió de manera temprana una dimensión simbólica en la sociedad y la llamó representaciones colectivas, ancladas en los hechos sociales preexistentes, impuestos a los individuos a través de interacciones dentro de grupos sociales que conforman sociedades mayores por medio de instituciones. Designan una diversidad de fenómenos que pueden ser observados y estudiados a través de este concepto. Su utilidad empírica permite abstraer y teorizar sobre la forma en que eventos cotidianos de relevancia variable se traducen y conservan en una colectividad.

Nos interesa observar la persistencia de la actividad criminal a través de representaciones colectivas cristalizadas en las mediciones y las percepciones de inseguridad registradas oficialmente, buscando en su discrepancia una exploración que describa el impacto de la violencia en la subjetividad, que lleva a testigos y víctimas de delitos de alto impacto<sup>8</sup> a no denunciar su experiencia de victimización ante autoridades formales.

La violencia delictiva deja registros en varias áreas administrativas, el uso de datos numéricos para describir fenómenos sociales en términos medibles y contables es una tendencia global. En esta investigación recurrí a repositorios de cifras oficiales como la incidencia delictiva estatal y municipal publicada mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública. Las encuestas ENVIPE y ENSU. Las llamadas al número de emergencia 911 y 089 realizadas por los vecinos del municipio de Culiacán dentro del periodo de estudio 2017-2021 y una encuesta local aplicada a una muestra de mujeres de una colonia de creación reciente, complementados por los datos de primera mano obtenidos mediante método etnográfico en un barrio de Culiacán.

### **El Secreto Público y la cifra negra**

La disminución masiva de denuncias en comunidades victimizadas que sabe de delitos y actos violentos que la autoridad ignora, deja sin sanción a delincuentes y a víctimas sin solución o reparación aparente ante distintas afectaciones. Recurriremos a la noción de Secreto Público (Taussig, 2009) para describir la existencia de un saber generalmente conocido pero desarticulado, que adquiere la forma de no-denuncia del delito ante las autoridades oficiales y configura una política de la vida cotidiana basada en signos y códigos de la violencia.

---

<sup>8</sup>El sistema de justicia mexicano estima como delitos de alto impacto al feminicidio, homicidio doloso, homicidio culposo, robos con violencia, extorsión y el secuestro, (SESNSP; 2008:2) que a la vez constituyen variables que se instrumentan desde el discurso oficial como indicadores de seguridad ciudadana. Su relevancia como actos violentos se debe a que sus efectos y alto contenido de rudeza son los que más vulneran a las personas y favorecen la percepción de inseguridad y victimización en la ciudadanía

Sinaloa en 2021 encabezó la lista de cifra negra por entidad federativa con 96.7% ocasionado principalmente por temor a la extorsión de autoridades en un 44.4%, y un 54.9% por temor a venganzas de la delincuencia, al mismo tiempo que en más de un cuarto de los hogares uno de sus integrantes fue victimizado, y reportó una tasa de 20, 680 víctimas del delito por cada 100 mil habitantes, esto enmarcado con una elevada desconfianza hacia las autoridades policiacas y de justicia y el ideal del deber ciudadano de cooperar con ellas ( ENVIPE, 2022).

Las implicaciones de las cifras sobre la delincuencia son diversas. De manera general se pueden usar como herramienta de control y manipulación política. No sólo son una “medida del orden social”, sino un vehículo discursivo con el que los gobiernos se comunican con sus ciudadanos y los ciudadanos responden a estos. La publicación de incidencia delictiva es un signo de la vitalidad de la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual es sinónimo de un gobierno democrático. Una vez que entran en la esfera pública se convierten en testimonios del éxito o fracaso de la democracia y la función pública. Se utilizan para definir sujetos y poblaciones y no se limitan sólo a las burocracias estatales. Las organizaciones ciudadanas y los medios de comunicación llevan a cabo sus conteos de manera cotidiana y dan cuenta de la incertidumbre o el desorden. En este sentido las cifras como dispositivo discursivo cristalizan el debate entre los distintos actores que dan forma a la representación colectiva del crimen y la violencia cotidiana en un proceso expansivo (Comaroff y Comaroff, 2006:224).

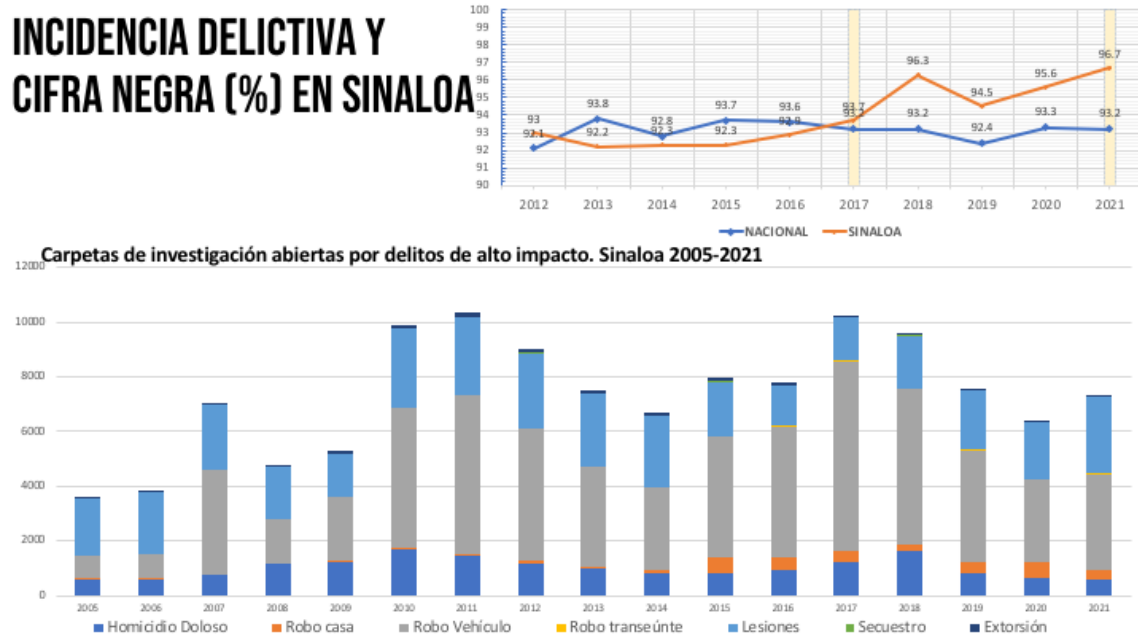
Una comparación administrativa entre 2017 y 2021 mostró una disminución absoluta de 75 denuncias por delitos de alto impacto a nivel estatal, lo que representa una reducción de 0.52% en esta categoría. Siguiendo esa lógica la seguridad o inseguridad no variaron entre un periodo y otro, lo que se modificó fue su composición. Disminuyeron las carpetas de investigación por narcomenudeo en 83.1%, homicidio doloso en 55.5%, feminicidio en 51.2% y robo de vehículos en 49.7%, al tiempo que la violencia familiar incrementó en 119.5%, lesiones dolosas en 77% y robo a casa habitación en 16.4%.

Sin embargo, el 22% de la población a nivel local manifestó sentirse insegura, 46% a nivel municipal y 57.2% en toda la entidad, de las cuales son las mujeres quienes declaran sentirse



más expuestas a la inseguridad con 63% a nivel estatal. De 2020 a 2021 aumentaron en 20% los delitos ocurridos contra mujeres con agresión física.

Figura 1 Incidencia delictiva y porcentaje de Cifra Negra en Sinaloa, 2012-2021.



## La estadística delictiva como indicador de seguridad en Sinaloa

La utilización de carpetas de investigación como indicador de criminalidad y delincuencia tiene un alcance limitado ya que recopilan solo los delitos denunciados con reconocimiento de la autoridad y esto plantea distintos problemas. La cifra negra se conforma de un gran número de experiencias de víctimas y testigos que optan por no denunciar actos delictivos; las denuncias que no dan origen a una averiguación y delitos que no se registran por incumplimiento administrativo oficial. De cualquier manera, constituyen delincuencia no denunciada, delitos en impunidad. La cifra negra es una categoría de análisis que engloba una discrepancia entre lo cometido y lo sancionado; la cual busca “designar a los casos no descubiertos pero que se sabe, con un plausible grado de seguridad, que han sido cometidos” (Bacigalupo, 1999:41).

La frecuencia de las denuncias, las encuestas de victimización y en general los instrumentos y técnicas de recopilación de datos que informan el campo de la violencia y el delito constituyen “tecnologías de gestión del conocimiento” y configuran la forma en que los indicadores producen la realidad (Merry, 2016:35; Maguire, 2009). Sin embargo, no son meros ejercicios de diagnóstico y conteo, orientan el trabajo del aparato de seguridad y justicia; son indicadores en sí mismos de la visión de la violencia delictiva de las entidades que los producen estableciendo de manera particular sus prioridades; están a disposición de diferentes actores que los dirigen a fines particulares “[...] el reto para quienes aspiran a promover el uso de indicadores en la administración pública o a nivel internacional [...], es adaptar los indicadores a las ambiciones de quienes ocupan puestos de autoridad inmediata y legítima” (Stone, 2012:282). En sentido durkheimiano son dispositivos con una función técnico-administrativa institucionalizada como conducta colectiva regulada por la institución de instituciones: el Estado moderno, cuyas pautas actúan bajo un paradigma de reglas, procedimientos, máximas y recetas que proyectan significados legitimando un mundo de significados sociales.

En este sentido, “las pruebas auténticas” –los distintos indicadores– son teóricamente representaciones colectivas de los fenómenos sociales que hacen que el mundo sea fáctico. Cada uno responde a distintas concepciones, presenta distintas cualidades y ordena el fenómeno de distinta manera con el riesgo de distorsionar la complejidad de lo representado (Comaroff y Comaroff, 2006). El análisis sobre las representaciones de la violencia criminal permite interpretar las formas culturales y los patrones de comportamiento de los actores respecto a la violencia.

La disminución en la frecuencia del delito no sólo está relacionada con la eficacia de las políticas institucionales para contenerlo, está asociada también a una disminución en las denuncias. ¿A qué responde esta discrepancia? ¿Si los índices de seguridad mejoran porque los indicadores que captan la sensación de inseguridad y la aprensión aumentan? ¿Porqué se reducen las denuncias impactando en la cifra negra (96% en 2021)? ¿La explicación del miedo a denunciar lo explica con suficiencia? ¿Cuál es el sentido –desde una perspectiva cualitativa– de conceptos como la denuncia, el delito, la autoridad y la ley en la población?

Hay otras formas de dimensionar el fenómeno de la violencia delictiva que captan cualidades distintas al número mayor de denuncias, aunque las víctimas prefieren denunciar de manera anecdótica en encuestas informales, que presentarse ante autoridades para buscar respuesta a una falta. Esto se refleja en una divergencia entre las formas de cuantificar el fenómeno dependiendo del indicador seleccionado.

Las implicaciones de la cifra negra de la delincuencia son significativas. Los delitos no denunciados o registrados llevan a subestimar el verdadero alcance de la actividad delictiva en una zona o población determinada. Da lugar a una falta de asignación de recursos para hacer frente al nivel real de delincuencia, así como a una falta de concienciación pública sobre su verdadera naturaleza y alcance. Además, socava la representación colectiva de la confianza en las medidas de estabilidad y control institucional, la presencia policial y, lo que es más importante, un índice subjetivo de corrupción en el sistema de justicia penal, ya que la gente puede sentir que su seguridad no está siendo protegida adecuadamente. (Biderman y Reiss, 1967, Soares, 2004).

Las representaciones colectivas se corresponden con un tipo de sociedad que precede y se mantiene a la división del trabajo social. De esto resultan representaciones orgánicas, mecánicas y forzadas o anómicas. Durkheim sugirió que las tensiones individuales y colectivas surgidas en las relaciones sociales se deben a la no aceptación de las condiciones impuestas entre grupos antagónicos, pero que las “aceptan con frecuencia obligadas y forzadas al no tener medios para conquistar otras” (2007:374).

Como herramienta heurística para esta investigación, retomaré el concepto como aquellas estructuras mentales que internalizadas en los individuos representan un acervo de conocimientos simbólicamente estructurados disponibles para un colectivo, que se desdoblan como discursos relativamente autónomos, expresados en categorías como la moral y el derecho, el bien y el mal, lo anormal y lo correcto y avanzan en el tiempo configurando significados sociales.

Observamos en los indicadores de las estadísticas oficiales un borroso reflejo de la naturaleza y el alcance de la violencia delictiva difuminado entre otras cosas por la cifra negra y la percepción de inseguridad, el cual adquiere nitidez al ser dimensionado con otros indicadores relacionados a la actividad delictiva. Sin embargo, parto del hecho que la estadística oficial es lo mejor que se tiene para conocer la magnitud de las distintas dimensiones del fenómeno de la violencia criminal en las ciudades y mantiene su credibilidad apoyada en distintos medios para obtener otras.

La amplitud de definiciones y significados de la violencia requiere tomar en cuenta las representaciones que la cuantifican y califican en lo local, la experiencia de víctimas y testigos que en conjunto la significan en lugares y momentos determinados; las distintas formas de percibirla y enfrentarla guardan coherencia con una estructura social determinada, que muestra las tensiones y conflictos en las representaciones colectivas que de esas relaciones se hace la sociedad en un tiempo y espacio determinado.

El objetivo es explorar distintas representaciones colectivas de la violencia delictiva en Sinaloa y Culiacán. La incidencia delictiva presenta un panorama estadístico distinto al de la cifra negra y los indicadores subjetivos. Son representaciones antagónicas del fenómeno de la violencia criminal. La relación entre la seguridad objetiva y subjetiva permea la acción para la no-denuncia en contextos de inseguridad y temor o desconfianza a la autoridad y a la delincuencia, y se expresan en las representaciones colectivas de los delitos de alto impacto, el secreto público y la cifra negra.

Este trabajo busca aportar datos para el análisis de la violencia criminal en Sinaloa, basados en las mediciones de instituciones formales que determinan y dimensionan la seguridad. La incidencia delictiva, la percepción de inseguridad y miedo al crimen y la no-denuncia atraviesan por procesos que los dotan de sentido, modelan la subjetividad de autoridades oficiales, víctimas y no víctimas, construyen una teoría de la violencia popular y el delito para explicar la corrupción e impunidad, mediante reglas, estrategias, discursos, prácticas y límites sociales en estados de des/confianza (Zavaleta, 2011).

Se trata de un estudio empírico sobre cómo interpretan las personas las conductas delictivas y los potenciales de victimización. Las consecuencias sociales de la delincuencia se extienden a quienes no son víctimas directas, y esta investigación se centra en una de ellas: la indiferencia y desconfianza. Nuestro trabajo se ubica en el campo de los estudios etnográficos sobre la violencia en México. El interés de investigación va dirigido a ampliar el conocimiento sobre cómo los índices delictivos y el sentimiento de inseguridad impactan en víctimas y testigos de violencia social para no denunciar en contextos urbanos problemáticos asociados a una mala reputación delictiva. La literatura sobre la victimización y la no-denuncia se ha centrado predominantemente en análisis cuantitativos de bases de datos que resumen las variables de conflictos y otras formas de violencia directa. Por el contrario, se ha prestado menor atención a la no-denuncia en contextos de violencia estructural de manera cualitativa, que suponemos, puede tener efectos sutiles que no siempre son reconocidos por los acercamientos estadísticos. En la literatura mexicana sobre la no-denuncia poco se han discutido las motivaciones que limitan o impulsan la denuncia en víctimas y testigos de manera cualitativa a nivel micro.

Los estudios sobre la no-denuncia privilegian una explicación del fenómeno basado en el mecanismo de la elección racional, individualista, dejando de lado las exploraciones del fenómeno en su explicación colectiva, en las que la conciencia común difundida en representaciones de la violencia influye en víctimas y testigos para la acción (Baumer y Lauritsen, 2010; Vilalta, 2010). Este trabajo aborda de manera particular la experiencia cotidiana de la violencia estructural en la cifra negra. Nos interesa contribuir a la literatura de la no-denuncia con información cualitativa que dé cuenta de las motivaciones de los habitantes para no denunciar delitos en barrios de reciente creación en contextos de altas tasas de criminalidad, como la Colonia Alturas del Sur en Culiacán.

De manera particular me interesa describir y explorar cualitativamente las causas de porqué, si los indicadores estadísticos de seguridad como homicidio y robo disminuyen su frecuencia —medida en carpetas de investigación—, aumenta la cifra negra y el sentimiento de inseguridad, así como la renuencia de víctimas y testigos ante la autoridad formal para no denunciar. La mayor cantidad de estudios que encontré en la literatura especializada sobre

este tema lo analizan de manera cuantitativa, mediante encuestas de victimización a gran escala.

Partiendo del supuesto dominante, se afirma la existencia de una conciencia colectiva homogénea, representada en una ciudadanía que es llamada a denunciar las desviaciones de la ley y la moral con base en la idea del deber y la responsabilidad cívica, cuando lo que observé es una sociedad con presencia de representaciones colectivas y voluntades plurales y fragmentadas, que no se agotan a la idea general de sociedad homogénea en tanto que antagonizan con las virtudes cívicas por considerarlas una forma de exposición innecesaria.

¿Porqué ocurre el fenómeno de la no-denuncia de la manera en que se observa en la colonia Alturas del Sur en Culiacán? ¿cuáles son las condiciones específicas que favorecen la no-denuncia? ¿qué tipo de consenso está presente según las representaciones colectivas que se tiene del delito y la justicia en esta comunidad? Basado en la literatura de los determinantes de la denuncia ¿cuál es el mecanismo causal por el que víctimas y testigos de delitos de alto impacto no denuncian? ¿Cuáles son los predictores que considera la teoría que influyen más en la decisión de denunciar o no denunciar entre los habitantes de la colonia estudiada?

De manera hipotética inicié este recorrido basado en la literatura que aborda los mecanismos que atraviesan la decisión de denunciar: La confianza en autoridades formales, efectividad del sistema de justicia, la seriedad o gravedad del delito, la cultura de la legalidad y justicia cívica, el acceso a medios de comunicación, el género, edad y escolaridad influyen en víctimas y testigos sobre la decisión de denunciar.

Mi expectativa es que, ante el delito, ocurre un fenómeno contrario a las expectativas teóricas: no denunciar para conseguir la sanción; percepción distorsionada del delito y la justicia. Las condiciones que constituyen el orden de significados compartidos conducen a nuevas formas de cooperación (el silencio) y constituyen nuevos hechos sociales (las prácticas de “autoayuda” cuando se tienen las condiciones).

## **Las representaciones colectivas en la colonia pueden tener un concepto situado de delito y miedo.**

La pregunta que dirige la investigación en última instancia apunta a señalar ¿cuáles son los predictores y las motivaciones que llevan a un habitante de esta comunidad con sus características a no denunciar siendo víctimas o testigos?

Lo anterior se observa en la relación entre los indicadores de incidencia delictiva y seguridad subjetiva, entre los que se encuentran la percepción de inseguridad y la cifra negra. ¿Porqué si existen avances en materia de seguridad objetiva, en los índices de seguridad subjetiva no? La no denuncia crea un estado de ocultamiento de la inseguridad, ¿Qué lleva a víctimas y testigos a optar por no denunciar un delito?

Se han establecido un cierto número de proposiciones concernientes a las causas que ocasionan y estimulan el crecimiento de la violencia social y los delitos (Durkheim, 2019; Merton, 1995; Elias, 1985; Walby, 2012), y se han hecho indicaciones sobre las causas del malestar que ocasionan en las víctimas (Kessler, 2009; Guillén, 2018; Jasso, 2013; Vilalta, 2010; Huhn, 2008). La cifra negra del delito, en el momento que hoy aparece, es una de las formas en que se traduce una afección colectiva, su estudio y comprensión nos dará elementos para entender las relaciones entre estas variables.

Sinaloa resulta paradigmático para explorar el proceso particular de creación de un estereotipo de violencia originaria a partir de la información que describe su delincuencia. Su desarrollo se halla ligado a historias de violencia social que la retratan como un bastión de organizaciones criminales que mantiene una pacificación de facto o “*pax mafiosa*” en los intercambios cotidianos (Zepeda, 2016). ¿Cómo se expresa esto en el presente?

A nivel estatal los indicadores que miden la magnitud del fenómeno nos describen un Estado que contiene la violencia delictiva y reflejan una recuperación de la percepción de la inseguridad pública, construyen una narrativa polémica que va ganando terreno frente al panorama nacional de la violencia y el delito. Al mismo tiempo, la estimación de

victimización oficial indica que en Sinaloa hay un porcentaje de cifra negra mayor que 96%, lo cual me llevó a buscar representaciones y registros de la violencia criminal en otros indicadores.

De manera micro observé que la situación en un barrio marginado, señalado y reconocido como peligroso, sus habitantes transitan cotidianamente entre el sonido ubicuo y esporádico de detonaciones de arma de fuego, patrullajes constantes de policías y militares seguidos de jóvenes en motocicletas, robos cotidianos considerados menores, el aumento de violencia homicida y acoso contra mujeres en sus propios hogares, donde sujetos armados e intoxicados fuera de control abusan de su fuerza y agresión contra ellas, dejando a los habitantes sin la esperanza de que una denuncia resuelva el desorden ordenado en el que viven, con temor a que el agresor siga libre y emprenda nuevos ataques e incluso perder la vida por esto. Son territorios marcados por la desconfianza más que por el miedo, entre vecinos y autoridades que no garantizan seguridad.

Las representaciones colectivas muestran practicas de ocultamiento en la incidencia delictiva, la no denuncia y influencia normativa negativa, las prácticas de ocultamiento y la administración de justicia paralela. El trabajo de campo en contextos violentos te vuelve paranoico, lo que vas sabiendo del tema te hace dudar de los informantes, ya que ni ellos ni tu se conocen, no sabes a quien le puedan llegar las intenciones de tu trabajo.

El sentimiento de inseguridad lleva a la sospecha mutua, a desconfianza de lo cotidiano y las prácticas paranoicas del secretismo, la evasión y la incertidumbre, en la que las que el apego a las expectativas normativas conjuntas parece bastante improbable. Las acciones sociales que, elaboradas en respuesta directa a la violencia cotidiana surgen de un sustrato colectivo propio de grupos profesionales y secundarios: el aparato de justicia que cuantifica, la población encuestada que responde encuestas nacionales y los grupos secundarios que, en forma de vecinos de una colonia en un sector donde predomina informalidad, este triangulo de elementos configura un secreto público basado en evidencias de la violencia cotidiana no se logra articular.



## **Estructura del documento**

Este trabajo es un estudio sobre la violencia criminal en Culiacán; analizo las implicaciones sociales y culturales de la violencia interpersonal a través de sus distintas representaciones colectivas. Identifico las variaciones estadísticas de los delitos de alto impacto a través del análisis administrativo que compara la información cuantitativa recopilada y propongo otras formas de analizar esta misma información a través de herramientas analíticas propias del estudio regional y la ubicación espacial de las denuncias en los municipios.

A través de el análisis de una Encuesta Nacional de Victimización elaborada por el INEGI dentro del periodo de estudio, presento las variaciones de la seguridad subjetiva a nivel estatal y municipal cuando estas así lo permiten. Pongo énfasis en la cifra negra y las mediciones que este instrumento de escala estatal reporta. A través del diseño de un instrumento de medición de la victimización examino la experiencia de las habitantes de una comunidad de Culiacán, sus percepciones sobre la inseguridad y las instituciones de seguridad así como una exploración de las razones que las llevan a denunciar o no hacerlo en caso de atravesar por procesos de victimización delictiva.

La tesis consta de cinco capítulos. El primero es el abordaje teórico de las representaciones colectivas y las teorías de alcance medio que apoyan estas elaboraciones colectivas. Elaboro los enfoques teóricos que posteriormente en cada capítulo correspondiente se desarrollan de manera más profunda y extensa...

El segundo presenta el traslado de la teoría a lo empírico a través de una propuesta metodológica que identifica las prácticas de grupos secundarios como representativas de un colectivo. Las cuales dan cuenta de las representaciones mencionadas: grupos profesionales intermedios como las dependencias de gobierno y grupos secundarios como los vecinos agrupados en distintas formas de colectividad.

El tercer capítulo presenta un análisis de los métodos de la seguridad objetiva, una discusión sobre su relevancia y como abrevan del paradigma actuarial para constituirse con fuerza y legitimidad como representaciones casi exactas del fenómeno social de la violencia criminal.

El cuarto capítulo consiste en un análisis histórico y teórico de las bases de los estudios de victimología que dieron cauce a la aplicación de encuestas de victimización con la intención de complementar la información aportada por los estudios cuantitativos de la violencia criminal, dando pie a un reconocimiento cada vez mayor de la experiencia de las víctimas y su importancia en la medición del fenómeno de la violencia criminal y el diseño de estrategias de seguridad enfocadas en las víctimas.

El capítulo quinto lo considero como el principal aporte de esta tesis a los estudios de violencia criminal. A través del método de estudio de caso extendido recopilé información mediante método etnográfico. Describo primero la cultura del control que predomina en el espacio urbano. Las formas en que la comunidad constituye su propia versión de la normalidad, mediante entrevistas que indagan las narrativas en torno a temas como la seguridad, la denuncia, actores gubernamentales, el crimen; las razones aparentes de no denunciar delitos ante la autoridad reflejan una forma peculiar pero generalizada de percepción colectiva que en lo individual se expresa de diferentes maneras. El espacio físico en el que se desenvuelven.

## Capítulo I

### REPRESENTACIONES COLECTIVAS DE LA VIOLENCIA CRIMINAL

#### I.1 Representaciones colectivas de la violencia

En este apartado describo las teorías que nos sirven como puntos de apoyo a lo largo de todo el trabajo de investigación. Adoptamos la posición que señalan Swedberg y Merton sobre la utilidad de los trabajos clásicos que “están profundamente inmersos en los problemas principales de su época” (Swedberg, 2016:207), para los hechos actuales que requieren del conocimiento acumulado de otros tiempos “y su incorporación a las formulaciones subsecuentes”. Las apreciaciones que no fueron recuperadas en su momento se encuentran todavía allí, esperando ser empleadas, para aportar nuevos puntos de partida (Merton, 2000).

Guardando las proporciones entre la ciencia social y la natural, el positivismo funcionalista que emana de Durkheim contiene nítidas diferencias entre la composición de lo natural y lo social, pero la ciencia de lo social no puede prescindir de la explicación comprensiva, sin embargo “las posibilidades” del método experimental poco aportan para el estudio de lo social: “El concepto, la categoría, la ley de causa y efecto, la ley de tendencia, la condición de posibilidad o previsión, únicamente se constituyen en la medida de que recogen, codifican, taquigrafían, las singularidades y universalidades involucradas en las configuraciones y movimientos de la realidad social” (Ianni, 2005:53).

El diagnóstico de época de la sociología funcionalista presenta a una definición de la sociedad partir de la figura de las representaciones colectivas que no problematiza a fondo el tema del delito como un hecho social que produce representaciones en torno a este, nos interesa como noción de creencias compartidas que movilizan a segmentos de la población hacia la acción social.

En este sentido recorro a la teoría general de las Representaciones Colectivas conceptualizada por Durkheim para definir el sustrato amplio de las creencias y prácticas compartidas, y con apoyo de teorías de alcance medio (Merton, 2000), ubicar “puntos de apoyo intermedio” que nos ayuden a entender mecanismos causales –si los hay– y teorías

que describan aspectos menores de fenómenos que den cuenta del “sentido” (Abend, 2008) de las representaciones en torno a la violencia y la no-denuncia en un espacio urbano que contiene una elevada densidad de población. De esta manera buscamos aportar a la literatura sobre el conocimiento de la violencia criminal dentro la teoría general de las representaciones colectivas.

Lecturas recientes sobre la obra de Durkheim plantean un uso crítico y reflexivo de las categorías y herramientas conceptuales propuestas por el sociólogo francés. Un uso productivo de las teorías clásicas conduce a perder el miedo a la gran teoría totalizante y abstracta; al meta relato sociologizante que explica a la sociedad por la sociedad misma. Reconociendo que muchas teorizaciones quedaron en lo abstracto en espera de mayor nitidez y nuevos análisis, enfoques recientes y métodos alternativos permiten ciclos de renovación en la búsqueda de nuevos planteamientos para abordar problemas contemporáneos (Merton, 2002).

Emilio Durkheim (1858-1917) es reconocido como uno de los padres fundadores de la sociología. Por sus contribuciones fue un pionero en la investigación sobre la cohesión e integración social, las causas del crimen y el suicidio, la búsqueda de igualdad de oportunidades en las relaciones sociales, el origen simbólico y cultural de categorías y conceptos, el papel de la religión en la sociedad moderna y el método de la sociología. Si bien durante mucho tiempo se le consideró un pensador conservador que fue aceptado acríticamente, “campeón de la neutralidad” (Tecla, 2006:50), en las décadas de 1970 y 1980 se redescubrió a un Durkheim con distintos matices, gracias al trabajo de sociólogas y sociólogos como Anne Rawls (2001; 2009; 2012), Anthony Giddens (1990), Randall Collins (2012) y Jeffrey Alexander (1988) y recientemente de filósofos como Neuhouser (2023). Sin embargo, no quedó exento de críticas, principalmente las elaboradas por Charles Tilly. El sociólogo norteamericano en un primer momento enuncia la “inutilidad” (1977) de la ontología de la sociedad de Durkheim, al percibir en esta una exagerada perspectiva esencialista de la integración y desintegración del vínculo social en los conceptos de solidaridad y anomia que conducen a la alianza o el conflicto; un tratamiento “ahistórico” para explicar el cambio social, no obstante que La división del trabajo social se encuentra

repleto de fuentes históricas de distintos orígenes para explicar el paso de una solidaridad mecánica, no segmentaria, a una de tipo orgánico, altamente diferenciada.

En los siguientes párrafos analizo las definiciones conceptuales de las categorías que retomo del planteamiento de Durkheim sobre la división del trabajo y la producción social de individuos, que permitan abstraer las representaciones colectivas de la violencia, el delito y la denuncia. Doy cuenta de las formas de la solidaridad social advertidas por Durkheim, su aparición y el modo en que distintos grupos superpuestos en diversidad de ocupaciones prácticas interactúan dando lugar a múltiples representaciones colectivas que a éstas se corresponden. Me apoyé en las lecturas críticas de la obra clásica de Durkheim que buscan alejarse de las interpretaciones convencionales que lo señalan como un positivista que reduce las explicaciones de la sociedad a un paradigma sociologizante, en el que el individuo tiene poca capacidad de acción social (Neuhouser, 2023; Lorenc, 2014; Rawls, 2012; Greenhouse, 2003, Herzog, 2018).

Defino lo que para efecto de esta investigación entiendo por representaciones colectivas de la violencia y el delito. Cómo se forman y cómo se observan para hacerlas medibles, objetivadas en 1) la memoria colectiva de los habitantes de un vecindario urbano de Culiacán, 2) la práctica de la estadística del crimen o incidencia delictiva y 3) la estrategia popular de seguridad de no denunciar los delitos ante autoridades formales que en suma van conformando la cifra negra del delito.

Las categorías sociales analizadas permiten abordar la incidencia delictiva como un objeto social y una práctica constitutiva que resulta de la actuación de grupos profesionales como la policía y las fiscalías más que del comportamiento desviado de los ciudadanos (Durkheim, 2007:90; Rawls, 2009:507; Manning, 2009)<sup>9</sup>; reconocer la importancia de la investigación empírica para evaluar si las representaciones colectivas involucradas en la violencia y el delito siguen siendo válidas y comprender el problema de las percepciones distorsionadas

---

<sup>9</sup> “Las funciones judiciales. gubernamentales, científicas, industriales, en una palabra, todas las funciones especiales, son de orden psíquico, puesto que consisten en sistemas de representación y de acción; sin embargo, están evidentemente, fuera de la conciencia común” (Durkheim, 2007:90).

de la justicia (Herzog, 2018); la apreciación de la “percepción de inseguridad” o el “sentimiento de inseguridad y miedo al crimen” como un indicador de la representación colectiva del miedo a la violencia y la delincuencia.

Durkheim desde su funcionalismo sociológico, busca entender a la sociedad como un conjunto autorregulado de instituciones y normas que crean lazos solidarios y nivelan la convivencia entre los distintos componentes que la constituyen. En su lógica, la interacción humana conduce al desarrollo de una disciplina colectiva. Una dimensión moral que organiza al conjunto del cuerpo social mediante hechos sociales que ejercen presión inadvertida condicionando nuestros comportamientos individuales. La regulación de la conducta sería la norma de la sociedad, con la latencia siempre presente de un comportamiento divergente al promedio, condicionado por el tipo social predominante. Por lo que no es anormal que individuos cometan crímenes y atrocidades, sino un repentino y gradual comportamiento con tendencia a la violencia y el delito dentro de una sociedad dada (Durkheim, 2007; 2011). Los actos fuera de la ley son aquellos que ofenden a la conciencia colectiva, trastocan el orden dado a las cosas por lo que exigen penas y castigos para reordenar el universo moral.

Para Durkheim las explicaciones sociológicas descansan sobre pruebas auténticas. Está convencido de los múltiples registros que produce la interacción social. La indagación de los hechos sociales será científica en tanto pueda ubicar su “elemento objetivo”. “El lado por el cual son científicos” inicia con la búsqueda de un indicador sobre el que la realidad de los conceptos reposa sus medidas (Durkheim, 2007:46). Las representaciones colectivas dejan registros de su existencia en “cristalizaciones”.

Emilio Durkheim fue pionero en la observación de la relación entre delito, castigo y conciencia colectiva. Exploró cómo la ley –hecho social cristalización de la conciencia colectiva– funcionaba para mantener las normas comunitarias. Las desviaciones son esenciales porque representan la base simbólica y material sobre la que se construye un tipo particular de solidaridad política y hacen emerger el grado de sanción y condena social que suscita el delito, son los “signos de su existencia como orden autoritario”. Para estudiar las

formas de solidaridad social a través del sistema normativo necesita de una unidad de medida que permita establecer el nivel de solidaridad y “moralidad media” y su desarrollo histórico social. El no encontrar una medida que dimensione la moralidad lo lleva a considerar el comportamiento “anormal”, o fuera del promedio, de la sociedad como el elemento efectivo, indicador del “grado de inmoralidad colectiva”, en “la cifra media de crímenes de toda especie”. Dicho sea de paso, la concentración mayor de suicidios y crímenes en las ciudades lo lleva a tener presente a la economía por su efecto contrario a los “progresos de la moral”.

De sus observaciones surge la descripción de dos tipos de conciencia, una individual y otra colectiva, cuya existencia es simultánea y paralela, de manera que pensamos y nos comportamos por nosotros mismos incluso cuando las convenciones sociales y legales reconocen nuestro comportamiento dentro de la norma. Hay una condición dada por regla general en cada sociedad, por la cual se empalman distintas capas normativas y cada sociedad presenta un grado diferente de aceptación y cumplimiento de estas. Las distintas dimensiones de la normatividad buscan la uniformidad de los comportamientos individuales; la verdadera norma es “lo que todo el mundo hace, lo que aparece como el modelo general y apropiado”; “déjese me mirar por encima del muro de mi vecino y tomarlo como norma para mi comportamiento” (Malinowski, 1973:321).

Múltiples términos refieren “una simple verdad empírica” que representa la principal fuerza que gobierna la vida social. Se ha nombrado de varias formas, “imitación”, “conciencia de la especie”, “el alma de la nación”, “la estricta adhesión a la costumbre, a lo que hacen los otros; es la regla de conducta fundamental [...], base de la ciencia sociológica (Malinowski, 1973:322).

Las representaciones colectivas son ubicadas mediante técnicas de observación y análisis, ya que expresan cierta unanimidad o consenso entre miembros de un grupo social, que coinciden en la forma en que éstas son guardadas en la memoria y relatadas posteriormente de manera individual, pero también en la forma en que influyen para representar un fenómeno. Transitan de lo individual a lo colectivo, de lo particular a lo general en distintos niveles de integración y complejidad, se cristalizan en lo simbólico y lo material:

“Las representaciones, las emociones y las tendencias colectivas son causadas no por ciertos estados de las conciencias de los individuos, sino por las condiciones en que se encuentra el grupo social en su totalidad, [...] tales acciones sólo pueden materializarse si las naturalezas individuales son meramente el material indeterminado que el factor social modela y transforma.” (Durkheim, 2007:106).

En su obra, de manera temprana aparecen referencias a un elemento perceptible en colectividades, el cual va cambiando de forma, pero se halla siempre presente como un esfuerzo por dotar a la sociología de un carácter científico y un objeto de dominio propio. Sin embargo, no se encuentra de manera temprana una definición con sentido definitivo que aclare de manera puntual los componentes del concepto. Es una categoría que carece de una definición explícita.

En su lugar y momento de aparición era un término de uso común. La palabra francesa *représentation* guardaba semejanza con el término inglés de *idea*, (Ramírez, 2007:23). Era una época permeada por la influencia kantiana, durante la cual estos términos eran de uso común, básicos, elementales y recurrentes para referirse al estudio de los procesos mentales y la filosofía del conocimiento. Las múltiples influencias que dominaban el campo intelectual en Europa en el tiempo de Durkheim la hacían de uso común en distintas disciplinas, por lo cual no era necesario definirla puntualmente. Se sabía, por la semántica del siglo XIX, que las humanidades marcaban el avance de la ciencia social con prestamos conceptuales y Durkheim no sería la excepción.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> En el contexto histórico e intelectual en el que surge la concepción del término francés de *représentation*, era equivalente al término inglés de *idea*. Su uso, debido a la influencia de Kant era básico en el estudio de la conformación psicológica de la mente y la producción de conocimiento. Durkheim se hallaba influido por el espectro de la psicología francesa y alemana de finales del Siglo XIX. El concepto de representación lo llevaba más allá de lo psíquico, y su importancia para él radicaba en la fuerza que ejercía, como motor de fenómenos orgánicos y físicos. Elaboraba así un puente entre la mente y la sociedad, como ejemplo el concepto de Wundt de “representación” que era entendido por éste como la “imagen que un objeto engendra dentro de nuestra consciencia. El mundo –en tanto que lo conocemos- se compone únicamente de nuestras representaciones”. En Ramírez, Jorge, *Durkheim y las representaciones sociales*, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2007, p. 23.



La impronta de la experiencia en el conocimiento era la característica fundamental de la idea para ser un elemento representativo de un objeto social. Durkheim oscilaba entre el “estado de conciencia” y que “toda idea es una representación” de la realidad que produce efectos individuales y colectivos: “Una representación no es, en efecto, una simple imagen de la realidad, una sombra inerte proyectada en nosotros por las cosas; es una fuerza que suscita en su alrededor un torbellino de fenómenos orgánicos y físicos (Durkheim, 2007:107).

Para Durkheim es un termino que engloba expresiones colectivas, distintas a las individuales, no siempre opuestas, conectadas a “sensaciones” y “sentimientos” compartidos. Así, propone una teoría sobre su formación: surgen mediante asociación, con resultados “psíquicos”, que transitan de lo individual a lo colectivo al “combinarse” elementos particulares entre individuos:

“Analicemos el fenómeno [el suicidio]. Cierta número de hombres reunidos se ven influidos por una misma circunstancia y se percatan de esa unanimidad, al menos parcial, por la identidad de los signos en los que se manifiesta cada sentimiento particular. ¿Qué ocurre entonces? Que cada uno se representa confusamente el estado en el que se encuentran los que están a su alrededor. Las imágenes que expresan las diferentes manifestaciones, emanadas de diversos sectores de la colectividad, se perpetúan en los espíritus con variados matices. Hasta aquí nada de lo ocurrido puede calificarse de imitación; sólo ha habido impresiones sensibles, después sensaciones, idénticas en todos sus puntos a las que determinan en nosotros los cuerpos externos” (Durkheim, 2019:195).

En este sentido sociológico del concepto, los hechos sociales son maneras de actuar externas a los individuos, que producen pensamientos y sensaciones; son representaciones colectivas, independientes de la conciencia individual, dotadas de una fuerza coercitiva, su expresión es verificable mediante la observación de pautas culturales, sistemas de valores, creencias, costumbres y prácticas referidas a acciones.

En este punto es importante distinguir lo social de lo colectivo en Durkheim, para marcar distancia del efecto individualizante de la representación social dentro del espectro psicológico. El estudio de las percepciones individuales se enfoca en la forma en que se

recibe y analiza de manera separada la información disponible y afecta estados mentales individuales. El cognitivismo reduce la realidad social a meros actos particulares, independientemente de las condiciones sociales e históricas que envuelven a las personas, busca explicar la realidad a través de cognición individual (Banchs, 2007).

Esta es la razón por la cual las acciones de los sujetos, en tanto individualidades, no se pueden explicar sociológicamente, las causas de la acción deben buscarse haciendo referencia a los distintos niveles donde se producen representaciones colectivas, a las que corresponden modos de obrar, pensar y sentir del mismo orden. Es decir, los procesos subjetivos de construcción imaginaria de lo social, que conducen a representaciones compartidas que producen subjetividades.

Cuando, por el contrario, las representaciones colectivas como hechos sociales “tienen otro sustrato”, si bien son “psíquicos de alguna manera [...] ya que consisten en formas de pensar y de actuar”. Sin embargo, los “estados de conciencia colectiva son de naturaleza distinta que los estados de conciencia individual; son representaciones de otro tipo. Las representaciones colectivas son el resultado de todos los individuos y se sostienen a su vez sobre ellos (Durkheim, 2006). Modos de pensar y actuar recurrentes en la sociedad son resultado de las distintas versiones individuales que configuran sus decisiones a partir de los elementos que se encuentran dentro de su esfera social.

La “vida social” surge a partir de las conciencias individuales, debido a su “asociación” y “combinación”, que de forma determinada dan lugar a una realidad peculiar. De este proceso para Durkheim, emerge la sociedad, la “conciencia” o las representaciones colectivas. Por momentos estos conceptos se perciben análogos, ya que refieren a una misma relación que “al aglomerarse, penetrarse, fusionarse, las almas individuales engendran un ser psíquico si se quiere, pero que constituye una individualidad psíquica de nuevo género (Durkheim, 2001:160-161).

De la interacción que se establece entre individuos surge una capacidad social de construir o imaginar formas compartidas y de estas se derivan prácticas propias; la estructura de

relaciones es la acción constitutiva que produce prácticas y representaciones.<sup>11</sup> De estas se desprenden u originan cambios sociales observables en periodos de “efervescencia”, en los que se crean representaciones colectivas distintas a las creadas en momentos y condiciones “normales” de interrelación social. Hay representaciones que provienen de la efervescencia y otras que nacen de la normalidad, las primeras construyen recuerdos compartidos y –a menos que se creen prácticas que las hagan perdurar y recordarlas en celebraciones, ceremonias o discursos– tienden a desaparecer (Durkheim, 2006:95).

Si bien lo anterior tiene sentido para separar la perspectiva sociológica del concepto propuesto por la psicología social, definir la realidad como un entramado de representaciones colectivas requiere señalar sus bases y aspectos particulares para identificarlas como la realidad propuesta. Surge entonces el problema de definir cómo “los estados mentales esencialmente efímeros e intangibles que surgen del encuentro o de la asociación entre personas, se hacen visibles y estables a lo largo del tiempo” (Ramírez, 2007:37).

Resumiendo, podemos afirmar que las agrupaciones colectivas de cualquier escala y dimensión y los individuos que las integran están hechas de representaciones, cada una de distinto tipo. Estas se producen y reproducen por acción y reacción de lo colectivo y lo individual; surgen de la relación entre estos, nunca individualmente, surgen y se reproducen en la asociación y combinación finalmente exteriorizadas de la conciencia individual.

---

<sup>11</sup> Durkheim hace referencia en *La Science social de l'action*, (1987) a lo que G. Lefebvre distingue como el temor al bandido del que nace el Gran Pánico explicado por las circunstancias económicas sociales y políticas de Francia durante 1789: “En el antiguo régimen la mendicidad había sido una plaga de la campaña, y a partir de 1788 la desocupación y la carestía de los alimentos la agravaron [...] las innumerables revueltas provocadas por la escasez aumentaron el desorden ya existente, [...] sobrexcitó los ánimos e hizo a los franceses más turbulentos. Se veía un bandido en cada mendigo, vagabundo o sublevado”. La relación que existe entre la acción de los hombres de la Revolución francesa y sus maneras de construcción de una idea colectiva que condujo a prácticas propias de los sublevados y la aristocracia en un proceso inconsciente sobre una base de aspiraciones difusas de una sociedad que se movilizaba.

“[...] la vida social está integrada por entero de representaciones. Y estas son hechos sociales, anteriores a los individuos, y no se pueden reconocer a través de la introspección individual. Conforman instituciones que son legadas por generaciones anteriores y nada tuvimos que ver con su formación; no es en la conciencia individual donde se podrán averiguar las causas que les dieron nacimiento. Hace falta comprenderlas como fenómenos sui generis. (Durkheim, 2007:35).

Dichas instituciones se materializan en la religión, las lenguas, la mitología, las leyendas, la moral, el derecho, poseen las características mencionadas del hecho social, ya que “traducen las representaciones colectivas, [...] el modo como el grupo se piensa en su relación con los objetos que le afectan” (Durkheim, 2001:43). Se ligan a objetos que las simbolizan para permanecer en la vida social, y señala como ejemplo a la ciencia y sus conceptos, cuando corresponden a una realidad adquieren un rasgo incuestionable, una sacralidad artificial que las dota de una credibilidad cercana a la fe, “y esa fe no difiere de la fe religiosa” (Durkheim, 1982: ). Interpreto esta premisa como una afirmación de la incidencia delictiva como representación colectiva, ya que es un modo de pensar que induce a una práctica que al individuo se le impone desde afuera, que debe ser aceptada tal cual es, dotada de los atributos de los hechos sociales para su funcionamiento: exteriores al individuo, resistentes y conducen a la acción.

Las representaciones colectivas son objetos sociales que adquieren un criterio de validez incuestionable, más allá de las razones individuales, poseen una fuerza cercana a la fe religiosa. Todo lo que hay de esencial en lo religioso puede expresarse en términos laicos. Elementos que trascendieron de los sistemas religiosos como elementos esenciales de la vida social. Durkheim percibe el ámbito de lo sagrado como un espacio de comunión social. Si la religión entró en crisis con el tránsito de la solidaridad mecánica a una orgánica, el culto que sustituyó a lo sagrado fue el culto al individuo, el centro de la conciencia común moderna, común en tanto que es compartida, pero individual en su objeto.

Hay equivalentes laicos de la religión que expresan las funciones de la religión. Equivalencias que no pierden su fuerza expresiva ni las funciones cumplidas por éstas. La

secularización del mundo no atrajo su desacralización, sobre todo en su parte profunda, imperceptible. En el fondo existe en lo laico un conjunto de creencias y prácticas colectivas que poseen autoridad adquirida al provenir de instituciones cuya aceptación es unánime por un pueblo o colectividad. Durkheim traslada la capacidad de la acción social a los rituales, mitos y normas como cristalizaciones de un “orden moral”.

La dicotomía entre la acción racional o la interpretativa o si el orden social es una negociación entre individuos o una imposición de fuerzas colectivas o emergentes, descubre relaciones empíricas entre los niveles de la realidad social. Una búsqueda del nexo micro-macro en el plano teórico resultaría en una perspectiva donde se busca explicar las acciones de actores socializados y a la acción como un ordenamiento simultáneo entre estructuras internas y externas, ya que esta “debe ser concebida no solo como instrumental o normativa, sino ambas” (Alexander, 1982:123).<sup>12</sup>

Las representaciones colectivas son un diálogo de la estructura con la acción individual, de lo macro con lo micro. Resultan de la cooperación sostenida, extendida en el espacio y el tiempo en el nivel micro de la sociedad, requieren de este sustrato para existir como hechos sociales, los fenómenos macrosociales se crean y recrean a través de acciones individuales y grupales. Señalan la existencia de asociaciones entre vecinos como miembros de un grupo y la cooperación entre ellos, reafirmando su pertenencia y las creencias básicas que comparten. La interacción en las mismas prácticas son las acciones necesarias para crear solidaridad colectiva partir de las representaciones. A través de signos simbólicos expresan emociones y afectos entre individuo y sociedad.

Una opinión, un cambio en una forma de llevar a cabo una práctica circula libre en la sociedad, con la posibilidad de que la fuerza de la repetición la vuelva una costumbre. Un

---

<sup>12</sup> “Aplicando esta noción dialéctica a la lógica teórica, propongo que la acción no debe concebirse como instrumental o normativa, sino como ambas. Además, esta acción debería concebirse como ordenada tanto a través de estructuras internas como externas. Sólo una crítica dialéctica de este tipo al dilema presuposicional nos permite concebir la teoría social de un modo multidimensional, y la multidimensionalidad es el estándar por el que propongo evaluar la lógica teórica”.

compuesto con una materialidad y existencia colectiva, como las reglas y normas morales, como los códigos de honor de la calle o los códigos penales, las creencias, las instituciones políticas, las formas de comunicarse, incluso los estilos de viviendas o la forma de usar los autos. Todas pueden cristalizar en modos de hacer y pensar más allá de lo individual, y es cuando Durkheim se encuentra en presencia de representaciones colectivas tangibles, observables, empíricamente verificables. (Durkheim, 2001:51).

Este concepto de ideas compartidas por una colectividad fue reelaborado posteriormente por Norbert Elias bajo la forma de figuraciones sociales (2008) y ha sido actualizado para distintas áreas de la ciencia social como la psicología social (Moscovici, 1979), la historia cultural (Chartier, 1992) y la antropología social (Douglas, 1996).

Dentro de esta concepción del concepto, las representaciones surgen y pueden modificarse cuando se está frente a un fenómeno que por su importancia cimbra los elementos culturales de un grupo social, modificando sus parámetros de vida. Cuando algo emergente ocasiona un cambio en los términos de la convivencia, una tensión muy fuerte que obliga a los sujetos a intercambiar, a exponer ideas y ponerse de acuerdo sobre como convivir con ese nuevo fenómeno.

Posterior a esto las representaciones colectivas han estado presentes en distintas áreas que forman parte de las ciencias sociales. Con el advenimiento de la hiperespecialización en los campos de la ciencia, ha adquirido distintos usos y aplicaciones, se encuentra como un robusto cuerpo teórico en la psicología social, una escuela de pensamiento historiográfico de las representaciones, y una perspectiva teórica en la antropología como herramienta para el análisis de la cultura.

Estos estudios sugieren que las representaciones colectivas son ideas dependientes del contexto que crean y representan relaciones entre los individuos y la sociedad. Desempeñan un papel en la coordinación de opiniones y acciones compartidas. En otras palabras, las representaciones colectivas no sólo representan la relación entre el individuo y la sociedad, sino que también crean esa relación (Chen, 2012). Pueden explicar la violencia a través de

ciclos de identificación grupal y comportamiento violento, la legitimación de la violencia pasada y la influencia de las estructuras de poder basadas en la pertenencia a un grupo social (Littman *et al*, 2015; Bobowik *et al*, 2014); revelan las creencias colectivas de las víctimas sobre la violencia estructural, pudiendo predecir diferentes resultados, como la preferencia por diferentes formas de reconocimiento o la necesidad de empoderamiento y aceptación (Mari *et al*, 2020).

## **I.2 Los grupos profesionales o secundarios**

La conformación de representaciones colectivas se encuentra de manera temprana en el señalamiento de la conformación de grupos profesionales. Surgen dentro de campos estructurados por relaciones, donde se presentan las interacciones sociales, lo que Durkheim llama y reconoce como grupos profesionales, grupos secundarios, o grupos intermedios. Surgen como campos de relaciones diferenciados que poseen importancia para la sociedad y en estos se constituyen las diferentes esferas normativas. Son los espacios donde el colectivo controla con “un poder moral capaz de contener los egoísmos individuales” (2007:17), ya que dentro de estos se desarrollan las funciones especiales que consisten en sistemas de representación y de acción, fuera de la conciencia común. Son grupos sociales dentro de la sociedad. Para estos, las representaciones colectivas constituyen objetos sociales, producto de la interacción de grupos específicos de permanencia variable que, a partir de discursos, técnicas y acciones instrumentales determinan una acción consensuada; visibilizan la realidad mediante procedimientos específicos (2007:34).

Esta apreciación del surgimiento de una multiplicidad de grupos supone que la coherencia y la solidaridad moral producida por la división del trabajo se ve beneficiada y se facilita el orden ya que los grupos de la sociedad orgánica poseen reglas constitutivas coordinadas que sustituyen a las creencias y fundamentan la solidaridad y coherencia social de los individuos entre los grupos y de estos con el “órgano superior” (Durkheim, 2007; Rawls, 2012).

Sin embargo también surgen en la interacción movimientos contradictorios; de estos puede surgir la grandeza o la miseria de la sociedad orgánica. Encierran por igual el germen de

grupos “patológicos”, “anómicos”, que no se conducen dentro del sistema normativo. La diferenciación derivada de la división social del trabajo crea también esferas en la vida colectiva sustraídas a la acción moderadora de las reglas

### **I.3 Orientaciones teóricas**

#### ***I.3.1 Estado Moderno, Violencia interpersonal y cultura de la legalidad***

Una de las prioridades tempranas de Durkheim fue demostrar que las sociedades modernas, basadas en la división del trabajo social, sólo pueden mantenerse unidas en y a través de la existencia de solidaridad y justicia, un compuesto que se transforma primeramente en una obligación moral. Las interacciones humanas frecuentes y sostenidas plantean por sí mismas una regulación mediante normas. Al acceder la “sociedad” al aumento demográfico, densidad social y especialización de ocupaciones, se hace necesaria la regulación de la colaboración entre sus miembros más allá de las relaciones espontáneas. Para que las normas resultantes se eleven a rangos de costumbres y leyes y cumplan con esta función, deben vincularse a un elemento social que regule los comportamientos individuales, sobre una base “sacralizada” que infunde respeto, de carácter obligatorio hacia una autoridad socialmente aceptada. A lo largo de su obra, Durkheim busca demostrar cómo las normas de conducta están equipadas con una autoridad general, incuestionable, por la cual son obedecidas por los individuos que las contienen. Todos los agregados sociales requieren del reconocimiento de una obediencia debida más allá de los deseos y los apetitos individuales.

Este capítulo se compone de una breve descripción de las definiciones coloquiales y teóricas de nuestras categorías de análisis. Representaciones colectivas, la incidencia delictiva, la cifra negra y las encuestas de victimización que miden la percepción de inseguridad y el miedo al delito.

Nos enfocamos en tres tipos de violencia, los robos y acciones propias de individuos o grupos menores, las actividades propias del crimen organizado, y la violencia contra parientes que cohabitan dentro del mismo grupo doméstico, todas representadas como delitos de alto impacto que registra la estadística criminal. En cada caso los actos remiten a



la violencia interpersonal que confronta a las víctimas con un agresor que los enfrenta “cara a cara y la tensión del acto se transmuta en otro estado emocional” (Collins, 2012:137).

Para Durkheim (2007) era la solidaridad lo que permitía la integración en las sociedades simples poco diversificadas. Esta dependía de la autorregulación moral de la conducta individual en arreglo a normas y valores para coordinar actividades colectivas. Las sociedades reguladas por códigos morales poseían “mandamientos”. Esta suerte de normas producía la solidaridad en sociedades poco diversificadas cuyo alcance abarcaba la totalidad de los individuos y sus comportamientos. Se basaban en fuertes sentimientos compartidos por todos sus miembros, mediante una “conciencia colectiva” de carácter uniforme. Teóricamente, las delimitaciones individuales del respeto a los tabúes alimenticios, las proscipciones comportamentales y sexuales, provenían de una autoridad centralizada que regulaba la conducta de los miembros de la sociedad mecánica.

En las sociedades modernas en cambio –de mayor densidad demográfica y diversidad de ocupaciones–, era la división del trabajo la que atraía una mayor interdependencia de los miembros sociales. Su elevada y creciente especialización de actividades planteaba desafíos y una mayor dificultad para coordinarlas, lo cual superaba las capacidades de una “conciencia” única, ya que la diversidad de grupos ponía en cuestión el “consenso” entre grupos e individuos. Eran las normas prescriptivas y proscriptivas internas de cada grupo de ocupaciones las que regulaban la totalidad. Los comportamientos individuales se limitaban por códigos colectivos de conducta. El consenso se asimilaba al orden social y la estabilidad entre los grupos que conforman la sociedad basada en la solidaridad orgánica.

En ambos casos las normas morales desembocaban en una suerte de derecho que enarbolaba reglas de conducta determinadas y obligatorias para sus miembros. El esquema que planteaba Durkheim demostraba que en cada caso el derecho correspondiente codificaba los comportamientos entre ordenados y desordenados, o rectos y desviados, manteniendo la cohesión a través de sanciones a los casos de no conformidad que constituían violaciones a las reglas. En las sociedades mecánicas existía un derecho represivo o punitivo, y las

sociedades orgánicas se caracterizaban por un derecho restitutivo, gestionado por funcionarios especializados constituidos en grupos como la policía y los tribunales.

Si bien estas observaciones resultan teóricamente significativas no pueden aplicarse a nivel universal, ya que empíricamente han resultado inexactas, sin embargo, exponen una clasificación sociológica basada en la existencia de normas de comportamiento y sanciones al incumplimiento de estas. La etnografía ha demostrado que la existencia de la modalidad de solidaridad orgánica no desplazó a las mecánicas, y su coexistencia en un mismo sistema social es altamente probable; el debate que generó en su momento asociaba la presencia de unas y otras con algún grado de “civilización”. La existencia de sanciones punitivas se ligaba a sociedades más atrasadas que las que implementaban o desarrollaban sistemas de sanción retributiva.

De esta manera la perspectiva sociológica funcionalista señala la criminalidad como Un hecho social anormal o patológico ocasionado por un comportamiento no normativo. Abreva de este paradigma para argumentar que las sociedades observan el comportamiento “patológico” como un mal necesario para su funcionamiento. El crimen como disenso es una patología inevitable, su presencia produce y estimula funciones positivas como la regulación, la integración y el cambio social.

Siguiendo esta lógica, el estudio temprano de la violencia se condujo desde una filosofía analítica angloamericana funcionalista que ponía por delante la preeminencia de lo social. La violencia era un efecto causado por la dimensión social, primeramente. Una ciencia social caracterizada por varios aspectos de la modernidad mostraba una inclinación hacia la cuantificación de los fenómenos sociales y una perspectiva científica en busca de regularidades y leyes.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> El análisis funcionalista de la criminalidad parte de una concepción de la sociedad como un todo orgánico. Trata de explicar la delincuencia analizando la naturaleza de la sociedad, más que a los individuos. Hay dos pensadores principales que suelen asociarse con la perspectiva funcionalista de la delincuencia: Emilio Durkheim y Robert K. Merton. Para efectos de nuestro análisis nos interesa recuperar del bagaje funcionalista durkheimiano conceptos y categorías de análisis como el orden y el control social, e ideas clave en torno al crimen y la delincuencia: 1) Una cierta cantidad de delitos

La tendencia científica hacia la cuantificación se expandiría a las prácticas administrativas de las burocracias nacientes, afianzando la idea de la medición de crímenes y delitos por las oficinas encargadas de la seguridad pública y los tribunales de manera sistemática (Maguire, 2009). La estadística como método de cuantificación, acompaña el establecimiento de los estados modernos basados en el imperio de la ley y el orden como presupuesto para esta forma de sociedad. Otros rasgos definen el advenimiento de la modernidad como un proyecto político y social, que requiere de nuevos fundamentos morales, materiales y normativos. La apreciación de una “sociedad mecánica” (Durkheim, 2007) que ve erosionados sus sustratos más básicos avanza paulatinamente a un lugar en el que “las viejas y consagradas respuestas se derrumbaban por la mezcla de la crisis política, la ilustración intelectual, el desarrollo tecnológico y la urbanización cada vez más rápida de la vida social” (Tester, 1992:22).

La violencia como objeto de estudio, se encuentra presente de forma temprana en los estudios de las ciencias sociales. El desarrollo de procesos que empujaron la transformación de estructuras de la sociedad y la creciente presencia y normalización de distintas expresiones de violencia fueron cobrando interés e importancia en la academia por su impacto negativo a distintas escalas en la humanidad, y advierten ya que su existencia es un fenómeno propio de las interacciones sociales. Numerosos estudios abordan la violencia desde distintos enfoques y establecen las causas y efectos de los actos violentos en explicaciones que van de lo económico a lo cultural, de lo biológico a lo social. Su sistematización encuentra en distintos autores diversas formas de enumerarlos y analizarlos según sus características y modalidades (Merton, 1938; Tecla, 1995; Arteaga *et al*, 2014; Giménez y Jiménez, 2017; Walby, 2012; Zavaleta, 2017).

---

es inevitable e incluso necesaria; 2) El crimen y el delito poseen funciones positivas; 3) un exceso de delincuencia es perjudicial para la sociedad y puede contribuir a su colapso, por lo que las instituciones de control social son necesarias para mantener la delincuencia bajo control. Aunque el funcionalismo no sea la única perspectiva sociológica utilizada en el análisis de la delincuencia ni la más reciente, puede aportar valiosas ideas sobre las funciones y disfunciones de la delincuencia en la sociedad. Destaca el papel de las instituciones sociales, los mecanismos de control y el cambio social en la comprensión de la aparición y la gestión de la delincuencia.

Abordada de manera inicial por Durkheim, Marx y Weber, pasó a una especie de invisibilidad los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Su estudio se fue fragmentando en varios campos especializados dentro de las ciencias sociales, cuyos objetos de estudio se centran en dos modalidades de descripción y análisis: los crímenes violentos interpersonales y las guerras entre estados-nación. La primera desde la criminología, la segunda desde el estudio de las relaciones internacionales (Walby, 2012). En este sentido la violencia se observa como un recurso de carácter instrumental puesto en práctica de manera individual y colectiva para el alcance de metas sociales y políticas. Las formas de violencia interpersonal –física, verbal y sexual– se contraponen en escala a las violencias masivas, políticas, terroristas y acciones directas de grupos armados. Estas desviaciones colectivas muestran una naturaleza diferente en sus causas y motivaciones, en los tipos de perpetradores y víctimas, los lugares y sus circunstancias (Giménez, 2017:11).

Actualmente su estudio y análisis abarca una diversidad de expresiones e instituciones observables principalmente en los conflictos de clase, de género y étnicos, los problemas domésticos y la comisión de delitos entre otros. Sin embargo, el creciente interés de la ciencia social en estudiarla no ha contribuido a definir –de manera general–, un concepto de violencia, debido a que la escala de sus expresiones es muy amplia e incluye una infinidad de formas de concebirla y ejecutarla. Por lo anterior, es un fenómeno complejo, heterogéneo y multidimensional. Esto ha desarrollado amplias tipologías para su clasificación que distinguen entre las modalidades de violencia interpersonal, física, sexual o verbal; las que se dan entre individuos reconocibles y las que se presentan de forma anónima y colectiva, incluidas las actividades militares y policiales (Walby, 2012; Giménez, 2017:10). La primera de éstas incluye la violencia directa: delitos violentos y desviaciones del comportamiento promedio con efectos y consecuencias trágicas para las víctimas.

En este punto es importante mencionar que de manera regular el comportamiento violento se ha considerado una práctica “desviada”, apartada de una conducta acostumbrada y aceptada como normal. Esta percepción acompaña al estudio de la violencia, primero como una definición estadística que cuantifica el comportamiento y señala las actividades fuera

del promedio de una “desviación normal”, pero también el comportamiento desapegado de las normas, identificado “con algo esencialmente patológico” que revela la presencia de una enfermedad”, desde una “analogía médica” que señala al crimen y el delito como patologías sintomáticas que atacan los órganos de una sociedad vista como un organismo funcional (Becker, 2009:24). Becker crítica esta conceptualización mediante la idea de etiqueta o labelling approach.

El estudio del crimen en los círculos académicos fue percibido desde la perspectiva funcionalista como una “patología”, que infectaba el organismo poniendo en desbalance la homeóstasis del organismo mayor. Requería de “remedios morales” para reorganizar el desorden a través de instituciones y mecanismos que reintegran el orden mediante la intervención del Estado y las asociaciones ocupacionales que resolverían la anomia a través de la “profilaxis patológica”, restaurando la virtud que el crimen aniquila (Durkheim, 2006:72, 85).

La idea de la violencia criminal como una “ideología profesional de patólogos sociales” recobró fuerza en Estados Unidos durante las décadas de los 40 a los 70 dentro y fuera del mundo académico. Su influencia trascendió la academia inundando las notas de prensa y los informes de trabajadores sociales al referirse a un conjunto de problemáticas urbanas caracterizadas por la pobreza, el consumo de drogas, la “promiscuidad”, el racismo, y la delincuencia. Esta concepción deriva de una perspectiva “ideal” de “orden”, “estabilidad” y “solidaridad” implícita en los análisis normativos que buscan una organización “sana”. La salud de la sociedad se veía amenazada por cuestiones “patológicas”. No era casualidad que en las ciudades abundaran las conductas mencionadas, opuestas al deber ser, alejadas por oposición a un referente estructural o un promedio estadístico desviado de las tendencias centrales, lo cual es contradictorio ya que lo normal era la abundancia de estas conductas en lo urbano, contrario al entorno rural “homogéneo” y “primario” (Mills, 1943:174).

Lo anterior coincide con las teorías del control social que apuntan a explicar las causas de la desviación a partir de la ruptura o el debilitamiento de los mecanismos informales de control social, como la familia y la colectividad. La actividad delictiva se produce cuando se debilita

el apego del individuo a la sociedad. Según Hirschi y Gottfredson (1969) la causa de la desviación es la ruptura o el debilitamiento de los mecanismos informales de control social, como la familia y la colectividad. Hirschi sostenía que una conducta delictiva se produce cuando se debilita el apego de un individuo a la sociedad. Este apego depende de la fuerza de los vínculos sociales que mantienen a las personas unidas a la sociedad. Según Hirschi, hay cuatro vínculos sociales que nos unen: el apego, el compromiso, la participación y las creencias (1969).

En este sentido, las conductas violentas eran analizadas dentro del esquema de pensamiento del análisis funcionalista, que veía en cada elemento de la estructura de la sociedad una función que correspondía a una necesidad social, justificando su presencia dentro del sistema; esta analogía encuentra su origen en la sociología clásica y se consolida dentro de la teoría funcionalista que abreva del método de las ciencias naturales para construir una imagen de una sociedad orgánica, en la que “lo patológico” ayuda “a comprender mejor lo fisiológico”, identificando las anomalías “o casos patológicos que hay derecho a despreciar”, por la amenaza que representan al “equilibrio funcional”<sup>14</sup> (Durkheim, 2007:55, 81, 285).

En este sentido, era el derecho penal el instrumento que definía lo anormal, lo delictivo, para después determinar la sanción y su intensidad, y con ello devolver el sistema social a un estado de armónico de normalidad; las perturbaciones del organismo social se regularían mediante sanciones que devolvían al sistema su rutinaria y estable funcionalidad.

Las múltiples definiciones de la violencia se pueden agrupar en distintas categorías, que incluyen la política, económica, social y cultural. De estas divisiones surgen distintas disciplinas que describen y caracterizan la violencia para su estudio, las cuales se encuentran

---

<sup>14</sup> Las implicaciones del concepto de función perciben a las sociedades como organizaciones estructuradas para llevar a cabo determinadas funciones o procesos. Estas funciones están orientadas a la consecución de objetivos o propósitos específicos dentro del sistema social. Al igual que en los organismos biológicos, la funcionalidad de los sistemas sociales depende de las actividades especializadas y coordinadas de sus miembros. La disfuncionalidad o patología social se produce cuando hay un desequilibrio o una coordinación defectuosa entre estas partes especializadas o cuando el sistema social no cumple las funciones previstas (Neuhouser, 2023:346).

necesariamente desintegradas para abstraer las dimensiones del fenómeno. Dentro de la sociología se hallan esparcidas en subdisciplinas especializadas como la criminología, la neurociencia, la ciencia política y las relaciones internacionales (Giménez, 2017:9). El auge de la hiper-especialización y marginación académica<sup>15</sup> dentro del debate sociológico europeo, se explica en parte por la convicción de que la difusión de la lógica y racionalidad de los tiempos modernos declinarían la violencia como un recurso disponible en la cotidianidad (Elias, 1994). Desde esta perspectiva, la violencia se reduce y localiza en las partes más desfavorecidas y marginadas de la sociedad. De esta manera su existencia y expansión se vincularían al atraso económico, el aumento de la pobreza y la desigualdad social.

De manera teórica, la perspectiva del avance de la modernidad y sus procesos de modernización presenta una apreciación de la violencia como un elemento social que viene diluyéndose a medida que la gobernanza y el advenimiento de la democracia pulía los rasgos sociales violentos que confrontan al ser humano, sustituyéndolos por una conducta cordial y de “buenas maneras”. De esta manera la violencia agresiva se replegaba a los brutos márgenes de la sociedad, en manos de los ciudadanos excluidos y más necesitados que experimentan la mayor desigualdad. Esta valoración de la violencia como recurso pragmático para superar la miseria se vincula a cuatro aspectos fundamentales que definen el andamiaje del Estado-nación moderno: la prosperidad económica, el Estado como legítimo poseedor del “monopolio” de la violencia, la democratización de la sociedad, y la introducción del autocontrol de las emociones y expresiones de agresividad humana (Walby, 2012).

Por otro lado, esta tesis percibe a la modernidad como el advenimiento de una solución que pone fin a las distorsiones que ocasionan efectos propios de la violencia; criticada por distintos autores que cuestionan la idea de una sola forma de modernización, frente a múltiples combinaciones de los elementos mencionados, que de manera empírica conforman distintas versiones y trayectorias de la modernidad y los procesos de modernización

---

<sup>15</sup> Durante el periodo de guerra mundial y post guerra.

capitalista, particularmente los observados en sociedades coloniales, que curiosamente, demuestran que una idea general de lo “moderno” no le hace justicia a la diversidad y complejidad de las múltiples modernidades latinoamericanas cristalizadas en Estados-nación cuya característica en común es la inestabilidad política, económica y social (Coronil, 1997; Eisenstadt, 2002; Das y Poole, 2004; Carmagnani, 2004; Sharma y Gupta, 2006; Bhambra, 2007).

De cualquier forma, el interés por la disminución o erradicación de “la violencia” denota su importancia como problema político y social de nuestro tiempo, en el que la concentración y capacidad de regulación por parte del Estado se aprecia fuera de control. La violencia como práctica se reparte entre distintas manos. Los usos tradicionales ya no son una exclusividad de una entidad burocrática estatal, y de lo visto se aprende que su uso en cualquiera de sus manifestaciones genera más violencia, que debe ser aprovechada para entender la dinámica específica de desarrollo y sus consecuencias a todos los niveles. De esto resulta que lo anormal es la regla, más que una excepcionalidad de la sociedad.

Los críticos de la modernidad como una herencia europea, señalan la importancia de los Estados periféricos como contenedores de múltiples versiones de la modernidad, cuyos rasgos los hacen comparables con otras sociedades que emergieron de procesos coloniales; el carácter de productores de materia prima sigue impactando en las configuraciones de su estructura, la economía y sus patrones de inestabilidad son semejantes a los de otros países productores primarios colonizados, relativamente similares como Argelia, Irán, Sudáfrica o Nigeria (Karl, 1995; Comaroff y Comaroff, 2016; Crosby, 1972).

Dentro del conjunto de ideas evolucionistas de la modernidad y democratización liberal de la sociedad imperante existe la creencia en un deber que impulsa a los ciudadanos modernos –dotados de una “cultura de la legalidad” y “responsabilidad cívica”– a participar denunciando toda acción desviada del marco normativo que muestre desapego irrestricto a la ley; en este contexto, la aspiración del Estado es transferir a los ciudadanos fracciones de la responsabilidad para que la legalidad se cumpla cabalmente (Escalante, 2020). Al mismo tiempo que crecen el “pánico moral” y se agudiza la desconfianza hacia el sistema de



seguridad y justicia entre sectores de la población que sistemáticamente han sido criminalizados tanto como en los sectores más privilegiados (Comaroff y Comaroff, 2016:58). En este sentido, el estado de derecho y el orden público dependen en gran parte de la ubicación, la vigilancia y la revelación ciudadana, de una ciudadanía que no está del todo dispuesta a denunciar, al mismo tiempo que el desorden, los delitos y las conductas “anormales” se enmarcan en un secreto público.

### ***1.3.2 Solidaridad e integración social***

A decir de Frederik Neuhouser, la ausencia de unidad cívica o falta de solidaridad entre ciudadanos expresa “la incapacidad para reconocer una convergencia entre sus intereses y los de sus conciudadanos”. Y llama la atención sobre la percepción que tiene el individuo sobre su relación con la sociedad. Este “rastrea a su sociedad dividida en facciones cuyos miembros persiguen intereses tan opuestos que el consenso sobre lo que es mejor para todos es imposible”. El individuo no se identifica del todo con esta ni con sus leyes; carece de los auto conceptos necesarios para ello, “las divergencias entre intereses plantean obstáculos para la formación de una voluntad general” (2023:22-24).

De los distintos modelos teóricos que explican la violencia, los que parten de un enfoque tradicional funcionalista dan preeminencia a la estructura sobre el individuo. Proponen que la articulación entre éste y su sociedad depende en gran medida de las condiciones que impone el fenómeno a analizar. Un individuo que, al mismo tiempo depende estrechamente de la sociedad se hace más autónomo, un individualista solidario. La integración social es entendida como un compromiso con la práctica. Los lazos que marcan la regla se basan en la obligación sutil de participar, producida a través de interacciones sociales repetidas, dando lugar poco a poco, a emociones, símbolos y rituales (Collins, 2009:31-34), que comprometen al individuo con una “comunidad imaginada” que halla en estos los materiales que se intercambian creando este sistema de pertenencia y participación. Un acuerdo basado en la interacción del individuo con su grupo de referencia. Estos restan importancia a las diferencias individuales.

En este modelo de integración el sujeto no se encuentra contrapuesto a la sociedad, ambos se necesitan, se requieren y reconocen mutuamente, una mayor individualidad desarrolla y complejiza las distintas conexiones entre miembros y grupos de una sociedad; la mayor individuación y diferenciación social es resultado y movimiento permanente de la configuración social; el individuo y su subjetividad requieren el estudio de la historia y presente de la estructura social que lo ha constituido. La relación entre el individuo y los componentes de la estructura se traduce y determina las múltiples representaciones posibles en que participa a nivel individual: la semejanza o diferencia, la aceptación o el rechazo, la inclusión o exclusión, el empate o la separación, la distanciamiento o el acercamiento entre individuos y grupos de individuos dentro de la misma sociedad.<sup>16</sup>

La integración social es entonces un compromiso con la práctica, que ejerce una presión reguladora del colectivo solidario; este impone distintos grados de implicación según la cercanía y el estatus del sujeto, sin embargo, también establece recompensas de la misma naturaleza al obrar en apego con los demás, de lo que se desprenden emociones, acuerdos, vínculos afectivos que imprimen un sello a la confianza y la lealtad; estos rasgos permiten observar empíricamente la “efervescencia colectiva” que señala Durkheim, derivada de la participación en rituales compartidos donde, otra vez, se reactivan los símbolos y los lazos duraderos que llevan a la realización de una práctica. Visto esto en grupos secundarios de pertenencia como pueden ser burócratas, vecinos de un barrio, o ciudadanos de sociedades nacionales. En cada caso existen normas de reciprocidad que van del colectivo al individuo.

En este marco de ideas que analizan la relación entre conciencia colectiva y conciencia individual surge un balance entre los dos “volúmenes” del lazo social que tiene origen, lo que depende de tres condiciones: la relación entre el volumen, la intensidad media y la

---

<sup>16</sup> “En cuanto a la cuestión que ha dado origen a este trabajo, es la de las relaciones de la personalidad individual y de la solidaridad social. ¿Cómo es posible que, al mismo tiempo que se hace más autónomo, dependa el individuo más estrechamente de la sociedad? ¿Cómo puede ser a la vez más personal y solidario?; pues es indudable que ambos movimientos, por contradictorios que parezcan, paralelamente se persiguen. Tal es el problema que nos hemos planteado. Nos ha parecido que lo que resuelve esta aparente antinomia es una transformación de la solidaridad social, debida al desenvolvimiento cada vez más considerable de la división del trabajo (Durkheim, 2007:47).

determinación mayor o menor. Ejerce la conciencia colectiva una mayor influencia y autoridad sobre la conciencia individual cuando la primera “recubre más completamente la segunda”; una conciencia colectiva formada a “impulsos débiles” débilmente conduce al individuo que percibe y observa “mayor facilidad para seguir su inclinación”, y por último un conjunto robusto de “prácticas y creencias” no da lugar a “divergencias individuales”, estimula un “*consensus* tan perfecto como es posible; todas las conciencias vibran al unísono. Cuando más generales son las reglas de la conducta y las del pensamiento, más debe intervenir la reflexión individual para aplicarlas a los casos particulares” (Durkheim, 2007:164, 165).

Los fenómenos sociales encuentran un modelo de explicación en esto. Para Durkheim la sociedad es un referente que orienta y da contenido a la conciencia individual; es la fuente de información de sus representaciones y por otro una norma exterior al individuo que lo contiene en su comportamiento. Estas resultan de la fuerza que ejerce la conciencia colectiva en la individual, el grupo de pertenencia influye en sus miembros, “en las conciencias que vibran al unísono”(2007:165). Cuando éste se percibe en presencia de un bajo volumen y densidad social puede “escapar a esa vigilancia y “extender su esfera de acción libre”, en la que cobra mayor peso la decisión individual, de cualquier forma, son relevantes para la explicación el contexto de la sociedad y el fenómeno analizado.

En este sentido, cualquier comportamiento individual surge del conjunto de representaciones que proceden del colectivo de referencia; dependerá del acomodo situacional entre conciencia colectiva e individual para determinar la acción de esta última.

### ***1.3.3 Seguridad objetiva y subjetiva, las dimensiones de la violencia delictiva***

La idea de medir los fenómenos sociales de forma sistemática se observa en los estudios criminológicos en Europa de manera temprana. El conteo del número de delitos cometidos o el registro del dónde y cuándo ocurren. Entiendo la medición en primer lugar como la asignación de símbolos o valores numéricos a los atributos, propiedades o dimensiones

conceptuales de los objetos sociales, a través de indicadores que representan cantidades o grados de una propiedad que poseen todos los objetos (López y Fachelli, 2015).

La violencia criminal se estima y representa numéricamente en la incidencia delictiva de alto impacto. Su relevancia como acto violento se debe a que sus efectos y alto contenido de rudeza son los que más vulneran a las personas y favorecen la percepción de inseguridad y victimización en la ciudadanía.<sup>17</sup>

La “percepción de inseguridad” o “miedo al crimen” se entienden como una combinación variable entre temor o ansiedad a ser agredido y víctima de un delincuente, que dimensiona la subjetividad de la población frente al delito, para lo cual se han desarrollado mediciones de dicha aprensión,<sup>18</sup> visto desde la perspectiva del concepto de seguridad que acopla una parte objetiva y subjetiva del fenómeno de la violencia criminal (Kessler, 2009; Guillén, 2018; Jasso, 2013; Vilalta, 2009; Huhn, 2008, Giménez y Jiménez, 2017). Su importancia como indicadores de la seguridad pública se ha extendido y llega a considerarse también como “un indicador de efectividad policial” (Gray *et al*, 2011:170).

Miedo al delito y la frecuencia de la comisión de delitos no correlacionan directa ni constantemente. Disminuciones en los datos objetivos no modifican inversamente los índices de percepción de inseguridad. Los estudios sobre el tema de seguridad ciudadana coinciden en afirmar que “las percepciones del público de la gravedad del problema del crimen existen independientemente de las estimaciones oficiales de su incidencia y riesgo de victimización” (Kessler, 2009; Jackson, 2004:296).

---

<sup>17</sup> Los delitos de alto impacto son homicidio doloso, homicidio culposo, robos con violencia, extorsión, secuestro, feminicidio.

<sup>18</sup> La percepción de inseguridad es definida por Carlos Vilalta como: “una perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho” (2010:8). Asimismo, Kessler sugiere que “La inseguridad es percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (Kessler, 2009).

Kessler (2009) demuestra que la percepción de inseguridad no suele estar relacionada con la incidencia de la delincuencia. A menudo, las personas que más temen ser victimizadas son las que menos probabilidades tienen de atravesar por una experiencia criminal. No está clara la relación entre tendencias del delito y niveles de percepción negativas, lo que puede indicar que la victimización puede estar influida por cuestiones culturales más amplias. Garland (2005) describe a estas influencias como “complejo delictivo”, un conjunto de prácticas, leyes, discursos y representaciones colectivas de la violencia delictiva moldeadas por las creencias y representaciones que conducen a considerar la violencia de manera exacerbada y por otro lado como parte de la vida cotidiana.

Es común escuchar que las causas de la violencia delictiva se encuentran en el acceso desigual o casi nulo a oportunidades, pero el consenso actual es que la pobreza económica a la par de otros problemas socioeconómicos, estimulan el desarrollo de contextos en los que se hace común la recurrencia a delinquir, “pero de ninguna manera es el ambiente individual de pobreza absoluta el que lleva al comportamiento criminal” (Kessler en Smulovitz, 2005:181).

Existen amplias franjas de la población que experimentan situaciones objetivas desfavorables cotidianamente, resolviendo sus necesidades sin ejercer actividades delictivas. Estas teorías seminales de la explicación de la violencia y los delitos no incluyen en su perspectiva una dimensión cultural del fenómeno mencionado.

Para entender las variaciones de la violencia delictiva se han definido dos categorías que permiten su análisis. Seguridad objetiva y subjetiva son dos componentes de la violencia criminal. Una condiciona a la otra bajo ciertas circunstancias. En México, las fuentes de información de la primera son las carpetas de investigación y el número de víctimas que se incluyen en éstas, y la subjetiva se conoce a través de encuestas de victimización (ENVIPE y ENSU), ambas recopiladas por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con cobertura nacional, estatal y municipal.

Los datos y la información levantada mediante las encuestas de victimización son usados para estimar un porcentaje de delitos no denunciados por la muestra encuestada, ignorados por la autoridad, y de esta manera determinar la “cifra negra”. Esta representa la delincuencia no denunciada, las denuncias que no llegan a constituir una carpeta de investigación, y los múltiples delitos que se cometen durante un acto violento y son clasificados de manera unitaria. Esta cifra muestra que los delitos no conocidos por la autoridad representan la mayor parte de la delincuencia experimentada por la ciudadanía, y revelan pautas del comportamiento de esta variable; quiénes son más propensos a denunciar y porqué. Las encuestas de victimización fueron concebidas originalmente para sondear el volumen y la naturaleza de los delitos que escapaban a la atención oficial, y prácticamente todos los estudios sobre Victimización examinan esta cuestión (Skogan, 1984).

La disparidad entre estas áreas de la seguridad establece una relación de ocultamiento de información ocasionado por la forma en que es recolectada, dejando fuera de la cuantificación múltiples faltas y delitos que engrosan la cifra negra. Es un término que refiere una estimación de la tasa real de la delincuencia, opuesta a la que se genera con la estadística oficial que mide la incidencia delictiva. Guillén (2020) ha demostrado que su producción depende de valores subjetivos, voluntades y circunstancias que condicionan a diversos actores del sistema de justicia penal y de los riesgos que esto encierra, sin desestimar la importancia para diagnosticar la seguridad y diseñar políticas y estrategias para su combate.

La incidencia delictiva es un concepto que surge de una entidad administrativa para referir los índices delictivos en México. Bajo este término, el sistema de seguridad pública oficial presenta la estadística sobre el crimen y el delito con la intención de mostrar abiertamente “información más desagregada y específica”. Es elaborada por funcionarios de las agencias de seguridad pública junto con “distintas áreas rectoras y técnicas especializadas”, coordinadas por un Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El recuento oficial de delitos bajo esta definición se comenzó a elaborar e implementar desde 1997 (SESNSP, 2022).

Consiste en reportar mensualmente una tabla de frecuencias de los actos delictivos agrupados y clasificados por delito siguiendo el código penal. Constituyen la versión oficial del crimen y la delincuencia contenida en un registro administrativo, organizada por entidades federativas y en ocasiones a nivel municipal. De esto entendemos la incidencia delictiva como el conteo simple de eventos o incidentes delictivos ocurridos dentro de un periodo de tiempo tomados en consideración por las agencias estatales, pero también –de manera extraoficial– el proceso mediante el cual una persona o grupo se convierten y son reconocidas como víctimas ante la autoridad. Esta modalidad de informar a la ciudadanía forma parte del conjunto de gestos simbólicos presentados ceremonialmente para conseguir un consenso, lo que Alexander llama en sentido durkheimiano “la ritualización de la vida pública” (Alexander, 1988).<sup>19</sup>

Dentro de esta modalidad de presentación de la información nos interesa conocer la forma como se comporta la incidencia delictiva de alto impacto como indicador de seguridad pública y la relación que guarda con la percepción de inseguridad y la cifra negra. Centrar nuestro análisis en las formas de violencia que sociológicamente se definen como violencia cotidiana, en las que se observan distintas modalidades de agresión, física o verbal, contempladas como delitos dentro de la legislación vigente, ya que existen formas de comportamiento delictivo consideradas como no violentas que también constituyen delitos, como la prostitución, el soborno, el peculado y otras formas de corrupción.

La cifra negra de la delincuencia es el resultado de la diferencia que existe entre los delitos cometidos y los denunciados y calificados por las fiscalías como tales. El término se atribuye al sociólogo belga Adolphe de Quetelet y los “economistas morales”, revela una falla

---

<sup>19</sup> Jeffrey C. Alexander retoma planteamientos de Weber y Parsons que intenta conectar con las ideas de Durkheim en una teoría más amplia de la estructura social, sugiere que los rituales públicos modernos son al mismo tiempo, causas y efectos de crisis sociales; abren periodos liminales a cuestiones simbólicas y morales en las que reconoce mayor profundidad que un uso pragmático; su propuesta presenta un modelo esquemático de los factores de los que depende la resolución de tales crisis -visto en el caso *Watergate*–, intentando vincularlo con un relato dinámico del proceso social con un análisis estructuralista de las relaciones simbólicas. Jeffrey C. Alexander, “Culture and political crisis: “Watergate” and Durkheimian sociology”, en *Durkheimian Sociology: cultural studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp.187-220.

inherente a la cuantificación y medición de información estadística del crimen (Harris, 1994). Hay delitos que no se denuncian, otros se desestiman ante la autoridad por falta de pruebas y no constituyen una denuncia formal dentro del sistema de justicia, por lo que en ocasiones lleva a decir que la “totalidad” de la delincuencia no puede determinarse realmente. Lo cierto es que es mayor a lo que se conoce y al ser una omisión en ocasiones deliberada, constituye un acto violento que causa daño en víctimas y testigos en distintas dimensiones (Bufacchi, 2007). El procedimiento por el que se genera esta información se da por dos vías, la dimensión objetiva se construye con las denuncias presentadas y aceptadas por el ministerio público y los actos delictivos en flagrancia que son captados por la policía, y como se ha mencionado, la dimensión subjetiva se estima mediante encuestas de victimización que recopilan distintos indicadores de orden subjetivo, aplicada periódicamente sobre una muestra de la población.

#### **I.4 La formación de una Cultura de la denuncia**

Los resultados de las encuestas de victimización del Instituto Nacional de Estadística confirman que los mexicanos mayores de 18 años de cualquier clase y nivel cultural viven con desconfianza hacia las autoridades; temen por igual ser sujetos de un delito por delincuentes u oficiales y las víctimas no consideran probable una reparación de daños. (ENVIPE, 2021; ENSU, 2021). La cifra negra apunta a una aversión y rechazo a la denuncia en los canales oficiales, los cuales insisten y tratan de impulsar la denuncia ciudadana como política pública. En este contexto no es de extrañar que más del 90% de los delitos no se denuncien.

La idea de la denuncia existe como una obligación ciudadana;<sup>20</sup> las estrategias de prevención que difunden campañas para fomentar su práctica –de manera abierta o anónima– crean una sensación de obligatoriedad si se es víctima o testigo de un delito, se habla incluso de una “cultura de la denuncia”.<sup>21</sup> Más aún, desde la década de los 90 el desencanto por la

---

<sup>20</sup> En México, el Código Nacional de Procedimientos Penales señala como una obligación denunciar “hechos que revistan características de un delito”, artículo 221, 222.

<sup>21</sup> Mencionar las campañas locales de denuncia...



corrupción y la opacidad de autoridades ha sido retratado en los discursos que lamentan y promueven el civismo y la “cultura de la legalidad”, involucrando a la ciudadanía en un contexto de democratización (Escalante, 1992; Leal, 2007).

Lo cual tiene un efecto diferenciador entre alguna parte que tiene el poder y responsabilidad de denunciar, frente a otra que no se atreve por distintas razones, creando una diferencia y distancia basada en el valor ciudadano de cooperación irrestricta, que aún dentro de un contexto de desilusión y desconfianza hacia las autoridades, debe idealmente denunciar (Bakic, 2020).

La Constitución Política establece las obligaciones y los entes obligados de denunciar y perseguir un delito. Basta que se haga del conocimiento del Ministerio Público, o en caso de emergencia a la policía, quien debe notificar y presentar ante el primero, cualquier hecho que a juicio de la persona que lo observa, constituya probablemente un delito. La denuncia es un deber jurídico que obliga a ciudadanos en calidad de víctima o testigo y funcionarios públicos de denunciar ante la autoridad investigadora, que al conocer los hechos gira ordenes para dar inicio a una investigación que resuelva la querrela.

La denuncia es un acto de comunicación entre un ciudadano y una agencia de seguridad o de investigación, que da inicio a una indagación de los hechos denunciados, cuyos mecanismos y reglas están previstas en un código. En este caso, la institución del Ministerio Público tiene facultades y atribuciones legales para asignar a distintas corporaciones, acciones necesarias para la solución de una denuncia que contenga los elementos del delito.

Por otro lado, el reglamento incluye a todo aquel que se encuentra ejerciendo alguna función pública, en la obligación de denunciar ante el ministerio público al tener conocimiento de una acción señalada como delito, y aportar toda la información que tuviere sobre el acto. Por el contrario, si alguno en esta situación no lo hiciera, se haría merecedor de sanciones correspondientes.

En casos donde evidentemente a criterio de la autoridad ministerial no hay delito que perseguir, la denuncia no procede al paso de investigación mencionado, sin repercutir en el número de carpetas de investigación abiertas. El mismo reglamento contiene las formas y mecanismos para impugnar dicha decisión, como un recurso de revisión. El marco normativo excluye de la obligación de denunciar a aquellos que, al momento del delito, tuvieran algún vínculo o lazo con el delincuente, de afinidad o consanguíneo.

En este contexto democratizador la participación ciudadana adopta el deber de la denuncia, pero requiere del acompañamiento y asesoría del aparato administrativo de la sociedad, articularse con este para resolver y proseguir en el proceso formal de denuncia en las instituciones encargadas. Figuras como los comités de participación ciudadana pueden acompañar a los ciudadanos que así lo deseen, a denunciar un acto delictivo de cualquier escala y grado. Una forma de enfrentar la cifra negra es a través de éstos, encargado de impulsar la denuncia, dar seguimiento en el proceso administrativo, que desemboque en una determinación de la autoridad, de investigar y sancionar prácticas lesivas o corruptas. organismos que asesoran en la exigencia de justicia y protección, según los marcos legales esto es el deber ser la denuncia.

De esta manera los efectos de la violencia delictiva siguen repercutiendo en la percepción de la población sobre los temas relacionados como la corrupción y la desconfianza en la autoridad, lo cual se refleja por un lado en un alejamiento de víctimas y testigos que cada vez denuncian menos, afectando por un lado en la estadística que mide la violencia delictiva y por otro en la búsqueda de arreglos informales de la sociedad con la criminalidad y la violencia. Se hace visible más que nunca cómo la producción de estadística criminal tiene distintos propósitos y usos según la autoridad que las produce, y la prominencia y valor político que adquiere pueden cambiar con el tiempo.

Actualmente se cuenta con pocas investigaciones empíricas sobre los condicionantes de la percepción de inseguridad y miedo al delito. Siguiendo a Vilalta (2010), esto no es privativo de México, es una constante en las investigaciones sociológicas de violencia criminal también en América Latina, debido principalmente a dos razones: una incipiente popularidad

de trabajos empíricos en las ciencias sociales principalmente en la criminología y sociología, la limitada disponibilidad de información estadística de calidad, precisamente por su auge reciente, que en comparación con la información generada sobre asuntos y fenómenos del área de la economía –de los que se cuenta con sistemas de información estadística bien establecidos–, es aún marginal.

En Sinaloa contamos con investigaciones que relacionan la economía y la criminalidad de reciente data, en las que se busca esclarecer las relaciones del delito con variables de orden económico (Ibarra y Cebrenos, 2015; San Román, 2014; Figueroa y Soto, *et al*, 2017), los acuerdos informales y relaciones asimétricas de poder entre empresarios, autoridades y grupos criminales (Padilla y Arteaga, 2018), otras que buscan definir la representación social del narcotraficante (Reyes-Sosa, 2016), la aplicación de una encuesta de victimización municipal que emula la aplicada a nivel federal (Delgadillo, *et al.*, 2020), y las percepciones en los jóvenes de eventos como la toma de la ciudad por parte del crimen organizado (Burgos, 2020), entre otras.

La cifra negra del delito genera desconfianza en los afectados por delincuentes, cancela la posibilidad de compensación de daños. Hace mella en los vínculos sociales de una comunidad, los individuos se repliegan alejándose de la vida pública, pero también observamos que, en casos de victimización extrema, une a los individuos en sus demandas de acceso a la justicia. (Jiménez, 2003).

La relación entre delito y cifra negra comienza con el ocultamiento parcial del fenómeno de la violencia criminal de alto impacto de la estadística oficial. Fortalece la percepción de impunidad de los delincuentes y la de desprotección de las víctimas, los delitos no denunciados no se investigan, quedan todavía más lejos de ser atendidos y resueltos por los canales institucionales, constituyen en todo caso una “victimización secundaria”.<sup>22</sup> Víctimas directas o indirectas tienden a no denunciar por el temor de ser culpabilizadas.

---

<sup>22</sup> La ONU (2010:55) define este concepto como una victimización ocasionada por la respuesta de las instituciones públicas y otros individuos sobre la víctima, no vinculada con una acción delictiva directa. Se trata de una revictimización si se presenta sobre una víctima directa. “la victimización

Las formas en que los individuos perciben su contexto influyen en sus relaciones dentro de este. En Sinaloa es cada vez más relevante el tema de la seguridad pública (real e imaginaria), ya que esta no sólo depende de la disminución de las cifras de la delincuencia, lo cual es debatible considerando la cifra negra.

Conocer sobre el proceso, pautas y factores que influyen en el comportamiento de denuncia contribuye a prevenir la delincuencia. Las consecuencias negativas de la no-denuncia son identificadas como exclusión de víctimas a la reparación del daño; la subestimación de la estadística oficial del fenómeno real impacta en el diseño de las tareas de la policía y la planeación de operaciones; la asignación y elaboración de presupuestos dependen de fórmulas que recogen la frecuencia del delito, y ponen en mayor desventaja a los sectores de la población que son afectados por la delincuencia aumentando su vulnerabilidad por asignaciones deficientes de presupuesto (Carcah, 2010; Skogan, 1994). Bajas tasas de denuncia se hallan correlacionadas a un bajo desarrollo institucional, de esta manera la denuncia es vista como un indicador de la confianza de los ciudadanos, la eficacia del servicio público y el sentido compartido del deber cívico (Soares, 2004).

La prevalencia de la delincuencia permite presumir que el sistema normativo formal no es suficiente para dirigir las acciones de los individuos. El constreñimiento policial y judicial no alcanza a limitar los comportamientos desviados. Dentro de las opciones que eligen los agentes sociales delictivos, se presentan situaciones que atentan contra la seguridad de los demás o la resolución de conflictos banales mediante recursos violentos. Por otro lado, el aumento de los indicadores de la desviación influye en las acciones defensivas del público ante el crimen, la no denuncia es una de estas estrategias de defensa y protección.

Los secretos son una forma de controlar las consecuencias de una revelación. Michael Taussig, ha desarrollado investigaciones de campo cuyos resultados le permiten construir la

---

que ocurre no como resultado del acto delictivo, sino a través de la respuesta de las instituciones a la víctima”.

noción de un secreto público, visto como una forma social de conocimiento. Hay elementos de la realidad, por todos bien sabido pero que nada ni nadie puede articular. Un conocimiento de lo que hay que saber pero que por una u otra razón no se puede articular fácilmente, donde las cosas suceden delante de nuestros ojos, pero fuera de nuestra vista (Taussig, 2010).

### **I.5 Representación colectiva del crimen y el delito**

En sus investigaciones sociológicas tempranas, Durkheim busca definir el objeto de la sociología como una indagación de las condiciones que cohesionan a las sociedades, para lo cual plantea la existencia de dos formas de relaciones básicas. La primera llamada solidaridad orgánica o natural y otra conocida como mecánica o interna.

Para el autor francés las prácticas colectivas concretas dan lugar a experiencias compartidas de las que surgen “categorías del entendimiento” como el tiempo y el espacio, las causas que explican las cosas, los ordenes clasificatorios, teorías del sentido común, etcétera. Dichas categorías constituyen el germen a partir del cual diversos grupos sociales dan forma –en diversidad de maneras– a sistemas particulares de creencias y representaciones (Rawls, 2001). De esta manera Durkheim señala la existencia de prácticas constituidas por reglas y reglas que constituyen prácticas. Son causa y son efecto. Dando dinamismo a las representaciones colectivas, siempre dentro de una explicación funcionalista. Para Durkheim, son las prácticas colectivas las que modelan la razón individual, y las partes esenciales de la lógica y no al revés. Ahí reside la primacía de lo social y lo práctico, con ello se aleja de explicaciones a las que se accede a través del individualismo y el utilitarismo. Por el hecho de que los humanos vivimos en grupos de variable dispersión, pero unidos por las prácticas. Este es el hecho social primigenio. La objetividad de los hechos sociales se crea y recrea en las acciones comunes. Los hechos sociales constituyen hechos prácticos producidos por la interacción meticulosa y frecuente dando vida a un mundo compartido (Rawls, 2012; Garfinkel, 1996, 2001, 2002). La interacción social crea y recrea, forma y transforma las relaciones creando una matriz de creación de hechos sociales que dependen de la diferenciación social.

Los miembros de sociedades mecánicas podrían llevar el orden social dentro de sus cabezas y lo proyectaban sobre la realidad, pero dentro de una división social del trabajo progresivamente más amplia, una diferenciación social compleja se perturbó la idea del orden, distorsionando la armonía entre la moral, la sociedad y la realidad, dejando todo a merced del ritmo que imponen las relaciones económicas de intercambio. Surgen de esta, situaciones que sacan de equilibrio la cohesión social:

“El lazo de solidaridad social a que corresponde el derecho represivo es aquel cuya ruptura constituye el crimen; llamamos con tal nombre a todo acto que, en un grado cualquiera, determina contra su autor esa reacción característica que se llama pena. Buscar cuál es ese lazo equivale a preguntar cuál es la causa de la pena o, con más claridad, en qué consiste esencialmente el crimen”. (Durkheim, 2007:79).

La única característica que guardan en común los crímenes y delitos es que constituyen actos “anómalos” universalmente reprobados por los miembros de su sociedad ya que “[...] el crimen hiere sentimientos que, para un mismo tipo social, se encuentran en todas las conciencias sanas” (*Ibidem* :83). Estos provocan per sé un rechazo y un juicio social ya que "No debemos decir que una acción sacude la conciencia común porque es criminal, sino que es criminal porque sacude la conciencia común" (*ibídem*).

La “delictuosidad”, esa conducta inmoral carente de ética es un signo que amenaza la solidaridad con su presencia, la cual busca ser mantenida y restaurada mediante la aplicación de sanciones o penas, contenidas en los códigos sociales y del derecho penal. La sociedad y el derecho reclamarán la represión del crimen y el delito.

La denuncia, es un llamado a la represión del delito, una expiación en la que “no somos nosotros los que nos queremos personalmente vengar, sino algo ya consagrado que más o menos confusamente sentimos fuera y por encima de nosotros”, un sentido de la moral o el deber, y en este se encuentra la satisfacción por la intervención de “un poder real o ideal superior a nosotros”; esta simple idea “la representamos bajo la forma de uno o varios seres concretos”, representantes de la autoridad, el derecho penal, las sanciones jurídicas en busca

de una reparación colectiva. A partir de la denuncia se busca una sanción social, no sólo la reparación con que nos contentamos en el orden de los intereses puramente humanos” (Durkheim, 2009:110).

Y abunda en que “somos nosotros los que nos vengamos en cierto sentido, nosotros los que nos satisfacemos, puesto que, en nosotros, y sólo en nosotros, donde los sentimientos ofendidos se encuentran” (*Ídem*).

El delito es un hecho social total, que funciona como una provocación de la acción social: “El crimen aproxima a las conciencias honradas y las concentra”, “las gentes se detienen en las calles se visitan, se encuentran en lugares convenidos para hablar del acontecimiento, y se indignan en común. El delito es una explicación de la cohesión social, debido a este, comunidades “se mantienen unidas por la indignación que el crimen suscita” en una “cólera pública” (*Ibidem*, 114).

El crimen lo es porque es una conducta que ofende la conciencia colectiva, y el criminal en consecuencia –como sujeto–, participa en la construcción y transformación de representaciones heredadas, induce y provoca la cohesión social. Su castigo o procesamiento judicial se dirige hacia el restablecimiento del lazo social. El delito es inevitable, es un hecho social que evidencia la existencia de la sociedad. Impulsa el desarrollo de la moral y el derecho. Y si los lazos de solidaridad se ven amenazados, la sanción conlleva un simbolismo ritual que expía las culpas y reintegra la sociedad.

Así como el código penal es visto como cristalización de una representación colectiva moral, planteamos que lo mismo pasa con la incidencia delictiva, la cifra negra y el secreto público.

Se ubica en el campo social de estudio de la violencia interpersonal que se ocupa en entender los efectos sociales de la delincuencia y sus efectos sobre el temor y el miedo al crimen, en los que se distingue de manera artificial entre aspectos objetivos y subjetivos que se ven involucrados dentro del fenómeno social de la delincuencia, la violencia y sus secuelas sociales (Jackson, 2004; Bourke, 2005; Kessler, 2009; Muchembled, 2010; Zavaleta, 2017).

## **I.6 Vulnerabilidad**

Está demostrado que la afección del delito aumenta en condiciones de vulnerabilidad, por lo cual se hace necesario una definición del concepto y la forma en que lo adoptamos en esta investigación. El término “vulnerable” o “vulnerabilidad” está presente con frecuencia en el área de investigación de las ciencias sociales. A veces como sustituto de “pobre” y “pobreza” (Chambers, 1989:1). El diccionario la define como la posibilidad de “ser dañado física o moralmente”; “que puede ser herido, ocasionando daños y perjuicios a algo o alguien” (DRAE, 2014). Vista desde el derecho es la consecuencia de “actos que vulneran una norma o ley” refiriendo el incumplimiento de una normatividad establecida que vulnera normas, leyes o acuerdos (Bacigalupo, 1999:106).

Desde una dimensión sociodemográfica se hace referencia a grupos sociales definidos por su situación de desventaja frente a otros. Los más expuestos al abuso serían los niños, las mujeres, las personas de la tercera edad. En esta vertiente grupos de personas adquieren una identidad vulnerable, basada en la propiedad de atributos individuales, fácilmente distinguibles como la edad, el género, la adscripción étnica, o la discapacidad, que influyen en el desenvolvimiento de su bienestar, el cual es medible y observable en indicadores de educación, salud y acceso a servicios (Rodríguez, 2001:7, 20).

En otra vertiente pero no alejada de ésta, la vulnerabilidad socioeconómica se halla conectada con la escasez o abundancia de distintos estratos sociales, pero también es referida a la posesión de recursos materiales de una ciudad y sus instituciones públicas para atender necesidades y emergencias; remite a la distribución de la riqueza en la sociedad y las capacidades de recuperación de los ayuntamientos frente a eventos traumáticos como siniestros y contradicciones propias del orden económico vigente (Pizarro, 2001:11; Rodríguez, 2001:19).

Las concepciones mencionadas de la vulnerabilidad ponen énfasis en la pobreza y sus métodos de medición para identificarla en grupos, lo cual citando a Chambers adolece de



“satisfacción analítica”, ya que expresa solamente una condición propia de la insuficiencia de ingresos, lo cual limita la “comprensión del mundo de los desamparados”, y a su vez propone un cambio de enfoque que dé cuenta de “la indefensión, inseguridad y exposición a riesgos, shocks y estrés” (1989:3).

Esta crítica a los conceptos mencionados abona al desarrollo de una definición que tome en cuenta factores espaciales, en el entorno físico donde se desenvuelven las actividades humanas, ya que de las condiciones del medio dependen el desarrollo satisfactorio de los afanes cotidianos, los facilitan, obstaculizan o interrumpen, considera como básico la relación entre necesidades humanas y la adecuación de un “hábitat”.

Las condiciones espaciales junto con las económicas y demográficas, producen subjetividad inmediata, la dimensión cultural traduce un contexto en el que los hábitos, las costumbres, creencias y valores influyen de manera determinante para un estado de vulnerabilidad. Organismos internacionales como el PNUD, advierten estos efectos, en tanto que la vulnerabilidad es definida como un proceso donde se percibe “malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda la esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida”. (ONU, 2003).

Esta es una definición que señala, sobre todo, los aspectos subjetivos de la vulnerabilidad, como efecto y consecuencia de factores sociales, económicos, demográficos y espaciales que mencionamos anteriormente. Siguiendo la idea de Chambers, agregaríamos la exposición a contingencias y al estrés, y sobre todo a la dificultad para enfrentarlos. En este sentido la vulnerabilidad posee dos caras, una “externa de riesgos, shock y estrés a los que está sometido un individuo y un lado interno que es la indefensión, o la falta de medios para hacer frente al riesgo y amenazas, sin sufrir pérdidas las cuales pueden ser una apariencia de debilidad, pobreza económica, dependencia social, humillaciones y daños psicológicos” (1989:1-2).

Aquí la vulnerabilidad adopta características que remiten a un contexto de amenaza y riesgo, que afecta de mala manera los individuos y grupos sociales, aunado al declive de medios y mecanismos para hacer frente a ésta como una salida o solución a este sentimiento. Antropológicamente se puede definir como un sentimiento de vulnerabilidad que une a una comunidad dentro de un espacio en el que esta condición se exagera, en los que la victimización, la inseguridad y el riesgo son mayores en relación con otros ámbitos similares. Esta definición procede del análisis de las catástrofes naturales, en las que las amenazas de riesgo se incrementan por la influencia de factores externos pero propios al medio que se refiere. En este sentido, los individuos y grupos buscan comprender acontecimientos para protegerse de estos, previniendo las amenazas e identificando los riesgos (Delor y Hubert, 2000:1563).

## Capítulo II

### PROPUESTA METODOLÓGICA

#### II.1 Introducción

Como he dicho en el capítulo uno, **recorro a la noción teórica general de las Representaciones Colectivas conceptualizada por Durkheim para definir las creencias y prácticas compartidas,** y con fundamento en teorías de alcance medio (Merton, 2000), ubicar puntos de apoyo intermedio que ubiquen mecanismos causales –si los hay–, y teorías que describan aspectos menores de fenómenos que den cuenta del “sentido” (Abend, 2008) de las representaciones en torno a la violencia y la no-denuncia en un espacio urbano que contiene una elevada densidad de población. Sin plantear un orden definitivo observamos el tema elegido dando utilidad a los datos cuantitativos que nos aporten posteriormente una guía de observación empírica cualitativa. Este procedimiento nos dio un orden sobre los delitos de alto impacto que señala los menos y los más denunciados dentro del periodo de estudio y su comportamiento de manera separada a nivel estatal y municipal.

Dado que parto de una **teoría general de la sociedad** como las representaciones colectivas, La cual surge como un diagnóstico de época, con conceptos que presentan una noción de la sociedad moderna a partir de las representaciones, nos distanciamos del diagnóstico de Durkheim, y nos quedamos con las representaciones... son.... romper la noción funcionalista, movilizar la teoría, sin implicar que .. recuperó algunos de los tópicos, buscando aportaren lo específico. Mediante una articulación de otras teorías que permiten enunciar en lo sociológico los asuntos cotidianos que involucran las formas de representar la violencia criminal en Culiacán. Estas son....

Mi interés por recurrir a un acercamiento etnográfico del delito para responder a la pregunta ¿porqué la gente no denuncia?, proviene de la necesidad de observar –más allá de los números–, las relaciones que hacen posible ese descentramiento ante la justicia formal.

## II.2 De la teoría a la realidad

Dado que los “hechos morales” poseen “reglas de acción que se reconocen en ciertos caracteres distintivos; debe, pues, ser posible observarlos, describirlos y clasificarlos” (Durkheim, 2007:41). Precediendo a sus Reglas del método sociológico, en La división del trabajo social menciona que no basta la observación para ello, sino encontrar a través de ésta, el modo en que son científicos. Descubrir en los hechos analizados el elemento objetivo que permita una determinación exacta de su naturaleza, y si es posible su medición.<sup>23</sup>

El crimen –como hecho social–, impone una política sobre la vida cotidiana. Los comportamientos que construye, regula y dirige poseen una lógica difícil de captar. Sus manifestaciones materiales no siempre son claras, y más cuando éstas dependen de procedimientos como la denuncia formal ante la autoridad. Las representaciones colectivas como problema de investigación requieren su observación en momentos que se hacen visibles. Las representaciones de la violencia criminal difieren entre las categorías penales y las categorías de la solidaridad orgánica. Las primeras no se derivan de una escala universal o consenso público (Durkheim, 2007) sino de la forma en que las señalan los códigos del sistema de autoridad penal. Las de la “conciencia común”<sup>24</sup> surgen más allá de los pronunciamientos normativos de jueces o autoridades.

Desde cualquier ángulo, la realidad la conocemos a través de categorías que no son individuales sino colectivas, que “expresan las relaciones más generales que existen entre

---

<sup>23</sup> “Debemos imponernos el no admitir explicación alguna que no descansa sobre pruebas auténticas. Ya se juzgarán los procedimientos que hemos empleado para dar a nuestras demostraciones el mayor rigor posible. Para someter a la ciencia un orden de hechos no basta observarlos con cuidado, describirlos, clasificarlos; es preciso también, lo que resulta bastante más difícil, encontrar, según la expresión de Descartes, *el lado por el cual son científicos*, es decir, descubrir en ellos algún elemento objetivo que suponga una determinación exacta, y, si ello es posible, la medida. Nos hemos esforzado en satisfacer a esta condición de toda ciencia”. Emilio Durkheim, 2007:46.

<sup>24</sup> “No entramos en la cuestión de saber si la conciencia colectiva es una conciencia como la del individuo. Con esa palabra designamos simplemente al conjunto de semejanzas sociales, sin prejuizar por la categoría dentro de la cual ese sistema de fenómenos debe definirse.” (2007:90).

las cosas”, estas ordenan y “dominan” cada detalle de la vida social, constituyen las ideas esenciales de “tiempo, espacio, de género, de causa, de personalidad” (Durkheim, 1982: ) y están construidas de elementos sociales, en consecuencia históricos, son producto de una intelectualidad particular [...] “más rica y compleja que la individual ( ).

Por un lado, está el delito como categoría penal y por otro las que reconoce la conciencia colectiva. Una acción es delictiva porque sacude la conciencia común de la esfera normativa, por otro lado, las representaciones penales constituyen objetos sociales, producto de la interacción de un grupo específico que, a partir de discursos, técnicas y acciones instrumentales determinan una acción consensuada; visibilizan la violencia mediante procedimientos específicos. En lo burocrático, la acción delictiva constituye una memoria colectiva de denuncias aceptadas por el grupo profesional que regula y conduce el aparato de seguridad y justicia. Al referirme a representaciones apunto a la subjetividad que se configura en torno a la violencia delictiva y se observa en indicadores como la estadística oficial del delito. En las opiniones de individuos con pertenencia a grupos secundarios, que experimentan cotidianamente entornos donde la violencia delictiva deja sus marcas, ya sea como prevención -los elementos objetivos propios de la cultura del control- o como relatos compartidos entre miembros del colectivo -las experiencias de vecinos al ser víctimas, testigos o denunciantes de delitos frente los actores gubernamentales.

Ambas acceden a la realidad empírica de la violencia y el crimen. La primera en una forma de medirlo, la segunda en una forma de vivirlo; en lo individual y en lo colectivo. La experiencia existe en ambos tipos de conciencia ya que los individuos nos comportamos y pensamos por nosotros mismos.

Aunque las leyes -colectivas y normativas- digan que nos comportamos según la norma, la representación de los grupos secundarios no coincide siempre con la primera representación, de ahí su discrepancia. No es lo mismo lo que se cuantifica que lo que se experimenta. Las múltiples esferas normativas se hacen presentes en este esquema ya que el delito que se experimenta no es el mismo que se registra. Dos esferas independientes que proyectan un saber, una opinión diferente sobre el delito en Culiacán.

Las representaciones colectivas adquieren los indicadores elementales de los hechos sociales que Durkheim advierte a lo largo de su obra de manera temprana en *La División del Trabajo Social* y *Las Reglas del Método Sociológico*, así como en *Las Formas Elementales de la Vida Religiosa*. Estos muestran características objetivas, generales y obligatorias para los individuos dentro de la sociedad.

Los hechos sociales se caracterizan por su externalidad individual, su universalidad y compulsión de la sociedad, independientemente de las individualidades, y se materializan en representaciones colectivas de la misma naturaleza; englobadas por características generales y externas. El hecho social es observable en tanto que se ubica en representaciones revestidas por rasgos de generalidad y exterioridad al individuo dentro de grupos delimitados por ocupaciones o por lazos sociales de otra naturaleza. Para lo cual busco observar la violencia delictiva en sus representaciones como la incidencia delictiva y la cifra negra. Ambas indican el mismo hecho social; en primer lugar, para un grupo ocupacional de profesionales que atiende la inseguridad y en segundo para los vecinos de una comunidad de grupos secundarios. ¿Cuál es su dimensión en Sinaloa? ¿Cómo dimensionan éstos el fenómeno de la violencia criminal?

Según Maguire (2006), nuevas formas de representar la información sobre el delito pueden atraer distintas perspectivas en su análisis. Los recuentos del número de veces que se presenta un evento son insuficientes para un problema tan complejo. La información desagregada en municipios y delitos que proporciona el SESNSP puede utilizarse con fines más allá del conteo, los cocientes de localización de las técnicas de análisis regional, las matrices de porcentajes y los mapeos de concentración espacial, pueden resultar efectivos para entender como se configura en lo social la violencia como representación estadística. Limitar la capacidad de “ver” del estado basada en un conjunto de datos produce visiones incompletas del fenómeno que observan.

### **II.3 Las fuentes de información**

Iniciamos la investigación con búsquedas bibliográficas, revisión sistemática de literatura del campo de estudio de la seguridad objetiva y subjetiva.

- Violencia/Violencia interpersonal/delitos
- Denuncia/No-denuncia
- Descripción sociodemográfica del municipio.
- Actualización de Metodología cualitativa.

Recurrí a los conjuntos de datos estadísticos de las bases de datos del SESNSP que contienen los datos de incidencia delictiva estatal y municipal 2015-2021. Esto conforma la parte cuantitativa del fenómeno de la violencia delictiva, el comportamiento de esa variable en el municipio como contexto.

Apliqué técnicas adaptadas del Análisis regional, para enfocar el estado y municipios como región, identificando procesos de concentración, localización y especialización delictiva y sus variaciones, que ayuden a ubicar la incidencia delictiva con técnicas de análisis espacial.

Análisis de fuentes hemerográficas de los indicadores oficiales de seguridad, que respondan discursivamente a la afirmación de que la seguridad objetiva o real está mejorando.

Entrevistas grupales e individuales con vecinos asociados en comités vecinales. Análisis de las entrevistas y relatos de vecinos de Alturas del Sur. Vivencias, interpretaciones y significaciones de la violencia y la inseguridad. Observé el contexto espacial donde se ubican, lo que puede aportar información del lugar donde se generan parte de esas experiencias y representaciones. Los datos estatales sobre cifra negra la obtuve de las estimaciones de la ENVIPE 2017-2022.

Las categorías que elegí para analizar la violencia delictiva parten del análisis cuantitativo que la autoridad oficial plantea para cuantificar la delincuencia; cuantitativamente todo aquello que escapa a su vista no constituye un delito, por lo que se halla ausente de la estadística oficial. La incidencia delictiva corresponde con una praxis que se desprende de

un código como el modelo actuarial o gerencial que plantea ideas y prácticas de gestión de la violencia, sin embargo, el delito como práctica violenta no reconocida, o no vistas por el Estado, impacta de manera subjetiva en la población que las registra en testimonios, experiencias y una memoria colectiva, y constituyen una representación que al mismo tiempo da forma a la manera en que representan a la autoridad y el crimen, ya que la denuncia es una parte significativa dentro del sistema judicial, que se nutre de esta para señalar el aumento o reducción de la actividad criminal y delictiva. En consecuencia, la impunidad de delitos “no vistos” y no denunciados alimenta un secreto público, en el que cada vez es más evidente el comportamiento fuera del orden como un desorden aceptable, que no puede ser configurado como lo marcan las normas formales.

Si el crimen es el indicador del lazo de solidaridad roto, se expone en las representaciones colectivas de solidaridad que este produce y en la relación negativa entre la posibilidad de denunciar o callar lo que todos saben. “El crimen hiere sentimientos que, para un mismo tipo social, se encuentra en todas las conciencias sanas” (Durkheim, 2007). La descripción del delito y la inseguridad en ciudadanos de “conciencia sana”, así como el análisis de sus efectos lo enfoqué en los testimonios de vecinos de la colonia, independientemente de su estado de victimización; información periodística y los distintos tipos de cifras oficiales disponibles del gobierno sobre este tema; cuando fue necesario ligar las tres formas de representación a variables socioeconómicas, propuse la aplicación local de una encuesta; el criterio de inclusión, fue el género, porque la mayor cantidad de integrantes de agrupaciones deportivas son mujeres que colaboraron en las entrevistas y ya existía un acercamiento.

La violencia delictiva deja registros en varias áreas administrativas, el uso de datos numéricos para describir fenómenos sociales en términos medibles y contables es una tendencia global. En esta investigación recurrí a las cifras oficiales como la incidencia delictiva estatal y municipal publicada mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública. Las encuestas ENVIPE y ENSU. Las llamadas al 911 y 089 realizadas en Culiacán dentro del periodo de estudio 2017-2021.



## **II.4 El ambiente sociodemográfico y criminal**

El delito posee las cualidades de un hecho social, existe independientemente de las individualidades que se renuevan en cada sociedad. Si bien Durkheim lo abstrae como un elemento social que configura áreas de la moral y el derecho, no tematiza aspectos relacionados con el delito como hecho social; plantea la delincuencia y el delito en lo general y no aborda el tema de la denuncia como el acto que trae a la superficie de la sociedad los actos delictivos que mediante el derecho y el aparato judicial regresarán el sistema a su estabilidad funcional. Para esto recurrí a teorías de alcance medio, enfocadas en la existencia de una cultura del control como un elemento contra el delito, el paradigma actuarial como marco de gestión de la inseguridad, y las teorías de la no denuncia paralelamente a las encuestas de victimización, las cuales son el sustrato teórico que busca explicar la renuencia de las víctimas denunciar cuando son violentadas por delincuentes.

Para construir el paso de la teoría a lo empírico y determinar las técnicas de observación que hicieran observables categorías de análisis como la incidencia delictiva, la denuncia a las autoridades y el secreto público como representaciones colectivas de la violencia. Para poder observar las categorías relacionadas a la violencia delictiva dentro de un proceso de observación que primero toma en cuenta la perspectiva oficial, desde arriba, del delito de alto impacto, que se expresa en las carpetas de investigación que las fiscalías reportan a la unidad central de información sobre el delito.

## **II.5 Técnicas de obtención de datos**

En México, en el campo de la investigación sobre la violencia criminal destacan los estudios cuantitativos, y en menor cantidad y escala los estudios cualitativos, campo en crecimiento, y se refieren a cuestiones más de índole teórica e interpretativa de la violencia en general. En este segundo orden es importante la aportación de investigaciones que se acercan al fenómeno de la violencia desde la teoría de las representaciones con datos cualitativos.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> El concepto y la teoría de las representaciones se han aplicado en nuestro país a distintos ámbitos, principalmente en el tema de sociedad y su articulación con otros aspectos, como las relaciones de familia y de pareja, la violencia familiar, la homofobia, los usos y costumbres en el campo y la ciudad

Las técnicas empleadas para el análisis de las representaciones colectivas fueron mixtas. En un primer momento el “análisis estadístico administrativo” (Walklate, 1999) y estratégico de los delitos de alto impacto en Sinaloa. A través de la comparación de las variables a lo largo del periodo de estudio y una técnica adaptada del análisis de regiones como el cociente de localización (Boisier, 1980) mostró la distribución geográfica del delito como un patrón de especialización.

Las categorías de orden subjetivo fueron captadas para su análisis mediante entrevistas, observación participante y análisis del discurso y de los códigos de la calle que delinean una existencia de la cultura del control y el desorden ordenado. Esas técnicas fueron elegidas ya que no existe un registro cuantitativo que refleje los sentidos y significados en torno al delito y la violencia, estas tienen una ventaja frente a los conteos cuantitativos, señalan la experiencia que los datos numéricos no logran captar, sin embargo reconocemos que las entrevistas a los mismos individuos con variaciones en el tiempo fueron arrojando una mayor información, de manera que la entrevista es una técnica que se debe aplicar en una etapa posterior al establecimiento de *rapport* con informantes. Esta etapa de acercamiento modifica las respuestas de los informantes, al mismo tiempo que permite la observación de códigos no verbales visibles en la comunidad.

Para la obtención de testimonios la entrevista semiestructurada es un recurso adecuado que recoge información de primera mano; descubre acontecimientos discursivos, y percepciones de seguridad, define un proceso específico de interpretación de la representación social del delito, y la redacción de resultados para elaborar reflexiones llevándome a replantear nuevos objetivos de la investigación.

---

el crimen y las migraciones. Patricia Ruiz-Navarro, “New guadalupanos; Mexican Immigrants, a Grassroots Organization and a Pilgrimage to New York”. En G. Bonifacio, V. Ángeles, *Gender, Religion and Migration: Pathways of Integration*. Lexington Books. 2009; Ana Palacios Gámez, “Representaciones sociales de la ciudad y la otredad,” en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, enero, 2010; María Estela Rubí, “El poder, representaciones sociales y prácticas cotidianas. Análisis para la participación ciudadana y el proceso democrático”, en Cadena Roa, Jorge, Miguel Aguilar Robledo, *Las Ciencias Sociales y la agenda nacional, Reflexiones y propuestas de las Ciencias Sociales*, México, COMECOSO, 2018.

La investigación cualitativa reconoce que las teorías vigentes sobre el crimen y la violencia responden a contextos diferentes y en ocasiones no alcanzan a comprender o explicar las percepciones o el sentido (individual y grupal), ligados a las formas de ser de las violencias (Vasilachis, 2006:33). Las investigaciones que buscan profundizar en la examinación de los contextos, situaciones o procesos, tienden a la inducción de hipótesis a partir de los datos empíricos, más que a la verificación de éstas, en función de una estrategia de investigación inductiva y hermenéutica, que comprenda el contexto particular en el que los participantes actúan y como éste influye sobre sus acciones (Maxwell, 1996:17-20, 49).

## **II.6 Estrategia etnográfica**

En la actualidad no existe un sentido unívoco del concepto de etnografía, es decir, si bien se ha escrito mucho sobre sus características, métodos y técnicas, no existe un acuerdo general sobre lo que debería de ser en el presente (Hammersley, 1994:15). De cualquier manera, es el método de investigación social más simple y básico, ligado a las formas y sentidos que la gente otorga a las cosas más mundanas de la vida cotidiana.

La etnografía, en tanto método de obtención de información, recurre a la descripción de “las relaciones complejas entre prácticas y significados para unas personas concretas sobre algo particular” (Restrepo, 2016:25). Representa un ejercicio que guía hacia la comprensión del pensamiento, la imaginación y la creatividad de los sujetos que significan su vida diaria. Articula, mediante el registro y el análisis, lo que la gente hace tanto como el sentido que estas prácticas adquieren para los actores que las realizan.

Durante la producción de datos cualitativos en el trabajo de campo, se recurre a la subjetividad de distintos actores buscando acceder al entendimiento de lo que nuestros interlocutores viven, para lo cual, el conocimiento local debe ser considerado una forma de entender las realidades que surgen en el contexto donde la observación y la experiencia se funden, lo cual se facilita mediante la convivencia directa cuando es posible (Rabinow, 2009). Etnógrafo y actores comparten una misma sustancia, ambos se encuentran

determinados por la idiosincrasia personal y la experiencia individual, las cuales son también relevantes en la obtención, comprensión y análisis de la cultura (Reynoso, 1998:120).

Esta asociación –por referirla de alguna manera–, entre etnógrafo y actores sociales, adquiere mayor relevancia al momento de reconocer que las personas producen conocimiento local y son los portadores de la experiencia, la cual se expresa mediante actitudes, estados de ánimo, sentimientos, creencias, normas y valores, considerados el material constitutivo de la cultura.

Así es como los principios de la investigación en campo se basan en la producción etnográfica que busca el acceso a la experiencia vivida de los sujetos a través de las entrevistas, la observación y la interpretación, aclarando oportunamente que una investigación etnográfica “no es sólo observar lo que los humanos hacen –eso sería considerarlos ratones–, sino comprender el sentido de lo que hacen teniendo en cuenta un universo de sentidos que no es radicalmente ajeno” (Baztan, 2008:41).

Se habla actualmente de una renovación en el trabajo antropológico, la elaboración de una “nueva etnografía” (Marcus, 1991), la cual alude a las formas de representación en las ciencias sociales, en una etnografía clásica o anterior que incluye una perspectiva contemporánea sobre los sujetos estudiados, y acepta la utilización de diversos materiales y herramientas de investigación como las entrevistas sobre historias de vida y la autobiografía. Una etnografía comprometida con la fidelidad a las realidades vividas por otras personas (Saukko, 2003:55).

Esta es una investigación cualitativa que busca la comprensión de los significados que actores sociales dan a sus acciones y experiencias, y a los sucesos y situaciones en los que participan, busca comprender el contexto particular en que los participantes actúan y cómo influye en sus acciones guiados por el marco teórico conceptual y de interpretación mencionado previamente (Creswell, 1998; Maxwell, 1996).

La estrategia metodológica propuesta para el último capítulo es el Estudio de Caso extendido: mediante la aplicación de técnicas etnográficas de observación participante y

realización de entrevistas semiestructuradas (van Velsen, 1969:129-149; Stake, 2005:445). No estamos pensando en la observación de hechos particulares de violencia sino conocer los espacios comunes de la vida cotidiana y enfocarnos principalmente en muestreos de vecinos, víctimas y no víctimas de delitos y vecinos que denunciaron y vecinos que no lo harían o no lo han hecho.

El método de caso extendido busca a través del estudio de un caso concreto, establecer ciertos principios generales que permitan relacionarlo con otros casos similares. Originalmente propuesto por Max Gluckman y reformulado por J. Van Velsen dentro de la tradición antropológica británica, fue adaptado a la escuela norteamericana por Michael Burawoy y retomado recientemente por Decoteau. Esta metodología se basa en una estrategia centrada en la generación de conceptos y teorías estructurales a través de una selección y análisis de casos que exponen “las fuerzas sociales que se imprimen en el lugar etnográfico” (Decoteau, 2017). Este enfoque permite un alejamiento de muestreos sistemáticos, como condición previa para un análisis que conduzca a generalizaciones; de manera “tradicional”. Los casos seleccionados permiten una extensión o ampliación de afirmaciones mediante un alejamiento de experiencias empíricas individuales obtenidas mediante trabajo de campo, mediante la búsqueda de relaciones de poder implicadas en los procesos observados. El enfoque del método de caso extendido es “situacional”, abstrae el proceso más que la forma, ya que como Epstein (1969:204) afirma, citando a Taslim Olawale Elias al comparar distintos casos (1956:31): "las instituciones pueden ser diferentes, pero los procesos tienden a ser los mismos en todas partes".

En este sentido, las teorías que emanan al eslabonar informes de distintos ámbitos dentro un mismo lugar que vinculan observaciones más que testimonios, comportamientos colectivos más que opiniones. Esta metodología permite el uso de descripciones, de lugares, momentos y datos de distinta índole en tanto que estos refieren una forma de categorización dirigida por teorías. Ya que como afirma Van Maanen, los estudios de caso extendidos a través del trabajo de campo etnográfico amplían las “narrativas estructurales” mediante pruebas escasas etnográficas que “se extienden más allá de los escenarios estudiados” (2011:168).

Decoteau (2017), en su análisis comparativo entre el realismo crítico con el estudio de caso extendido, demuestra que estos enfoques contribuyen significativamente a la explicación causal en la investigación etnográfica vinculando la estructura con la agencia, dando cuenta de la naturaleza contingente de la causalidad y reutilizando los hallazgos empíricos no esperados para generar nuevas teorías.

De lo anterior se entiende que los estudios de caso extendido lo son de esta manera ya que los resultados de un análisis de caso se extienden o amplían hacia otros casos similares, cuyas regularidades estructurales desafían la particularidad que podría referir la teoría fundamentada.

Mi etnografía recorre un barrio que se presume de peligroso basado en los datos cuantitativos que produce el sistema de justicia pública en la capital de Sinaloa. Una capital que ostenta la reputación de “cuna del narco”, ciudad ubicada a 60 kilómetros de la costa cuya temperatura infernal es un buen contexto ambiental para tales prejuicios, impuestos por la bien conocida actividad económica empresarial ilícita que algunos de sus habitantes han hecho en torno a la producción y distribución de drogas prohibidas con alcance global. Conjugan “el para arriba y para abajo” de las drogas. Controla el mercado de marihuana y cocaína a nivel internacional, lo que se explica por la avenencia de un grupo empresarial que ha hecho historia por sus vínculos con el centro de demanda de drogas más grande que existe en el mundo: Estados Unidos.

En este sentido gestionar la seguridad y el delito no ha sido fácil. No es una tarea fácil ni para el Estado ni para la población. Los datos etnográficos recolectados durante la investigación nos muestran las distintas formas de ver el crimen y el delito por distintos actores que confluyen en un mismo lugar. Una colonia popular siguiendo los criterios de clasificación de la prensa, o de bajo grado de marginación si recurrimos a las categorías de las agencias que enumeran y clasifican la información sociodemográfica estatal a nivel nacional.

Los testimonios y observaciones que recolecté muestran signos explícitos e implícitos de lo que representa en distinta escala vivir y convivir en un barrio donde las líneas de distanciamiento social se estiran y aflojan como cuerdas de un violín que en ocasiones suena desafinado, pero en otras se armonizan para dar una melodía pareja que no carece de ritmo con el exterior. Las formas en que ordenan y jerarquizan las percepciones y el conocimiento de su entorno no se constituyen individualmente.

Para este estudio renté una vivienda en un edificio de departamentos en la colonia de investigación, lo cual me permitió entablar relaciones con vecinos con quienes fui creando poco a poco el hábito de la conversación relativa. Así como la justificación para pasar desapercibido y caminar en las calles observando los hábitos de mis vecinos. La estancia en la colonia la hice por periodos, primero esporádicamente y elevando la frecuencia en las estancias con la intención de ganar una apariencia como vecino del lugar, que me permitió ingresar a grupos de *WhatsApp* donde se publicaban y comentaban asuntos relacionados con distintos temas de la comunidad, entre estos la inseguridad y los reportes de delitos que suceden en la colonia.

Unas líneas simbólicas marcan el adentro y el afuera de los habitantes de esta colonia. sean propietarios o no de sus viviendas, independientemente de las nociones individuales y las colectivas están hechas de representación, pero de distinto tipo. Las ideas en torno a las denuncias y no denuncias de los residentes de este barrio, es decir, sus representaciones colectivas de los habitantes de esta colonia son herramientas de elaboración de teorías locales sobre los actores, los agresores, las víctimas, funcionarios y la violencia cotidiana que se vive ahí.

Las relaciones que entablan los vecinos y residentes de la colonia se enlazan tarde o temprano en sucesos cotidianos. Residentes, representantes, funcionarios, comerciantes, “desplazados”, deportistas, “puchadores”, conviven en distinto grado dentro de un “desorden ordenado” que designa “al de arriba” y a “los plebes” como dentro de un “estado de emergencia” dentro de un contexto estigmatizado por la inseguridad y el distanciamiento social.

Estas nociones antropológicas permiten reflexionar sobre la idea de comunidad, sentido de pertenencia, participación ciudadana, tejido social, que se usa tanto actualmente dentro de la narrativa oficial como un instrumento que llevará a resolver los problemas de inseguridad de una colonia modelo.

Alturas del Sur tiene un proceso de origen y poblamiento acelerado, vertiginoso en comparación con otras zonas. Sigue la trayectoria de los nuevos fraccionamientos que se construyen en las orillas que pronto dejan de serlo, absorbidas por el centro, y que a vez absorben también a los asentamientos irregulares, encierran el pasado y el presente entre sus calles.

Una etnografía de la violencia social no puede dejar de lado las intrincadas áreas de la estadística, los ordenamientos cuantitativos, los métodos de aproximación de escritorio que supuestamente son exclusivos de disciplinas macrosociales. Durante algún tiempo, la combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos eran uno y uno mismo (como ejemplo Epstein *et al*, 1967). El trabajo “artesanal” antropológico cultural, en oposición al social –que se enfoca en las estructuras sociales más que en la cultura– abrieron un debate interesante en las propuestas sociológicas versus las escuelas culturales de la antropología, encarnadas en la tradición británica y estadounidense, aunque Malinowski lo contradiga, pero el polaco, en su carácter de outsider, nunca estuvo dentro de algo. Es uno de esos seres periféricos que, gracias a esta condición de destierro, pudo ver las cosas con otra mirada, una encarnación del extrañamiento.

Lo que significa el delincuente y el policía, el vendedor de drogas y el fiscal, el abogado y el contador. Las casas de seguridad. Todo está a la vista y no lo está, todo se sabe, pero no se puede formular. Un espectro de control social flota y se disipa y se vuelve a conformar. Los patrullajes policiaco-militares comunican algo distinto a lo que uno podría pensar. El miedo al delito no es miedo, la sensación de inseguridad no es un sentimiento en realidad. La previsión adquiere otras formas, la identidad juega mucho en esto, los lazos no sanguíneos por la vecindad.



Una etnografía basada principalmente en testimonios, entrevistas y observaciones hace emerger las ideas compartidas por un colectivo, considerándolo un conglomerado dentro de una sociedad. Hay ideas que se irradian a la sociedad en su conjunto mientras que otras se quedan dentro de un rango de una colectividad. Ideas generales y particulares; en las sociedades urbanas agroindustriales se construyen y recrean creencias que irradian a gran parte de la sociedad. Los diversos sectores que componen Culiacán como ciudad, en su zona urbana se dividen por distintos grados de calificación, escolaridad, ocupación, ingresos y modos de vida, son una mancha urbana compuesta por numerosas comunidades y grupos; en consecuencia las representaciones colectivas son indicativas de cada uno de esos conglomerados, de una colonia o sindicatura. En esta aparente diversidad hay ideas compartidas, delimitadas por circunstancias sociopolíticas y espaciales, que rebasan la voluntad de los individuos. Cada uno incorpora imágenes y representaciones; la circulación de las ideas, imágenes y acontecimientos atraviesa filtros como los medios de comunicación, y en su apropiación crean distancias sociales, diferenciadas una de otra, dependen de la información accesible y del tipo de comunicación que se tenga con el resto de la comunidad. Un mismo acontecimiento no es leído ni interpretado homogéneamente por los distintos sectores; un acontecimiento puede ser interpretado de manera desigual por los diversos sectores sociales, por que estos se informan y lo comunican de manera diferente en uno y otro sector.

Esto me lleva a reflexionar sobre esa idea de comunidad, de tejido social, de participación ciudadana que surgen desde arriba y tratan de involucrar a la gente promedio y menos que eso en tareas de vigilancia y seguridad. No siempre se puede ni se quiere.

La investigación o como insisten en llamar, recolección de datos, la realicé dentro de un periodo de 9 meses en los que, en principio de manera esporádica comencé a visitar la colonia, crear contactos con líderes locales y representantes vecinales, y posteriormente con funcionarios que hacen trabajo comunitario en la colonia, como trabajadoras sociales, policías y profesores de deportes, para posteriormente vivir una temporada en un departamento propiedad de una vecina que no radica ahí, ahuyentada por la idea de la

inseguridad. Viviendo como vecino las experiencias cotidianas de ser y estar en las calles que se señalan de peligrosas, realizar compras en los establecimientos, observar las formas de esparcimiento y costumbres de fines de semana, las actividades deportivas que realizan en horarios en conjunto. Y sobre todo la tendencia al rompimiento de las normas ortodoxas con las que el ayuntamiento regula las relaciones, y el surgimiento de otras que son propias de los colectivos que conforman la población de este entorno urbano agroindustrializado. Conversaciones con vecinos de distinto tipo como estudiantes, maestros, profesionistas, funcionarios, periodistas y las revisiones de información difundidas por la prensa sobre lo que sucede en esta colonia.

Este trabajo espera contribuir a la literatura sobre la violencia delictiva en zonas urbanas de alta inseguridad, a través del acercamiento etnográfico buscamos develar los mitos que se desprenden de un espacio, al mismo tiempo que se reflexiona sobre las categorías como “desorden ordenado”, el estado de emergencia y el secreto público. Sirvan la comisión de delitos y las denuncias o no denuncias para reflexionar sobre las relaciones que entabla la gente para sortear una situación de inseguridad que se nos dice va en disminución, y al mismo tiempo explorar de manera etnográfica las formas y figuras colectivas que enfrentan los vecinos y aquellas con las que se enfrentan a estos ámbitos que algo de inseguro tienen, y en desorden también algo de ordenado.

Con todo respeto a la estadística bayesiana que trabaja con largas series de datos, no sería posible un análisis etnográfico sin los hallazgos del banco interamericano, o de la UNESCO y el PNUD, pero tampoco estos cobrarían sentido si los dejamos en la nebulosa del dato macro.

Las representaciones colectivas se integran a distintos grupos secundarios dentro una sociedad amplia. Se expresan en los individuos que forman parte de distintos grupos, por lo cual buscamos entablar relaciones con los vecinos comprometidos y asociados a través de los comités vecinales que el ayuntamiento reconoce como tales. En mi estancia observé un fuerte apego a las actividades deportivas, principalmente de mujeres, asociadas en los grupos de *pilates* y los equipos de *soft ball*, que recurrentemente se reúnen en los parques públicos.

Para medir **las representaciones del crimen** y la no denuncia diseñé una encuesta que se aplicó principalmente a mujeres asociadas a uno u otro tipo de grupos. Seguí los criterios derivados de las encuestas convencionales de victimización y las hipótesis que se encuentran en la literatura especializada en no-denuncia. Adapté el instrumento en una etapa de elaboración de prueba, puesto a prueba con miembros de un comité vecinal, aplicando cambios cuando las preguntas no surtían efectos en las respuestas o eran difíciles de entender por las vecinas. Este instrumento permitió elaborar una matriz de resultados que recoge las respuestas sobre la incidencia delictiva, la cifra negra de los grupos mencionados y la denuncia cuando fueron victimizadas de alguna manera.

Mediante entrevistas recopilé información sobre los puntos de vista a vecinos de la comunidad investigada, como profesores, entrenadores deportivos, amas de casa, empleadas y empleados burócratas que tienen un rol de habitantes dentro del vecindario. Líderes y bases cuyas diferencias radican en el tiempo que han vivido en la colonia y si son propietarios o no de su vivienda. Los propietarios de comercios y establecimientos de servicios aportaron información sobre la frecuencia de robos y sus experiencias de victimización si habían atravesado algún delito de robo. La observación de actividades colectivas se hizo siempre en lugares públicos como parques deportivos, las plazas públicas y en sus viviendas. El acceso a los informantes se fue dando por afinidades y por recomendaciones de mis vecinos, y la pertenencia a los comités ciudadanos y equipos deportivos. **No pude acceder como hubiera querido a los habitantes más jóvenes, principalmente aquellos que son señalados de punteros y estigmatizados por conducir motonetas, consumir drogas y su indumentaria. Mi acercamiento con los ciudadanos “buenos” me distanció de habitantes que son señalados por sus hábitos de consumo como alcohol y drogas y los desempleados que descansan o pasan tiempo en los parques.** No era bien visto por algunas vecinas que me vieran entablando conversaciones con estos. Dejé fuera a los vecinos policías y autoridades de seguridad de **las entrevistas** ya que la parte institucional la analicé a través de las mediciones de las denuncias a las fiscalías y el discurso que se expone en los programas sectoriales de seguridad, al mismo tiempo que considero que no está dentro de los objetivos de la investigación.

La herramienta de encuesta nos permitió ubicar a víctimas de delitos que posteriormente fueron entrevistadas sobre temas específicos sobre la victimización y la denuncia. Me hubiera gustado entrevistar una mayor cantidad de víctimas de delitos dolosos o familiares de estos, pero normalmente esta identidad se mantiene en secreto, no es común que los vecinos difundan quiénes han sido víctimas de homicidios o de violaciones, por ejemplo. Existe una tendencia a ocultar la calidad de víctima desde los robos hasta los delitos de mayor impacto, como violaciones lesiones o amenazas.

Un concepto analítico puede ser la frecuencia del delito, lo cual se expresa mejor en términos cuantitativos que cualitativos. Las sociedades modernas tienden registrar los nacimientos, las muertes, matrimonios y otras formas de relaciones sociales, de maneras que permiten extraer conocimiento de la sociedad derivado de estos registros. Estos registros dependen de organizaciones centrales que publican información estadística limitada. La demografía moderna no tiene acceso directo a registros individuales y pueden influir de manera simple y parcial en el rango de información y la forma en que esta se presenta al público.

La memoria es un pobre sustituto para la documentación contemporánea. Un etnógrafo, debido a que sus recursos y el tiempo para obtener información son limitados, se enfrenta a poblaciones más pequeñas, muestreos más reducidos y busca extender la aplicabilidad de sus hallazgos más allá del área que puede cubrir personalmente.

La técnica de entrevista en su desarrollo permitió reflexionar sobre lo trabajado y hacer ajustes o adaptaciones que facilitaron la obtención de información ligada a mis objetivos. Seleccionar a los informantes después de un diálogo breve. Las voces y los saberes de los interlocutores nos llevan a ver las cosas de manera distinta a lo sabido previamente y a lo observado desde nuestra idiosincrasia. Las prácticas que observo adquieren mayor sentido a partir del sentido que le otorgan los ejecutantes (Pujadas, 2010; Hammersley y Atkinson, 1994) y así es posible reformular las preguntas o incorporar nuevas nociones al diálogo con los informantes, a partir del conocimiento que vamos adquiriendo sobre el tema que se trabaja (Guber, 2001).

Seguí de manera libre **la técnica de entrevista informal**, que está revestida más de una charla coloquial, casi irrelevante, con los habitantes de las colonias, pero conducidas en cierta dirección que aporten información sensible sobre el tema de interés, al tiempo que se crea rapport y una relación de confianza con los entrevistados (Hammersley y Atkinson, 1994; Pujadas, 2010; Olabuenaga, 2003). Esta técnica, por su laxitud, permitió hacer anotaciones sobre otros temas relacionados al tema central, que generaron dudas y cuestionamientos sobre aspectos que anteriormente me pasaron inadvertidos. La entrevista semiestructurada me ayudó a conocer las experiencias subjetivas de la violencia y la percepción de seguridad pues mi interés se basa en esta más que el hecho violento en sí mismo.

Las entrevistas construyeron relatos y experiencias de violencia cotidiana, directa e indirecta; las narraciones grabadas fueron el material para el análisis posterior; la selección de casos buscó reunir la mayor cantidad de testimonios de distintos actores sociales poniendo énfasis en la descripción de su situación.

Partiendo de reuniones con organizaciones de vecinos **para entrevistas grupales**, me **concentré en buscar experiencias de victimización para entrevistas a mayor profundidad**, buscando conectar estos testimonios con las razones que influyen en la denuncia y la sensación de inseguridad.

La interrogante general que guio la investigación reside en las razones y los sentidos que otorguen distintos habitantes de una colonia de Culiacán a la seguridad y el delito, para decidir si denunciar o no, buscando la relación entre la opinión individual con la representación colectiva que se tiene de distintos conceptos asociados a la seguridad y la denuncia.

## **II.7 Procedimiento de sistematización de la información recolectada**

**Los datos obtenidos provienen de conversaciones informales con distintos informantes que fueron un prelude para conducir entrevistas más formales con individuos y grupos;** observación directa de los espacios de socialización en el campo; seguí una codificación

para elaborar categorías deductivas a efecto de compararlas con las categorías inductivas captadas durante las entrevistas y la observación. Lo anterior se respaldó mediante la elaboración de anotaciones en diario de campo. De esta manera busqué la elaboración de mis propios datos para organizarlos e interpretarlos de una manera cualitativa (Strauss y Corbin, 2002:21).

Si bien la información que aportan los informantes y es registrada a través de medios electrónicos, reflejan aspectos de la realidad que experimentan, no son reflejos directos de los fenómenos sociales que se comentan, ni las transcripciones captan el sentido total de una conversación. Es el contexto, así como el etnógrafo y su interlocutor, los elementos con los que se recrea un fenómeno social y por lo tanto la transcripción sería una recreación mediante un acto interpretativo más no “una réplica fiel de cierta realidad objetiva” (Bassi, 2015:43).

La formación de representaciones colectivas atraviesa por una fase de objetivación estructurante que a su vez se desenvuelve en una selección de elementos que estructuran un núcleo figurativo, y en ocasiones este concepto se naturaliza y es reincorporado dentro de una representación individual. Estos son los elementos que estructuran la entrevista con los informantes en torno a distintos temas.

Los datos tienen un peso excesivo de habitantes que no han sido víctimas, pero sí testigos, la identidad de “víctima” es negada por muchos vecinos que han atravesado procesos de victimización. Por lo anterior no fue posible ampliar la información con víctimas, mucho menos con agresores.

El diario de campo me permitió llevar un registro de los actos reportados como delitos por los vecinos, sin embargo, durante nuestra estancia no fui testigo de algún incidente, salvo un homicidio de los que llaman “ejecución” con dos víctimas de homicidio con arma de fuego en una calle cercana de un parque donde me encontraba observando el entrenamiento del *pilates* de las mujeres y *tae kwon do* de niños y jóvenes.

Los grupos de WhatsApp y de Facebook sirven a los vecinos para avisar de posibles sospechosos que deambulan por las calles, o de extraños que pasean por las azoteas. Las mascotas como perros funcionan como alarmas para vecinos que denuncian en estos grupos de gente que camina por las azoteas buscando meterse a casas. Diariamente llegan reportes de “sospechosos”, autos “extraños” que pasan por las calles. En entrevista con vecinas coinciden en desconfiar de cualquier carro que no reconocen, lo mismo de individuos que pasan por sus calles que no les parecen familiares. Todos saben qué está haciendo alguien en la calle.

Las casas que se venden las entregan con protecciones de ventanas, y la mayoría cuentan con rejas en las puertas. Esto se agrega a las viviendas para acelerar el proceso de venta. Una casa que no cuenta con rejas en ventanas o puertas es menos probable que se venda o rente.

## II.8 Etnografía y representaciones colectivas

La construcción del conocimiento de las representaciones colectivas de la violencia pasa por distintas etapas. Primero, al analizar las representaciones, es un tema del que no se quiere hablar abiertamente, los delitos patrimoniales, las violaciones, los homicidios, es un tema que las víctimas buscan ocultar. Cuando vecinos me confesaron haber sido víctimas de algún delito me pidieron que no incluyera esa información, o que por favor “no le vayas a decir a nadie”.

El trabajo de campo sobre el delito y la violencia tiene características que buscan proteger a los informantes y al investigador. De esta área de los estudios etnográficos existe una literatura especializada conocida como trabajo de campo peligroso, el cual... Este trabajo de campo se sitúa en contexto peligroso, donde hay experiencias durante el proceso de recolección de información que modifican o retrasan el proceso de investigación, con la necesidad de ir improvisando al interactuar con el entorno de relaciones sociales.

El campo peligroso puede ser pensado como una categoría que aporta significado al estar el investigador dentro de experiencias violentas que experimentan las familias que dan

información (Rosemberg, 2014) y valorar el nivel de riesgo aceptable al desplegar las herramientas de investigación, debiendo considerar que existen actividades que incluyen recorridos y desplazamientos en zonas donde un extraño no es bien recibido, observar actividades, búsqueda de personas que sepan del tema y efectuar entrevistas.

Es necesario tener en cuenta estos factores al preparar la investigación. Puede haber retrasos al no prever el peligro, ya que incluso el estrés emocional limita el avance de la investigación. Denominamos campo peligroso en nuestro caso a los espacios donde se han observado actos de extrema violencia histórica en un espacio de conflicto social no evidente en los que la violencia impera (Lee, 1995).

En el tiempo que pasé dentro del campo, inevitablemente en algún momento tuve que hacer contacto con las redes que dominan la zona, algunos se volvieron informantes, en otros ellos te buscan para marcarte límites y condiciones para hacer tu labor, eso no te hace ni operador ni cómplice de dichos grupos. Incluso a veces tienes que negociar para sacar por ejemplo a una familia en riesgo de muerte o ataque. Esa es una realidad y también lo hace el mismo estado.

En este caso se realicé entrevistas para obtener testimonios desde la perspectiva de las víctimas, familiares de víctimas de distintas edades en contraste con el testimonio de ciudadanos que no hayan atravesado una experiencia de este tipo. La información etnográfica contextualiza, pone en perspectiva el testimonio y permite explorar las representaciones, sobre todo con la información obtenida de distintas narrativas dentro de esta perspectiva del que recibe la ofensa.

El trabajo con datos testimoniales plantea preguntas sobre la verdad y la mentira dentro de la investigación. Se parte de la idea que todo testimonio puede estar atravesado por distorsiones y exageraciones en las historias. Los efectos de la memoria, de manera consciente o inconsciente, tienden a ocultar hechos relevantes, “todas las personas son propensas a exagerar sus éxitos o escamotear sus fracasos” (Taylor y Bogdan, 1989:126). La investigación cualitativa, está interesada lógicamente por la búsqueda de la verdad, pero



también por la búsqueda de las distintas perspectivas en torno a un tema, las entrevistas requieren una extracción por parte del investigador del modo en que los informantes “se ven realmente a sí mismos y a sus experiencias”.

Ahora bien, ¿qué elementos son indispensables para que las representaciones colectivas adquieran estatus de objeto de estudio? Según la escuela clásica de las representaciones colectivas, se inicia la investigación con un objeto de representación, seguido de un sujeto o sujetos que construyen la representación social y un contexto particular donde surge la representación y su posterior consolidación como una representación social o colectiva.

Taylor y Bogdan refieren como punto relevante en la investigación la elección de informantes, lo cual dependerá de la accesibilidad del investigador a los entrevistados, la agenda de entrevistas es tan importante como la guía de conversación, ya que objetivos inalcanzables pueden alentar la investigación. El acceso a los escenarios, públicos y privados y la recolección de datos puede incluso darse desde una manera encubierta (Taylor y Bogdan, 1987: 37-43). Percibo y reconozco que las investigaciones encubiertas atraen graves dilemas éticos y peligros adicionales para el investigador, y que pueden afectar la totalidad de la investigación, poniendo en riesgo el avance, incluso su cancelación. Hasta el momento nuestra manera de presentarnos ante los informantes ha sido manifestando nuestros intereses en la investigación con los temas que abordamos en perspectiva para los porteros e informantes..

## Capítulo III

### LA DIMENSIÓN OBJETIVA DE LA VIOLENCIA CRIMINAL

#### III.1 Introducción

En palabras de un nobel de economía cobra sentido la apreciación de la “pasión infantil por las matemáticas y las especulaciones teóricas” con menoscabo de la investigación histórica y el diálogo entre distintas disciplinas; en su opinión, los economistas muestran un mayor interés por problemas cuantitativos por la apariencia de cientificidad que los modelos matemáticos cobran (Piketty, 2018:42).

El paisaje de números desde las estadísticas oficiales incluye todo lo imaginable, objetiva en una realidad múltiples subjetividades. Legitiman un Estado que da su lugar a cada cosa haciendo con estas un inventario. Cada Estado-nación requiere de un autorretrato formulado con base a cifras y mapas. Son representaciones poderosas con pretensiones científicas. La imagen visual y la enumeración se combinan para delinear el rostro de la violencia.

La reflexión desarrollada por Comaroff y Comaroff (2016) alrededor de la estadística delictiva para analizar la violencia se hace no en sentido peyorativo, sino descriptivo. Aluden tres aspectos notables en torno a la autonomía y credibilidad de la estadística criminal que la constituyen un “artefacto cuantitativo”. Es una medición del orden social que está siendo puesta en duda constantemente; al entrar en circulación y ser mediatizadas buscan satisfacer al público; tornan en objetos que provocan afectación o aceptación, rechazo, repulsión o dolor; no obstante su ambivalencia y dudosa exactitud, gozan de un efecto que las envuelve de realidad, más allá de una sola representación de ésta; tasas, índices y frecuencias “construyen” los hechos sociales dándoles forma; son representaciones estadísticas que hacen del mundo criminal un ambiente fáctico. Podemos hablar del crimen, de sus causas y sus efectos dentro de parámetros de comparación gracias a estas (2016:210-211).

La estadística delictiva adquiere cada vez una mayor relevancia como realidad única de la violencia criminal y el orden social, al mismo tiempo que surgen voces que se oponen a la

cuantificación y la ven con desconfianza, entre otras cosas por que simplifica, reduce y distorsiona la experiencia que tienen las víctimas. Esto no le resta mérito para ser aceptada, entendida y valorada como la “realidad” de la seguridad objetiva y no una limitada representación más de ésta. En años recientes se ha observado un crecimiento de la demanda de nuevos tipos de información para el análisis del delito (Maguire et al, 2007; Merry, 2016; Comaroff y Comaroff, 2006; Guillén, 2018; Kitsuse y Cicourel, 2012).

Esta tendencia que tira hacia una metodología de la enumeración criminal responde ideológicamente a una perspectiva gerencial de administración y control de la violencia y la seguridad pública conocida como paradigma actuarial.<sup>26</sup> De manera sucinta consiste en un sistema de datos numéricos que describen fenómenos sociales en términos medibles y contables, mediante indicadores de desempeño efectivo de estrategias securitarias, hace medible la eficiencia y gestión de la justicia basados en conceptos como “seguimiento”, “monitoreo”, “cadena de valor”, “trámite”, “casos de éxito” y criterios estadísticos para representar y analizar la seguridad real y subjetiva. (Garland, 2005; Bottoms, 1995; Feeley y Simon, 1995; Harcourt, 2007).

En este capítulo describiremos cuatro factores que elevaron la validez de la estadística criminal a un nivel de credibilidad incuestionable: a) el desarrollo de una Cultura del control, b) el establecimiento de un paradigma actuarial para gestionar la seguridad pública, c) la demanda de nuevas fuentes y metodologías de análisis y d) sus implicaciones como vehículo discursivo. Seguidamente expondremos cuatro técnicas que analizan la incidencia delictiva de alto impacto a partir de una base de datos para conocer las distintas cualidades de la seguridad objetiva dependiendo del método seleccionado.

---

<sup>26</sup>Es un modelo de gestión de la seguridad que pone énfasis en la ubicación del riesgo y de pensar la seguridad y las políticas públicas que hacen frente a la delincuencia, “impregnando espacios, subjetividades y relaciones sociales desde sus ejes fundantes: individualismo y la competencia [...], en detrimento, claro está, de la autonomía, lo comunitario, los vínculos cooperativos e igualitarios. Se trata de tener en cuenta la dimensión neoliberal que no privatiza o externaliza sólo los recursos públicos sino toda vida en común; no busca eliminar las disfuncionalidades sino detectarlas y contenerlas dentro de un límite tolerable, un desequilibrio sostenible”. (Muñiz, 2019:146).

Las representaciones colectivas es un concepto que refiere “modos de obrar, pensar y sentir”, que engloban creencias y prácticas cuya existencia es independiente de sus expresiones individuales, sin embargo, se forman a través de éstas. Suman las distintas representaciones individualizadas de un fenómeno que se predica en colectivo. La lógica e influencia del concepto llevó a autores como Maurice Halbwachs (2004) a plantear la existencia de grupos dentro de la sociedad con la capacidad de determinar lo que es memorable. Su memoria no registra en el mismo sentido que la memoria individual.

La incidencia delictiva busca configurar un pasado delictivo inmediato en función de un presente de seguridad ciudadana –positivo o negativo–. Unifica en la memoria estadística los registros de distintas corporaciones policiacas y fiscalías, las alinea; mes a mes sufre transformaciones, atraviesa un proceso de desarrollo autónomo que constituye un recurso político discursivo, y confronta el mundo de la seguridad pública con la realidad que experimentamos en las calles. En este sentido, observamos la incidencia delictiva como una modalidad de la memoria colectiva que, de manera teórica, adquiere la forma de una construcción social del presente inmediato que no es una reproducción facsimilar de la situación representada (Halbwachs, 2004).

Lecturas recientes sobre la obra de Durkheim la exhiben como un objeto social sustentado en una práctica constitutiva, que marca la diferencia en la forma que se aborda la justicia y la verdad, dificultando su comprensión. La estadística sobre la delincuencia es un artefacto de la práctica de las agencias policiacas y de justicia que en su desempeño crean estadísticas particulares, independientemente de la delincuencia que se experimente en los barrios (Rawls, 2009:509).

### **III.2 Cultura de control y Gestión actuarial**

La estadística delictiva posee una lógica interna que la vuelve uno de los dispositivos más relevantes de control del delito contemporáneo. Si bien su utilización en el estudio de los fenómenos criminales no es reciente, si lo es su valor y relevancia como “barómetro” oficial del nivel de violencia delictiva en un territorio determinado. Posibilita el seguimiento de los

cambios a lo largo del tiempo; es información estratégica de apoyo al definir la asignación de recursos y supervisar actividades y el desempeño policial y judicial; la producción de estadística criminal tiene distintos propósitos y usos que le da la autoridad que las produce, cuya prominencia y valor político pueden cambiar con el tiempo (Maguire, et al, 2007).

Existen riesgos e inseguridades atraídas por las libertades individuales de la modernidad, mecanismos para enfrentarlos y estrategias de solución penal. Estos y otros rasgos definen la presencia de una “cultura del control” conformada por instituciones, creencias, discursos, representaciones, acciones y prácticas para dar respuesta a los problemas de orden en la sociedad. Como elementos culturales los discursos y prácticas de control del delito son “un producto histórico, una configuración de elementos que se construyen mutuamente”. Esto por supuesto incluye la forma de las denuncias y los patrones de registro oficial, la forma de clasificar y agrupar información y la presentación de manera regular de datos estadísticos (Garland, 2005).

El término "cultura del control" hace referencia a un “clima social y político” donde el control y la prevención de la delincuencia se consideran prioritarios, en el que el Estado y sus instituciones son los principales medios para alcanzar estos objetivos. Se caracteriza por centrarse en la gestión del riesgo, la vigilancia, el uso de la tecnología y producción de estadística y datos para identificar y controlar las amenazas potenciales. La estadística del delito al mostrar incrementos o descensos genera supuestos culturales y representaciones colectivas (Garland, 2005:185).

El área tecnológica que produce la estadística oficial corresponde al “campo del control del delito y la justicia penal”, territorio delimitado por su propia estructura organizativa, prácticas de funcionamiento y sus propios discursos y cultura, lo cual le otorga “un grado de autonomía encerrada en su propio medio ambiente”. Es una cultura en tanto que la constituyen elementos como actores individuales y colectivos; discursos tales como el derecho, la criminología, la penología, los programas de seguridad; prácticas tales como el gerencialismo, la imposición de condenas a través de dispositivos de justicia y prácticas de prevención del delito. Dentro de la estructura social constituyen un grupo especializado en

sí mismo, con el común denominador de facilitar el control del delito y la justicia penal que encierra su propia estructura, estrategias y racionalidades (Garland, 2001:62). Es en conjunto la representación colectiva oficial, del delito y las víctimas del delito con sus discursos y representaciones, sus creencias y prácticas.

Estas categorías nos permitirán analizar los indicadores de seguridad como parte de esta cultura del control que recurre a los dispositivos numéricos para dimensionar el fenómeno que persigue y combate. Una representación colectiva de la violencia se desprende de la lógica interna de la estadística delictiva, que puede ser analizada como un dispositivo de construcción el discurso que traza un espectro simbólico en torno a esta práctica cultural.

### **III.3 La incidencia delictiva**

La incidencia delictiva es un concepto que surge de una entidad administrativa para referir los índices delictivos en México. Bajo este término, el sistema de seguridad pública oficial presenta una estadística sobre el crimen y el delito con la intención de mostrar abiertamente “información más desagregada y específica”. Es elaborada por funcionarios de las agencias de seguridad pública junto con “distintas áreas rectoras y técnicas especializadas”, coordinadas por un Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El recuento oficial de delitos bajo esta definición se comenzó a elaborar e implementar en México desde 1997 (SESNSP, 2022).

Consiste en un reporte mensual presentado en una tabla de frecuencias de actos delictivos, agrupados y clasificados siguiendo el código penal federal. Constituyen la versión numérica oficial del crimen y la delincuencia contenida en un registro administrativo, organizada por entidades federativas y en ocasiones a nivel municipal. Coincide con la definición teórica de "Estadísticas oficiales sobre delincuencia", “cifras publicadas periódicamente por el gobierno o en su nombre para obtener una imagen nacional del nivel de delincuencia y trazar las tendencias a lo largo del tiempo” (Maguire, et al, 2007:206). Entendemos la incidencia delictiva como la publicación mensual del conteo simple de eventos o incidentes delictivos ocurridos dentro de un periodo de tiempo tomados en consideración por las agencias

estatales, pero también –de manera extraoficial– el proceso mediante el cual una persona o grupo se convierten y son reconocidas como víctimas ante la autoridad; este conteo oficial define el delito, al delincuente y las víctimas. Esta modalidad de informar a la ciudadanía forma parte del conjunto de gestos simbólicos presentados ceremonialmente por una institución formal para conseguir un consenso, lo que Alexander llama en sentido durkheimiano “la ritualización de la vida pública”<sup>27</sup> (Alexander, 1988).

### **III.4 Incidencia delictiva de alto impacto**

El sistema de justicia mexicano estima como delitos de alto impacto al feminicidio, homicidio doloso, homicidio culposo, robos con violencia, extorsión y el secuestro, (SESNSP; 2008:2) que a la vez constituyen variables que se instrumentan desde el discurso oficial como indicadores de seguridad ciudadana. Nuestro interés se centra en su producción e interpretación; las formas en que son utilizadas para dimensionar el fenómeno de la delincuencia, ya que la frecuencia mensual del delito es tomada en consideración para señalar el grado de seguridad pública y evaluar la estrategia de control; Al ser publicadas de distintas maneras tienen efectos en la percepción de su contexto social y crean o recrean discursos que conducen a colectivos y comunidades a la acción.

La utilización de la categoría de delitos de alto impacto se rastrea al campo jurídico de la penología la cual señala como tales a los delitos de elevada cuantía e impacto social, lo cual también enmarca a delincuentes reincidentes en estos como de máxima peligrosidad social. Para esta disciplina del derecho el delito no es una simple infracción de una ley, sus implicaciones van más allá del marco normativo. Son acciones que “afectan los valores y

---

<sup>27</sup> Jeffrey C. Alexander, retoma planteamientos de Weber y Parsons que intenta conectar con las ideas posteriores de Durkheim en una teoría más amplia de la estructura social, sugiere que los rituales públicos modernos son al mismo tiempo, causas y efectos de crisis sociales; abren periodos liminales a cuestiones simbólicas y morales en las que reconoce mayor profundidad que un uso pragmático; su propuesta presenta un modelo esquemático de los factores de los que depende la resolución de tales crisis –visto en el caso *Watergate*–, intentando vincularlo con un relato dinámico del proceso social con un análisis estructuralista de las relaciones simbólicas. Jeffrey C. Alexander, “Culture and political crisis: “Watergate” and Durkheimian Sociology”, en *Durkheimian Sociology: cultural studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp.187-220.

la tranquilidad de la comunidad”. Ocasionan “heridas emocionales que causan” y llegan a provocar “nuevos delitos derivados del odio y la necesidad de venganza” (Montero *et al*, 2014:131, 132). La sociedad civil organizada los refiere así por su incidencia delictiva y el impacto en la percepción y en el temor de la ciudadanía, son crímenes porque ofenden la conciencia colectiva (ONC, 2020).

Las definiciones jurídicas y ciudadanas de los DAI toman en cuenta una reiterada incidencia y la afectación material y en los sentimientos y emociones de testigos y víctimas. Por lo que nos referiremos a los delitos de alto impacto por su frecuencia pero también en las víctimas, su entorno inmediato y la sensación y sentimiento de inseguridad en la sociedad, los cuales incluyen los delitos contra la propiedad y la integridad física, incluso si no existe una mediación violenta en su cometido; un robo cuantioso puede ocasionar una sensación de vulnerabilidad, aun cuando el delincuente no haya estado en presencia de las víctimas, pensando en los robos a casa habitación sin daños ni lesiones físicas a los habitantes.

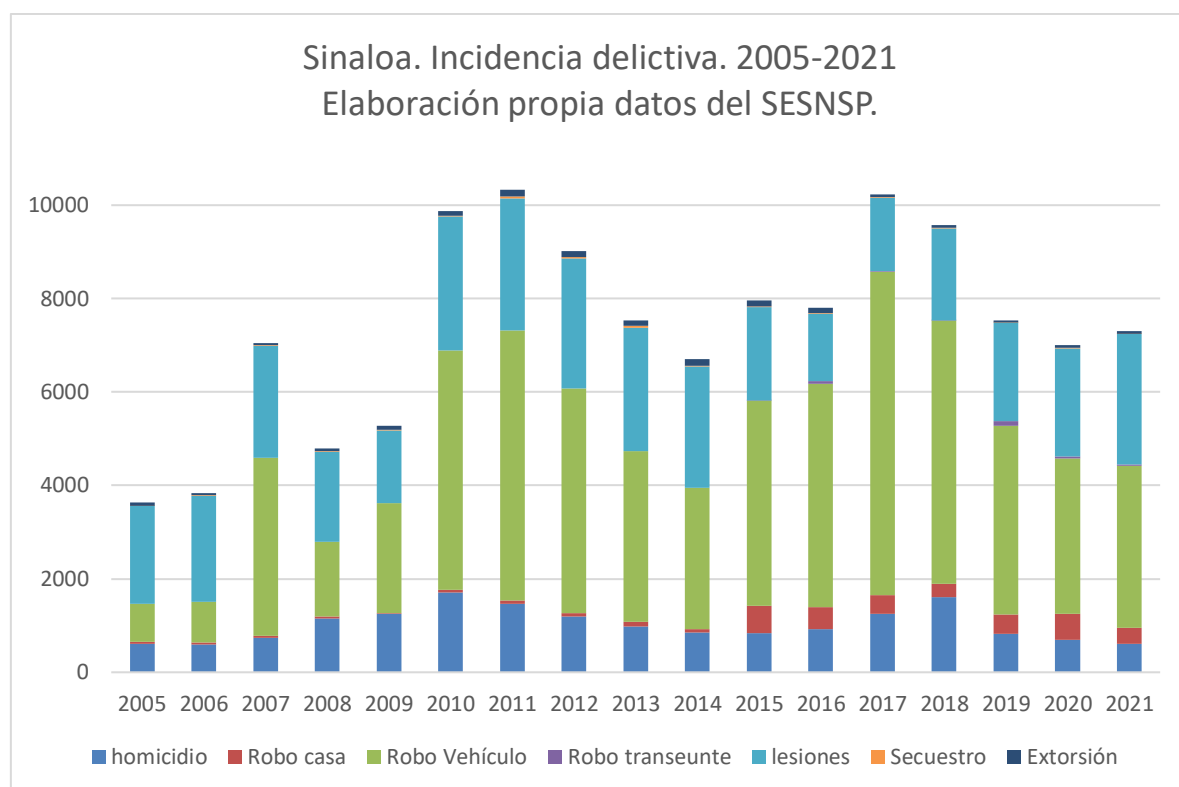
La actividad delictiva de alto impacto es vista como las acciones desviadas de una norma social que, dirigidas contra individuos o grupos, afectan el patrimonio y la seguridad personal de víctimas ocasionando molestias, daños emocionales y materiales duraderos (Jiménez, 2003; Estrada, 2015; Ramírez y Díaz, 2017). Como hemos dicho, la estadística delictiva se produce desde las agencias de Estado encargadas de la administración de la seguridad pública y procuración de justicia, y coexisten con las mediciones que llevan a cabo organizaciones civiles y ciudadanas del sector privado, surgidas como contrapeso a la voz oficial en la década de los 90 (Vilalta y Muggah, 2020; Guillén, 2018; 2020; Merry *et al* 2012; Merry, 2016; Bradley, 2016; Kitsuse y Cicourel, 2012; Wieviorka, 2009).

En la actualidad el Estado y sus representantes han dejado de ser el único proveedor de cifras de la violencia, sin embargo, este detenta el grado de reconocimiento de dato oficial; aportan el dato que se debe poner en cuestión. Las encuestas de victimización y percepción de inseguridad se añaden a los indicadores que miden la frecuencia del número de veces que se denuncia un delito, ambas buscan dar mayor fiabilidad a la información que se transmite al



público y con la que se elaboran los indicadores que delinear el contorno de la violencia delictiva y los discursos de la política de seguridad ciudadana.

Tabla 1 Sinaloa. Incidencia Delictiva. 2005-2021.



La incidencia delictiva de alto impacto se refiere a la frecuencia de delitos reconocidos por la autoridad, enumerados por estas y, como complemento más que competencia, las mediciones de sensación y percepción de inseguridad que se muestrean mediante encuestas de victimización. Entre ambas conforman la medición oficial cuantitativa y cualitativa del fenómeno social de la delincuencia interpersonal. Entre ambas se busca dar mayor fiabilidad a la información que se transmite al público y con la que se elaboran los indicadores de inseguridad para el diseño de una política de seguridad ciudadana. El delito y sus efectos en la población comenzó a ser político cuando estas variables fueron enumeradas (Farral y Lee, 2008:7).

La gestión actuarial de la política de seguridad pública hace que la estadística criminal adquiera cada vez mayor importancia, cuantificar la desviación es el fin que busca. Es un

indicador de la salud estatal, el lenguaje con el que políticos y medios de comunicación hablan con los ciudadanos y la forma en que éstos responden al gobierno. El desempeño del sistema de seguridad y justicia produce una estadística particular –independiente de la delincuencia real–, las investigaciones basadas en estas son intentos de explicar un “artefacto de la práctica policial y judicial y no tanto de las acciones delictivas que afectan a víctimas y testigos” (Rawls, 2009:509).

Esta información se genera actualmente por dos vías, las denuncias presentadas por víctimas y testigos y aceptadas por el ministerio público y la flagrancia en que son captadas por la policía y autoridades encargadas de la seguridad. La entidad administrativa que genera esta información considera a la incidencia delictiva como “la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas para casos del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal (SESNSP, 2022).

Como Guillén (2020) ha demostrado, su producción también depende de valores subjetivos, voluntades y circunstancias que condicionan a diversos actores del sistema de justicia penal y de los riesgos que esto encierra, sin desestimar el valor y la importancia que tienen para diagnosticar la seguridad y diseñar políticas y estrategias para combatir a la delincuencia. No son medidas puramente objetivas, se hallan determinadas por contextos sociales culturales y políticos en los que se producen e interpretan.

### **III.5 La perspectiva gerencial de la seguridad en México**

El origen de las políticas impuestas para la seguridad pública actuales se puede rastrear al periodo de gobierno 1982-1988, en el que mediante las reformas al artículo 115 constitucional se fueron sentando las bases para fortalecer el área de la seguridad con la creación de leyes estatales en la materia. A inicios de los años 90, el aumento de la población carcelaria sería un indicador del repunte de la delincuencia, lo que impulsó la formación de una Coordinación de Seguridad Pública de la Nación en la que se analizara la situación para proponer estrategias de solución. El reconocimiento oficial del crecimiento de un estado de

inseguridad basado en el avance de la violencia criminal requirió la aplicación de instrumentos gerenciales para superar esta situación. Al cambio de régimen de partido con la administración del PAN con Vicente Fox, se hizo manifiesto en el Plan de Desarrollo 2000-6 el diseño de estrategias de coordinación institucional que resolvieran la necesidad de crear indicadores para monitoreo de la delincuencia y fomentaran la participación ciudadana como alternativas para superar esta situación (Arteaga, 2003:355).

La primera proponía la cooperación entre múltiples instancias de los distintos niveles de gobierno para el establecimiento de metas y objetivos conjuntos. La evaluación periódica mediante indicadores de desempeño policial y de justicia, como un instrumento que elevara la “calidad y eficacia” de los procesos y operaciones derivadas de estas acciones. El Estado como proveedor de seguridad recurre a métodos gerenciales y adopta conceptos de la dirección y administración pública para su gestión y mejora continua, para una población que demandaba criterios adecuados de eficiencia al desempeño de la justicia.

Con esto se fue constituyendo un modelo de organización de la seguridad desde una perspectiva gerencial, desde la que la seguridad ciudadana es vista como una necesidad social, la cual se halla vinculada al desempeño policial que busca, cuando menos, minimizar los efectos negativos de las amenazas de la delincuencia mediante acciones y estrategias integradas por el Estado con la colaboración de la ciudadanía; propuesta sostenida sobre la idea de que la participación ciudadana y comunitaria serían el eje de acción para enfrentar la violencia insertándola en las acciones policiales (Arteaga, 2004:146).

La gestión de la seguridad pública desde una perspectiva gerencial garantizaría el mantenimiento para los ciudadanos, articulando distintas corporaciones y autoridades policiales, dentro de un marco de planificación y organización racionalista que controlara y evaluara las acciones mediante indicadores de desempeño, como la incidencia delictiva y las mediciones de percepción de inseguridad y confianza en las autoridades.

En correspondencia con esta perspectiva, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo decreto de ley al reformar el artículo 21 de la Constitución, facultaba a las entidades

de la federación en sus tres niveles para implementarlo en sus localidades. Sus antecedentes se establecen mediante las reformas al artículo 115 constitucional que estipula las formas de organizar y reglamentar en los municipios y sus obligaciones para prestar el servicio de seguridad pública e impulsar la creación de leyes estatales en esta materia.

Para 2014, la Auditoría Superior de la Federación señaló la ausencia de cooperación y coordinación entre las instancias encargadas de administrar y brindar seguridad pública a la ciudadanía en los tres niveles de gobierno, Comienzan a observar al ciudadano para participar con propuestas de solución contra el delito y los temores y amenazas que este infunde.

La consecuencia visible de estas iniciativas oficiales deviene en mecanismos que agudizan la distancia social, expresadas en formas de violencia real y simbólica al encasillar zonas urbanas o rurales como “peligrosas” por los mismos habitantes, que elaboran percepciones negativas dentro de su propio espacio vital y profundizan las diferencias sociales y producen exclusión social donde no la había.

La gestión de la seguridad pública desde una perspectiva gerencial garantizaría su mantenimiento a los ciudadanos, articulando las distintas organizaciones y autoridades policiales, dentro de un marco de planificación y organización gerencial que controle y evalúe las acciones policiales mediante indicadores de desempeño, los cuales son la incidencia delictiva y las mediciones de temor a la delincuencia.

### **III.6 Géneros de representación de la violencia criminal**

Maguire advierte un aumento en la demanda de nuevos tipos de información derivado del incremento de la delincuencia, el establecimiento del gerencialismo, la expansión de las funciones de prevención y el control de la delincuencia y los avances tecnológicos. Señala también la necesidad de recurrir a fuentes diversas y metodologías de análisis más adecuadas con un objetivo: más y mejor información de la delincuencia. (Maguire, 2007). Aunado a esto se tiene el aumento de la desconfianza pública de las cifras, “lo que refleja un desajuste con las percepciones comunes de la “verdadera” situación de la delincuencia” (Ibidem, ).

Existe literatura especializada que reflexiona sobre las relaciones entre distintos géneros de representación de la violencia criminal. Comaroff y Comaroff (2006) exploran la importancia que tiene el papel de estos en la formación de la percepción pública de la delincuencia y el desorden. Analizan los retos que la medición y presentación de la información plantea, el impacto de la delincuencia en los diferentes actores y los esfuerzos gubernamentales para abordar el problema. Para ello se basan en una serie de fuentes, como estudios académicos, notas de prensa e informes y programas gubernamentales, buscando ofrecer una visión global de esta cuestión.

También señalan la carga subjetiva que engloban las estadísticas del crimen y el delito, ya que se hallan influidas por las percepciones y experiencias de las personas que las producen y socializan. No son una medida objetiva de la delincuencia, sino que están determinadas por los contextos sociales, culturales y políticos en los que se producen. Por ejemplo, las encuestas de victimización se basan en el recuerdo subjetivo de las experiencias de victimización que pueden verse mediadas por factores como el miedo, el trauma y el estigma social, ya que “cada miembro de la sociedad es una víctima indirecta o vicaria del crimen” (Glanz en Comaroff y Comaroff, 2006:226). Del mismo modo que las estadísticas oficiales están sujetas a sesgos y errores de información, en los que pueden influir factores como las creencias y prácticas policiales y burocráticas, las presiones políticas y la percepción pública de la delincuencia. Por lo tanto, las estadísticas sobre la delincuencia deben interpretarse con cautela y siendo conscientes de su naturaleza subjetiva.

Su importancia radica en que se utilizan para medir el alcance y la naturaleza de la delincuencia en una sociedad. Permiten trazar las tendencias de la actividad de delincuentes y grupos delictivos, identificar las zonas con altos índices y evaluar la eficacia de las estrategias de prevención de delitos y la aplicación de la ley. Fundamentan las decisiones políticas, la asignación de recursos y la configuración de la percepción pública de la delincuencia y la seguridad. Ayudan en la comprensión de la naturaleza y el alcance de la delincuencia que pueden tener los responsables políticos, aparatos de justicia e

investigadores en el diseño y desarrollo de estrategias contra el crimen basadas en evidencia (Comaroff y Comaroff, 2006; 2016; Skogan, 1984).

En este sentido este capítulo analiza la incidencia delictiva “tradicional” y compara sus resultados con otros instrumentos que analizan las mismas bases de datos cuantitativas con otros métodos. Reconocemos que las diferentes formas de medir el fenómeno exponen distintas cualidades intrínsecas.

### **III.7 Las cifras como dispositivo de construcción del discurso**

Las implicaciones políticas de las cifras sobre la delincuencia son diversas. De manera general se pueden usar como herramienta de control y manipulación política. No son sólo una “medida del orden social”, sino un vehículo discursivo con el que los gobiernos se comunican con sus ciudadanos y los ciudadanos responden a estos. La publicación de incidencia delictiva es un signo de la vitalidad de la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual es un sinónimo de un gobierno democrático. Una vez que entran en la esfera pública se convierten en testimonios del éxito o fracaso de la democracia, de la función pública. Se utilizan para definir sujetos y poblaciones y no se limitan sólo a las burocracias estatales. Las organizaciones ciudadanas y los medios de comunicación llevan a cabo sus conteos de manera cotidiana y dan cuenta de la incertidumbre o el orden. En este sentido las cifras como dispositivo discursivo cristalizan el debate entre los distintos actores que dan forma a la representación colectiva del crimen y la violencia cotidiana en un proceso expansivo. (Comaroff y Comaroff, 2006:224).

En el campo del análisis crítico del discurso se percibe a la enumeración como una forma de argumentación que desempeña una función: transmitir la abstracción de las cifras a ideas concretas de objetividad, “realidad” y precisión y por lo tanto de credibilidad que enfatiza un criterio de verdad. El “juego numérico” es un movimiento retórico de “ponderación y de hipérbole” (Van Dijk, 2009:341). De esto se desprende que la precisión es lo menos que importa. La capacidad de ofrecer una imagen objetiva y creíble no está sujeta a comprobación. Define los rasgos de una situación social, la cual adopta la forma de los

aumentos o reducciones numéricas, haciéndola lógica y comprensible. Dándoles un uso retórico y argumentativo “tales como el uso de números y estadísticas, de ciertas autoridades, de comparaciones y de ejemplos, para justificar la política o la acción actuales” (2009:348).

En este campo de estudio, el discurso se analiza no sólo como un objeto verbal, sino como una interacción situada, práctica social o un tipo de comunicación en una situación social, cultural, histórica o política dadas. Infieren los rasgos que subyacen a distintos géneros discursivos: relatos, noticias, conferencias de prensa, comunicados, discursos programáticos o políticas públicas que constituyen imágenes multimodales del discurso y la interacción. Los distintos vehículos discursivos se hallan gobernados por objetivos, temas, enfoques y estrategias que la mayoría de las veces coinciden con los valores o intereses de los diversos grupos de la élite que los emite.

El discurso gerencialista asociado a las estadísticas oficiales se funda en la apreciación de que la gestión del problema de la inseguridad y la violencia comienza por un recuento eficiente. La tendencia a la contabilidad de la desviación presupone un orden gobernado por reglas, un listado de lo permitido. La estadística de la trasgresión, de lo que está después de la línea del buen ser, traza en los números los contornos de la desviación. Los límites perimetrales de las patologías sociales “se hacen más visibles en lo negativo, en la anarquía y el vicio”, en un contexto funcionalista, estas patologías fueron el “objeto urgente de la sociología y la “ingeniería social” (Comaroff y Comaroff, 144).

En lo siguiente veremos distintas modalidades de analizar la misma base de datos que incluyen las mismas variables, nuestro objetivo es complementar la información que aporta la tabla de frecuencias que se presenta mensualmente como medición de la delincuencia.

### **III.8 El regreso de viejas formas para analizar nuevos fenómenos**

Las Técnicas de Análisis Regional (TAR), por la atención que ponen en el comportamiento de las variables que analizan y su utilidad para señalar procesos de dispersión, concentración, cambio y localización son un recurso bien situado para explorar y diagnosticar el

comportamiento de la frecuencia en las denuncias de estas formas de violencia interpersonal. El análisis espacial del crimen con herramientas cuantitativas permite, –con fines explicativos y de causalidad– ubicar en tiempo y espacio los cambios y las permanencias en los patrones del delito, añade densidad a los análisis de superficie que toman en cuenta solamente las variaciones en la frecuencia y las tasas delictivas por habitante.

Si bien el interés en la aplicación de las técnicas de análisis espacial al delito ha ido en aumento, se ha dado poco reconocimiento al soporte que dan a las explicaciones teóricas sobre el crimen dentro del espacio. En este capítulo analizo los resultados en el recuento de delitos de alto impacto<sup>28</sup> con una herramienta adaptada del análisis y planeación territorial para los municipios de Sinaloa.

Partiendo del número de carpetas de investigación de las fiscalías, busca nuevas direcciones para el análisis del fenómeno de la violencia interpersonal basado en datos estadísticos. La delincuencia adoptará tres formas en este documento: la incidencia delictiva, el porcentaje del delito en cada municipio y el cociente de localización. Este indicador aporta una nueva interpretación para la investigación desagregada del problema de la inseguridad y delincuencia, extrae nuevas cualidades de este fenómeno social.

La aplicación de técnicas de análisis regional ayuda a comprender la actividad humana desde una perspectiva que combina técnicas económicas con variables sociales dentro de un contexto geográfico determinado (Boisier, 1980; Viqueira, 2001; Lira y Quiroga, 2003; Méndez y Yizhou, 2006; Hernández et al, 2022)). Actualmente la disponibilidad y el detalle en los datos de nivel subnacional permite aplicar las técnicas de análisis espacial al estudio de fenómenos sociales en ámbitos geográficos cada vez más cercanos al individuo.

---

<sup>28</sup> El sistema de justicia mexicano estima como delitos de alto impacto al feminicidio, homicidio doloso, homicidio culposo, robos con violencia, extorsión y el secuestro, que a la vez constituyen variables que se instrumentan desde el discurso oficial como indicadores de seguridad ciudadana. “Delitos de alto impacto son aquellos que por el bien tutelado que dañan, la forma en que se cometen y la conmoción social que generan, además del sentimiento de inseguridad, se han señalado como de alto impacto”. Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coordinación Nacional Antisecuestro, Capacitación FASP y FORTASEG, 2016, p. 2.



Actualmente se cuenta con pocas investigaciones empíricas que relacionen la actividad delictiva subestatal con explicaciones teóricas de sus variaciones estadísticas. Siguiendo a Vilalta (2010), esto es una constante en las investigaciones sociológicas de violencia criminal fundamentalmente debido a dos razones: la incipiente popularidad de trabajos empíricos en las ciencias sociales principalmente en la criminología y sociología, y una limitada disponibilidad de información estadística de calidad. En comparación con la información generada sobre asuntos y fenómenos del área de la economía –de los que se cuenta con sistemas de información estadística bien establecidos–, la información sobre el delito se encuentra en etapa aún marginal.

El Cociente de Localización (CL) aplicado al análisis de la criminalidad ha demostrado que el dato estadístico empleado en el análisis produce distintas clasificaciones y realidades (Brantingham y Brantingham, 1998). Se ha utilizado también en la medición de la intensidad de la delincuencia asociada a puntos de venta de drogas ilícitas, en torno a los cuales la delincuencia tiende a agruparse (McCord y Ratcliffe, 2007).

En Sinaloa se cuenta aún con pocas investigaciones que relacionan la economía y la criminalidad de reciente data, en las que se busca esclarecer las relaciones del delito con variables de orden económico (San Román, 2014; Figueroa y Soto, 2017). Ibarra y Cebreros (2015) destacan que aún con bajos índices de marginación y un relativo bienestar social Culiacán se reconoce como una de las urbes más violentas del país e incluso del mundo, lo que impacta localmente de manera negativa, sobre todo a los pequeños negocios; Soria y Flores (2017) advierten la tendencia en el incremento de la percepción de la corrupción, que si bien no es un delito violento es de los que más limitan el desarrollo económico en la entidad; Ramos Heredia (2017) evalúa la asignación de recursos federales a los municipios fortaleciendo el aparato de seguridad y justicia a través de capacitación y equipamiento, lo que se refleja en la percepción de las corporaciones encargadas de seguridad en la población, sin embargo señala la baja calidad de la información como la causa de evaluaciones negativas sobre los resultados de los programas, así como el desconocimiento de las reglas de operación por parte de las autoridades.

A nivel nacional, la relación entre crimen y espacio geográfico es abordada recientemente por San Román (2014), que busca advertencias en los índices de varios tipos de delitos, articulando diversos modelos econométricos que explican el crimen. Este autor concluye que el robo de vehículo es el delito que cataliza e impulsa otros tipos de robo y configura centros espaciales de actividad delictiva en torno a esa actividad.

Espinal y Larralde (2015), analizan la existencia de una red de narco-guerra en el país. Muestran cómo la violencia, expresada en el número de víctimas de homicidio doloso, aumenta y se extiende a lo largo del tiempo por distintas partes del país. Su análisis ubica e identifica las “olas” de violencia criminal relacionadas con el crimen organizado, no obstante que el conteo del número de víctimas no aporta información adicional sobre éstas, tampoco sobre las facciones que participan en un conflicto social armado, ni si las circunstancias en las que se presenta el homicidio puedan estar relacionadas con el crimen organizado.

Sánchez y Fuentes (2016) analizan patrones de robo de vehículos en la Ciudad de México a través del cálculo del cociente de localización, un modelo de regresión lineal múltiple y un análisis del índice de Moran. Infieren las variables que influyen en el robo de vehículo, lo cual abre un panorama de opciones preventivas para este delito. Ramírez de Garay, mediante un análisis cuantitativo advierte que en los municipios que concentran mayor densidad de población y con mayor número de jóvenes, el homicidio doloso se encuentra relacionado con las formas de privación económica (2014), lo cual resulta lógico ya que la densidad demográfica influye en la medición de las tasas de delincuencia. Ambos trabajos señalan la importancia de ubicar la concentración delictiva y su cruce con otras variables.

El cociente de localización señala patrones espaciales de los índices de delincuencia ya que, dentro de una misma región, las tendencias varían con determinados tipos de delitos y centrarse solamente en un método convencional como medición de la frecuencia de la actividad, puede ser engañoso. Aunado a esto existe un efecto reordenador asociado al tipo de indicador que produce y confronta las clasificaciones del riesgo y el temor a la

delincuencia, éstas cambian dependiendo de la medida, las variables y los métodos empleados. (Andresen, 2009).

El cociente de localización aporta información sobre la amenaza que ciertos delitos representan para la población. Beconytè, Gruzaz y Govorov (2022) observan el crecimiento de la tendencia de delitos violentos en un contexto de disminución de la delincuencia en general, lo cual pasaba desapercibido basando el análisis de la criminalidad en el recuento de la frecuencia.

En este capítulo analizamos el fenómeno de la violencia interpersonal expresada en los delitos de alto impacto y la inseguridad basados en tres tipos de indicadores: el conteo de carpetas de investigaciones abiertas en las fiscalías que reporta el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Estatal mensualmente, el porcentaje del delito a nivel municipal y el cálculo del coeficiente de localización propios de las Técnicas de Análisis Regional.

La etapa de diagnóstico de un proceso de Planificación Territorial basado en evidencia inicia con el estudio y exploración de un complejo grupo de agentes reunidos en un territorio. Esta prospección inicial se basa en el cálculo de indicadores mediante Técnicas de Análisis Regional. Los resultados describen las unidades básicas de información y analizan situaciones representadas en distintas variables. Esta fase se caracteriza también por la identificación de problemas y soluciones del fenómeno de análisis, los cuales se elaboran con los insumos que aportan las técnicas del análisis de regiones (Méndez y Yizhou, 2006; Figueroa, Aragón y Arroyo, 2015; Hernández, Ramos y Pineda, 2022). Proponemos para este estudio analizar los delitos de alto impacto consignados en carpetas de investigación del año de inicio y término de la administración de Quirino Ordaz Coppel desde la perspectiva del análisis regional a través de dos técnicas adaptadas para la prospección municipal.

Demostramos que los conteos de carpetas de investigación se pueden combinar con indicadores alternativos para reproducir diversas cualidades del fenómeno de la incidencia delictiva y la seguridad pública, que están relacionadas a la actividad delictiva de alto

impacto, al mismo tiempo que observamos que cada indicador reacomoda el ordenamiento de los municipios.

Los indicadores mencionados aportan nuevos rasgos al comportamiento de las variables analizadas, el porcentaje de carpetas que representa cada uno en su municipio y el grado de especialización relativa municipal/estatal y su importancia delictiva en la región.

De igual manera, permiten observar la distribución intrarregional y la concentración del delito, así como el grado de homogeneidad o diversificación de la estructura criminal y las variaciones en el dinamismo del delito de alto impacto. Con este análisis se confronta la realidad de seguridad ciudadana que se sostiene en los recuentos de la frecuencia de las denuncias y las tasas de delincuencia.

La información estadística delictiva disponible resume de manera aproximada un agregado de eventos que en conjunto caracterizan una región. Estos adoptan la forma de carpetas de investigación una vez que son registrados y confirmados como delito por una autoridad. Por sí sola constituye una medida tradicional del orden público con efecto exponencial. Una reducción o aumento en estas representa, de manera incuestionable, la mejoría o empeoramiento de la seguridad de la ciudadanía.

Por otro parte, las tasas del delito sirven para determinar el riesgo al que un grupo poblacional está expuesto en determinado momento y lugar, un tema por demás problemático ya que para el caso de Sinaloa existe un desbalance poblacional entre las municipalidades muy marcado, de los 18 municipios, tres concentran casi el 65% de la población y sólo cinco superan los 100,000 habitantes. En consecuencia, calcular tasas de delitos generan altos índices de criminalidad, por lo cual utilizar tasas para analizar este fenómeno resulta en una aproximación limitada para zonas con poca población.

Como respuesta a esto, el CL añade una nueva capa a la información sobre el fenómeno de la delincuencia que dirige hacia nueva interpretación. Pese a su relevancia como indicador, no es de uso común –las instituciones públicas y privadas, al presentar informes, recurren

normalmente a recuentos de la frecuencia delictiva en el tiempo o cuando mucho a tasas por habitante-. El CL aporta información sobre qué población está en riesgo al ser un indicador espacial de concentración de la actividad delictiva.

Al combinarse estos indicadores ofrecen una manera de entender las diferencias o similitudes entre zonas para efectos de investigación y diseño de políticas de control y prevención de la delincuencia.

Técnicas y métodos aparentemente ajenos al análisis de las variables del crimen y el delito tienen la posibilidad de renovar los métodos convencionales. El cociente de localización encierra en sí mismo un indicador de la delincuencia adoptado de las disciplinas relacionadas con la economía y planificación regional. Éste examina, a grandes rasgos, la actividad económica local relativa, y en nuestro caso, cómo se encuentran mezclados los diferentes tipos de delitos en cada municipio. Por ejemplo, al examinar el conteo de carpetas de investigación muestra que a nivel estatal la tendencia de la incidencia delictiva, de manera general, va a la baja, pero hay municipios en los que distintos delitos muestran una proporción relativamente alta en comparación con ese mismo delito en la totalidad del estado. Estas configuraciones proporcionales son independientes del total de delitos y señalan una concentración delictiva municipal.

### **III.9 Métodos**

En este estudio aplicamos un análisis cuantitativo de la incidencia delictiva de alto impacto en los municipios de Sinaloa que compara el año 2017 contra el 2021. Presentamos la especialización delictiva municipal de Sinaloa como una propuesta alternativa de medición de indicadores de seguridad pública. Definiremos una región compuesta por los 18 municipios sinaloenses para explorar la actividad criminal de alto impacto compuestas por 29,021 carpetas de investigación acumuladas en dos años que reportan los Ministerios Públicos a la Fiscalía como variables de análisis. Estas recopilan los delitos de feminicidio, secuestro, homicidio doloso, lesiones dolosas, robo a vehículo, casa habitación y comercio, extorsión, narcomenudeo y violencia familiar.

La ubicación de las denuncias de los delitos mencionados ayudará a conocer un perfil criminal de las unidades de análisis mencionadas. Por lo anterior, elaboraremos una matriz de frecuencias SECREG, otra matriz de porcentajes del sector en la región. Una vez ubicados los datos en las matrices seleccionadas y calcularemos el Cociente de Localización (CL) para los años 2017 y 2021.

En conjunto denotan el dinamismo de las interacciones de una red criminal –en sentido metafórico– que posee atributos generales y particulares como concentración, especialización y variaciones que revelan crecimiento o caída de la actividad de las variables delictivas dentro de un marco espacial que permite o limita su crecimiento, y que por otro lado señalan aumento y disminución de las denuncias de los ciudadanos.

El cociente de localización (CL) describe una relación dada entre las denuncias en los municipios con un patrón de referencia, en este caso, el número de denuncias a nivel estatal. Este indicador sitúa a los municipios dentro de un contexto comparativo para su análisis. Es una expresión del grado de concentración del delito en cada municipio en relación con el estado. Indica la actividad municipal en comparación con su entorno; el grado de especialización relativa o interregional.

El CL no es una frecuencia, ni una tasa ni un porcentaje. No es una medida de dimensión o proporción, y por esto ayuda a ubicar la actividad entre zonas o regiones y verificar patrones de concentración o dispersión espacial, es una medida relativa para la localización del crimen. Si su valor es mayor a 1.00 representa que la unidad de análisis tiene una concentración mayor en proporción al estado, es decir la representación de ese delito es desproporcionada en relación con el total estatal.

Si un municipio presenta un CL igual a 1.00 en un delito específico, expresa que tiene un componente delictivo equivalente al del estado. Cuando su CL es inferior a 1.00, la proporción relativa de ese delito en el municipio está por debajo de la tendencia observada a nivel estatal. Cuando éste se halla por encima del 1.00, el delito específico se encuentra por encima de una tendencia “normal”, lo cual indica especialización delictiva municipal.

Concretamente, si un municipio arroja un cociente de localización de 1.50, ese municipio tendrá proporcionalmente un 50% más de denuncias con relación a las denuncias del mismo delito en la totalidad estatal.

Su utilización permite definir el perfil de una región y los rasgos que lo conforman. Dos municipios podrían tener el mismo recuento de delitos, o proporciones similares de delincuencia, pero el CL denota su especialización como centro de delitos letales, violentos, familiares o contra la propiedad. Otro rasgo de este indicador es que un municipio no puede tener CL elevados en todos los delitos, de esto que posibilita identificar especialización relativa de cada municipio.

Para calcularlo se requieren los recuentos de la incidencia delictiva. El cociente de homicidio doloso se basa en el número de carpetas de investigación de este delito y el total de delitos de alto impacto, sin recurrir al número de habitantes de la localidad o al número de víctimas que encierran las carpetas de las fiscalías.

Se obtiene de la siguiente manera:

$$Q_{ij} = \left[ \frac{\frac{V_{ij}}{\sum_i V_{ij}}}{\frac{\sum_j V_{ij}}{\sum_i \sum_j V_{ij}}} \right]$$

En la que, adaptada al análisis del crimen y el delito:

$Q_{ij}$  es el cociente de localización.

$V_{ij}$  = Denuncias del delito 1 en el municipio j.

$E_i V_{ij}$  = Total de denuncias de delito de alto impacto en el municipio j.

$E_j V_{ij}$  = Denuncias del delito 1 a nivel estatal.

$E_i E_j V_{ij}$  = Total de denuncias de delitos de alto impacto en el estado.

### ***III.9.1 Las bases de datos***

Interpretando de manera libre a Sergio Boisier, observamos los productos de la criminalidad como una actividad en desarrollo, cuya muestra representativa son las carpetas de investigación abiertas por la comisión de delitos, dentro de una región que representa una estructura que encierra un proceso de dimensiones cualitativas, sobre bases cuantitativas (Lira y Quiroga, 2003:19). Como guía que dirige el análisis se presentan los datos, primeramente, de la región en su contexto y posteriormente las actividades en el territorio.

Esta investigación se realizó con las series estadísticas presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los reportes mensuales de la incidencia delictiva a nivel estatal y municipal, y que son elaborados con las denuncias aceptadas por las fiscalías de cada entidad entre el 2017 y 2021.

Los datos sobre el crimen de alto impacto utilizados en este estudio proceden de la estadística oficial que entrega mensualmente una representación numérica de la delincuencia. Estos datos son recogidos por la Fiscalía General del Estado, a través de las denuncias que llegan a integrarse como carpetas de investigación. Hay otras fuentes que recogen información sobre la victimización en el país, desafortunadamente por la naturaleza de la documentación, no se dispone de datos fiables de todos los delitos, lo que conforma una elevada cifra negra, sin embargo, los que se llegan a obtener consisten en la estadística más íntegra que podemos tener sobre este fenómeno en la actualidad.

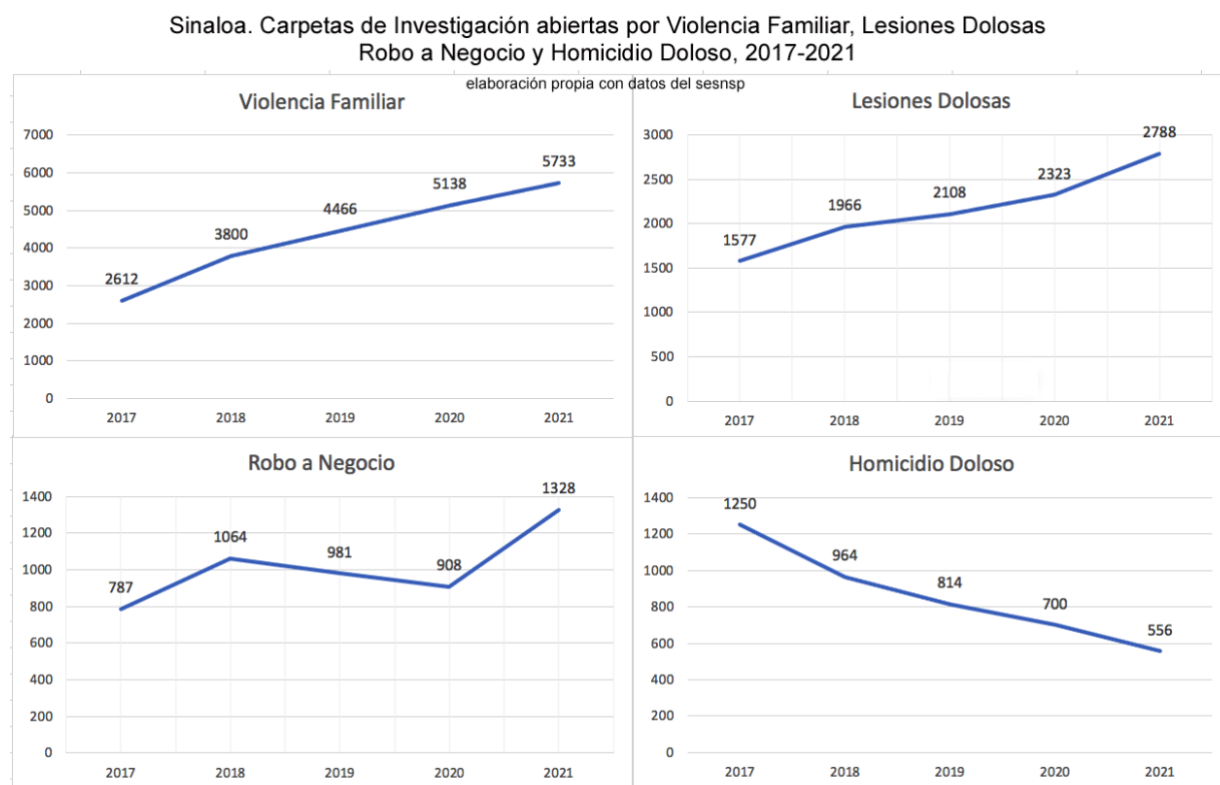
A tal efecto, la violencia criminal se mide y registra en la incidencia delictiva de alto impacto, su relevancia como acto violento se debe a que sus consecuencias y alto contenido de rudeza es la que más vulnera a las personas y favorece la percepción de inseguridad negativa y victimización en la ciudadanía. Sin embargo, los delitos violentos que no se denuncian por víctimas o testigos, y que por esto no generan una carpeta de investigación ante una fiscalía, no se registran. Este error de medición afecta la información, pesa sobremanera, dificultando la comparación entre periodos y entre lugares, año con año esta es una variable constante pero inestable.

### ***III.9.2 La región en su contexto. Estructura delictiva estatal.***



Las matrices SECREG de 2017 y 2021 (Tablas 1 y 2) presentan la incidencia delictiva de alto impacto, desagregada por delito y municipio, y el total de cada uno éstos y el del estado.

*Figura 2 Sinaloa. Carpetas de Investigación por Violencia Familiar, Lesiones Dolosas, Robo a Negocio y Homicidio Doloso. 2017-2021.*

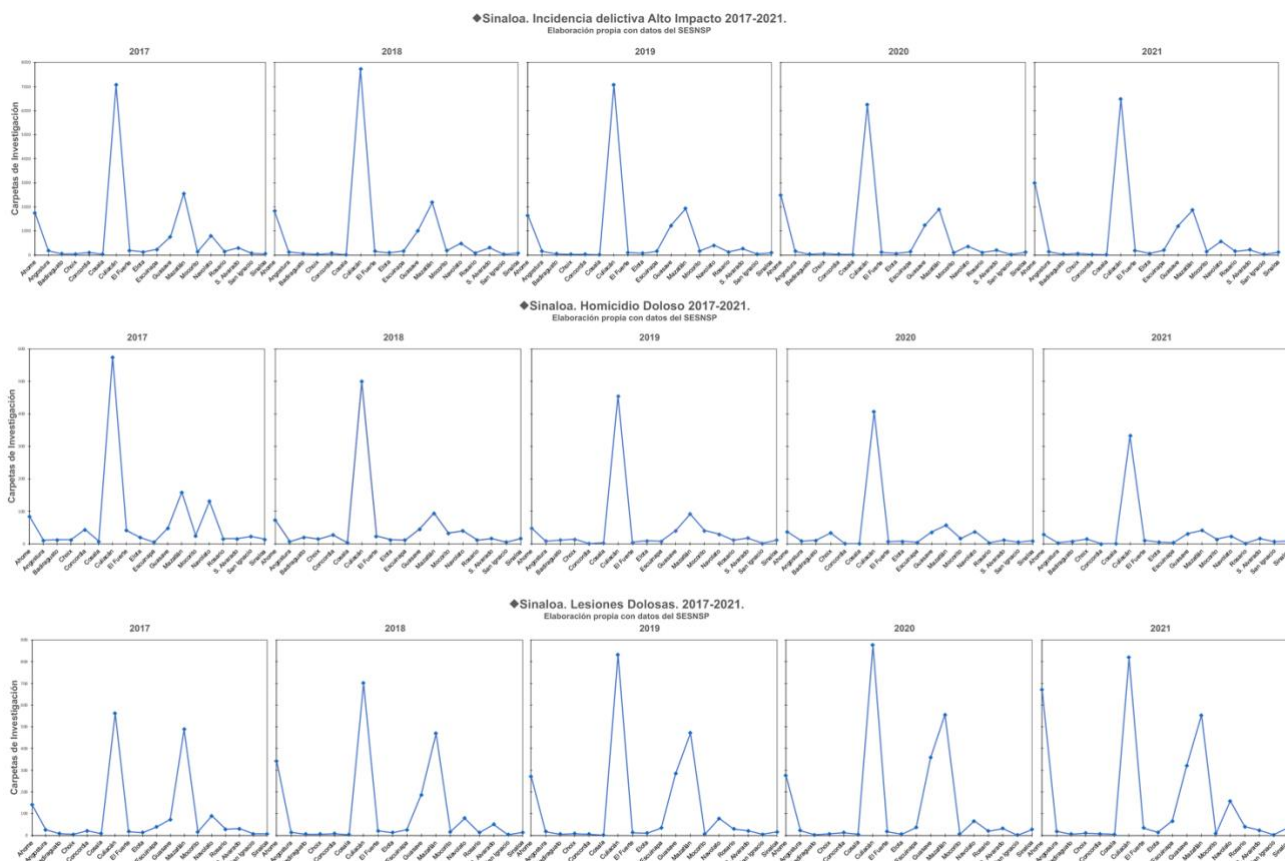


El análisis regional muestra una reducción absoluta de 75 denuncias por delitos de alto impacto entre 2017 y 2021, lo que representa una reducción de 0.52%. La seguridad o inseguridad no varió en entre un periodo y otro, lo que se modificó fue su mezcla o composición. A nivel estatal se redujeron las carpetas de investigación por narcomenudeo en 83.1%, homicidio doloso en 55.5%, feminicidio en 51.2% y robo de vehículos en 49.7%, al tiempo que la violencia familiar incrementó en 119.5%, lesiones dolosas en 77% y robo a casa habitación en 16.4%.

Las carpetas de investigación en los municipios de Badiraguato, Navolato, Mazatlán, Culiacán, Concordia, Cosalá, San Ignacio, Cruz de Elota, Salvador Alvarado, Escuinapa, El Fuerte y Angostura se redujeron, a excepción de Ahome, Choix, El Rosario, Guasave,

Mocorito, y Sinaloa de Leyva que presentan incremento. Comparando la incidencia entre ambos años, los delitos que presentan mayores incrementos son aquellos relacionados con la violencia expresiva: los conflictos familiares, robos a negocios y lesiones dolosas causadas en enfrentamientos. Se reducen los delitos letales.

Figura 3 Sinaloa. Incidencia delictiva Municipal de Alto Impacto. 2017-2021.



De manera general y absoluta el comportamiento de los delitos de alto impacto registrados entre 2017 y 2021 se representa con las gráficas anteriores. Los que aumentaron del conjunto de delitos de alto impacto fueron lesiones dolosas, robo a negocio y violencia familiar, este último con un aumento de 120%.

Esta gráfica y la siguiente nos muestran una relación entre el porcentaje de población en pobreza de 2015 con las carpetas de investigación y la tasa de incidencia delictiva por 10 mil habitantes al inicio del periodo de estudio. Los municipios que presentan un porcentaje

de población en situación de pobreza son los mismos que tiene tasa delictiva más baja, Choix y Sinaloa de Leyva.

*Figura 4 Sinaloa. Porcentaje de Población en Pobreza (2015-2020) tasa Delictiva de Alto Impacto por cada 10 mil habitantes y Carpetas de Investigación (2017-2021).*

**Sinaloa**  
**Porcentaje de Población en Pobreza (2015)(2020)**  
**Tasa de incidencia delictiva de alto impacto por cada 10 mil hab y Número de carpetas de investigación (2017)(2021)**  
 elaboración propia con datos de CONEVAL y SESNSP



### III.9.3 Matrices de incidencia delictiva

Tabla 2 Sinaloa. Incidencia Delictiva de Alto Impacto 2017

	Ahom	CLN	MZT	Badiraguato	Cosalá	San Ignacio	Elota	Navolato	Chioix	Rosario	Concordia	Escuinapa	El Fuerte	Guasave	Mocorito	Salv. Alvarado	Sinaloa	Angostura	Estatal
Homicidio	84	575	159	13	8	23	20	132	13	16	44	6	42	49	25	16	14	11	1250
lesiones	142	563	488	8	8	7	12	89	4	28	21	38	17	73	16	30	7	26	1577
Feminicidio	8	32	15	2	0	0	0	10	1	1	1	0	5	0	2	1	1	3	82
Secuestro	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	14
Robcasa	60	49	248	0	0	2	0	6	1	4	0	14	2	11	0	6	0	5	408
Robveh	622	4297	703	11	10	28	79	434	7	74	19	107	66	229	53	104	4	63	6910
Robneg	65	549	109	0	1	0	2	12	0	2	0	0	0	14	1	25	0	7	787
Extorsión	12	13	16	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3	0	0	0	2	51
Narcomenudeo	148	199	420	2	0	0	1	16	3	8	4	18	4	11	3	13	3	4	857
Violencia familiar	593	786	397	15	1	5	8	99	8	15	11	44	47	371	31	98	25	58	2612
	1739	7068	2558	51	28	65	122	800	37	148	100	230	183	761	132	293	54	179	14548

Fuente: Elaboración propia. Datos del SESESP.

Tabla 3 Sinaloa. Incidencia Delictiva de Alto Impacto 2021

	Ahome	Culiacán	Mazatlán	Badiraguato	Cosalá	San Ignacio	Eloata	Navolato	Chochila	Rosario	Concordia	Escuinapa	El Fuerte	Guasave	Mocorito	S. Alvarado	Sinaloa	Angostura	Estatal
Homicidio	29	333	42	8	1	7	6	24	15	2	0	4	11	32	14	17	8	3	556
lesiones	670	819	553	6	4	2	14	158	10	40	7	66	34	320	8	23	35	19	2788
Feminicidio	5	17	5	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	3	0	1	2	1	40
Secuestro	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
robcasa	91	53	141	0	0	1	3	3	0	0	0	6	6	27	0	6	1	3	341
robveh	358	2010	649	2	1	11	15	61	21	73	5	33	36	81	76	23	5	16	3476
robneg	167	1042	59	0	0	0	1	10	1	1	0	7	0	31	1	6	0	2	1328
extorsión	7	17	17	0	0	0	0	0	0	1	0	6	3	4	1	4	0	1	61
Narcomenudeo	28	38	59	0	0	3	4	2	2	0	1	0	1	1	0	3	0	3	145
Violencia familiar	1649	2152	338	12	5	3	13	309	12	32	5	77	92	706	45	134	66	83	5733
	3004	6481	1867	28	11	27	56	572	61	150	18	199	184	1205	145	217	117	131	14473

Fuente: Elaboración propia. Datos del SESESP



### ***III.9.4 Porcentajes de participación del sector en la región***

Este indicador señala la distribución porcentual de cada delito dentro del total de los delitos de alto impacto cometidos en los municipios analizados. Expresa el porcentaje municipal dentro del total de delitos denunciados en todo el estado, puede utilizarse para observar la distribución municipal y la concentración absoluta. Expresa el porcentaje de actividad municipal de cada delito en el total de la región y si éste es superior a la actividad de los municipios en su conjunto.

Los resultados se leen como el porcentaje de actividad delictiva del municipio J que ocupa el delito X, y puede ser utilizado para examinar la especialización absoluta o intrarregional (Boisier 1980:35). En términos absolutos se puede afirmar que el estado se especializó en robo vehicular en 2017 con un 47.53%, puesto que este delito muestra un número de carpetas de investigación mayor, 6,910 de un total de 14,548. La matriz de resultados de 2021 arroja un resultado distinto, ya que el delito que presenta mayor especialización absoluta es violencia familiar, con un porcentaje de 39.61% que representan las 5,733 carpetas de investigación sobre un total estatal de 14,473.

A nivel municipal la situación observada en 2017 muestra al robo de vehículo como el sector delictivo que presenta ventajas comparativas con respecto a otros delitos, o bien es el delito más cometido o el más denunciado. Siendo en Cruz de Elota (64.75%), Culiacán (60.80%), Navolato (54.25%) y El Rosario (48.67%), los municipios en los que este delito es el más reportado, en una proporción mayor que en la totalidad de las denuncias por este delito a nivel estatal.

En el mismo caso pero para 2021 el delito de violencia familiar fue el más denunciado, aumentando su proporción en 9 municipios, lo cual es alarmante pero no extraño para muchos en un contexto de aislamiento durante la pandemia de COVID-19 (Angostura 63.36%, Guasave 58.59%, Salvador Alvarado 61.75%, Sinaloa de Leyva 56.41%, Ahome 54.82%, Navolato 54.02%, Cosalá 45.45 y Badiraguato 42.86%), en cada uno de estos el porcentaje de denuncia fue mayor que el porcentaje de denuncia a nivel estatal (39.48%).



Solamente Choix y Concordia presentan una reducción en la distribución porcentual de este delito. Durante este año las lesiones dolosas y la violencia familiar fueron los delitos con mayor incremento proporcional de denuncia.

Para el caso analizado en 2021 se aprecia que existe en la región una especialización absoluta en el delito de lesiones dolosas, particularmente en Cosalá (36.36%), Escuinapa (33.17%), Sinaloa de Leyva (29.91%) y Mazatlán (29.68%), ya que rebasaron el porcentaje de denuncia a nivel estatal de 19.23%. En 2017 este indicador señalaba a Cosalá (28.57%), Concordia (21.00%), Mazatlán (19.10%), El Rosario (18.92%), Badiraguato (15.69%), Escuinapa (16.52%), Mocoltlan (12.21%), Angostura (14.53%), Sinaloa de Leyva (12.96%), Navolato (11.13%) como municipios con especialización absoluta por presentar una proporción mayor de denuncias que las recibidas en el total del estado por este delito.

Cuatro delitos son los que llaman la atención principalmente: violencia familiar y lesiones dolosas incrementan su representación en el total del estado con 119.5% y 77% respectivamente, seguidos de robos a establecimientos comerciales con 68.7% y extorsión con 19.6% más que en el año base de comparación.

Para controlar la comparación y el resultado de la combinación de estos indicadores, los cuadros 7 y 8 presentan un ordenamiento para el delito de homicidio doloso –este delito es una modalidad extrema de violencia interpersonal, con un bajo margen de cifra negra y una clara señal de conflicto– normalmente tomado como un indicador absoluto de seguridad. El orden viene dado por el número de carpetas de investigación, el porcentaje de incidencia municipal y estatal y el cociente de localización.

Figura 5 Sinaloa. Tasa municipal de delitos de Alto Impacto por cada 10 mil habitantes. 2017-2021.



Tabla 6 Cociente de localización 2017

Tabla 5 Cociente de Localización Q 2017																			
	Ahome	Culiacán	Mazatlán	Badiraguato	Cosala	San Ignacio	Elota	Navolato	Choix	Rosario	Concordia	Escuinapa	El Fuerte	Guasave	Mocorito	Salvador Alvar	Sinaloa	Angostura	
Homicidio	0.56	0.95	0.72	2.97	3.33	4.12	1.91	1.92	4.09	1.26	5.12	0.30	2.67	0.75	2.20	0.64	3.02	0.72	
lesiones	0.75	0.73	1.76	1.45	2.64	0.99	0.91	1.03	1.00	1.75	1.94	1.52	0.86	0.88	1.12	0.94	1.20	1.34	
Feminicidio	0.82	0.80	1.04	6.96	0.00	0.00	0.00	2.22	4.79	1.20	1.77	0.00	4.85	0.00	2.69	0.61	3.29	2.97	
Secuestro	2.99	0.74	1.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.87	0.00	0.00	0.00	
robcasa	1.23	0.25	3.46	0.00	0.00	1.10	0.00	0.27	0.96	0.96	0.00	2.17	0.39	0.52	0.00	0.73	0.00	1.00	
robveh	0.75	1.28	0.58	0.45	0.75	0.91	1.36	1.14	0.40	1.05	0.40	0.98	0.76	0.63	0.85	0.75	0.16	0.74	
robneg	0.69	1.44	0.79	0.00	0.66	0.00	0.30	0.28	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.34	0.14	1.58	0.00	0.72	
extorsión	1.97	0.52	1.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.71	0.00	0.00	0.00	3.72	0.00	1.12	0.00	0.00	0.00	3.19	
Narcomenudec	1.44	0.48	2.79	0.67	0.00	0.00	0.14	0.34	1.38	0.92	0.68	1.33	0.37	0.25	0.39	0.75	0.94	0.38	
Violencia fami	1.90	0.62	0.86	1.64	0.20	0.43	0.37	0.69	1.20	0.56	0.61	1.07	1.43	2.72	1.31	1.86	2.58	1.80	

Tabla 7 Cociente de localización 2021

Tabla 6 Cociente de localización Q 2021																			
	Ahome	Culiacán	Mazatlán	Badiraguato	Cosala	San Ignacio	Elota	Navolato	Choix	Rosario	Concordia	Escuinapa	El Fuerte	Guasave	Mocorito	Salvador Alvar	Sinaloa	Angostura	
Homicidio	0.25	1.34	0.59	7.44	2.37	6.75	2.79	1.09	6.40	0.35	0.00	0.52	1.56	0.69	2.51	2.04	1.78	0.60	
lesiones	1.16	0.66	1.54	1.11	1.89	0.38	1.30	1.43	0.85	1.38	2.02	1.72	0.96	1.38	0.29	0.55	1.55	0.75	
Feminicidio	0.60	0.95	0.97	0.00	0.00	0.00	0.00	3.16	0.00	2.41	0.00	0.00	0.00	0.90	0.00	1.67	6.19	2.76	
Secuestro	0.00	0.00	6.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
robcasa	1.29	0.35	3.21	0.00	0.00	1.57	2.27	0.22	0.00	0.00	0.00	1.28	1.38	0.95	0.00	1.17	0.36	0.97	
robveh	0.50	1.29	1.45	0.30	0.38	1.70	1.12	0.44	1.43	2.03	1.16	0.69	0.81	0.28	2.18	0.44	0.18	0.51	
robneg	0.61	1.75	0.34	0.00	0.00	0.00	0.19	0.19	0.18	0.07	0.00	0.38	0.00	0.28	0.08	0.30	0.00	0.17	
extorsión	0.55	0.62	2.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.58	0.00	7.15	3.87	0.79	1.64	4.37	0.00	1.81	
Narcomenudec	0.93	0.59	3.15	0.00	0.00	11.09	7.13	0.35	3.27	0.00	5.55	0.00	0.54	0.08	0.00	1.38	0.00	2.29	
Violencia fami	1.39	0.84	0.46	1.08	1.15	0.28	0.59	1.36	0.50	0.54	0.70	0.98	1.26	1.48	0.78	1.56	1.42	1.60	

Tabla 8 Homicidio Doloso 2017

Carpetas de investigación			% incidencia mpal			% incidencia estatal			Cociente de localización		
1	Culiacán	575	1	Concordia	44%	1	Culiacán	46.00%	1	Concordia	5.12
2	Mazatlán	159	2	San Ignacio	35.38%	2	Mazatlán	12.72%	2	San Ignacio	4.12
3	Navolato	132	3	Choix	35.14%	3	Navolato	10.56%	3	Choix	4.09
4	Ahome	84	4	Cosalá	28.57%	4	Ahome	6.72%	4	Cosalá	3.33
5	Guasave	49	5	Sinaloa	25.93%	5	Guasave	3.92%	5	Sinaloa	3.02
6	Concordia	44	6	Badiraguato	25.49%	6	Concordia	3.52%	6	Badiraguato	2.97
7	El Fuerte	42	7	El Fuerte	22.95%	7	El Fuerte	3.36%	7	El Fuerte	2.67
8	Mocorito	25	8	Mocorito	19.08%	8	Mocorito	2.00%	8	Mocorito	2.2
9	San Ignacio	23	9	Navolato	16.50%	9	San Ignacio	1.84%	9	Navolato	1.92
10	Elota	20	10	Elota	16.39%	10	Elota	1.60%	10	Elota	1.91
11	Rosario	16	11	Rosario	10.81%	11	Rosario	1.28%	11	Rosario	1.26
12	Salvador	16	12	Culiacán	8.14%	12	Salvador	1.28%	12	Culiacán	0.95
13	Sinaloa	14	13	Guasave	6.44%	13	Sinaloa	1.12%	13	Guasave	0.75
14	Badiraguato	13	14	Mazatlán	6.22%	14	Choix	1.04%	14	Mazatlán	0.72
15	Choix	13	15	Angostura	6.15%	15	Badiraguato	1.04%	15	Angostura	0.72
16	Angostura	11	16	Salvador	5.46%	16	Angostura	0.88%	16	Salvador	0.64
17	Cosalá	8	17	Ahome	4.84%	17	Cosalá	0.64%	17	Ahome	0.56
18	Escuinapa	6	18	Escuinapa	2.61%	18	Escuinapa	0.48%	18	Escuinapa	0.3

Total, carpetas de investigación = 1250

Porcentaje de incidencia estatal 8.59

Tabla 9 Homicidio doloso 2021

Carpetas de investigación			% Incidencia mpal			% Incidencia estatal			Cociente de localización		
1	Culiacán	333	1	Badiraguato	28.57%	1	Culiacán	59.89%	1	Badiraguato	7.44
2	Mazatlán	42	2	San Ignacio	25.93%	2	Mazatlán	7.55%	2	San Ignacio	6.75
3	Guasave	32	3	Choix	24.59%	3	Guasave	5.76%	3	Choix	6.4
4	Ahome	29	4	Elota	10.71%	4	Ahome	5.22%	4	Elota	2.79
5	Navolato	24	5	Mocorito	9.66%	5	Navolato	4.32%	5	Mocorito	2.51
6	Salvador	17	6	Cosalá	9.09%	6	Salvador	3.06%	6	Cosalá	2.37
7	Choix	15	7	Salvador	7.83%	7	Choix	2.70%	7	Salvador	2.04
8	Mocorito	14	8	Sinaloa	6.84%	8	Mocorito	2.52%	8	Sinaloa	1.78
9	El Fuerte	11	9	El Fuerte	5.98%	9	El Fuerte	1.98%	9	El Fuerte	1.56
10	Badiraguato	8	10	Culiacán	5.14%	10	Badiraguato	1.44%	10	Culiacán	1.34
11	Sinaloa	8	11	Navolato	4.20%	11	Sinaloa	1.44%	11	Navolato	1.09
12	San Ignacio	7	12	Guasave	2.66%	12	San Ignacio	1.26%	12	Guasave	0.69
13	Elota	6	13	Angostura	2.29%	13	Elota	1.08%	13	Angostura	0.6
14	Escuinapa	4	14	Mazatlán	2.25%	14	Escuinapa	0.72%	14	Mazatlán	0.59
15	Angostura	3	15	Escuinapa	2.01%	15	Angostura	0.54%	15	Escuinapa	0.52
16	Rosario	2	16	Rosario	1.33%	16	Rosario	0.36%	16	Rosario	0.35
17	Cosalá	1	17	Ahome	0.97%	17	Cosalá	0.18%	17	Ahome	0.25
18	Concordia	0	18	Concordia	0.00%	18	Concordia	0.00%	18	Concordia	0

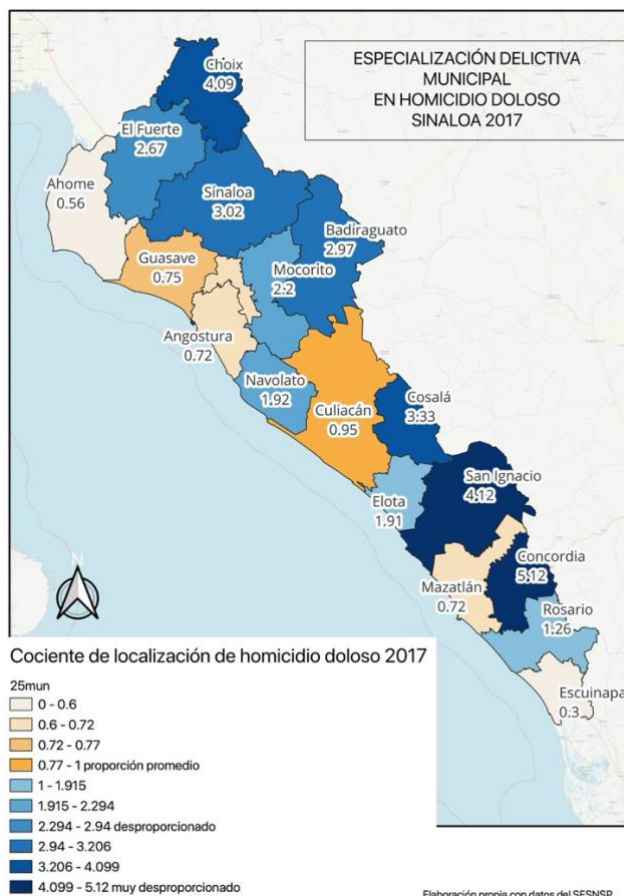
Homicidio doloso 2021

Total, carpetas de inv.: 556

Porcentaje de incidencia estatal: 3.84%

Siguiendo el comportamiento de los indicadores de homicidio en Sinaloa para los años 2017 y 2021 observamos que Culiacán arroja la mayor cantidad de carpetas de investigación por homicidio, lo cual tiene sentido siendo que es el municipio que concentra la mayor cantidad de población. Los conteos de carpetas de investigación se hallan asociados al tamaño de los municipios, considerando el tamaño geográfico y demográfico de cada jurisdicción municipal.

Figura 6 Mapa de Especialización Delictiva Municipal en Homicidio Doloso. Sinaloa 2017.

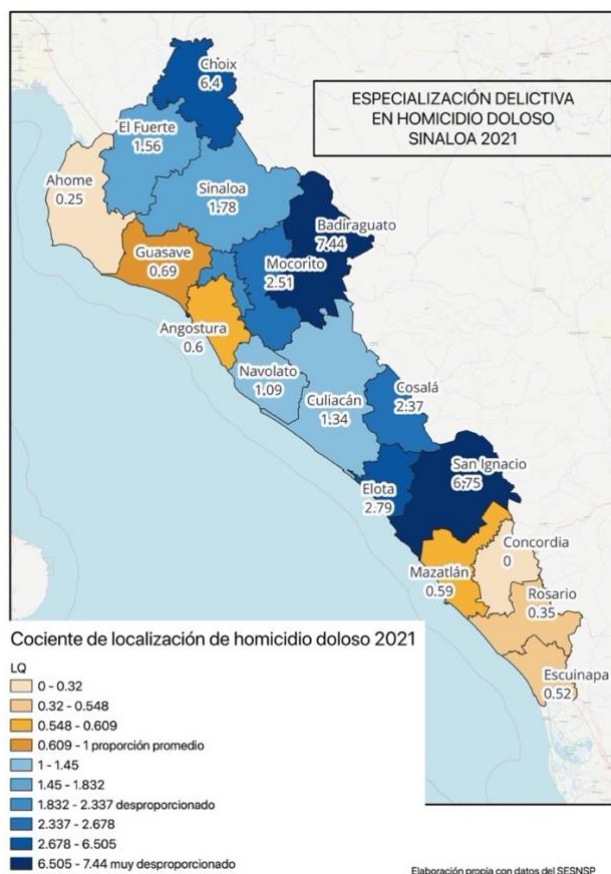


### III.9.10 Cocientes de localización del delito de alto impacto

Los cocientes de localización por delitos de alto impacto en los municipios de Sinaloa cuentan otra historia. Los municipios que presentan altos niveles de cociente son aquellos en las que los delitos violentos y patrimoniales constituyen una proporción mucho mayor del problema total de la delincuencia que el patrón de victimización a nivel estatal. En

términos relativos o interregionales durante 2017 municipios como Concordia, San Ignacio, Choix, Cosalá, Sinaloa de Leyva y Badiraguato presentan baja incidencia delictiva, pero un porcentaje elevado en la participación municipal del delito de homicidio, lo que refleja un cociente de localización relevante para la población que concentran. La relevancia del delito de homicidio doloso en estos municipios supera en la que tiene a nivel estatal, ya que sus cocientes rebasan el 1.00. Presentan una especialización delictiva mayor que en el total estatal.

Figura 7 Mapa de Especialización Delictiva Municipal en Homicidio Doloso. Sinaloa 2021.



Siguiendo el comportamiento de los indicadores de homicidio en Sinaloa para los años 2017 y 2021 observamos que Culiacán arroja la mayor cantidad de carpetas de investigación por delitos letales, pero la participación de este delito al lado de otros es relativamente baja (8.14%), no obstante que aporta la mayor actividad para el total de homicidios registrados en el estado. Su especialización en este delito se mantiene por debajo del standard estatal, sin embargo, recibe una cantidad mayor de presupuesto para la contención y prevención en

este rubro, lo que reduce los recursos disponibles para los municipios que registran concentraciones mayores.

Esto se observa en la cualidad de especialización, lo que indica que en estos municipios el delito de alto impacto se halla menos diversificado, las denuncias son menos en relación con el estado, pero se concentran en una sola actividad, a diferencia de los municipios con menor CL, cuyas carpetas de investigación poseen una distribución heterogénea.

Por lo cual, un CL elevado indica un foco rojo que se debe de atender desde la prevención o la reacción, que impacte directamente en el descenso de ese indicador. Su cálculo y análisis facilita la planificación de campañas de prevención dirigidas y evaluar el impacto de las condiciones sociales que rodean los actos delictivos. Marca un por dónde comenzar cuando la perspectiva es municipal.

El uso de distintos indicadores para analizar la seguridad pública y el delito en Sinaloa arroja y presenta diversas realidades. Las variaciones en estos, que no en la seguridad, se debe al método e interpretación empleados. Tomarlos en cuenta para la toma de decisiones de seguridad plantearía otra estrategia. Depender de uno sólo esconde otras realidades.

Esta medición mediante cocientes nos muestra la composición del delito de alto impacto en nueve modalidades Define la especialización delictiva de cada municipio, o lo que es lo mismo, qué cantidad de carpetas de investigación rebasa desproporcionadamente el referente del nivel estatal, lo cual no es igual para todos los delitos en el mismo lugar. La idea de “más seguro” o “menos seguro” no es del todo satisfactoria al analizar una diversidad de modalidades delictivas, la posibilidad de riesgo es heterogénea en todo el estado, pero se concentra una mayor probabilidad de este delito en los municipios arriba mencionados.

En 2021 a nivel estatal el delito que más se redujo en denuncias fue el de narcomenudeo con un 83.1% y homicidio doloso con 56% menos que en 2017, sin embargo, se incrementan las denuncias de violencia familiar y lesiones dolosas en un 119.5% y 77%.



Llama la atención la reducción de las denuncias en Mazatlán en homicidio doloso (73.5%), feminicidio (66.7%), narcomenudeo (86%) menos que en 2017, al mismo tiempo que se incrementan los actos relacionados a la venta de sustancias ilegales.

La estructura criminal de Sinaloa muestra un crecimiento desproporcionado en los delitos de lesiones dolosas (76.8%), violencia familiar (119%) y robo de negocio (68.74)% principalmente, los cuales indudablemente se encuentran asociados entre sí por la naturaleza del delito como por las contracciones económicas, y en este sentido destaca el crecimiento de estos componentes en la estructura criminal de Sinaloa en el año del cierre de negocios, y aislamiento de unidades domésticas, durante el cual los robos con violencia a casa y negocios se incrementaron considerablemente. Al mismo tiempo se hace evidente una tendencia de la población a resolver los conflictos de manera violenta, alejados de las instancias judiciales para la resolución de controversias. A nivel global y no solo en Sinaloa, se observa una variación en las tasas de delincuencia violenta durante el cierre de actividades derivado de la pandemia de covid-19 debida al aislamiento y el encierro en unidades domésticas, así como delitos patrimoniales (Nájera-Tello *et al*, 2022; Rodríguez Mesa, 2021; Rodríguez, 2020; Posadas, 2023).

De todos los delitos analizados, el que más decayó fue el de homicidio doloso (56%), el cual presenta la menor cifra negra del resto de las variables, ya que se persigue de oficio y no requiere de ser denunciado para iniciar una investigación, sin embargo, pesa sobre este la sospecha de manipular las cifras de desapariciones cuando las víctimas no son encontradas. La atención al problema de las desapariciones debe partir de registros y documentación que permita un análisis histórico y social de mayor profundidad.

### **III.10 Conclusiones**

Los resultados de la aplicación de las técnicas de análisis regional forman parte de una etapa de diagnóstico del momento actual de la incidencia delictiva. Debe considerarse un subproducto dentro de una etapa de un proceso continuo de exploración de las variables mencionadas.

Nuevas formas de medir fenómenos sociales parecen difíciles de interpretar cuando se utilizan por primera vez, pero las técnicas del análisis regional ofrecen al análisis del delito métodos que abren nuevas áreas de investigación siempre y cuando se basen en datos socioeconómicos fiables y exhaustivos. El cociente de localización aplicado al análisis del crimen y el delito violento caracterizan a los municipios con baja incidencia delictiva como lugares de alta criminalidad por crímenes específicos. Los conteos y porcentajes de participación delictiva no muestran la importancia de estas mismas actividades en comparación con las realidades circundantes.

De lo anterior se hace visible la distribución y el desempeño de la actividad delictiva dentro de la región de estudio, en este sentido, define el perfil de especialización y concentración territorial del delito de alto impacto para el periodo analizado, en un nivel complementario a la medición convencional de la delincuencia. Se demuestra que los municipios tienen tendencias diversas, lo que implica que basarse solamente en la frecuencia de las denuncias del delito para determinar la seguridad dentro del estado de Sinaloa es un indicador que tiene un efecto simplificador del fenómeno de la delincuencia (Merry, 2016).

El recurso de los sistemas geoespaciales computarizados representa la proporción de un indicador que se puede aplicar a estimar la proporción del delito y estimar si su presupuesto o número de policía es igualmente efectivo por su proporción, por otro lado señala la ubicación de concentración espacial de cada delito, lo que en economía se reconoce como especialización.

Los resultados del análisis cuantitativo mediante indicadores propios del análisis regional mostraron que al cambiar el indicador se reacomodan las cualidades del fenómeno de la delincuencia de alto impacto en Sinaloa. Cada indicador de seguridad y delincuencia utilizado cuenta una historia diferente. Los conteos de carpetas coinciden con la teoría que demuestra que a mayor densidad demográfica habrá mayor cantidad de denuncias (Ramírez, 2014), el efecto reordenador de cada indicador se hace visible al procesar las bases de datos de distinta manera (Andresen, 2009). Aunado a esto tenemos en el estado de Sinaloa un

porcentaje que rebasa el 90% de cifra negra, lo cual obliga a matizar la utilización de estos indicadores como signos explícitos de la inseguridad.

Si bien las carpetas contadas en un año y otro variaron levemente, se muestra un aumento en los delitos dolosos como lesiones y violencia familiar, lo que coincide con los hallazgos de aumento de delitos violentos en contextos de reducción de denuncias (Beconyè *et al*, 2022), aunque en Sinaloa es poco significativa en los años comparados.

La generación el análisis de los registros sobre delincuencia debe seguir criterios de calidad y estándares metodológicos de mayor solidez distintos al conteo de carpetas de investigación, que por la elevada cifra negra que reporta el estado de Sinaloa no aseguran que la información sea confiable y exhaustiva.

Los resultados del cociente de localización muestran la concentración en delitos como homicidio doloso y robos a casa habitación y comercios, que en municipios de menor población exponen a sus habitantes a una mayor probabilidad de victimización, al mismo tiempo que muestran la posibilidad a los responsables de las áreas encargadas de prevención del delito de desarrollar estrategias dirigidas con base a este indicador, e incorporar de manera rutinaria el análisis del delito basados en estos factores. Que la estrategia de contención y prevención depende de un indicador tan endeble como los conteos, deja expuesta a la ciudadanía de los municipios menos poblados al delito patrimonial y contra la integridad personal. Para algunos delitos como lesiones dolosas y violencia intrafamiliar, la sociedad en su conjunto influye directamente al decidir optar por salidas violentas a conflictos cotidianos derivados de la convivencia.

La producción de indicadores basados en conteos deja de lado distintas cualidades de los fenómenos y hechos sociales analizados, al aplicar métodos propios de la economía a problemáticas sociales que afectan poblaciones se consigue una representación panorámica, menos simplificada del fenómeno de la violencia social.

La delincuencia es un problema importante a nivel mundial y su reducción es una preocupación constante, aunque esta tarea recae principalmente en los actores gubernamentales encargados del cumplimiento de las leyes. Antes de tomar medidas para reducir la delincuencia, es necesario saber dónde y cómo percibe la gente la delincuencia para encontrar formas eficaces y adecuadas de reducirla. Con el uso de los Sistemas de Información Geográfica, la ocurrencia de delitos y la percepción de la delincuencia puede ser mapeada y comparada con los datos registrados sobre la delincuencia para comprobar si los datos registrados confirman la percepción de la gente hacia la delincuencia, de modo que se puedan formular métodos preventivos y respuestas más estrictos para reducir su frecuencia y también mejorar la forma en que se produce información sobre la delincuencia, reducir los recursos y los costes en las zonas que se presentan y perciben bajos índices de criminalidad.

## Capítulo IV

### LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA VIOLENCIA CRIMINAL

#### IV.1 Introducción

De manera directa o indirecta en la actualidad estamos siempre frente al crimen. La prensa y los medios electrónicos difunden noticias e historias criminales por ser un tema de importancia general. Atraen la atención de múltiples lectores, observadores y analistas, incluso más que la política. Los periódicos de nota roja y las secciones policiacas ocupan un lugar preponderante en la prensa nacional. Los programas de televisión con temática de crimen basados en la experiencia de víctimas y sobrevivientes son otro ejemplo del interés público que suscitan los procesos e indagaciones sobre victimización en la esfera pública como hecho social y campo de estudio. Murray Lee (2001) sugiere que estas y otras expresiones que hablan del crimen configuran un “circuito de retroalimentación” (como la doble hermenéutica de Giddens (1984) que legitima la acción gubernamental para su prevención y su combate.

Por otro lado, Wesley Skogan sugiere (1974:38) que las estadísticas oficiales del delito no siempre son una medida objetiva de la delincuencia. Están sujetas a una serie de factores que afectan la exactitud, como las prácticas de denuncia de víctimas, las prácticas de las fuerzas del orden y condiciones socioeconómicas de diferentes comunidades. Sostiene que las estadísticas oficiales no son una representación exacta de los hechos reales, sino un reflejo de “la interacción entre la delincuencia, las denuncias y la actuación de autoridades”; cuestiona así su validez y reputación y recomienda cautela en su recepción y análisis.

En este capítulo describo el surgimiento de las víctimas como concepto y sujeto de interés público y académico, la importancia de la denuncia y la seguridad subjetiva como un hecho social medible en encuestas de victimización que complementa las mediciones cuantitativas, así como un análisis de estas representaciones en el estado de Sinaloa a través de encuestas nacionales de victimización (ENVIPE y ENSU) aplicadas durante el periodo de estudio, y

un acercamiento a través de una encuesta local de victimización en una comunidad de mujeres que radican en la colonia Alturas del Sur, en Culiacán. Este análisis complementa el realizado en el capítulo anterior sobre la incidencia delictiva. La intención es contrastar el comportamiento de las variables representadas estadísticamente con las que se expresan y captan de manera subjetiva, y se miden en su mayoría en porcentajes de percepción de las muestras encuestadas.

**La cifra negra del crimen es una medida del delito no denunciado.** Expongo mi apreciación del campo de estudio de la no-denuncia como una práctica de ocultamiento, por lo cual describo una base sociológica para el estudio del secreto y la configuración social de secretos públicos. Estos, una vez establecidos llevan a los miembros de una comunidad expuesta a los códigos de la violencia a una aceptación de lo anómalo, que conduce la acción dentro de un “desorden ordenado” (Taussig, 1995). Analizo la dimensión teórica de las denuncias de víctimas y testigos como un deber ciudadano y presento los resultados del instrumento aplicado, junto con las conclusiones sobre la cifra negra y el secreto público en la comunidad de estudio.

Hemos visto que la violencia como hecho social sustantivo posee un significado abstracto y controvertido y cómo sus distintas definiciones llevan a diversas maneras de recopilar, clasificar y analizar la estadística que su registro genera. Las cifras de la violencia criminal delinean el perímetro y hacen comprensible el fenómeno de la delincuencia, logrando que las abstracciones cobren sentido para la experiencia. Sin embargo, el tránsito de la cantidad a la calidad no logra llenar el vacío entre la realidad y las emociones que produce. La experiencia de la violencia genera formas de entenderla que la estadística criminal no consigue captar. La amplitud de los agravios, comportamientos delictivos y violencia interpersonal en la sociedad no caben en datos numéricos, por lo que estos son notoriamente difíciles de seguir y poseen una credibilidad parcial, dadas las grandes diferencias en la definición y recopilación de información a través del tiempo y el lugar (OCDE, 2016).

En este sentido las múltiples definiciones de la violencia y los conceptos asociados a esta corren el riesgo de caer en un relativismo nocivo para su estudio y definición académica.

Como Buffachi (2007:30) afirma, la subjetivación de la violencia es una amenaza que es necesario precisar; “está de moda” argumentar que el concepto no se presta a una teoría única o universal, dirigiendo su crítica a Elizabeth Stanko (2003:3) cuando esta señala que no es apropiado recurrir a una definición estándar de la violencia como fenómeno, ya que no puede conceptualizarse como algo fijo sino mutable; esta interpretación de la socióloga británica hace eco de las formas y significados en que la diversidad de actores constituyentes de la violencia: “los agresores, las víctimas, los árbitros de la justicia, los proveedores de simpatía, apoyo y atención, o incluso las actitudes del público en general hacia la violencia y su temor a ella” (*ibídem*), más no de una ponderación de estos que resulte de la investigación sistemática, ya que siguiendo a Buffachi, las expresiones violentas dentro de cualquier cultura deben ser condenadas, identificadas desde una base objetiva, ya que *perse* son inaceptables como violaciones a los derechos humanos (2007:31). Por lo cual las definiciones de los actores abonan a una definición general del concepto, sin que este llegue a diluirse en relativizaciones.

Valoro la propuesta de Stanko y otros autores (Stewart y Strattern; Scheper-Hughes) ya que su importancia radica en el análisis de los legados culturales y simbólicos involucrados en la violencia y la examinación de los contextos y entornos institucionales donde se presenta la significación del concepto, con lo cual quiero abordar la definición de la violencia interpersonal, no desde la forma tradicional que incluye siempre a dos protagonistas, un perpetrador y una víctima.

Como de manera general los actos de violencia son sucesos delictivos, toda persona o grupo que atraviesa un proceso violento considerado delictivo es una víctima del delito; sin embargo, no todas las formas de violación de las normas se consideran victimización ni todas las personas perjudicadas reciben el mismo trato como víctimas. Autoras como Walklate (2015) demandan matices para esta afirmación ya que, si bien de manera general las víctimas se pueden definir por ciertos rasgos evidentes, no todos los afectados se encuentran en el mismo estado de victimización. Como respuesta a la noción dominante de victimización surgieron voces que, por un lado señalan la “construcción de la víctima” (Quinney, 1975), y por otro advierten que este concepto responde a un proceso social de etiquetamiento (Becker,

2009:197) con un impacto sobre el individuo (Miers, 1990). Por lo cual considero relevante observar de manera breve el desarrollo de la víctima como concepto y el proceso de victimización al que me refiero en este capítulo.

#### **IV.2 La victimología y la medición de las variables subjetivas del crimen.**

Víctima es un término de uso común vinculado a la delincuencia. Una definición tomada del diccionario refiere a personas que han sufrido algún perjuicio por causas ajenas a su voluntad. Legalmente en México es una “persona que directa o indirectamente ha sufrido el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito” (LGV, 2013:6), para lo cual debe ser acreditado en los términos establecidos por la ley (*Ibidem*:2); esta definición se halla ligada a la perspectiva constructivista dominante.

Desde esta definición la víctima se concibe como una identidad verificada de acuerdo con normas formales, sin ese status la persona no podrá ser considerada como tal y no lo será en el orden legal, con la consecuencia de no acceder al sistema de apoyo informal e institucional. Para adquirir esa pertenencia identitaria se requiere que la persona demuestre su sufrimiento de modo que se ajuste a la definición jurídica y social de victimización (Miers, 1990:21). La víctima de manera general surge de la combinación de autoidentificación y reconocimiento social y no solo del transcurso en un evento delictivo, es una forma de identidad que se construye.

En Sinaloa, durante el periodo de estudio, se registraron 34,583 personas victimizadas,<sup>29</sup>entre el año de inicio y el último se observa un aumento de víctimas del 13.6%, 887 víctimas en números absolutos en los que destaca el aumento de la victimización de mujeres, mientras que las víctimas hombres se mantuvieron constantes. (Gráfica ), de estas el 33% fue por lesiones dolosas, el 14% por homicidio doloso.

---

<sup>29</sup> Se cuantificaron las víctimas de los delitos de Homicidio doloso, homicidio culposo, lesiones dolosas, lesiones culposas, feminicidio, secuestro, tráfico de menores, rapto, extorsión, corrupción de menores, trata de personas, y otros delitos que atentan contra la libertad personal.



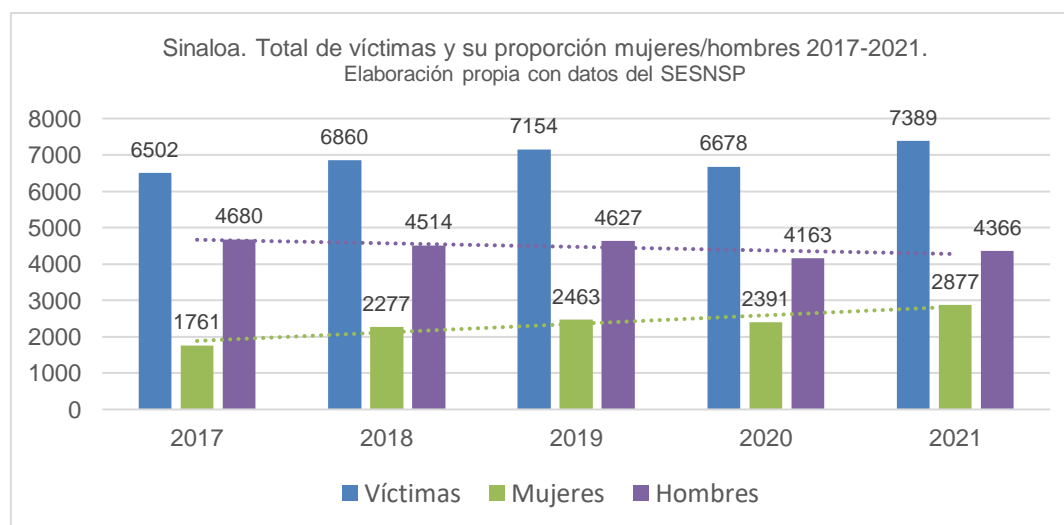
El homicidio doloso desciende de 1473 víctimas a 600 en el último año del periodo, del total de homicidios del periodo 4819 , principalmente hombres con 4794 homicidios y 24 mujeres y uno son identificar. 4335 hombres de 18 años o más y 19 mujeres, 74 por arma de fuego, 6.7% por arma blanca, 15.7% con otro elemento, 2.7% no especificado,

Las victimas de lesiones dolosas son más numerosas con un total de 11,373 en las que predominan las mujeres victimizadas con 7,155, y 4,206 hombres, 12 sin especificar; del conjunto femenino 279 con arma blanca, 135 arma de fuego, y 6,114 con otro elemento,

A diferencia del homicidio doloso, las victimas por lesiones se incrementan gradualmente durante el periodo de estudio, un 71%, las mujeres en 106%, los hombres 28%, una sociedad menos letal pero más violenta en la resolución de conflictos,

La tasa estatal de víctimas de estos delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 213.58 en 2017 a 240.92 en 2021, y de carpetas de investigación por delitos de alto impacto fue de 477.88 en 2017 a 471.89 por cada 100 mil habitantes en 2021. Esto se debe a que en una misma carpeta de investigación se incluyen más de una persona victimizada, lo cual da lugar a diferentes indicadores. A excepción del homicidio de hombres y mujeres, los delitos como lesiones dolosas y secuestro se incrementan.

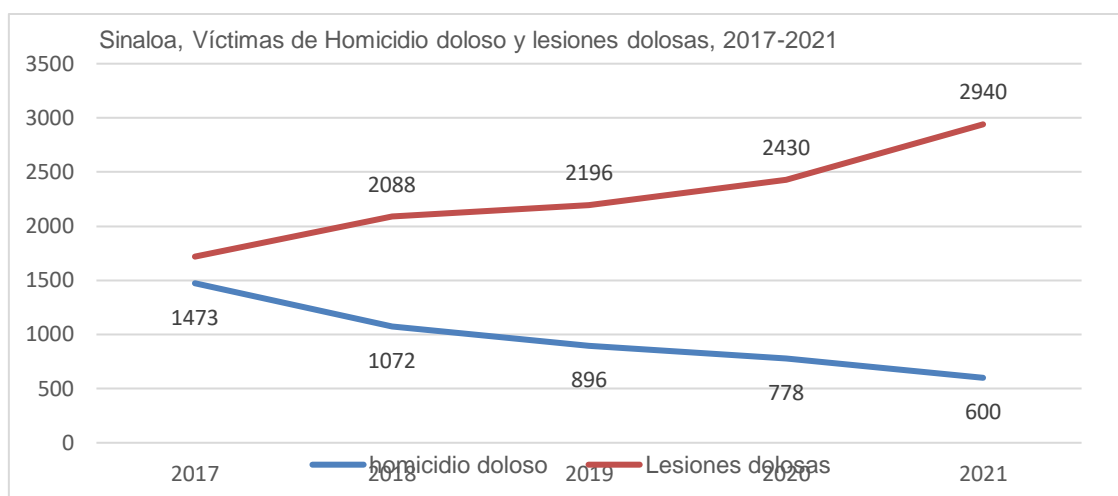
*Figura 8 Sinaloa. Total de Víctimas y proporción de mujeres/hombres. 2017-2021.*



La forma oficial de presentar los datos no permite relacionar la cifra con otras variables como lugar de ocurrencia.

A inicios del siglo XX, para la mayoría de las poblaciones en proceso de urbanización en el continente americano la delincuencia era una parte integrada a la vida cotidiana, y la importancia de las víctimas se reducía a simples testigos del delito en los asuntos penales (Piccato, 2001).

Figura 9 Sinaloa. Víctimas de Homicidio Doloso y Lesiones Dolosas. 2017-2021.



Posteriormente, diferentes circunstancias hicieron que el papel y los derechos de las víctimas cobraran un rol principal dentro del proceso judicial estadounidense. Distintos grupos de activistas en pro de derechos civiles y diseñadores de políticas públicas presionaron de manera combinada para el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos extraordinarios y de protección por parte del Estado, expresado en apoyo social, participación en el proceso de justicia penal y en ocasiones indemnizaciones económicas por las pérdidas y el sufrimiento sufrido por estas y sus familiares (Wolhuter *et al*, 2008; Walker, 2010).

De manera empírica, la aparición y el reconocimiento social de las víctimas de acciones violentas se dio dentro de contextos bélicos. Emergieron con mayor fuerza conforme se admitía que otras formas de violencia afectaban a la población civil, y en ausencia de un

estatus que las definiera, demandaban reconocimiento, atención y reparación de daños. Al mismo tiempo, dieron pie al surgimiento de un cuerpo de conocimientos que definieron un campo de estudio; este comenzó por enunciar tipologías de victimización vinculadas a las múltiples formas del delito. Simultáneamente, durante las décadas de los 40 y 50 surge una rama o subdisciplina dentro de la criminología denominada victimología, ligada principalmente a la psicología social y la psiquiatría, enfocada en las características de las víctimas y los procesos de victimización (Miller, 2012). Esta reflexionaba sobre los efectos de la relación perpetrador-víctima entre el sufrimiento, relaciones de poder y toma de decisiones del delincuente, de manera que permitiera describir y atender la dimensión psicológica de las víctimas de violencia, principalmente en los conflictos internacionales, sociales e interpersonales, ocasionados por guerras, mafias, violencia doméstica y por último catástrofes naturales. Posteriormente incluiría en su campo de atención a las víctimas de delitos de distinto tipo causando con esta ampliación, la emergencia de organismos públicos y privados que atendían y generaban información y datos sobre la génesis y la comisión de delitos desde la perspectiva de los más afectados (Wieviorka, 2009:59; McGarry y Walklate, 2015; Miller, 2020).

Tradicionalmente la criminología se hallaba centrada en los delincuentes y crímenes, reorientándose hasta hace no mucho, en el sentido de la víctima. El estudio de las experiencias de victimización y los efectos de la violencia delictiva sobre estas y sus entornos inmediatos modifica el conocimiento que se tiene del crimen, es decir, la manera tradicional centrada en la delincuencia, al dejar fuera a las víctimas, solo percibe la mitad del fenómeno, como un estudio del diálogo que excluye al receptor del mensaje para explicar el lenguaje a partir de los aspectos relacionados con el emisor.

De manera práctica la decisión que toma una víctima al denunciar violencia interpersonal es el deber cívico más importante e influyente dentro del sistema de justicia penal. Al mismo tiempo que refuerza la creencia de la vigilancia ciudadana sobre lo que sucede en las calles y los hogares o pueda suceder en estos (Gottfredson y Gottfredson, 1980). En la mayoría de los asuntos penales es la ciudadanía, no la policía, quien determina qué delitos y qué delincuentes procesa el sistema legal (Warner, 1992:72).

El surgimiento de la victimología innovó en la criminología ampliando la mirada hacia los sobrevivientes de las diferentes formas de victimización; representó un descentramiento de los delincuentes y las expresiones del crimen como objeto de estudio. Partiendo de esta preocupación, su premisa teórica era que el punto de vista de las víctimas conduciría a una mejor comprensión de la violencia en general y del crimen y la delincuencia en particular (Wieviorka, 2009).

Esta subdisciplina comenzó por medir y analizar los efectos de distintos tipos de violencia criminal y las formas en que inducen o exacerbaban un estado de vulnerabilidad; la relación delincuente-víctima, ladrón-despojado, extorsionador-extorsionado; los efectos a corto y largo plazo, así como los rasgos comunes a una relación mediada por formas de expresión violenta de distinto grado. Posteriormente, sus aportaciones a la criminología buscarían estudiar la propensión y las actitudes de personas para ser victimizadas ( ). Las variables que intervienen en estos procesos, los efectos que padecen ( ), la intervención del sistema de justicia y sus agentes ( ), los programas de prevención y atención del delito, las formas de reparación del daño, las características de las víctimas que denuncian, y principalmente el miedo al crimen,<sup>30</sup> todo con relación a las tasas de victimización (Landgrove, 1990; Wieviorka, 1994; García-Pablos, 1994).

La emergencia y el reconocimiento de las víctimas dio existencia a distintas escuelas de pensamiento dentro de la disciplina criminológica: La primera es una victimología

---

<sup>30</sup> Farral y Lee (---) señalan que para el caso británico y europeo en general se habla de *Perceptions of safety* o percepción de seguridad, en el caso de E.U. se habla de *Fear of crime* o miedo al crimen, y en Latinoamérica aparecen como percepción de inseguridad o encuestas de victimización. Las implicaciones del *miedo* como variable poseen dos componentes, uno cognitivo y otro emocional. El primero apunta a una percepción individual del riesgo y el segundo como un estado de preocupación o ansiedad por el futuro o las expresiones y los cambios sensoriales que se perciben durante un evento criminal. De manera reciente esta corriente que busca medir la inseguridad define el miedo al crimen como una respuesta emocional de temor o ansiedad ante el delito o los símbolos que una persona asocia con éste (Ferraro, 1995). Para efectos de este estudio hablando del caso mexicano las retomo por su cualidad de medir la percepción o el temor que tiene la gente de ser víctima de un incidente delictivo y observar variables como la estimación de la cifra negra del delito, la confianza en las autoridades, las expectativas sobre la situación del crimen en los lugares donde habitan y las razones que los hacen no denunciar delitos a la autoridad.

convencional (Walklate, 2013) o positivista (Miers, 1989), que explora la relación ideal víctima-delincuente como una mala coincidencia fortuita. Buscaba identificar en los rasgos de la víctima la lógica de una forma de colaboración con el delincuente de manera inconsciente; este enfoque apreciaba a las víctimas de delitos como principales causantes de su victimización. El enfoque que adoptaba era desde la perspectiva del criminal que elige a la víctima, y de alguna manera favorece las interpretaciones coloquiales del crimen al justificar la agresión sexual por la indumentaria “provocativa”, al delincuente que aprovecha un coche abierto o una casa momentáneamente vacía; rasgos que aumentaban las probabilidades de victimización, propiciando que los delincuentes capitalizaran el momento ocasionando víctimas, desde un enfoque de la elección racional.

Sin embargo no explicaba el proceso de identificación cotidiana de los acontecimientos delictivos con relación a variables estructurales; contra esta perspectiva surge una corriente crítica que propone un análisis que relacione el cómo, cuándo, dónde y porqué las personas que son victimizadas son etiquetadas como tales y otras no, prestando atención a la función social de la victimización, el proceso de etiquetamiento y el impacto de este (Miers, 1989:3). La victimología crítica se vio influenciada por el pensamiento radical de izquierda que impulsaron principalmente las organizaciones feministas en Estados Unidos y Gran Bretaña, el cual busca reconocer el impacto de la realidad estructural, en la que víctimas y sobrevivientes de crímenes de distinto tipo son “construidos” de formas de las que no pueden ser conscientes, con lo que intenta “tomar los problemas tal y cómo la gente los experimenta”, situando la experiencia dentro de un contexto material (Walklate, 1989:28). Esta perspectiva apunta a una mayor preocupación e identificación con las víctimas. Se aleja de la relación víctima-delincuente y busca sensibilizar a la sociedad estimulando su capacidad de reconocerse en un sujeto vulnerable que ha sido ofendido, sin justificaciones de ningún tipo, proporcionando ayuda y solidaridad cuando sea necesario; muestra una preocupación por el sufrimiento asociado al aumento de una “cultura de la compensación”, lo que condujo de manera crítica al desarrollo de un enfoque de políticas centradas en las víctimas, como una etapa de combate a la delincuencia basado en la prevención que busca desmarcarse de la perspectiva que solo “ve” a través de las cifras del delito (Audet y Katz en Wieviorka, 1999:13-27).

Autores como Walklate (2013) y Young (1999) señalan esta corriente de la victimología como respuesta a los problemas “inherentes al idealismo de izquierda” y más aún al crecimiento de la “criminología administrativa” que empujaba por “la adopción generalizada de la encuesta nacional sobre victimización delictiva” (Walklate, 1990:28). Lo cierto es que la información obtenida por la metodología que se emplea dentro de la victimología enumera las formas de victimización, las expectativas frente al sistema penal y de justicia, las autoridades y las estrategias de intervención que implementan para su conocimiento y atención, entre las que se encuentra el levantamiento de información empírica mediante encuestas y cuestionarios que indagan las percepciones y perspectivas de ciudadanos como víctimas o testigos del delito. Este tipo de estudios en ambas vertientes proporcionan información sobre las reacciones y emociones de las víctimas, sus opiniones sobre el acto delictivo y sus descripciones del delito como testigos.

El encuadre positivista y la necesidad de información sobre las víctimas influyó para el desarrollo de las encuestas de victimización delictiva y cada escuela de victimología -crítica y administrativa- contribuyeron en la conceptualización y las variables relevantes para la utilización de esta técnica. Estas consisten básicamente en cuestionar a una muestra de población representativa sobre su victimización en algún delito. Buscan recopilar información sobre la frecuencia delictiva, las características de las víctimas y la relación de estas con el aparato de justicia penal. Tienen como conclusión la elaboración de propuestas de política criminal, y programas de prevención del delito para áreas conflictivas que requieren una atención focalizada por parte de las instituciones formales.

La crítica que la nueva victimología hace del método que emplea la escuela positivista radica en la escala en la obtención del dato. Ambas corrientes enfrentan en sus propuestas una concepción de la “realidad” derivada del alcance que buscan representar; por un lado las encuestas nacionales de victimización y delincuencia versus la encuesta local de victimización. Ambos instrumentos, sin diferenciar en escalas, documentan la naturaleza de la victimización delictiva, el impacto de la delincuencia en las vidas de las personas, y el

riesgo, la inseguridad y el miedo al crimen como unas de las principales fuentes de ese impacto.

Como hemos visto, el impulso público llevó a la conformación de un campo de estudio que atendía el miedo al crimen o las ansiedades que produce como eje temático. Con esto se reconocía la importancia del temor y aprensión de ciudadanos a ser víctimas del delito como una preocupación social que demandaba soluciones al aumento de las tasas de criminalidad, que al adoptar un giro cualitativo pasó a ser un tema de la agenda pública y el interés gubernamental (Farrall y Murray, 2008). Estos autores señalan la “paradoja del miedo al crimen”, que por un lado desarrolla conocimiento sobre esta variable de interés reciente pero también apunta a la creación de una “criminología administrativa” que se estanca en una rutina gubernamental desentendida de los debates que han dado pie a la creación del campo. Lo que conduce a que “los datos de las series temporales puedan normalizarse a menudo de una manera que refuerza su propio valor de verdad”, restando validez al fenómeno que dimensiona (2008:3).

#### **IV.3 Las encuestas de victimización: percepción de inseguridad y miedo al crimen**

Los efectos de la violencia criminal impactan de manera negativa en la clasificación del mundo. Modifican actividades y relaciones cotidianas y modela representaciones de la autoridad y la delincuencia pesimistas. Esto es una analogía del “sentimiento de inseguridad” que permea la percepción de comunidades (Kessler, 2007; Guillén, 2018). Esta variable se observa de manera empírica en indicadores como la percepción de inseguridad y el miedo al crimen.

Las encuestas de victimización comenzaron a implementarse en la década de los 60 en Estados Unidos y países centrales con la finalidad de reducir la discrepancia entre los delitos registrados por el aparato de justicia con las situaciones asociadas a la inseguridad y el delito experimentadas por una población que cada vez denuncia menos (Farral y Murray, 2008). Fueron concebidas originalmente para sondear el volumen y la naturaleza de los delitos que escapaban a la atención oficial abonando a la cifra negra (Skogan, 1984). Estas encuestas

ahora son ya un asunto de rutina en varios países. Sin embargo, se reconoce desde dentro de la disciplina que no existen aún datos empíricos que documenten los efectos a largo plazo con relación a distintos delitos, o que arrojen luz sobre las representaciones distorsionadas que fluyen sobre el crimen, la violencia y la impunidad para una población que se convierte de manera activa y pasiva en víctima de la inseguridad pública (Tello, 2009:21).

La medición de percepción de inseguridad y miedo al delito arrojan descubrimientos como el hecho de que la incidencia delictiva o la frecuencia de delitos en distintas zonas de una ciudad no incidía directamente con las percepciones registradas (Jackson, 2018; Guillén 2018, Moore *et al*, 2019), aunque de manera general comparten la idea de que hay mayor temor en los estratos de la sociedad más pobres (Hale, 1996). En concreto, complementan la perspectiva cuantitativa con datos que informan la dimensión de la violencia delictiva desde las víctimas y los índices de sensación de inseguridad. Por otro lado, trajeron a la superficie una estimación aproximada de la cantidad de víctimas de delitos cometidos que no son denunciados y no se llega a establecer una averiguación previa o carpeta de investigación y conforman la cifra negra.

Con su implementación las sensaciones y creencias comienzan a ser evaluadas con perspectivas cuantitativas, a asignarles valores y presentarlas de manera que adquieren sentido dentro de la lógica de la inseguridad pública y demuestran la gran cantidad de personas victimizadas que muestran aprensión por razones delictivas y que no denuncian ante autoridades por distintas razones.

Nos interesa seguir las ideas que plantea Jackson (2004) sobre el miedo a la delincuencia al ser relevantes para mi apreciación de la victimización: el miedo a la delincuencia y sus implicaciones recibe su impulso por **una forma peculiar de percepción social**. La percepción sobre el “riesgo de ser victimizado” resulta de una configuración particular de rasgos hostiles al orden social –“rasgos de ruptura”–, que a nivel coloquial inducen a la gente a interpretarlos como un marcador de la estructura moral (Jackson y Sunshine, 2008:214); “el miedo al crimen surge como un sismógrafo laico de la organización y el control social que expresa y destila un conjunto de actividades evaluativas” (*ibidem*), es una forma de clasificación del



mundo, una representación colectiva del orden y la autoridad. Siguiendo esta lógica, la “confianza en la policía” es una variable de esta relación y señala que este aspecto no se relaciona directamente con la victimización sino con la “preocupación por la cohesión social”.<sup>31</sup>

Los estudios que analizan las encuestas de victimización a gran escala indican que las estadísticas oficiales subregistran en gran medida el universo de sucesos denunciados. “Se calcula que la incidencia de los delitos más graves oscila entre dos y cinco veces el volumen registrado oficialmente, cifras que pueden atribuirse en gran medida a que los ciudadanos no denuncian” (Skogan, 1974:26).

#### **IV.4 Teorías de la victimización y la no denuncia**

Debido a lo reciente de su utilización, las teorías sobre la percepción de la violencia y el temor al delito surgen desde el campo de la criminología convencional, que cabe mencionar, pocas veces relaciona sus investigaciones con procesos estructurales como el contexto político, económico o cultural en el que se desenvuelven. Una forma de visibilizar los delitos que se escapan a las cifras oficiales del crimen es mediante sondeos de encuestas. Para el caso latinoamericano, el análisis de los primeros intentos sugiere que lo que realmente afecta a la opinión pública o sensación sobre la inseguridad no se reduce a la frecuencia registrada cuantitativamente, sino a factores que surgen de las condiciones inmediatas del entorno, experiencias previas, edad, género, densidad de población y la información difundida en los medios (Guillén, 2018; Kessler, 2009; 2013; Jasso, 2013, Briceño-León, 2018). Las

---

<sup>31</sup> A este respecto Jackson y Sunshine reflexionan sobre el carácter y la naturaleza de la afectación del delito en la subjetividad desde una perspectiva normativa, y perciben que la presencia de delincuencia y desorden lleva a cuestionar la estructura moral de la sociedad, con la expectativa de que el aparato de justicia canalice la indignación colectiva en defensa de los valores y reestablezcan las normas morales. La confianza en la autoridad se desgasta cuando los valores y normas dan muestras de incumplimiento y deterioro, las percepciones de inseguridad y la confianza en autoridades se ven modificadas como representaciones cuando el “diagnóstico coloquial” del orden social y moral se ve modificado por el desinterés de la policía por los valores y normas morales. (Jackson Y Sunshine, 2006) “Public Confidence in Policing, A Neo-Durkheimian Perspective”, en *British Journal of Criminology*, 47, 214-233.

respuestas obtenidas mediante encuestas demuestran que el miedo a sufrir un incidente tiene más que ver con los riesgos percibidos en espacios públicos y privados. Las creencias o percepciones de la violencia resultan de un “cálculo subjetivo entre las amenazas a las cuales pueden estar sometidos y las fortalezas o vulnerabilidades que tienen para resistir a dichas amenazas” (Briceño, 2007:199).

Seleccioné cinco teorías bajo el criterio de su variabilidad en los mecanismos causales y determinantes para la percepción, en las que no siempre es la incidencia delictiva la variable independiente para el grado de temor y victimización. En eso consiste el aporte teórico y metodológico para el estudio de las percepciones, ya que las representaciones colectivas de la violencia criminal se extienden más allá de la incidencia delictiva y del miedo, ansiedad o aprensión que producen. Su expresión individual se conforma de distintos aspectos que influyen en su elaboración colectiva. Generalmente el motivo más frecuente para no denunciar es la consideración de que el delito no es lo suficientemente grave. La idea que se forma sobre una violación al código moral y jurídico es que los daños no son graves, como los delitos que no involucran armas, con pérdidas económicas “leves” o cuando una agresión no provoca lesiones.

Albert Hunter (1978) enuncia la teoría de la incivilidad demostrando que la exposición a entornos urbanos desordenados, descuidados, anacrónicos para su tiempo, y con bajo control institucional, en los que se observan niveles de cohesión social por debajo de la media, mostraron efectos de inseguridad en los ciudadanos encuestados, lo cual refleja el cómo y cuánto la sensación de inseguridad siempre es referida al contexto, casi con un carácter situacional momentáneo. También se incluyen factores como un cambio demográfico acelerado, la reputación negativa del sector y la presencia de comportamientos antisociales en espacios públicos que en conjunto son percibidos como rasgos de incivilidad, aspecto por el cual recibe su nombre.

La teoría de la victimización hace referencia a experiencias previas, lo que reporta una sensación de miedo al crimen más que los que no la han tenido. La victimización también se puede dar de forma indirecta, lo cual acarrea para el individuo trastornos psicológicos que

lo llevan a cambios en su comportamiento con la posibilidad de sentirse vulnerable por un largo periodo de tiempo. El mecanismo causal se presenta cuando la experiencia de la victimización conlleva efectos psicológicos y/o materiales duraderos, aumentando la proclividad a sentirse más inseguro ocasionando la llamada “amenaza de victimización”. (Rader *et al*, 2007). Esta teoría recurre a aspectos más de la psique que sociológicos para explicar la erosión de lazos sociales y vecinales (Garofalo y Laub, 1979; Lavrakas *et al*, 1981).

Wesley Skogan (1981) prevé que la sensación de inseguridad depende de una débil respuesta frente al delito, lo cual está relacionado a una limitada capacidad de prevención o superación una vez cometido, por ejemplo, revertir los daños causados por un robo, lo cual afecta grandes grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad material debido a bajos ingresos. Estos tendrán una limitada capacidad de revertir los daños causados por algún ilícito. Este modelo es conocido como la teoría de la vulnerabilidad social.

Paralelamente al efecto que causa la vulnerabilidad social se tiende a suponer que las poblaciones físicamente más endebles, por su pertenencia a grupos de edad, género o condiciones de salud, perciben un mayor temor a ser víctimas de algún incidente, este es el tema principal de la teoría de la vulnerabilidad física (Pantazis, 2000).

Por otra parte, y como forma de repuesta a las variables de fragilidad o indefensión, se encuentra un modelo que percibe el establecimiento de redes sociales de apoyo, basadas en altos grados de comunicación, fusión comunitaria y suma de recursos y estrategias disponibles para enfrentar entornos de inseguridad. Este esquema refiere un alto grado de participación comunitaria, lo cual da a los miembros de la red un sentido de pertenencia que influye al referir la sensación percibida y por lo tanto el grado de temor frente al delito (Ferguson y Mindel, 2007).

Los enfoques mencionados sobre los condicionantes de la seguridad subjetiva me permiten proponer un acercamiento etnográfico a las representaciones colectivas del delito, la seguridad y la violencia en general; fueron útiles al elaborar las guías de observación y

entrevistas sobre la perspectiva empírica de la representación social de la violencia criminal en el ámbito de la seguridad subjetiva y su variabilidad en cada ámbito de observación; los acercamientos que se han hecho desde la teoría de la incivilidad, la victimización, vulnerabilidad física y social, y la recurrencia a redes sociales de apoyo son un inicio para elaborar un instrumento de observación sobre el fenómeno social de la percepción de inseguridad y en particular la renuencia de víctimas y testigos a denunciar las conductas criminales mediante prácticas de ocultamiento.

#### **IV.5 El Secreto Público, la cifra negra, la parte privada de la seguridad**

En el imaginario social de los metadisursos el secreto se encuentra presente como un elemento fundacional. Los descubrimientos formaban sociedades como los secretos que fueron revelados a Moisés. Los 99 nombres de Alá se mantenían en secreto para los infieles que no adoraban el Corán; Las sociedades secretas como los templarios o los masones se mantenían celosamente resguardadas y sus entrañas se ocultaban a los no iniciados que no podían acceder a estos. Actualmente es muy común hablar de la transparencia, de la obligación de ofrecer datos abiertos como un rasgo demócrata y moderno necesario en las instituciones del Estado. Esta es cada vez más defendida como una práctica valiosa de los organismos públicos. El secreto en lo público es la cara de la opacidad que se materializa en la capacidad para la disimulación dentro de una situación que niega u oculta la realidad (Taussig, 2009).

A inicios del siglo XX, Georg Simmel reconoció que en la experiencia humana “solo adquirimos la verdad necesaria para nuestra conducta práctica”, y “conservamos la necesaria ignorancia”, manipulando lo que está oculto o ignorado con distinta intensidad. La distancia entre la “manifestación sincera” y la “disimulación mendaz”, se llena de la discreción necesaria para las interacciones cotidianas. Esta dimensión funcionaba como un elemento de distinción entre individuos, pero también entre grupos particulares, cada uno con sus propios secretos. El secreto y el silencio eran para Simmel una práctica social de ocultamiento, un ejercicio de “ignorancia teleológica” que “en el sentido cuantitativo, lo que revelamos incluso a las personas más íntimas, no son si no fragmentos de nuestra vida real

interior” (Simmel, 2016:564, 569). El carácter fragmentario de la vida individual y social evita que se sepa demasiado de nosotros o de otros, de lo que somos o seremos, más allá de una situación concreta que alguno se atreva a revelar.

La definición del y lo secreto como una práctica social de ocultamiento que encubre deliberadamente otras prácticas del mismo orden sugiere la existencia de información clasificada para la acción social. Los secretos revelados mediante el espionaje en las guerras exponían los planes y estrategias del enemigo, dando ventaja cualitativa a quienes los descubrían.

Los conceptos de información ambigua y las prácticas de ocultamiento como el secreto o la mentira prevalecen en varios contextos, incluido, entre otros, el encubrimiento por parte de las autoridades eclesiásticas de los sacerdotes que cometen abusos sexuales a menores dentro y fuera de la Iglesia católica (García Casas, 2022); el ocultamiento por parte de las empresas tabacaleras de los nocivos efectos del tabaquismo en la salud con fines de rentabilidad financiera (Muggli *et al*, 2001) en el ámbito deportivo la disimulación del dopaje generalizado en los practicantes profesionales de ciclismo (Albergotti y O'Connell, 2013); las investigaciones que desarrollaron la bomba atómica por parte de un equipo internacional de científicos en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y la invención, en Gran Bretaña, de la maquina que descifraría el código Enigma, que decodificaba comunicaciones cifradas del ejército alemán (McKay, 2012).

Los ejemplos anteriores evocan la existencia de una parte secreta de las relaciones sociales a distintos niveles. Dentro de una formación sociocultural se establece un grado necesario de conocimiento e ignorancia para producir confianza entre distintas partes y poder llegar a la acción común (Taussig, 2014:348). Michael Taussig sugirió que dentro de las facultades del Estado se encontraba la decisión práctica de esconder o mostrar secretos, y determinar quién podía y quién no saberlos; en esta lógica el secreto es un instrumento y medio de control social. El secreto, social o individual, encierra un componente necesario para caracterizar la acción social.

En los casos referidos el secreto o la mentira refieren prácticas que se ocultan a la vista, como afirma Simmel (1950:334), todos los secretos (que son una forma de engaño) están “rodeados por la posibilidad y la tentación de una traición”, o como dice Benjamin, son “una revelación que les hace justicia”, a lo que Goffman (1997:154) agregaría: “hay secretos latentes”. Son un tipo de noticia destructiva que “proporciona información que es incompatible con las pretensiones proyectadas por los actuantes, pero dichos hechos embarazosos no constituyen secretos”, ya que entendemos que se encuentran a la vista de todos.

Llevado al terreno del estudio sobre la violencia criminal, la cifra negra, definida como lo que no se denuncia o no se reconoce como delito en la estadística oficial, lo asocio a ese aspecto “secreto”, que en lo cotidiano se puede expresar como “secreto a voces”. El *vox populi*, expresiones coloquiales que reconocen algo oculto, pero bien sabido en las sociedades seculares donde lo sagrado fue desplazado por el Estado y el dinero, que con el tiempo se volvieron rutinarios y fueron socializados, lo mismo que la religión en la sociedad mecánica al pasar a una solidaridad orgánica.

La afirmación de los fenómenos sociales que “surgen de lo profundo a la superficie para permanecer en lo profundo”, no es un acertijo, ni una adivinanza. Hay impulsos que se quedan reprimidos en una voz que busca pronunciarlos, formalizarlos mediante mecanismos igualmente sociales. Es lo que Taussig define como Secreto público, “aquello que generalmente se conoce, pero no puede ser articulado” (2009:18).

Estos secretos “ocultos” llaman la atención, cuando se experimentan situaciones que pocos o ninguno se atreven a revelar; y en este sentido su autor pone varios ejemplos, los controles policiales, cuando en caminos y rutas hacen descender a pasajeros de vehículos para efectuarles revisiones policiales o militares, está en la mente de los ciudadanos a quienes revisan que la autoridad se puede encontrar más involucrada en el crimen organizado. En las poblaciones del norte del Cauca, en Colombia, los locales hablan de una “ley del silencio”, en un contexto donde las garantías civiles y el “estado de emergencia” enmarcan la aparición de cuerpos asesinados en los caminos que llevan a la ciudad (2008:19).

El secreto público se representa como esta incapacidad de formular lo que sucede señalando sus causas y ejecutantes, enmascara la mimesis entre fuerzas del orden y fuerzas informales que comparten las mismas capacidades: armas de fuego y un discurso que legitima la acción. “Todos sabíamos eso, y ellos sabían que lo sabíamos, pero no existía modo alguno de articularlo, definitivamente no cara a cara”, lo que Taussig refiere como “cortinas de humo” que cubren y destapan las causas y los efectos de las distintas formas de agresión (*ibídem*). Simmel, Goffman y Taussig apuntan a esa dimensión oculta pero presente, que está ante nuestros ojos, pero fuera de nuestra mirada, donde “ver y no ver” es un ejercicio que implica un conocimiento colectivo, de saber y negación simultánea.

Según Taussig (2010), no parece ser tan secreto el secreto público. En un contexto en el que la corrupción y la falta de efectividad de las instituciones públicas amplifica el riesgo de saber lo que no se debe saber. Se entra en un estado de suspicacia compartida por las partes implicadas. La denuncia de un delito, como víctima o testigo, representa el reconocimiento de que algo ha pasado, la revelación de un secreto. Este planteamiento relaciona la crisis de las instituciones, la desconfianza en las autoridades y el riesgo de convivir en un contexto de violencia en el que la información sobre el ilícito se vuelve cotidiana.

En los huecos del secreto estos actos adquieren formas simbólicas que construyen emociones como desconfianza temor o miedo para los que se atreven a difundir información. Para observar la importancia y gravedad del aumento de los índices de violencia y la percepción de ésta por los habitantes de Culiacán, los datos analizados nos ayudarán a entender cómo la crisis institucional no necesariamente explica del todo la incidencia delictiva ni la incongruencia con la percepción que de ésta tienen los ciudadanos.

Aún cuando la expansión de la violencia criminal expresada en delitos cometidos es variable dependiendo el periodo de estudio, en general se afirma que Sinaloa es un entorno seguro en las encuestas de percepción, no obstante, el porcentaje de índices delictivos que no se pueden documentar en los trámites administrativos. **Podríamos deducir que en Sinaloa hay algo que se sabe en general pero no puede ser dicho, y pretendemos que nadie está fingiendo.**

En los barrios se hace presente la ley formal y el “desorden ordenado”, expresado en la informalidad urbana y sus manifestaciones económicas; el poder del Estado con sus representantes y el poder informal que ejercen los actuantes del delito sin precisar si pertenecen o no a alguna forma de crimen organizado. Ambos poseen elementos propios de una cultura del control formal e informal.

#### **IV.6 El ideal de la denuncia.**

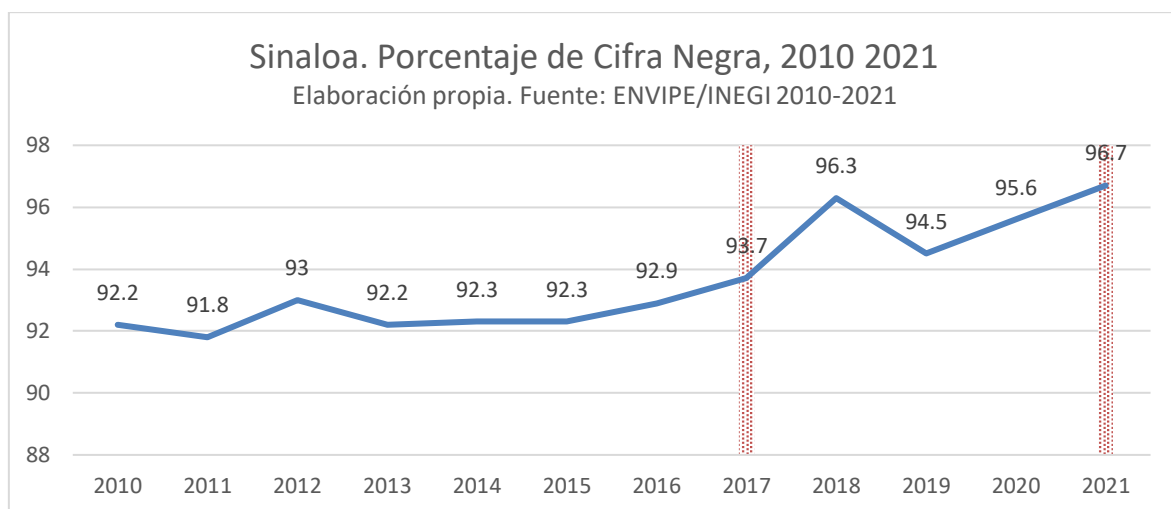
Antes mencioné la denuncia como un acto propio de la ideología demócrata liberal (supra, cap1), que enmarca al individuo en un estado de virtud ideal. Dentro de un modelo de ciudadanía cívica –en honor al orden y la estabilidad– está presta y dispuesta a señalar cualquier conducta que se aleje de los principios del orden moral normativo, el cual es un sistema de valores que orienta a grupos e individuos, lo cual no significa que la moral pública sea un consenso homogéneo sino reconoce la existencia de distintos grupos con orientación cívica de distinto grado de moralidad, de los cuales alguno resulta dominante y da énfasis a ciertos rasgos de la vida pública: “La combinación produce un orden. Un sistema de valoraciones que estructura el espacio público, que le da forma y sentido, que decide expectativas y tipos de relaciones. Aunque sus elementos originales sean varios e incoherentes” (Escalante, 2020:57). El autor refiere a la coexistencia de distintos tipos de ciudadanía; parece fácil desde el sentido común reconocer la estructura y valores de la moral cívica y ceñirse a estos, la verdadera dificultad, dice el autor, está en reconocer la estructura y valores de otras formas de organización, que hacen del civismo una conducta inviable, “es fácil entender que la miseria no produce ciudadanos” (*ibídem*:56). De esta manera el argumento de la participación ciudadana en ocasiones flaquea y no obstante el desenvolvimiento de la estrategia oficial de prevención y acercamiento a las víctimas en la colonia de estudio hace imposible el acercamiento civil con las autoridades mediante las denuncias de las conductas sancionadas.

Un asunto no difícil de entender cuando entre los motivos que inhiben la denuncia destacan el desempeño de funcionarios públicos y una categoría llamada “otras razones” que siguen



estando relacionadas con el desempeño de la autoridad; y cuando se refieren al miedo al agresor, están explicadas por esa innegable vinculación entre autoridades y crimen organizado, que expone a las víctimas o testigos más que al delincuente, al denunciar un delito.

*Figura 10 Sinaloa. Porcentaje de Cifra Negra. 2010-2021.*



Sin embargo, el Estado no cesa en desplegar campañas que incentivan la responsabilidad y “la cultura de la legalidad”, en las que comparte con los ciudadanos las acciones de vigilancia y persecución, presencia en las calles y diseño de programas de prevención de la violencia delictiva y familiar, entre los que la denuncia juega un papel importante y el ciudadano que no denuncia es parte de la criminalidad.

En lo empírico se observan en la cifra negra que estima el INEGI, pero como hemos visto, su alcance es estatal, y no representa un sondeo a nivel municipal o de colonia como el que buscamos. En la literatura se refiere otras fuentes de información que exponen y se registran en soportes medibles, como las llamadas a números de emergencia, las solicitudes de información pública.

Hemos visto el efecto diferenciador de la participación ciudadana al crear distintos vehículos del discurso los cuales se hallan gobernados por objetivos, temas, enfoques y estrategias que la mayoría de las veces coinciden con los valores o intereses de grupos de la élite y en donde es puesto a prueba la pertenencia a la cultura legal a través de la denuncia formal del delito.

La tecnología del delito analiza los datos y la información levantada mediante las encuestas de victimización y es usada para estimar los delitos no denunciados y de esta manera determinar el valor de la "cifra negra". Esta cifra muestra que los delitos no denunciados representan la mayor parte de la delincuencia experimentada por la ciudadanía, y revelan pautas del comportamiento de esta variable, quiénes son más propensos a denunciar y porqué. Las encuestas de victimización fueron concebidas originalmente para sondear el volumen y la naturaleza de la "cifra negra" de delitos que escapaban a la atención oficial, y prácticamente está presente en gran parte de la literatura sobre victimización (Skogan, 1984). Se percibe a la ciudadanía como guardianes de la seguridad que son empujados por un deber ciudadano a denunciar cualquier anomalía, conectados con el sistema de justicia local (Gottfredson, 1980), con los resultados empíricos que ya hemos mencionado.

Administrativamente la denuncia es vista como una técnica legal mediante la cual víctimas y testigos de un delito están obligados a comparecer ante la autoridad a través de distintos procedimientos burocráticos, basados en códigos y narrativas de legalidad y ciudadanía. por denuncia, por querrela o por su equivalente cuando la ley lo exija. Es una obligación legal de los Ministerios Públicos y la policía proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan noticia, basta la notificación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2006).

Una revisión de la literatura disponible que analiza la propensión de víctimas y testigos para denunciar delitos en la experiencia australiana, británica y estadounidense, arroja que los factores principales asociados a la denuncia de delitos contra la propiedad y los personales, reúnen variables que reflejan el nivel socioeconómico y revelan que víctimas que proceden de entornos familiares con mayor ingreso, propietarios de inmuebles, residentes de barrios más favorecidos, con empleo fijo y mayor instrucción educativa, son más propensos a denunciar delitos (Skogan, 1994; Carcah, 1997; MacDonald, 2001; Baumer, 2002; Hart y Rennison, 2003; Zhang et al, 2007; Goudriaan *et al.*, 2007).

Por otro lado, análisis cuantitativos de bases de datos que registra la policía relacionados con las percepciones medidas por las encuestas de victimización, demuestran que la gravedad del delito –desde la perspectiva de la víctima–, es el factor que influyó en esta decisión. Tarlin y Morley (2010) concluyen que los delitos contra la propiedad en ausencia de las víctimas tienen mayor probabilidad de ser denunciados, que los que atentan de manera violenta contra la seguridad personal, al mismo tiempo que los delitos cometidos por familiares o conocidos muestran una tendencia en la que aumenta la probabilidad de denuncia.

Wesley Skogan identificó entre otros factores, la gravedad de la experiencia para la víctima, la posibilidad de reclamo de indemnización o cobrar un seguro antirrobo, la representación que se tiene de los actores gubernamentales, si la víctima lo es por segunda o tercera ocasión y la relación que la víctima tiene con el delincuente (1984).

Otro aspecto relevante en este proceso de denuncia relaciona el impacto que ésta tiene sobre individuos y su comunidad, no denunciar asegura la exclusión en el acceso a los servicios de justicia y a la posibilidad de una compensación, lo cual impacta por añadidura en la sociedad. Abre la posibilidad de buscar solución por otras vías. La no denuncia del delito deja este acto al margen del conocimiento de la policía y deja fuera la posibilidad de actuar contra el delincuente abriendo la oportunidad de que victimice a otros. La acción de los aparatos de justicia se debilita y aunado a esto se reducen las asignaciones de recursos invertidos en seguridad pública. Las comunidades que no reflejan el nivel real de delincuencia a partir de la denuncia no reciben la parte presupuestal correspondiente o el equipamiento acorde con el nivel del problema (Skogan, 1994; Rennison, 2007; Carcah, 1997).

Otras investigaciones perciben el paradigma del costo-beneficio como exportable al ámbito de la criminalística para interpretar la decisión de denunciar o no hacerlo. Un cálculo que pone en juego las implicaciones positivas de denunciar para las víctimas, entre las que destacan una apreciación de la denuncia como un deber ciudadano, enmarcado en un estado de derecho que respalda, que hace posible la justicia contra los transgresores de las normas.

Un beneficio de esta decisión es ver al delincuente detenido y procesado, atrae una sensación de bienestar y cierre para víctimas. De esto se desprende un sentido de protección y la interrupción de una trayectoria delictiva, lo cual es visto como un beneficio para la comunidad,

Para víctimas de robo menor denunciar resultará trivial si la representación social que se tiene del aparato de justicia no ofrece expectativas para la resolución de un caso delictivo. Este rango de importancia variable del delito está asociado a la conciencia social que proviene del sentido del deber de la denuncia. Algunos individuos pueden avergonzarse de declarar ante la autoridad mostrando su vulnerabilidad como personas, y prefieren quedar en el anonimato. Las implicaciones de la denuncia se desplazan sobre todo contra él si ésta representa una posible toma de venganza del delincuente o los vínculos asociados a este, en estos casos destaca una relación cercana entre víctima y agresor; si una víctima ha incurrido previamente en violaciones al marco normativo no querrá entrar en contacto con representantes de la autoridad local; la relación entre costo y beneficio será variable según las características personales al tipo de víctimas mencionadas previamente (Skogan 1994; Conaway y Lohr, 1994; Carcah, 1997; MacDonald, 2001; Baumer, 2002; Hart y Rennison, 2003; Goudriaan *et al.*, 2006; Zhang *et al.*, 2007).

La literatura sobre victimización y no-denuncia se ha centrado predominantemente en análisis cuantitativos de conflictos y otras formas de violencia directa (para una revisión histórica véase Hale, 1996; Skogan, 1994), por el contrario, se ha presentado menor atención a la no-denuncia en contextos de violencia de manera cualitativa, que, suponemos, puede tener efectos sutiles que no siempre son captados ni reconocidos por los acercamientos estadísticos. La experiencia de la violencia estructural en la no denuncia es abordada en este capítulo.

Lo que sabemos de las formas de denuncia proviene principalmente de la academia que se produce desde E.U., Reino Unido y Holanda. Se centran en la población promedio de estos países, no incluyen regiones del mundo donde el delito presenta tasas e índices más elevados. Lo anterior tiene sentido ya que es en estos países donde se comienzan a aplicar las encuestas

de victimización que comprenden poblaciones nacionales, como la National Crime Victimization Survey (NCVS) en EE. UU. y British Crime Survey (BCS), en Reino Unido (Farral y Lee, 2008; Wieviorka, 2009).

La importancia de la denuncia de conductas delictivas ha sido examinada en los estudios sobre comportamiento policial y victimización. Sugieren que la ciudadanía, a través de la denuncia del delito, ejerce un poder de control sobre el uso de los sistemas de justicia. Algunos estudios la señalan como la decisión más importante dentro el sistema de justicia, y a los que denuncian, como los verdaderos “porteros” de la criminalidad. Es por esto por lo que en muchos de los casos es la ciudadanía y no la policía la que influye y determina qué delitos se castigan y qué delincuentes son los que el sistema va a procesar (Warner, 1992:73, Black, 1970; Gottfredson y Gottfredson, 1980; Greenberg y , ; Skogan, 1984).

En la gran mayoría de los delitos la policía no se habría hecho presente de no haber sido alertados por un ciudadano –ya sea en el momento de la emergencia o posteriormente–. El denunciante detona el inicio del proceso legal donde se involucra a una víctima o testigo, un delincuente o agresor y la corporación policiaca que acude a este llamado. De las llamadas telefónicas al servicio de emergencias se desprende información relevante para el conocimiento de las víctimas, el delito y las respuestas estructurales a este fenómeno. Forman parte de los datos que moldean el giro antropológico en los estudios sobre el crimen, al posar la mirada sobre la experiencia de víctimas y testigos de violencia social. El cúmulo de denuncias hizo, de una categoría invisible dentro de la esfera pública, un objeto de estudio que amplió el margen del conocimiento entre el espacio público y el espacio privado, elevando a las víctimas a una figura relevante dentro de la modernidad contemporánea, dio visibilidad a los sujetos individuales y colectivos victimizados (Wieviorka, 2009:59).

El impacto de la emergencia de las víctimas revela las fallas de lo político y las crisis de los Estados y los sistemas de justicia, que demuestran incumplimiento de sus funciones clásicas de garantizar el orden y los vínculos que cohesionan la sociedad, los cuales se ven debilitados frente a las demandas de todo tipo de víctimas, la ineficiencia por reintegrar a los

delinquentes procesados y detener la reincidencia criminal (Wieviorka, 2009:60; Zauberman y Robert, 1995:22).

Una de las formas en que las víctimas se hacen presentes de manera empírica es a través de testimonios y relatos de sus experiencias, y más aún, en el análisis de las denuncias que se presentan ante autoridades formales encargadas de atender los llamados de emergencia y el sistema de justicia. Las teorías de denuncia o *reporting crime to police theories*, coinciden en señalar la importancia de las denuncias a la policía u otra autoridad formal, los estudios revelan que la denuncia es una decisión individual, pero muchas veces se encuentra mediada por una comunidad, en la que influyen efectos del contexto de la víctima y características sociodemográficas del individuo que pesan en la decisión de denunciar o no (Walklate, 1998; Stewart y Strauss, ).

Una revisión de la literatura sobre victimización muestra que los estudios empíricos se centran en gran medida en las poblaciones de Estados Unidos y países europeos, con excepciones como China y Corea del Sur (Zhang, *et al*, 2007; Yung y Mueller, 2011). Existen pocos estudios que examinen los determinantes en poblaciones migrantes (Yung y Mueller, 2011), y definitivamente falta una mayor indagación en casos donde la “autoayuda”, o la resolución del delito por medios no autorizados, anula la probabilidad de denunciar. Retomando a Wesley Skogan se requiere mayor investigación de carácter antropológico sobre la “justicia brusca” (Skogan,1984; Ziegenhagen, 1976; Van Dijk y Steinmetz, 1980). Este panorama de investigaciones coincide en examinar y explicar las variables que inciden en el crecimiento de la cifra negra. Indican que el fenómeno de la violencia se encuentra subreportado a nivel mundial. La cifra negra es un universal de la cultura.

Los datos que analizan provienen de las encuestas nacionales que producen las agencias de gobierno tanto para Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Chile y México, y son examinadas mediante análisis cuantitativos que buscan, sobre todo, la probabilidad de denunciar basados en estos datos y las variaciones que presentan en el tiempo.

La revisión de literatura nos dio una base sobre los patrones constantes que existen en la denuncia. Además de los daños materiales y físicos que sufren las víctimas y sus vínculos inmediatos, la afinidad o rechazo para con las instituciones de justicia, la imagen pública que perciben del proceso legal y las características sociodemográficas de víctimas y testigos. Las preguntas que plantean las encuestas de victimización nos permitirán dar al diseño del cuestionario de la entrevista un sustento teórico que sea verificable. De esto elegí las siguientes afirmaciones hipotéticas.

#### **IV.7 Las hipótesis de la no denuncia**

H1 La desconfianza de la víctima en las instituciones de seguridad –policía y fiscalías–, y la baja conciencia del deber ciudadano inhiben la denuncia. (Maguire, 1982; Bakic, 2020)

H2 La percepción de que el delito no será castigado reduce la probabilidad de la denuncia. (Bakic, 2020).

H3 La seriedad o gravedad del delito –lesiones graves y pérdidas materiales considerables–, en presencia de armas blancas y de fuego aumentan la reacción emocional, con mayor posibilidad de denuncia de víctimas y testigos (Tarling y Morris, 2010; Skogan, 1994; MacDonald, 2001, Baumer, 2010).

H4 Víctimas y testigos inmigrantes de otras regiones tienden a mantener lazos solidarios con su comunidad y poca integración con las comunidades de recepción, y estarán menos dispuestos a recurrir a la autoridad formal frente emergencias de distinto tipo, incluida la victimización delictiva (Black, 1976; Warner, 1992; Jensen y Biddlecom, 1994; Yung y Mueller, 2011).

H5 La cultura de la legalidad, la justicia cívica y el anonimato favorecen la probabilidad de denunciar el delito por parte de víctimas y testigos cercanos a estas (Aguirre, 2020; Zepeda, 2019, 2020).

H6 El vínculo con el agresor o delincuente inhibe la denuncia. La probabilidad aumenta cuando el agresor es desconocido. (Black, 1984; Skogan, 1984; Baumer, 2010).

H7 Víctimas y testigos mujeres con mayor escolaridad y edad presentan mayor propensión a denunciar el crimen (Black, 1972; Warner, 1992; Green, 1981; Benavente, 2006; Baumer, 2010).

H8 Delitos de alto impacto serán denunciados sin dudar de las variables anteriores por víctimas y testigos (Rand y Catalano, 2007; Baumer, 2010).

H9 La posibilidad de resolver el delito por sus propios medios, por medios no autorizados inhibe totalmente la probabilidad de denuncia formal (Ziegenhagen, 1976, Van Dijk y Steinmetz, 1980, Skogan, 1984).

H10 La introducción y proliferación de teléfonos móviles podría tener un efecto en las tendencias de las notificaciones de delitos. Proporcionan un medio fácil para notificar a la policía durante o inmediatamente después de un delito y a menudo permiten a los ciudadanos hacerlo de formas no fáciles de localizar (Mullins, 2008, Baumer, 2010).

### Diseño de hipótesis...

En la literatura consultada no encontramos enunciados hipotéticos que remitan a las explicaciones del modelo cultural o valorativo. Si bien hay un amplio cuerpo de conocimiento que explica la acción violenta desde esta perspectiva (v. gr. Arteaga *et al*, 2015), no abunda en la implicación cultural de las víctimas a denunciar o no en arreglo a normas y valores en situaciones concretas de manera específica.

Estudios que analizan este fenómeno en Latinoamérica remiten a las fuentes primarias de la literatura mencionada. Hay pocos trabajos que analizan a partir de evidencia local las variables que intervienen, estas retoman otros estudios para elaborar sus indagaciones (Benavente y Cortés, 2006; Zakula, 2015). En el caso mexicano publicaciones académicas tratan el tema desde el derecho penal y la antropología social (Zepeda, 2004; Aguirre, 2020; Heredia, 2018; Salmón, 2020; Bakic, 2020). Lo anterior muestra que para el caso de Latinoamérica y México los determinantes de la denuncia son un campo poco estudiado, ya que la aplicación de las encuestas de victimización que miden estas variables es de reciente introducción. Ausencia respaldada por investigaciones donde se señala la falta de acercamientos antropológicos a este tema, sobre todo en las formas de justicia paralela que neutralizan la denuncia formal (Skogan, 1984, Bauer, 2010).



Según lo que sabemos, ningún estudio cualitativo examina los predictores de la denuncia en delitos de alto impacto directamente a partir de una muestra de ciudadanos en entornos urbanos problemáticos en México. En los estudios que analizan los datos que aportan las encuestas de victimización en México, se pondera la relación del ciudadano con actores gubernamentales, las explicaciones para no denunciar arguyen asuntos administrativos como pérdida de tiempo, requisitos excesivos, desplazarse a distintos lugares o puntos lejanos del lugar del delito, horarios limitados y mala atención de funcionarios (ENCIG, 2021, ENVIPE, 2021).

#### **IV.8 Sinaloa en las encuestas de victimización**

Las encuestas de victimización que aplica el Instituto oficial de estadística e informática consisten en cuatro mediciones trimestrales al año que incluyen distintos puntos geográficos de interés. La Encuesta Nacional de Inseguridad Urbana incluye en el muestreo las ciudades de Culiacán, Mazatlán y los Mochis. Parten de la definición de los conceptos que guían las preguntas y reportan los porcentajes de sensación de inseguridad por temor al delito, la expectativa social sobre la situación de inseguridad, el desempeño de las autoridades securitarias, la presencia de conflictos y conductas antisociales y el desempeño gubernamental, entre otras.

Sinaloa está incluida en la medición de victimización que realiza el INEGI, la cual ha consignado que en el estado durante 2017 el 28.4% de los hogares tienen al menos un miembro que ha sido victimizado, y esta tendencia se mantiene durante los años siguientes para cerrar el periodo de estudio con 27.1% de hogares en esta condición. Los años intermedios en promedio mantienen una tendencia de al menos uno de cada cuatro hogares es victimizado en el estado de Sinaloa.

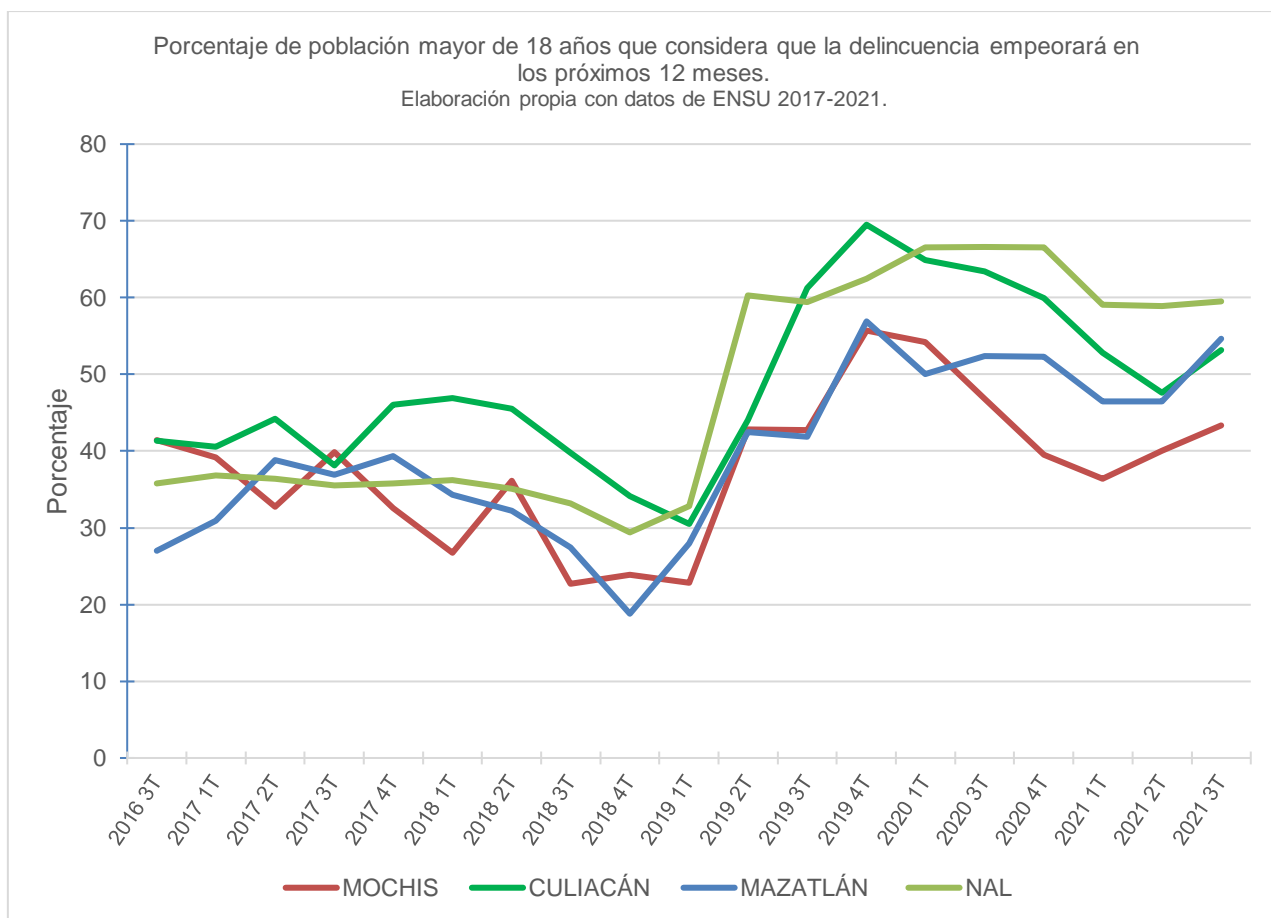
La tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes se redujo en 10% entre 2017 y 2021, lo cual significa un descenso de casi 3 mil víctimas. 2017 fue el punto más alto en este indicador entre 2017 y 2021. La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se incrementó en 5.1%, pasando de 28,748 delitos del fuero común a 30,230 (la nacional fue de 30,786). Al mismo

tiempo que el porcentaje de cifra negra registrado en 2021 fue de 96.7%, el punto más alto del periodo de estudio se inició con 93.7% en este indicador.

La percepción de inseguridad vista desde el inicio del periodo de estudio, 2017, descendió en las principales ciudades del estado y a nivel nacional. Lo cual, de acuerdo “con las pruebas de hipótesis correspondientes” no representa “diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado anterior”, es decir entre los últimos 4 trimestres de la medición (ENSU, 2022). Culiacán pasó, entre el primer año y el último del estudio, de 77.8% al 56.3% de la población que se sintió insegura en su ciudad.

La expectativa de la muestra encuestada sobre la situación que percibe sobre la inseguridad también es estimada, y según la población esta empeoraría en los siguientes 12 meses, con una estimación 53.2% y 54.6% de las muestras encuestadas en Culiacán y Mazatlán respectivamente.

*Figura 11 Porcentaje de población mayor de 18 años que considera que la delincuencia empeorará en los próximos 12 meses.*



En promedio la confianza en autoridades va descendiendo conforme al nivel de gobierno. La corporación que es percibida con mayor desempeño efectivo es la Marina y la peor valorada es la policía municipal. En Culiacán (44.2%) y Mazatlán (43.1%) menos de la mitad de la muestra considera que los policías municipales tienen un desempeño efectivo.

La información que aporta la encuesta sobre la convivencia cotidiana es singular, refiere los tipos de conflictos que surgen entre vecinos y que en Culiacán el 86% y en Mazatlán y Los Mochis el 80 % de los vecinos tarde o temprano dice tener. En los que en Culiacán el 42.5% y en Mazatlán el 52.9% experimentó gritos, insultos o groserías. Y en ocasiones el detonante es una pelea por temas como uso irregular de estacionamientos, molestias por mascotas, y asuntos del orden cotidiano como música a volúmenes elevados que llegan a molestar.

La cifra negra que registra la encuesta de victimización oficial reporta un incremento sostenido de este indicador en porcentaje anual. El porcentaje de delitos no denunciados en Sinaloa es mayor que a nivel nacional. Localmente se sitúa en 96.7 % contra 93.2% a nivel federal, en todo caso son similares a pesar de la gran diferencia de población.

Las carpetas de investigación –indicador de la denuncia aceptada formalmente especialmente las de homicidio doloso– que aumentaron durante el último año fueron por lesiones dolosas, feminicidio, narcomenudeo y exponencialmente violencia familiar. A la par que disminuyeron las denuncias se incrementó el porcentaje de no-denuncia, es decir, menor incidencia delictiva y mayor cifra negra. Cabe aclarar que no todos los delitos comparten el mismo índice de no denuncia ante la autoridad formal, ni son las mismas razones las que conducen a una víctima o testigo a denunciar.

#### **IV.9 La encuesta de victimización en Alturas del Sur**

Una etnografía de la violencia social no puede dejar de lado la estadística, los ordenamientos cuantitativos, los métodos de aproximación de escritorio. Durante algún tiempo, la combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos eran uno y uno mismo (Epstein, *et al*, 1967). El análisis de los fenómenos sociales desde una perspectiva procesual es inevitablemente una simplificación de hechos y variables, en un intento de cuantificarlas y analizarlas estadísticamente, al mismo tiempo que se presenta un análisis de situaciones sociales (Gluckman, 1967:XI).

La revisión de literatura del campo de estudio de la no-denuncia nos sirvió de apoyo para elaborar una herramienta de recolección de información local derivada de las hipótesis de otros autores sobre los predictores y las motivaciones que llevan a una población a no denunciar. A continuación, describo los factores que influyen en la decisión de la denuncia, las variables socioeconómicas que la condicionan y la percepción de la seguridad que las participantes en la muestra dijeron tener. La encuesta explora la variable de victimización y la denuncia, así como las razones que exponen para recurrir a la denuncia u otros recursos como medio de solución a un conflicto.

La aplicación de una encuesta local consistió en explorar los factores que influyen en algunas mujeres de la colonia de Alturas del Sur en su percepción de las autoridades, la inseguridad y la victimización, para lo cual elegí una metodología cuantitativa con alcance de tipo descriptivo.

El tipo de muestreo utilizado fue de conveniencia y por **bola de viene** (Giddens, 2010:75). Aún cuando la muestra captada por el instrumento es poco representativa –71 cuestionarios completos–, comprueba y reafirma el planteamiento teórico, y por lo tanto la hipótesis que formula en un principio se demuestra y se respalda con sustento empírico. Si bien, la cantidad de las respuestas es limitada, la calidad de la información es nutrida, demuestra más por lo que esconde. La baja participación de las unidades de muestra es un dato en sí mismo, que puede ser posteriormente analizado. La mayoría de las mujeres que tratamos de encuestar se rehusaron a participar cuando se explicaba el tema del que se trataba. Por lo anterior podemos ver como un acierto la técnica seleccionada para analizar una muestra no probabilística y las adaptaciones hechas para medir y analizar las variables seleccionadas.

Seleccioné una muestra exclusivamente de mujeres por encontrarlas agrupadas en equipos deportivos, de zumba y soft-ball, que practican varios días a la semana en las plazas públicas de la colonia estudiada. He de mencionar que en un principio mi intención era muestrear tanto a hombres como mujeres, pero **un desinterés masculino en participar fue latente**. Este desinterés lo interpreto como rechazo a hablar sobre el tema, que se expresa con una negación con la cabeza que reproduce el mensaje de “yo no sé de ese asunto”. En cambio, las mujeres mostraban más interés en responder el instrumento, a la luz del día y de la vista de más vecinos y vecinas. El muestreo se realizó durante los juegos de soft-ball y las prácticas de zumba, que regularmente se desenvuelven en dos parques.

Como Atkinson y Hammersley (2006:58) afirman, las muestras amplias y aleatorias de casos no siempre es el método más práctico, ya que, en muestras pequeñas con recursos de corto alcance, se pueden seleccionar los casos para iluminar las propiedades básicas de una categoría particular. El muestreo seleccionado fue necesario por las dificultades de contactar

a las informantes ya que mostraban reticencia a la entrevista por encuesta, el tema de la violencia en sí mismo es un dato ya que muchas personas no están dispuestas a conversar de buenas a primeras con un extraño sobre sus experiencias en el mismo barrio donde ocurrieron. Valoramos estas interacciones ya que apoyan nuestra búsqueda de los soportes del significado “las ambigüedades del lenguaje y de la comunicación, las discrepancias entre actitudes y comportamiento [...] las preguntas sin respuestas, en vez de ser ignorados o simplemente visto como obstáculos a la investigación eficiente, proporcionan una parte importante de la información” (Schuman en Atkinson y Hammersley, 2006:32).

#### **IV.10 Análisis de resultados**

La muestra de estudio estuvo compuesta por 71 mujeres residentes de la Colonia Alturas del Sur de la ciudad de Culiacán. El cuestionario tuvo como objetivo recopilar información referente a “Seguridad ciudadana y la denuncia de delitos en Alturas del Sur”. El 25.7% de las participantes respondió tener nivel educativo de preparatoria, 18.7% secundaria, y 17.4% se encontraban estudiando en alguna universidad. En los extremos de la muestra se ubican el 11.43% en primaria y licenciatura.

La edad promedio de las participantes fue de 32 años, en un rango que va de los 18 a los 60. Como señala la teoría previa víctimas y testigos mujeres con mayor escolaridad y edad presentan mayor propensión a denunciar (Black, 1972; Warner, 1992; Green, 1981; Benavente, 2006; Baumer, 2010).

El nivel educativo más frecuente en las víctimas de algún delito fue bachillerato y de estas solamente el 9.7% denunció mientras que 22.6% prefirió no hacerlo. De este nivel educativo las víctimas fueron 16.1% por robos con violencia, 6.5% robo sin violencia, 3.2% extorsión y 6.5% lesiones. Las mujeres encuestadas y victimizadas de los niveles educativos más altos representan el 22.8% de la muestra, del nivel licenciatura –en curso, carrera inconclusa o tituladas– y de estas denunciaron 16.2% mujeres mientras que 35.5 en este nivel no denunció.

*Figura 12 Gráfica. Nivel Educativo de Encuestadas*

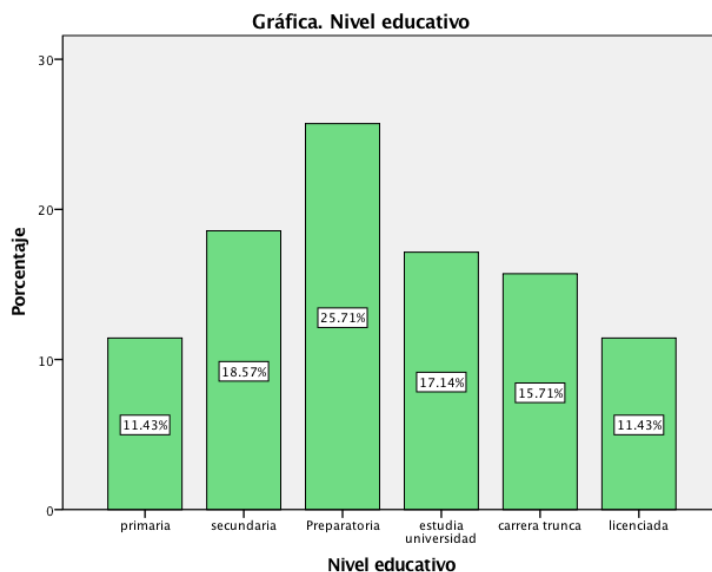
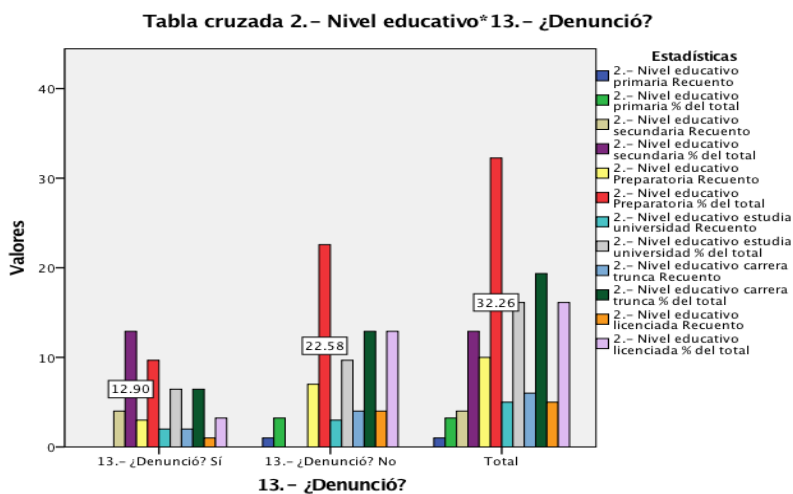
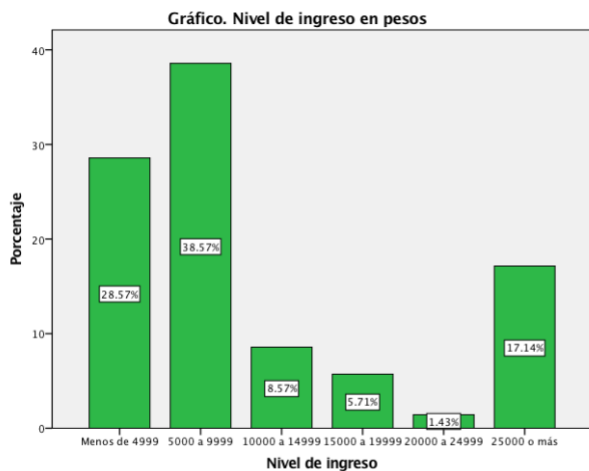


Figura 13 Relación entre nivel educativo y denuncia.



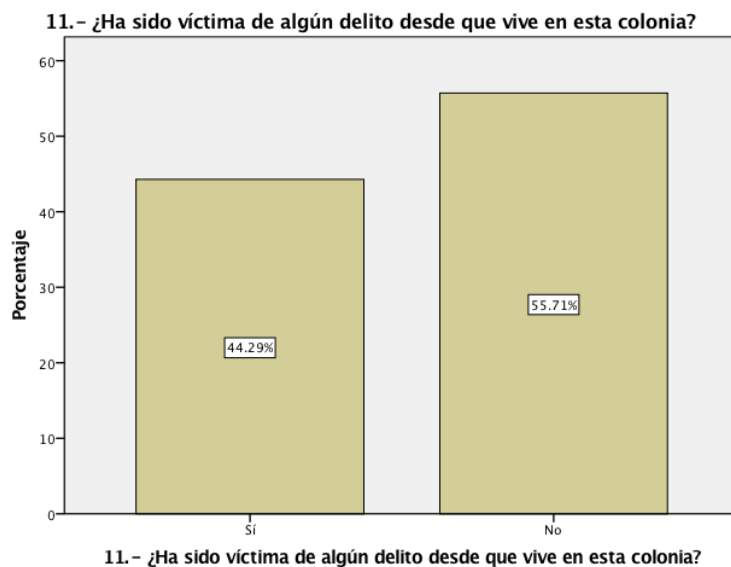
La mayoría de las participantes se ubica en hogares con un ingreso menor a \$10,000.00 pesos mensuales (38.57%) y 28.57% menor a \$5,000.00 pesos, de la muestra el 17.4% se ubican en un ingreso mayor a \$25,000.00 pesos mensuales.

Figura 13 Gráfica. Nivel de ingresos.



La situación laboral más recurrente es el empleo formal (31.4%), en mayor proporción que el empleo informal (20%), el desempleo (11%) y los trabajos domésticos no remunerados (24.3%). La mayoría de la muestra es independiente económicamente.

Figura 14 Pregunta 11. ¿Ha sido Víctima de algún delito dentro de Alturas del Sur?



La pregunta sobre victimización durante el tiempo que han vivido en la colonia dividió a la muestra en 44.3% que sí fue víctima de algún delito, contra 55.7% que respondió negativamente a la victimización.

Tabla 10 Estado Civil y Victimización.



Tabla Estado civil y victimización

		¿Ha sido víctima de algún delito desde que vive en esta colonia?		Total	
		Sí	No		
Estado civil	Casada	Recuento	12	17	29
		% del total	17.1%	24.3%	41.4%
	Juntada	Recuento	7	9	16
		% del total	10.0%	12.9%	22.9%
	Separada	Recuento	2	5	7
		% del total	2.9%	7.1%	10.0%
	Soltera	Recuento	10	6	16
		% del total	14.3%	8.6%	22.9%
	Viuda	Recuento	0	2	2
		% del total	0.0%	2.9%	2.9%
Total		Recuento	31	39	70
		% del total	44.3%	55.7%	100.0%

De las mujeres victimizadas casada (17.1%) y soltera (14.3%) es el estado civil más recurrente, lo cuál refleja que la menor proporción de victimización recayó en las mujeres casadas del conjunto. Las casadas fueron víctimas de robo principalmente (38.7%) de los cuales el robo con violencia fue el más recurrente.

Del total de víctimas 45.2% fueron por robo con violencia, 22.6% robo sin violencia, 3.1% extorsión, 12.9% lesiones y 16.1% corrupción.

*Figura 15 Gráfica. ¿de qué delito fue víctima?*



Las razones que las víctimas encuestadas argumentan para no denunciar en una pregunta abierta de más de tres respuestas la más frecuente fue porque la policía no puede hacer nada (21.6%) y desconfianza ante la misma (18.9) %, seguida de la pérdida de tiempo que representa y miedo al agresor. El 10% de la muestra considera que no fue algo de importancia.

Tabla 11 ¿Porqué no denunció?

		Respuestas	
		N	Porcentaje
¿Porqué no denunció? <sup>a</sup>	No fue algo de importancia	4	10.8%
	Es pérdida de tiempo	6	16.2%
	La policía no puede hacer nada	8	21.6%
	No me interesó	3	8.1%
	Miedo al agresor	6	16.2%
	Lo arreglo por mi cuenta	2	5.4%
	Desconfío de la policía	7	18.9%
	Desconfío de la Fiscalía	1	2.7%
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>100.0%</b>

Tabla 12 ¿Porqué sí denunció?

		Respuestas	
		N	Porcentaje
¿Porqué sí denunció? <sup>a</sup>	Porque es mi deber	5	19.2%
	Para que se haga justicia	6	23.1%
	Para buscar protección	8	30.8%

	Para cobrar un seguro	2	7.7%
	Para que no siga pasando	5	19.2%
Total		26	100.0%

En las razones que llevaron a las víctimas a denunciar las más relevantes fueron para buscar protección y para que se haga justicia, porque es mi deber y para que no se repita.

El porcentaje de mujeres que denunció solo el 20% de las denuncias procedieron como carpetas de investigación. Los motivos que no permitieron la formalización en su mayoría refieren que les faltó algún elemento administrativo, como facturas, presentación de testigos, o las ratificaciones y los tiempos prolongados de espera.

Figura 16 Gráfica. ¿Porqué no denunció?

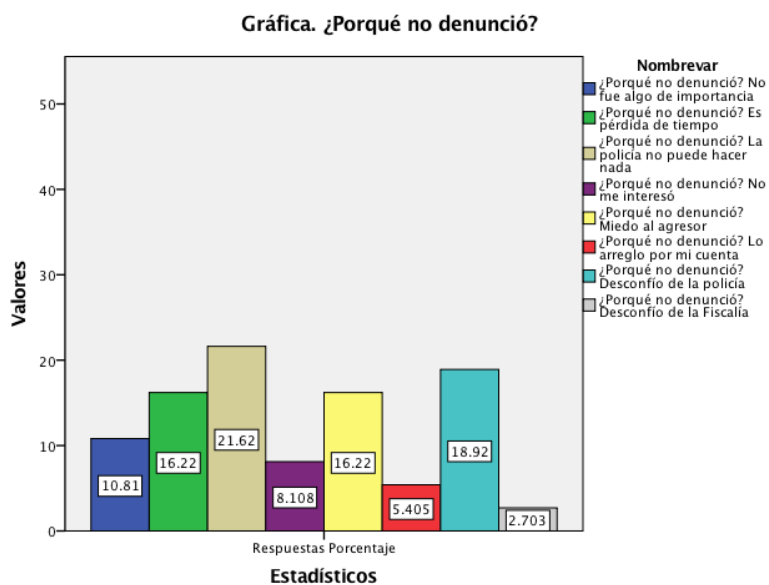


Figura 17 Gráfica Razones de víctimas que sí denunciaron

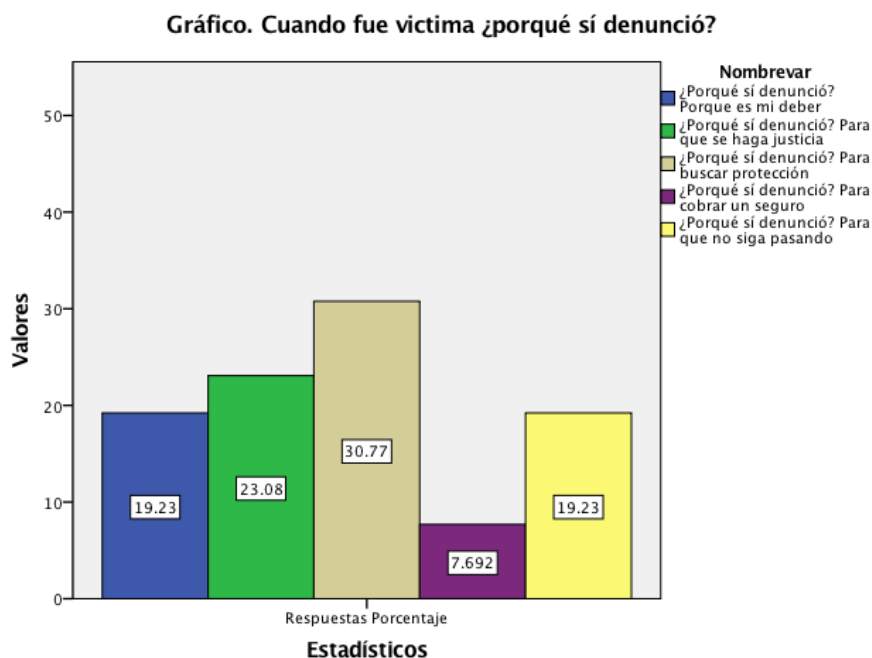


Figura 18 Gráfica. Porcentaje de razones para no denunciar.

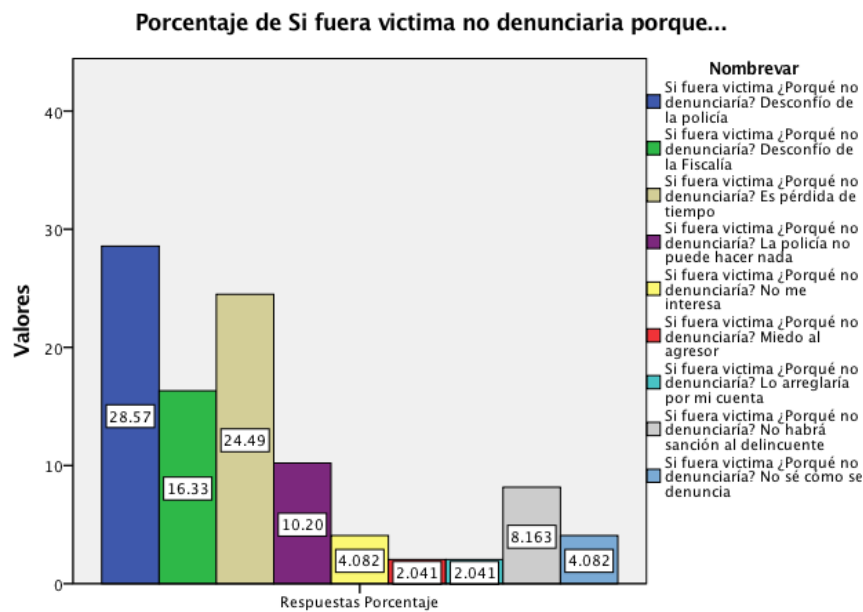
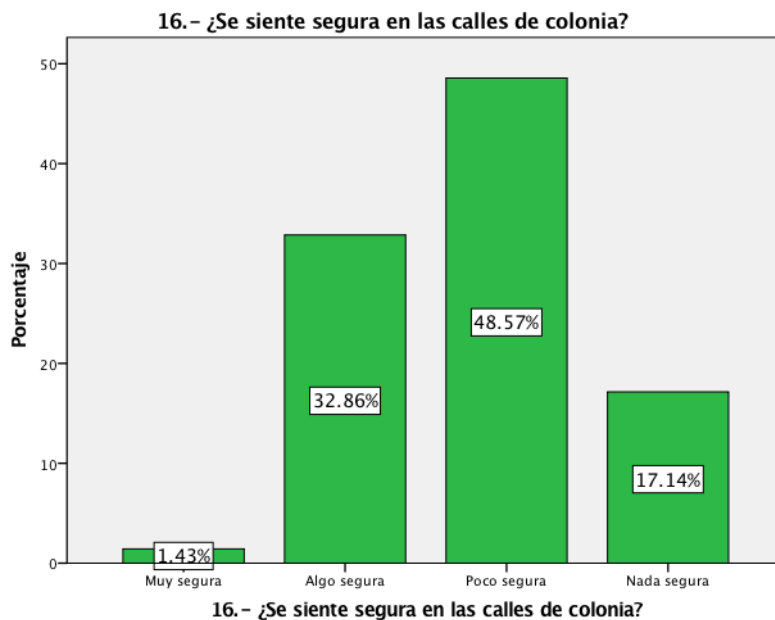
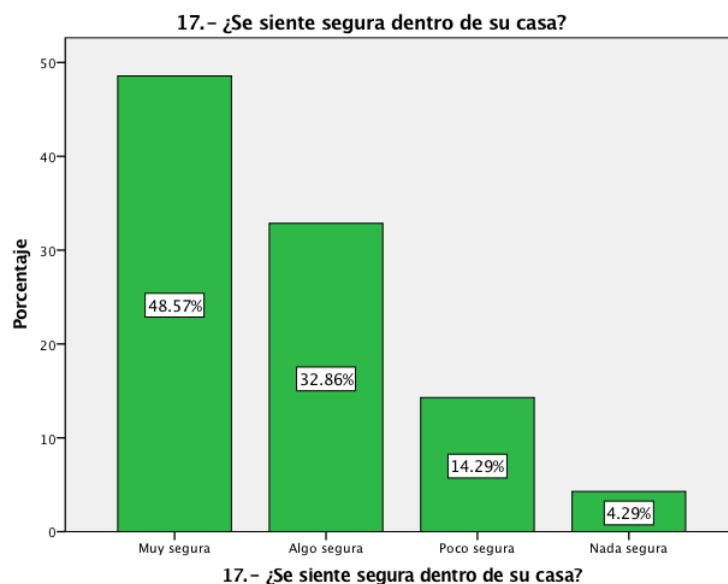


Figura 19 Gráfica. Percepción de inseguridad en Alturas del Sur.



Para las vecinas que participaron en la encuesta sobre la percepción de seguridad en las calles de su colonia la consideraron poco segura (48.57%) principalmente, contra un 32.86% que respondió algo segura y 17.14% nada segura.

*Figura 20 Gráfica. Percepción de inseguridad dentro de hogares en Alturas del Sur.*



Por el contrario, casi la mitad de las mujeres muestreadas respondieron sentirse muy segura (48.5%), algo segura (32.86%) y poco segura (14.29%) dentro de sus casas.

El 44.3 % habían sido victimizadas dentro de la colonia, la menor proporción de victimización recayó en las mujeres casadas del conjunto. Las casadas fueron víctimas de robo principalmente (38.7%) de los cuales el robo con violencia fue el más recurrente. 17% de la muestra victimizada eran mujeres solteras. del total el delito más frecuente fue robo con violencia en las calles de la colonia.

La mayoría de las mujeres que denunciaron tenían un nivel educativo básico, las que se ubican en el nivel superior no denunciaron. las mujeres que se encuentran cursando preparatoria fueron las más victimizadas y las que menos denunciaron.

Las mujeres que fueron víctimas de delitos coinciden en que la mayor razón es que la policía no puede o no hace nada, la desconfianza que perciben de las autoridades y la pérdida de tiempo que esto les representa, aun cuando a través de entrevistas nos refieren que en ocasiones los robos fueron cuantiosos, como dos casos de robos de auto y casa habitación. el 10% consideró que su caso no reunía la importancia que las llevara a presentarse frente a la autoridad.

Las que sí denunciaron lo hicieron para buscar protección, y para que se hiciera justicia, por sentir que es su deber y evitar que los delitos sigan pasando. un 5% de la muestra refirió que buscaría ayuda por su cuenta. Del total de mujeres que denunciaron solo el 13% declaró que su denuncia consignó una carpeta de investigación...

En una pregunta ideal de porqué no denunciaría en caso de victimización refieren que desconfían de la policía y fiscalía y el tiempo que esto representa.

48% de las encuestadas dicen sentirse poco seguras dentro de su comunidad, solo el 1.43% muy segura, y el 16% nada segura, es decir, la mayoría de las mujeres encuestadas perciben un entorno de inseguridad que va de lo poco a lo nada segura, un tercio dicen sentirse algo, lo cual considero es un bajo índice de seguridad dentro de la colonia

Por el contrario y de manera lógica, la mayoría está en un situación de sensación de seguridad cuando se encuentra dentro de su casa, pero el 20% asume que incluso dentro de su hogar se encuentran poco seguras. Lo cual me hace pensar que la mayoría no se siente segura ni afuera ni dentro de su casa. el sentimiento de inseguridad acompaña a las mujeres de encuestadas en la mayor parte del tiempo. será bueno examinar el nivel de seguridad que perciben en escuelas y centros de trabajo.

Hay una creencia generalizada de que no es conveniente denunciar los delitos a la policía. La expectativa normativa de la denuncia es explícita en las leyes pero no se halla implícita en el comportamiento y las creencias de la gente en torno a este recurso. La denuncia conlleva en ocasiones un rechazo, una preocupación del futuro sobre lo que pueda pasar por haber denunciado. Existe un código local que define la gravedad del delito, la seriedad con que lo consideran y como deben de responder la víctima y sus allegados en lo emocional y el comportamiento hacia afuera. La influencia normativa interna es mayor que la externa, sus allegados pueden influir en una víctima.

## Capítulo V

### ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA CRIMINAL EN CULIACÁN

#### V.1 Introducción

La subjetividad en lo colectivo que subyace en las representaciones colectivas de la conciencia individual son la variable que observo a través del método etnográfico. Estas se encuentran en “las formas y sentidos que la gente otorga a las cosas cotidianas” (Hammersey, 1994). Las representaciones colectivas de los habitantes de esta colonia son herramientas de elaboración de teorías locales sobre el escenario y los actores de la violencia, los agresores, las víctimas y funcionarios.

El método de caso extendido fue desarrollado con la finalidad de comparar las abstracciones descontextualizadas de los enfoques generalizantes con descripciones etnográficas particulares de las acciones y elecciones de individuos en situaciones dadas. Se enfoca en el análisis de “procesos sociales” que desnudan, a partir de las estrategias y elecciones individuales, el contexto de la vida cotidiana. La propuesta se aleja de los estudios de caso recurrentes en la sociología que describen una morfología estructural que ilustre algún principio normativo y un análisis teórico de situaciones sociales que transitan de lo micro a lo macrosocial; la propuesta de Gluckman adopta un enfoque que analiza “la interrelación de las regularidades estructurales, por un lado, y el comportamiento real de los individuos por otro” (van Velsen, 1967:148).

Esta metodología, **derivada del análisis situacional**, permite presentar dos aspectos de un mismo fenómeno: uno normativo, desde el deber ser, sincrónico, de principios generales y estructurales; otro diacrónico, de la operación de esos principios por actores específicos en situaciones específicas. Este planteamiento fue originalmente propuesto como una estrategia metodológica de la denominada escuela de Manchester, aplicada a los estudios urbanos en las investigaciones que sus integrantes desarrollaron en África Central a través del Instituto Rhodesiano de Livingstone (van Velsen, 1967:129-31).



El estudio y la descripción etnográfica de barrios urbanos –marginados o no– se desarrolló pacientemente por la Escuela de Chicago durante la década de 1930 en Estados Unidos. La expansión de las ciudades y la migración de población hacia éstas atrajo consecuencias sociales que en ocasiones configuraron espacios metropolitanos de exclusión social. Esto llevó a interacciones entre individuos de distintos orígenes en un mismo campo de relaciones que engendraron nuevas formas de conflicto y cooperación. Era común asociar los efectos del crecimiento urbano y la migración con la “desorganización”, lo que apuntó a enfoques teóricos que, a través de datos estadísticos oficiales, buscaban las relaciones entre variables propias del entorno; teorías ecológicas como la de la desorganización social expresada en altas tasas de delincuencia, conflictos, descontrol de grupos y distintas informalidades alejadas de una normatividad (Quinney, 1965). Por otro lado autores como Whyte (1993) y Shaw y McKay (1942), perciben que la desorganización proviene de una incomprensión clase mediera al tratar de entender formas de organización distintas a la suya. Dentro de campos de relaciones urbanas se encuentran sistemas de normas alternativas donde una mirada superficial percibe desorden; la desorganización social no es un caos fuera de control, representa varios mecanismos y procesos por los cuales las comunidades mantienen la estabilidad en un desorden ordenado (Taussig, 2009).

En este sentido mi interés sobre la norma, no se ubica en el deber ser que las entiende como expectativas ideales de comportamiento aceptado; busco la norma, no como regla sino como el comportamiento regular en lo cotidiano, en un contexto determinado, a través de acercamientos etnográficos y siguiendo el axioma malinowskiano que muestra la divergencia entre lo que decimos sobre lo que hacemos, y lo que realmente hacemos y pensamos. Como señala Wieviorka (2009:43-44) con la tesis del “marchitamiento del Estado”, la globalización económica y nuevos fenómenos culturales atrajeron desorden y debilitamiento de instituciones formales y sus funciones, dentro de una dinámica de corrupción e ineficacia con la consiguiente pérdida de legitimidad, que en mi opinión conduce a un distanciamiento de los sistemas normativos como un deber ser que guía el comportamiento de individuos y sociedades.

La denuncia, como acto posterior a la victimización criminal se encuentra pautada desde los códigos legales y los códigos morales (cfr. capítulo 1). Hemos visto cómo la victimización desde la norma ideal requiere de un alineamiento entre victimario-víctima-testigo-autoridad que define la identidad de víctima; la denuncia es el elemento que los une para hacerla efectiva. De manera empírica el acto delictivo consumado entra en un cauce normativo que ejerce presión sobre la víctima: esta debe denunciar para que el sistema de justicia se active. La expectativa, que desde la normatividad, se tiene de cualquier individuo victimizado es que este denuncie, sin embargo, el volumen de la cifra negra demuestra que la norma informal es no hacerlo. El proceso de victimización y denuncia muestra dos tipos de normatividad enfrentadas que responden a distintas razones con diversas implicaciones. Una víctima que no denuncia rompe las normas del grupo más amplio al que pertenece, pero esto se explica por distintas razones.

Goldstein (2017) caracteriza a través de acercamientos etnográficos espacios urbanos donde predomina la actividad informal como caóticos y desordenados, delictivos y peligrosos, precisamente por carecer de una autoridad estatal que los regule. El Estado falla en la dotación de servicios en contextos marginales e informales como una condición urbana en regímenes de democracia neoliberal, contribuyendo a una “presencia ausente” estatal que cobija una “inseguridad generalizada”, donde el abandono institucional atrae mayor desorden. En sectores urbanos informales el gobierno sanciona el comercio callejero pero también vende el derecho de instalar puestos para la venta en banquetas a grupos de comerciantes dispuestos a pagar, lo cual es la verdadera esencia de la informalidad, en donde “la ley se vuelve indefinida y está sujeta a múltiples intereses e interpretaciones”. No es de extrañar que estas zonas urbanas desreguladas –que otros han denominado "zonas rojas", "zonas marrones" o "espacios grises" en los "márgenes del Estado"- sean también las más violentas e inseguras de la ciudad (*Ibidem*:6-9), donde el soborno y la corrupción son parte de la vida pública (Das y Poole, 2004).

La característica normativa en la sociedad a través de instituciones teóricas y prácticas es variable en cada caso, pero la existencia de normas y obligaciones que producen el orden social es una característica invariable, es un universal de la cultura y la sociedad (Fortes y

Pritchard, 2010; Levi-Strauss, 1991; Leach, 1976; Fortes, 1983; Merry, 1992). Los seres humanos nacimos para cumplir reglas previamente formuladas de manera colectiva, pero también podemos crearlas. Son un hecho social.

El sistema normativo requiere de elementos que lo hagan efectivo, empíricamente observables en sociedades donde las normas se hallan implícitas a una práctica (se percibe en la existencia de autoridades, regulación de conflictos, intermediaciones, status y roles), los hay formales e informales. Sin embargo, el código normativo no siempre coincide con la organización empírica de la sociedad: ni todas las reglas se cumplen, ni todas afectan igual; la divergencia entre normas y prácticas revela que no siempre se da una relación coherente entre sociedad e individuo, ocasionando conflictos que deben ser resueltos para recobrar la función de la estructura, esto desde el paradigma estructural funcionalista de la antropología social.

Si bien esta es una constante en distintos paradigmas, llaman la atención dos puntos importantes: no siempre se aclara de manera teórica qué pasa con el incumplimiento de normas informales, es decir se dice que están sancionadas, pero no aclaran este fenómeno en contextos urbanos como el que actualmente analizo; tampoco se establece la forma en que una víctima o testigo comunica al público o las autoridades, y por lo mismo no se analizan las razones de denunciar o no hacerlo.

Guardando coherentemente las proporciones, las acciones individuales delictivas y la no-denuncia son formas de desapego al sistema normativo formal que sanciona las conductas criminales pero en la práctica no las castiga, pero sí indica que víctimas y testigos de un delito deben denunciar. Incluso delitos como corrupción y desfalcos que dañen el patrimonio público, ambas en la práctica no se cumplen, y se reflejan en la incidencia delictiva y la cifra negra (*supra*: ).

En este capítulo presentamos un ordenamiento de los datos obtenidos mediante observaciones, recorridos y conversaciones con vecinos de la comunidad de Alturas del Sur. A lo largo de nueve meses renté un departamento que me permitió, por un lado, entablar

relaciones con vecinos que me fueron presentando e invitando a distintas situaciones en las que pude observar y escuchar, y por otro justificar mi estancia y presencia en la colonia. Al principio, la estrategia de pasar algunas horas en los parques fue menos productiva de lo esperado y me expuso a parecer un extraño sospechoso que no tenía nada que hacer sentado por periodos variables en un parque periférico donde no hay sombra.

Esta selección de testimonios busca mostrar una perspectiva general de la zona urbana, compartida entre muchos como un coro griego que recita una misma canción; observada en las relaciones de un grupo de vecinos delimitado especialmente por lazos de afinidad y residencia. Los vecinos de esta colonia tienen presente la fama de vivir en un “nido” de violencia y delincuentes, “la colonia más conflictiva de Culiacán”,<sup>32</sup> tiradero de cadáveres, con altas tasas de denuncia por violencia familiar y robos a transeúnte.

Junto a la informalidad que produce entornos inseguros, me interesa destacar los elementos que el sociólogo argentino Gabriel Kessler (2009:35) llama “sentimiento de inseguridad”, un “entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones”, de la violencia cotidiana y la denuncia en el contexto de una colonia de Culiacán; diversas formas de entender el riesgo y la violencia, dentro de un espacio de vulnerabilidad. Estas percepciones se conducen y comportan ajenas a las tasas de delincuencia y variables cuantificables, en el contexto de la violencia urbana son autónomas y se movilizan sobre un patrón y lógica cultural y social (Comaroff, 2004; Douglas, 1991; Kessler y Bergman, 2008).

## **V.2 La última colonia de la salida sur. Alturas del Sur en Culiacán en 2020.**

Culiacán se extiende en el plano cartográfico partido en tres por los flagelos de una medusa. Tres sectores que la unión de los ríos Humaya y Tamazula sutura como unas costuras de agua. Al norte de la línea pluvial el río baja de la sierra de Tepuche y Badiraguato; hacia el sur, lejana de los ríos, por la salida hacia Mazatlán se ubica Alturas del Sur, en un espacio de menos de un kilómetro cuadrado.

---

<sup>32</sup> “Alturas del Sur la colonia más conflictiva de Culiacán”, Entre Veredas, 08/11/2020.

La colonia es un fraccionamiento en la zona urbana del municipio de Culiacán. Concentraba en 2020 19,817 habitantes, de los que el 51.1% eran mujeres (10,153), y el 48.9% hombres (9,663), En 2010 eran 2,872 habitantes (SIG-INEGI, 2010; 2020). Colinda al oeste con la carretera federal 15 que conduce al sur, al norte con la colonia Renato Vega, al oeste con la Colonia Las Coloradas, y al sur con un llano enmontado que permite que siga extendiéndose en ese sentido. Es una de las colonias más pobladas de la capital sinaloense.

### Un mapa de la colonia con puntos de GIS.

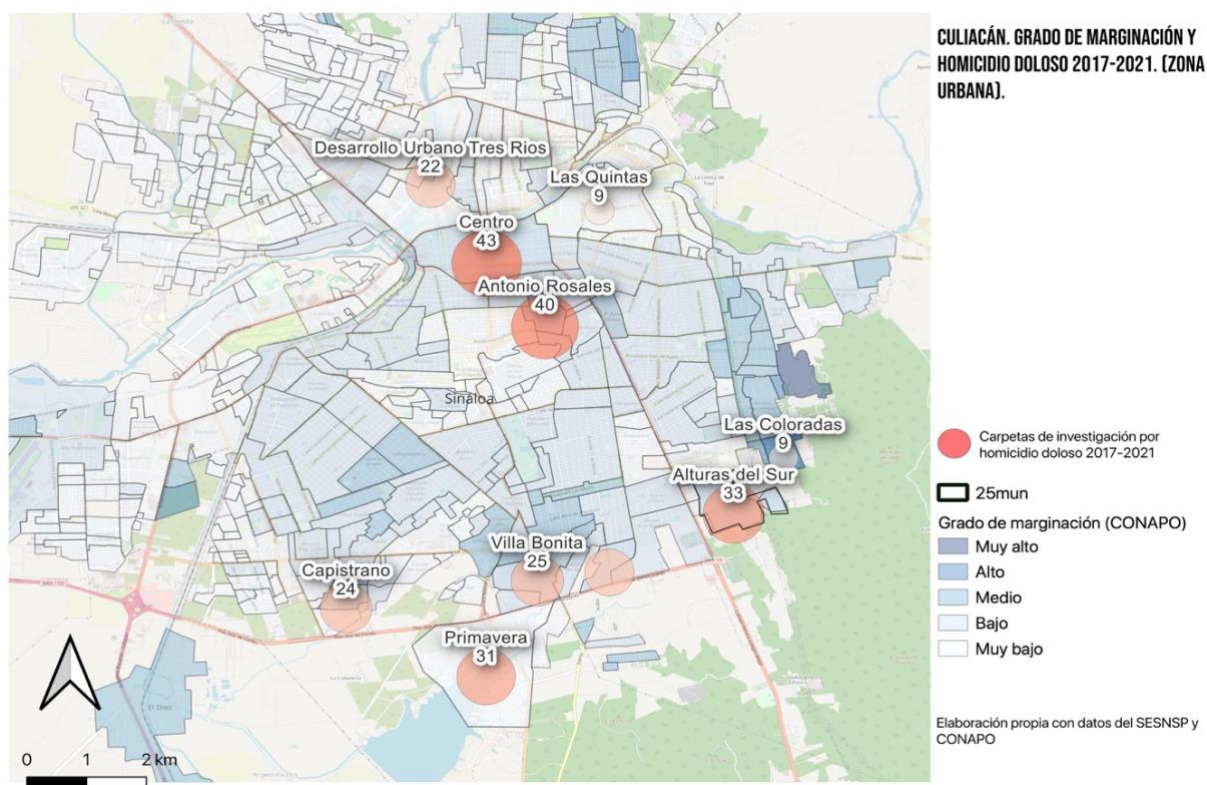
Inició hace 17 años como un proyecto inmobiliario que contemplaba la construcción de 6,000 viviendas en 9 etapas. La constructora ARCIS, empresa del Grupo Ley, fueron los iniciadores de este proyecto, desarrollado con la finalidad de dotar de vivienda a los trabajadores de sus empresas. De inicio proyectaron dos modelos arquitectónicos, departamentos y casas de 41 y 49 mts<sup>2</sup> de construcción respectivamente, que se podían adquirir por menos de medio millón de pesos. Pensado y vendido como “un fraccionamiento que lo tiene todo para vivir con altura” (folleto de venta, 2021). En 2020 14.6% de sus habitantes mayores de 15 años solo contaba con educación básica; 60% de los ocupantes de viviendas tenían acceso a internet fijo, 20.5% sin acceso a servicios públicos de salud. La colonia está categorizada con un índice de “marginación normalizado”, con un índice de marginación de 151.56, y un grado de marginación bajo de .97 (CONAPO, 2020).

Actualmente van ya 13 etapas de construcción, la urbanización fue más allá de lo previsto abarcando actualmente una superficie de 866,656 m<sup>2</sup> (INEGI, 2021). Con su crecimiento expande la línea limítrofe urbana de Culiacán de manera desordenada, con cambios de uso de suelo. Marcando una poligonal que inicia en la calle Cima del Everest y termina en la calle Cima Illimani, enmarca una población distribuida en 7,320 viviendas. Su trazado es reticular, desde el mapa se percibe organizada. La nomenclatura de sus calles es toda de cimas y montes. Según el censo económico del INEGI, cuenta con 82 establecimientos regulares de comercio al por menor, 36 dedicados a la venta de alimentos preparados, industrias manufactureras, y distintos tipos de servicios profesionales con 270

establecimientos. Tres escuelas de educación básica, dos primarias y un jardín de niños (INEGI, 2021). Los negocios informales no se encuentran cuantificados.

Con 33 carpetas de investigación por homicidio doloso y 33 víctimas reportadas por este delito en el periodo de 2017 a 2021 (SSPyTM, 2021), la colonia posee una tasa de homicidio de 2.38 por cada 10 mil habitantes, una de las más bajas de entre las colonias que reportan mayor incidencia en este delito, no obstante está catalogada como una de las peores zonas de Culiacán, la más peligrosa en opinión de habitantes de otras colonias.

Figura 21 Mapa 3 Culiacán (zona urbana).. Grado de Marginación y Homicidio Doloso. 2017-2021.



En su amplia diversidad sus habitantes no conforman una comunidad homogénea, pues su constitución demográfica reúne distintos grupos sociales de diversos estatus socioeconómicos, lo cual se percibe en recorridos por las calles. Casas ampliadas en construcción que requieren alta inversión de recursos colindan con otras que están como fueron entregadas por la inmobiliaria, de estas, sobre todo, se percibe deterioro y desgaste.

El sistema de relaciones de Alturas del Sur reside, en gran parte, en vínculos interdependientes entre grupos sociales de distinto nivel económico. Estas se dan a través del comercio, el trabajo, el deporte y el esparcimiento.

### **V.3 Las formas sutiles de la violencia delictiva**

Las bajas rentas de espacios irregulares hacen asequible una vivienda de las nuevas secciones construidas. El fraccionamiento sigue extendiéndose desde el año 2009 y se observan los trabajos de construcción de casas y edificios que mantienen su crecimiento. Mi estancia en la colonia no fue permanente, tenía que intercalar las visitas con mis demás actividades; pasar fines de semana ocasionalmente y durante varios días entre semana, siempre tratando de estar el mayor tiempo ahí; incluso tener acceso a esa vivienda era ya una forma de acceder al dato. En las calles abundan anuncios de rentas y ventas de casas, departamentos y locales comerciales.

Don Carlos y su esposa son dos comerciantes de dulces a granel y frutos secos, propietarios de un establecimiento comercial que tiene ocho empleados y un estacionamiento amplio en la entrada. Con ellos entablé las primeras conversaciones sobre la seguridad y la inseguridad en la avenida principal de la colonia; han sido asaltados tres ocasiones dentro del negocio que atienden. Ellos me ayudaron a encontrar un departamento a un precio bajo. Carlos es un hombre amable, atento con sus clientes; de clase media, padre de seis hijos, pulcro en su vestimenta, que usa relojes llamativos y cadenas de oro al cuello, con el pelo corto y la barba recortada parece un hombre muy limpio; lo que podría decirse un hombre honrado. –“Dígale a mi comadre que yo le di su número, que me conoce a mí”, me dijo cuando le pregunté sobre una vivienda después de comprar varias veces en su negocio. Él me recomendó con la dueña de seis departamentos ubicados en el mismo edificio, de no ser por la planta baja, todo el edificio sería suyo. Su marido fue asesinado en una balacera en un rancho serrano, él estaba de visita; ella heredó el edificio de departamentos y los bienes de su marido aunque no estaban casados, es una viuda joven con cinco hijos.

Obtener las llaves del departamento no requirió mucho trámite. Sin contrato, sin depósito,

sin aval; un pago de renta por adelantado y obtuve acceso a una vivienda alquilada por \$1,900 pesos mensuales. La renta la pagué mensualmente en el negocio de peluquería y colocación de uñas postizas que la casera instaló en la cochera su casa. Claudia parece una mujer de 50 años por el maquillaje que usa pero tiene en realidad 35. Claudia se negó a ser entrevistada, pero con el tiempo fuimos teniendo conversaciones informales en las que poco a poco me informó sobre las actividades de su esposo, era agricultor de la sierra; vinieron a vivir a Culiacán para que sus hijos e hijas fueran a la escuela. Hace tres años, solo, fue a una fiesta y a pagar unas cundinas (¿?), y fue asesinado. No hubo denuncia, solo un velorio discreto al que asistieron con miedo de que los acreedores de su marido aparecieran a seguirlos afectando. Fue sepultado en Culiacán, cerca del fraccionamiento. Para aquel tiempo, su marido ya había pagado la casa en la que viven y comprado cinco departamentos en el edificio donde me había instalado.

La estructura de la descripción está guiada por la interrogante central ¿porqué no denuncias un delito? Al mismo tiempo que recoge testimonios y apreciaciones de los habitantes sobre temas como la seguridad, las autoridades, la violencia cotidiana. En mis conversaciones con vecinos y grupos de la colonia, como comités y equipos deportivos, percibí dos discursos en relación con la denuncia que se confrontan en la realidad y apuntan a conceptos diferenciados que nos permiten analizar este contexto. Ambos discursos son excluyentes, incompatibles aparentemente: **denunciar versus no-denunciar**, la notificación contra el silencio, el estar de acuerdo con el Estado en su política de seguridad y prevención o dar muestras de rechazo con su alejamiento, aunque afecte a la comunidad. Lo cual crea de origen una distancia entre los vecinos que eligen posicionarse de un lado o del otro y estigmatiza a los que deciden denunciar.

**Los sentidos y representaciones que ocasiona la violencia criminal dan forma a una “política” cotidiana**, que impone nuevos límites y prácticas, busca posicionar el miedo como discurso ante la inseguridad. El escenario de la violencia no siempre refiere sucesos álgidos que desatan la ansiedad en los más susceptibles; el contexto de inseguridad muestra su cresta en la comisión de un delito, pero debajo de esta viene una marea que conduce a otras direcciones. Las formas sutiles de violencia cotidiana serán el eje desde el cual se articulan



los límites, sentidos y representaciones que dan forma a la conciencia colectiva de esta comunidad urbana, con discursos sobrepuestos del deber cívico y la expectativa normativa contradictorios.

La política que impone la violencia se hace sentir en la subjetividad colectiva. Establece reglas y horarios de uso a los espacios públicos, como retenes policiacos que “previenen” el delito, tramitan permisos de robo, puntos “clandestinos” de juegos de azar, venta y consumo de sustancias ilegales, la tolerancia a las faltas “menores” confluyen en el espacio del delito en esta comunidad y no remiten a un contexto de violencia generalizada, expresiva y visible, con una reiterada sucesión de eventos violentos. Al contrario, refiere una incorporación de la violencia en lo cotidiano. Los atributos de un contexto informalizado se expresan en distintos ordenes, no solo delictivos: el desorden urbano, la venta de piratería musical, la informalidad comercial, las apropiaciones individuales del espacio común, las ausencias de servicios públicos se mezclan con un veloz crecimiento urbano y actividades económicas y comerciales “reguladas” por el ayuntamiento. Entre estas dos esferas se da la formación de la percepción pública de la seguridad, la delincuencia y el desorden.

El comportamiento que se ve influido por ideas y sentidos que se materializan se manifiestan en situaciones y decisiones individuales.

- “Aquí hay mucha casa de seguridad. Muchas casas de que llegan y se meten y ahí hacen sus negocios, ¿no? y aparte es gente que no se mete contigo, ellos en su rollo llegan y se meten, como aquí está a la salida. Para mi ese no es un problema, es un problema porque es delincuencia, pero, en los fraccionamientos de las salidas de Culiacán es siempre el problema, pero no se refleja, y es más fácil que te cuiden a que te perjudiquen” (Miguel, 2019).

La idea que las comunidades se hacen de sí mismas y la violencia no solo depende de la incidencia del crimen. Las interacciones cotidianas en zonas consideradas de alta criminalidad plantean representaciones alternativas sobre los entornos considerados peligrosos. De esto resulta una “seguridad ontológica” mediante la cual los individuos desarrollan ideas en torno a la violencia a partir de actividades rutinarias; la forma en que conciben el peligro conduce a respuestas emocionales y actitudes ligadas a rutinas que

establecen de la misma forma mecanismos de defensa y aceptación de lo anómalo (Walklate, 1996; Giddens, 2014:770). –“Es necesario modificar hábitos cotidianos para protegerse. Cuando eres víctima aprendes a cuidarte, a buscar nuevas estrategias para evitar ser víctima de nuevo, a aprender a cuidarte, a ser más observadora a tu alrededor” (Astrain, 2021), comenta una maestra de primaria, vecina de la colonia desde hace 13 años.

Por lo anterior es importante conocer los significados y las articulaciones que se adoptan cuando se sienten inseguros. La forma regular se consigue a través de las relaciones que establecen estos con el tipo de comunidad en el que se desarrollan. No todas las comunidades interpretan en la misma forma el problema de ser víctimas y vivir dentro de barrios violentos:

- “Yo confío en mis vecinos, pero anteriormente vivía en otra casa donde me la robaron tres veces, me la vaciaron con todo y muebles. [...] Sí he modificado mis hábitos, he dejado de ser tan confiada, de usar el teléfono en la calle. Uso ropa diferente donde pueda poner una bolsa, un canguro debajo de la ropa y no se note. He dejado de andar a horas más tarde o he dejado de salir a eventos cuando mis vecinos no están, porque si no estamos, ni ellos tampoco, nos da miedo que vayan a robar en la casa, si ven sólo.” (entrevista, 222).

Walklate comenta que “las políticas públicas no consiguen los mismos resultados en donde la comunidad considera que vive en la violencia y en donde no”; en ocasiones la victimización y la delincuencia pueden estar respaldadas por la propia comunidad en la que habitan, dando un sesgo importante al hecho de ser víctima y no considerarse como tal (Walklate, 1996). –“En la casa pasó lo que no debía pasar pero pasó. Hubo una relación pero para mi no era una relación, y salí embarazada de mi padrastro, y él era drogadicto y él me golpeaba muy feo, y ya no podía salir de ahí. Y pues mi mamá no era una persona que impusiera su poder o carácter de mamá. [...]en ese tiempo yo no entendía que eso estaba mal” (Flor, 2020). La violencia familiar es un fenómeno que se asegura va aumentando en la colonia, medido en las llamadas al 911 y las denuncias que recibe la fiscalía y reportes a la policía. Sin embargo, lo percibí como un problema constante y permanente incluso antes de mi llegada, lo que ha cambiado es el volumen de las denuncias.

Los programas de apoyo institucional a víctimas fueron en aumento, que culminó con el establecimiento en 2022 de un centro de atención a mujeres que ofrecía acompañamiento y

apoyo psicológico y asesoría jurídica a víctimas de violencia familiar; una de sus metas era consolidar las agresiones como denuncias formales.

- “Me tocó venir a la CEPAVIF, [...] apenas se estaba abriendo de este lado, ahí me tocó ir a denunciar. [...] la atención fue buena, me mandaron con la sicóloga, me atendió una mujer, la verdad si me gustó la atención. Antes no era tanto el apoyo hacia las mujeres cuando nos golpeaban. Ahora sí hay mas atención. [...] ya ves que a veces que las esconden, **porque hay hombres que son demasiado violentos**. Y antes no, no podías quedarte, ya para cuando venían y te atendían el hombre ya te había matado, el hombre era mas difícil. A mi me hubiera gustado más estar en este tiempo, para poder denunciar. [...] esa fue una de las tantas cosas que pasé.” (Mary, 2020).

En esta dirección Stewart y Strathern insisten en la definición polivalente de conceptos asociados a la violencia y la seguridad. Se encuentran coloquialmente ligados a cada cultura, dotados de una definición diferente en cada caso. Su perspectiva se basa en la subjetividad compartida dentro de un grupo determinado culturalmente, el cual percibe un orden creado o construido. El ejercicio individual y colectivo de “la violencia señala las diferencias entre las percepciones de la gente sobre lo que es correcto y apropiado en distintos contextos de conflicto. Esto explica porque unos la alaban y otros la condenan. La percepción de qué es la violencia también puede ser subjetiva” (2002:3). Lo cual crea una subjetividad desviada en víctimas, testigos y agresores en clave negativa, donde los abusos y la violaciones a los derechos elementales contemporáneos no surten el efecto esperado como actos inapropiados.

Un líder deportivo local, hombre alto, entre 40 y 45 años, deportista de béisbol retirado que entrena equipos de *soft-ball* de niños, niñas y mujeres, evita hablar de los riesgos en las calles:

- “normalmente **trato de no meterme en problemas que no me corresponden** a mi. Yo me enfoco mucho en el progreso de las jugadoras, me enfoco mucho en lo que estamos haciendo deportivamente. Si hay una cuestión de inseguridad ahí le toca a los de seguridad pública, **yo trato de no meterme**” (Miguel, 2020).

Y asegura que la situación no es excepcional en su entorno cotidiano:

- “[...] a mi me dicen que es muy inseguro [Alturas del Sur], yo creo que tiene que ver que tengamos alguna situación, alguna experiencia, para sentirse seguro e inseguro,

la verdad yo me siento muy a gusto aquí; aquí tenemos mucha violencia familiar, delincuencia organizada y así, tenemos lo normal, como en cada colonia” (*Ibidem*).

Desde esta lógica no es posible hablar de los conceptos asociados a las víctimas de la inseguridad como un concepto universal; el contexto donde se dan los actos y quienes los llevan a cabo determinan el significado social de lo violento, dan voz a una opinión pública culturalmente determinada que lo señala, lo critica, lo alaba o lo condena. Lo único que se puede considerar universal a la violencia es el acto físico voluntario que daña al otro y la legitimidad de este acto puede ser debatida y sujeta a determinantes culturales, históricas y sociales. Las formas de la violencia no se registran en ocasiones como inseguras o dañinas.

Los relatos de la memoria colectiva son anécdotas jocosas cuando son rememorados –“La balacera de ahí de con Fátima, de ahí de por donde viven ellos, mataron a los policías, fue muy sonado.”

- Eran las 06:20 de la mañana, todo mundo esperando el camión, los niños llegando a la secundaria, fue una cosa horrible, –(su marido hace el sonido de los balazos de distinto calibre con la boca)– así duró mucho, así tal cual, jajajajaja. Los balazos no paraban, los niños corrían, a acomodarse en las casas, yo me aventé al piso con los niños, adentro de la casa, porque pensé que iban a entrar los disparos a la casa, se oían clarito.” (Esposa de Tomás, 2020).
- Yo andaba barriendo la entrada de la casa mi plebe se acababa de ir, y me quedé parada en la puerta, pensando, ¿voy y lo busco?, ya terminó todo y fui a alcanzarla a la escuela (Esposa de Tomás, 2020).

#### **V.4 Los indicadores de informalidad que espolean la violencia cotidiana**

En esas condiciones la disputa por el espacio público de las avenidas principales es una norma para su comunidad. El comercio informal acapara las banquetas y explanadas disponibles, hace difícil el tránsito peatonal de los vecinos, se percibe un bullicio en el que siempre hay gente en la calle, un ir y venir interminable de vehículos y motocicletas. La cultura del control y el complejo delictivo se observan en las calles creando un ambiente de “prevención” que se percibe más como una vigilancia permanente. Las cámaras de circuito cerrado abundan en las calles, en algunas ni los mismos vecinos saben decir quién las colocó,

Los operativos de inspección y vigilancia del ayuntamiento no han podido regular el acaparamiento y la invasión de mercancías y puestos de distintos tipos, –“por todo Alturas están invadidas las banquetas, se adueñan totalmente, no dejan pasar”, comenta una vecina que vende frutas y verduras en una mesa en la calle, –“quieras que no, sí hay peligro”. Los inspectores vienen regularmente, pero al día siguiente todo vuelve a estar igual. Problemas más complejos como los mini casinos salen del control de la autoridad.

Esta característica atrae “mucha gente de fuera”, los productos y servicios que se ubican en un lugar poco extenso no se encuentran en colonias cercanas, –“aquí venden de todo [...] venden cena, viene gente de fuera a las “pisteadas”<sup>33</sup> y de aquí no salen, somos la última colonia de la salida sur y aquí se encuentra de todo”; “a la hora que pase usted está lleno (Miguel, 2020).

La informalidad del comercio y la facilidad que ofrece para su instalación detonó un **crecimiento de comercios informales considerable. Es un punto de atracción para la informalidad. Estos son signos cotidianos del desorden y la ilegalidad.** Un punto de atracción cambia el paisaje, es –“cosa que no se miraba antes, de gente, así pues, de la droga, aquí hay mucho tiradero, muchas “jugadas”<sup>34</sup>, [...]“de esas de monedas, igual ahí se drogan, y venden. Son veinticuatro horas” (Sánchez, 2020).

Estos centros de atracción marcan un antes y un después en la memoria de algunos vecinos, –“hace once años eso no existía, en cada calle hay un abarrote, cada negocio tiene maquinitas” (Julio ,2020). Muchas veces son impuestas por personas ajenas al negocio que las exhibe, –“a mi compadre se las pusieron a la fuerza, nomás le pagan una renta, pero no son de él; son de la gente. Va un fulano y recoge el dinero de la caja dos veces al día” (Miguel, 2020). Un recorrido por la colonia muestra una red de micro casinos ilegales. Ante la pregunta de la propiedad de estos, los comerciantes se hacen que no escuchan, o evitan

---

<sup>33</sup> Reuniones donde se consume cerveza y bebidas alcohólicas.

<sup>34</sup> Establecimientos de maquinas tragamonedas, casinos callejeros sin licencia.

responderme. No encontramos en las solicitudes de transparencia casos que documentaran denuncias para esta colonia de Culiacán, pero sí hechos consignados en la prensa local.

En la regulación el ayuntamiento encuentra dificultad, –“Lo siento mucho pero no es gente pobre, las taquerías, las carretas, son gente que gana un dineral diario y pagan 50 pesos por el servicio al ayuntamiento, [...] son empresarios que abusan para hacer negocio informal” (Estrada, 2020), asevera el ex alcalde de la ciudad en una entrevista dada a un medio local. Una noticia que pasa desapercibida en los medios, entre el mar de malas notas sobre la colonia, es el rechazo que muestran los vecinos a la regulación territorial.<sup>35</sup>

El periodo de pandemia, por el encierro que representó, se rememora como un momento en que subió la seguridad para algunas personas.

- “Afortunadamente la pandemia nos ha obligado al confinamiento. Me la he pasado encerrada en casa, me da miedo estar fuera de la casa, me da miedo salir a regar mi patio, no me siento segura teniendo abiertas las puertas mucho menos la cochera (Astrain, 2020).
- “Delitos sí los hay, siguen los delincuentes trabajando. Hace poco tiempo mi vecino iba llegando con su bebé. El bebé sentadito en la silla, lo bajaron con pistola en mano, y se subieron a la camioneta. Les grito que traía un bebé que le dejaran bajar al niño, a los delincuentes no les importó. Así como pudo, moviéndose la camioneta y forcejeando pudo sacar a su bebé, los delincuentes se llevaron la camioneta, que era la segunda que le quitaban en el año. Inseguridad hay mucha, yo no he sido testigo de ninguno, pero como cuando fui víctima, si fuera testigo si iría (sic) a poner una denuncia” (Astrain, 2020).

Pero también demostró la capacidad de organización de grupos con otras costumbres con los que se compite por el uso del espacio público, y muestra la frontera con una esfera de normatividad que aprovecha las ausencias de formas de autoridad formal e informal:

---

<sup>35</sup> “Quien se oponga será quitado con la fuerza pública, dice Estrada Ferreiro a comercios ambulantes”, Periódico Noroeste, Manuela Bustamante, 23/11/2021.  
 “Lanza Gobierno de Culiacán nuevas medidas para comercio informal en el Centro: no motos ni bicis, ni usar la banqueta”, Periódico Noroeste, 13/11/2021.

- son los que se juntan ahora y hacen esto, y allá en la esquina se juntaron las otras, todas, y durante la pandemia ahí se juntaban y prendían fogata, y se amanecían “pisteando” y cuando volvimos nosotros, llegamos, y todos venían y se llenaba de motos, y le dije a los demás papás, miren sin pelear ni nada, “deste”, vamos a traérnoslas y las acomodamos así para que no tengan ya, [...] Y sí, nos las trajimos, y ya no paso nada, llegamos con una camioneta nos metíamos y las subíamos y nos las trajimos, llegaban y pues no miraban donde sentarse y se iban, y realmente es eso, yo le he dicho mucho a la gente, y en la reunión también, ellos en su rollo en su droga, lo que usted quiera, se van a lugares solos donde no los molesten, entonces aquí habiendo actividades pos no se arriman porque los mismos papás les dicen hey loco está mi hijo aquí, acá agarren el rollo. Hay gente de todo por aquí y es lo que yo les he dicho, es activar los parques si no le meten actividad “la gente” no viene, [...] y si hay una actividad vienes con tus hijos y estando más juntos ya les dices, porque si llegan unos marihuanos, no vas a dejar que tu hijo deje de hacer la actividad porque está un cabrón ahí, o estén fumando mota.

La cultura de control se hace presente en respuestas adaptativas a la normalidad del delito, como mobiliario defensivo en casas, rejas, alambres de púas, las ventanas aseguradas con barrotes abundan, las cámaras de vigilancia privadas; la vigilancia privada como una forma de prevención del robo a casas. En grupos de *WhatsApp* y de *Facebook* de Alturas del Sur, los vecinos se advierten de los robos que las cámaras de video captan. Robos de motocicletas, de herramientas que son sacadas de traspatios, bicicletas y mascotas –“yo le llevé los videos al ministerio cuando fui a denunciar; le dije dónde vivía el ratero; todos lo conocemos. Me dijeron que no podría hacer nada, que ni era tanto lo que valían las llantas que se llevaron, que mejor no denunciara, que si tenía facturas las presentara, la bicicleta menos. Yo le dije que con ese video ya ni tendrían que investigar, que ahí se veía bien, y que el testigo era yo pues porque nadie más había visto; le marqué ese día a la policía y nunca llegaron”.

Las iniciativas de vecinos que fueron víctimas de robos, sin importar la cuantía, es acercarse por sí mismos a las agencias, sin intermediación de la policía, ya que en ocasiones:

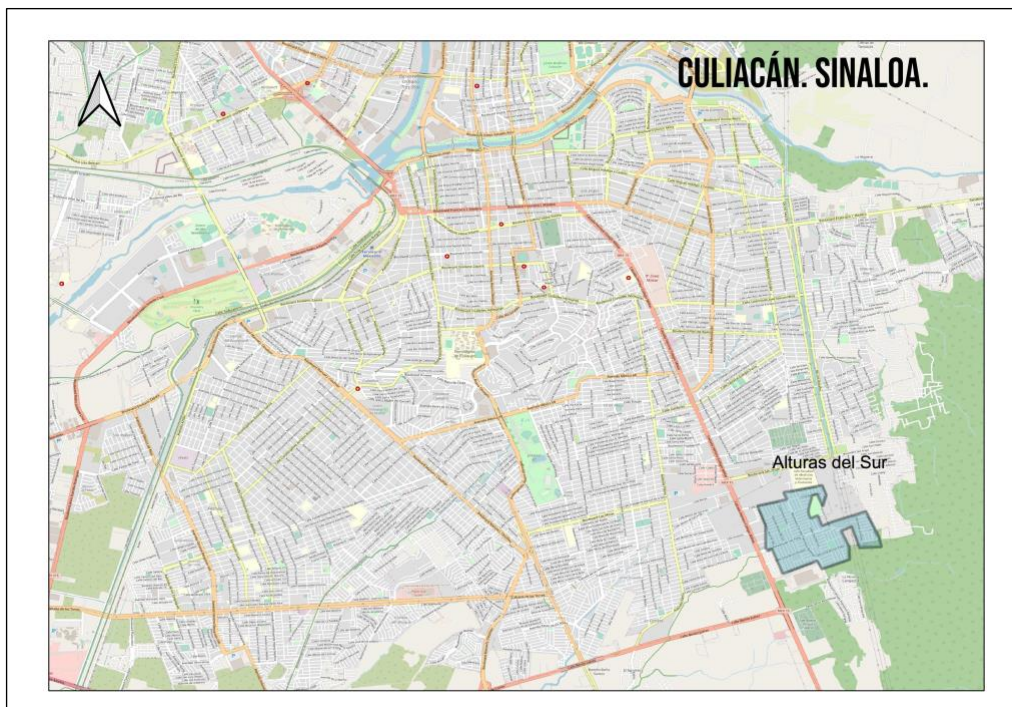
- “Al llamar al 911 es diferente, te contestan. El problema es la distancia cuando te llegan, marcas y desde que llega la patrulla; tu denuncias, te mandan a la patrulla, y llegan cuestionándote, si eres o no el culpable, y peor en otras instancias, llegan pos no sé, tal vez es parte de su forma de tratarnos, como para decir meto algo pa’ ver qué saco. Están dudando de uno, buscan sacar hebra.” (Javier, 2020).

Le han robado el carro en dos ocasiones, propiedad de la empresa en que trabaja, saliendo de su casa, en la calle donde vive.

- “Durante el tramite, **te hacen ver como si tu fueras el culpable**, tu eres el culpable y después averiguan, como si tu fueras el que la robaste. Te hacen esperar como que no quieren que denuncies, ahí te tienen. Ese es el motivo, un maltrato y no veo que lleven prisa, te hacen esperar. Hasta que les da la gana atenderte. Los que ahí andan **jaja, jijiji, muy tranquilos. La burocracia que tiene el gobierno y más en esas dependencias es la que hace que las personas no vayan**. Tu vas a algo, sabes porque te esperas, porque tienes que recuperar la unidad, pero una persona que no tiene esa necesidad, mejor se va. Si hubiera una flexibilidad o algo más fácil de como denunciar la gente si iría (sic), yo pienso”.

Esto atrae también efectos de percepción críticos en los vecinos del lugar, es la propagación del desorden ordenado lo que va nutriendo a la percepción popular. Los excesos desregulados del “dejar hacer, dejar pasar”, es una amenaza de desorden social que no es percibida por todos los vecinos. Difumina la línea entre lo legal y lo ilegal, lo ético y lo venal, una sensación de inmanencia del descontrol en todas partes que tiene distintos efectos en la percepción de lo bueno y lo malo, dependiendo del perfil del ciudadano.

*Figura 22 Mapa 4 Colonia Alturas del sur. Fuente: INEGI*





En meses recientes se estableció un punto de control policiaco/militar que lleva a “a cabo tareas de inspección”, se colocan frente a casas, en lugares públicos como parques o la escuela. Revisan a los peatones, y también detienen autos por momentos. Buscamos informes oficiales para conocer los resultados de estas iniciativas, sin embargo hasta la fecha no los han publicado. Los vecinos reclaman que “solo sirven para quitar motos”, ya que una falta como placas de circulación vencidas, manejar sin casco, o no portar licencia amerita el decomiso del vehículo, sin embargo, estos retenes solo impactan en la informalidad vehicular ya que como otro vecino dice “hay que andar derecho dentro de lo chueco”. Y Por otro lado confirman una creencia de los habitantes, que la policía puede ser omisa de balceras o reportes de robo, pero no de las irregularidades en el uso de motocicletas.

La alta cantidad de motocicletas en la colonia es considerable, los vecinos se quejan de la forma en que son conducidas, el riesgo que representan para el peatón las “carreras de caballitos” y el ruido que ocasionan a cualquier hora del día.

## **V.5 Contaminación de peligro**

En la prensa local se señala de manera constante que Alturas del Sur encabeza la lista de llamadas de emergencia por casos de violencia al numero 911.<sup>36</sup> “Tan sólo en un mes la colonia registró 47 llamadas de auxilio al 911 reportando violencia familiar”,<sup>37</sup> es el delito más denunciado ante agencias del Ministerio Público por vecinos y vecinas de esta colonia.

---

<sup>36</sup> “Alturas del Sur, sector donde se realizan más llamadas de emergencia al 911”, Viva la noticia, 13 de septiembre 2019; “Alturas del Sur sigue encabezando las llamadas al 911 en algunos delitos”, El Debate, 21 de enero 2020; “Alturas del Sur la colonia más conflictiva de Culiacán”, Entreveredas, 8 de noviembre 2020; “Alturas del Sur, en Culiacán, tiene más de tres años con el primer lugar en delitos: Construyendo Paz”, 19 de septiembre 2021, son algunos ejemplos de la forma en que la prensa local recurre a los registros de las llamadas a números de emergencia para representar a la colonia de estudio como un sector inseguro en Culiacán.

<sup>37</sup> Según datos de Construyendo Espacios para la Paz. A.C. mayo, 2022.

Los delitos de Alturas del Sur conforman una situación integral que propicia el estado de emergencia permanente, asociado a los factores ambientales urbanos. El robo de cableado eléctrico es un delito habitual sostenido. La prensa y los vecinos reportan con frecuencia muertes y lesiones ocasionadas por descargas eléctricas a ladrones de cableado de cobre. Es una actividad económica para muchos, pero no todos los que lo roban viven en la colonia. Este delito trae como consecuencia que se oscurecen por completo sectores y vialidades: – “[...] donde no hay iluminación, hay inseguridad por las noches. Está puesto para que te ataquen” (Javier, 2021), y el fruto de este robo y otros delitos patrimoniales “menores” es – a decir de los vecinos–, usado para comprar drogas en los puntos de venta local–. El riesgo que corren los delincuentes de electrocutarse es alto, lo cual no los detiene en su intento de hacerse de cobre para intercambiar por drogas. Un representante de comité vecinal comenta que ya ha pedido en varias ocasiones respuesta a este evento lo cual se ha quedado en un limbo de la denuncia:

- “Hay muchas zonas muy oscuras, empezando por el bulevar principal, vete para atrás y está oscuro totalmente, y de este lado tiene casas y del otro lado tiene monte, la gente te sale de allá, y no hay alumbrado y ya lo hemos peleado mucho. Del ayuntamiento han venido aquí, de otras instancias y se les ha dicho. La respuesta es que se roban los cables, bueno, ¿qué vas a hacer para que no se roban los cables? A mi dime, ahora vamos a hacer esto, rondines, o no sé voy a poner algo fijo, para asegurar, algo tienen que hacer pero no pueden decir es que se robó los cables nomás” (Javier, 2021).

Este problema es señalado por todos los vecinos con los que hemos hablado. Para todos queda claro que es un punto por donde empezar para las políticas de seguridad. Ese “para atrás” está señalado como una zona caliente dentro de la colonia, donde las reuniones de “punteros”<sup>38</sup> en las noches y el consumo de drogas y alcohol es frecuente; es un punto de reunión y esparcimiento informal para muchos vecinos de la colonia y otros tantos que no viven ahí. Estas zonas crean una distancia entre los que frecuentan y son señalados de eso con los vecinos que no lo hacen, y los segundos señalan a los primeros como responsables de la inseguridad.

---

<sup>38</sup> Miembros de grupos que mantienen una vigilancia informal en distintos puntos de la colonia y la ciudad.

- “Yo tengo 6 años aquí. No me ha toca ver algo que tu digas, asombroso, que mataran a alguien, porque se puede decir que yo vivo en la entrada”[...] “Lo peligroso es lo del fondo, la nueva Alturas del Sur”. (Carmen, 2021).

Esa zona de exclusión se complementa en la versión local que explica la inseguridad con los habitantes de las áreas de construcción más reciente, como los departamentos que están dentro de esa geografía del “para atrás”:

- [...]Pero si se va para los departamentos sí, si se va a los departamentos sí; [...] no falta que el vecino se moleste porque el de arriba le hace ruido, que por la basura, que porque el estacionamiento del carro, que porque la música, todos esos aspectos. Viven más hechos bolas, y a eso le añaden, puedo vivir ahí y ser tolerante tengo una educación, pero hay gente que no, un plebe de 18 años, que es braveró, los que elevan los números son los de los departamentos” (Miguel, 2021).

La perspectiva que aminora el enfado de los delitos “menores” se fortalece con la atribución de una seguridad informal proporcionada por los habitantes que por otros son señalados como los que provocan la inseguridad:

- “Mi vida aquí ha sido muy tranquila, no me ha pasado nada, ni nos han vuelto a robar en el abarrote; los mismo plebes cuidan. No sé si llegara a pasar algo yo qué haría pero hasta ahorita pues no nos ha ido mal.” (Esposa de Carlos, 2021).

El robo de cable no está tipificado como tal en el código penal, eso dificulta su cuantificación. Si era propiedad pública o privada, si era municipal o estatal, no es un delito que se denuncie, sin embargo, propicia y abre las avenidas a mayores infracciones, como los robos oportunistas en zonas sin iluminación nocturna, –“si dejas una manguera afuera, te la roban”–, robos sin violencia que afectan al patrimonio personal, por poco que esto sea, y de este tipo de robos está llena la memoria de nuestros informantes, hombres y mujeres. Lo cual nos lleva a pensar en una contabilidad del delito paralela a la oficial, una estadística delictiva popular. No lo dicen, pero saben lo que representa la oscuridad, este juego de emociones entre la luz del día y la noche sin alumbrado, modifica hábitos de vecinos, unos salen menos, pero otros salen más. Perjudica o beneficia a distintos habitantes del lugar.

La conciencia de que se vive en un sitio peligroso es compartida por todos, sin dudar, pero distinguen entre diferentes fuentes del riesgo, –“aquí hay mucha casa de seguridad, [...] es gente que no se mete contigo, ellos en su rollo, y cómo aquí está salida, estamos a la orilla. [...] para mi no es un problema, es delincuencia, pero, [...] es más fácil que te cuiden a que te perjudiquen. –¿usted conoce a alguno? –no tengo yo que los conozca”. Es la opinión de un hombre joven que trabaja en una dependencia municipal.

## V.6 La denuncia ante las autoridades

La denuncia es también un indicador que refleja el desarrollo institucional; dimensiona la confianza en instituciones públicas ligadas a la seguridad y justicia, (Soares, 2004). Cada municipio y colonia tiene una proporción de delitos no declarados, dependiendo de la confianza mencionada, ya que no en todos los sectores se percibe igual a los representantes de la autoridad. Si la forma de aumentar la confianza es aumentando el número de carpetas resueltas, en sí misma encierra una paradoja. Si incrementa la confianza, aumentan las denuncias, si aumentan las denuncias aumenta el indicador de inseguridad.

La denuncia es en términos sociológicos, “el reclamo de justicia”, “el deber ciudadano”, el acto que detona un proceso de reconstrucción de un lazo roto de solidaridad, sin embargo, las forma en que éste deber se traduce en testimonios es muy variable en particularidades, pero muy parecido en lo general.

– ¿Usted denunciaría un delito? –mmmmmm, sí y no, hay delitos que no se pueden denunciar; si llega un wey y me quita el carro a mano armada, es más fácil resolverlo de otra manera. [...]es más fácil dar con él si fue cualquier ratero, –estoy hablando si fuera un carro bueno–, es más fácil saber si es de la delincuencia organizada y el carro lo pidieron, ya a cualquier ratero pues si lo denuncias, hasta el mismo gobierno te dice, no le muevas, cobra el seguro. Hay cosas que no puedes evitar, no puede el gobierno, no puedes tu. Tú denuncias, y te ponen de volada a ti, hay cosas que yo no denunciaría, eso de tiro la piedra y corro; hay gente que le gustan los problemas, y esos son problemas”.

El autor de estas palabras es un hombre de 42 años, 1,85, de estatura, conocido en su comunidad, un profesionista que entiende que la denuncia es un deber, a la vez que es un

problema, ¿de qué depende para él? De la ineficacia institucional, la cual va más allá de la lentitud o inoperancia para funcionar, los considera como delatores, no les confía su seguridad. No podría decir que siente miedo, solo no quiere complicar su normalidad.

Por otro lado, la versión de las mujeres contrasta con la masculina. – “Inseguridad hay mucha, yo no he sido testigo de ninguno, pero como cuando fui víctima, si fuera testigo sí iría a poner una denuncia”. (Astrain, 2021) (47 años, maestra de secundaria, propietaria de su casa. Divorciada. 14 años de residencia).

- “Sí, en este año fuimos testigos de un robo y si se denunció se hizo la denuncia ante las autoridades”. (45 años, empleada en dependencia estatal, propietaria de su casa. Madre soltera, 8 años de residencia).
- “Sí, denunciar sí, **pero ya por ejemplo intervenir no**. Ganas no me faltan, si me tocara una situación, sí te dan ganas de intervenir, pero a como está la situación vale más, este ¿uno qué hace pues?, ¿cómo le diré? Quedarse al margen, porque sí está peligroso, no falta qué le pase a uno que le hagan”. (33 años. Trabajadora social desempleada. Propietaria de su casa. Casada. 10 años de residencia).
- “Yo **denunciaría, pero de manera anónima**, porque ahora cuando denuncia uno, la gente al momento de saber que –yo en este caso, la muchacha que le comento–, de que por ejemplo, si el fulano sepa que yo lo denuncié a él porque golpea a la muchacha a lo mejor **él tomaría algún tipo de represalia**. Pero si la misma persona, ella como mujer no lo hace desde ahí empieza el problema ella no lo hace y no lo va a hacer, muchas veces se busca uno problemas sin deberla”. (35 años, instructora deportiva. Madre soltera. Casa rentada. 5 años de residencia).
- ¿Si fuera usted testigo de un delito, denunciaría?
- Sí
- ¿Si fuera víctima?
- Sí.
- ¿Porqué sí?
- Pues porque con denuncias creo yo que se pueden solucionar las cosas y quedándose callado se priva uno de eso”. (32 años. Ama de casa. Casada. 14 años de residencia).
- Sí denunciaría. Por una llamada de celular. Pues para tener, no sé, como la seguridad de que va a haber una consecuencia de eso (35 años. Empleada. Propietaria de su casa. 14 años de residencia).

La denuncia representa también, el inicio de un problema con los agresores o con la autoridad. El reclamo existe, pero no se formaliza. La ineficacia que refleja la institución

formal de la justicia y la desconfianza que ocasiona, en lo que puedan decir o hacer las autoridades rebasa el sentido del deber, y de la restitución de la estabilidad mediante el castigo. Al contrario, la creencia de que hay otras instituciones que lo harán es creciente en la opinión de algunos informantes.

De las entrevistas emerge un relato que señala a la colonia como el sector más peligroso, el sector sur, abastos, al mismo tiempo que se observan señas de crecimiento económico, avenidas con vida comercial, crecimiento sostenido en la construcción de más vivienda.

### **V.7 Los medios de la denuncia**

Una de las formas en que la institución formal busca renovar el sentido de confianza, es a través de campañas que promueven la denuncia telefónica y aumentar la probabilidad de la denuncia. Llamar al 911 para denunciar un delito es un acto básico de confianza (y compromiso) con el sistema legal en la sociedad contemporánea (Manning, 1988; Reiss, 1992). Las medidas para afianzar la confianza institucional probablemente aumenten la comunicación –que no la confianza– entre ciudadanos, la implementación de esquemas de comunicación como el 911 y la proliferación de teléfonos celulares podrían estimular el aumento en las denuncias de delitos y otras emergencias que se les presentan. Estas representan un medio fácil, inmediato, incluso sin necesidad de identificarse poniendo en riesgo su seguridad (Mullins, 2008; Baumer, 2010).

Un análisis de las llamadas al número de emergencia 911 de la ciudad de Culiacán, que se hicieron desde ubicaciones dentro de la colonia Alturas del Sur nos muestra un panorama que engloba las distintas emergencias que perciben los habitantes, las cuales se registran. A través de la plataforma de transparencia CEAIPES, obtuve un listado de las llamadas realizadas en la ciudad durante los años 2017-2021, el requerimiento fue que se indicara si era una emergencia procedente o no, y la ubicación por colonia. Agrupé las llamadas procedentes por sector y analicé las que corresponden a la colonia que estoy estudiando.

De manera general, las llamadas aumentaron año con año, (Ver tabla ), pero el tipo de emergencia se va modificando. Ordené por frecuencia la emergencia anual y seleccioné solamente las 30 primeras categorías. La violencia familiar es la constante. Esa sombreado en amarillo el tipo de emergencia que se relaciona con los delitos de alto impacto y el resultado es que podemos observar una representación de las preocupaciones de una comunidad que aprovecha el recurso de comunicación con la institución formal para manifestar emergencias, pero también preocupaciones. En lo general, las desviaciones al marco de la normatividad compiten con los delitos, Denunciar personas y vehículos sospechosos que deambulan por las calles, molestias entre vecinos, escándalos ocasionados por personas embriagadas, música en volúmenes que ocasionan molestias, alteraciones al orden, contagio y propagación de enfermedades, dan un retrato de la vida cotidiana, además de enunciar las emergencias reales, como robos, agresiones, disparos de arma de fuego allanamientos, venta de drogas, “– todos la usan para desestresarse.” (Zurdo, 2020).

*Tabla 13 Llamadas realizadas al número de emergencia y denuncia anónima desde Alturas del Sur 2017-2021*

Llamadas realizadas al número de emergencia y denuncia anónima desde Alturas del Sur.					
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Número de llamadas al 911	1224	1363	1412	1718	1702
Número de llamadas al 089	5	1	0	1	2

Por otro lado, el número de llamadas al servicio municipal de denuncia anónima 089, solo registró 826 solicitudes ciudadanas durante el periodo de estudio, de las cuales nueve se hicieron por vecinos de Alturas del Sur, las cuales fueron para reportar puntos de venta de droga y venta ilegal de combustible (solicitud de transparencia, 2021).

Las llamadas nos dan una muestra de la orientación de la conciencia colectiva local al señalar lo que es sospechoso, molesto e incomodo para sus habitantes, porque se sale del orden o no es su costumbre o se encuentra fuera del sistema de valores que llevan imbuidos en tanto miembros que comparten esta conciencia supraindividual. Señala las actitudes –que no delitos– sancionadas por el colectivo, así mismo muestra prácticas que confrontan los valores, las llamadas de emergencia más notables es la música a alto volumen, el desparpajo en la ebriedad, consumo de drogas en vía pública.

Hacen más fácil de observar el vínculo entre representaciones y acciones o creencias y prácticas que forman parte de dos tipos de orden social, a nivel de las actitudes fuera de la norma -pero no llegan a cumplir el requisito de la ilegalidad- que están sancionadas por la conciencia colectiva. Estas llamadas de emergencia no solo denuncian delitos, también prácticas sancionadas socialmente, violaciones al bando policiaco.

Al mismo tiempo, estas cifras vistas a escala municipal delinear un perímetro más marcado de la cifra negra, al compararlas con las denuncias que presenta la incidencia delictiva, ya que superan en mucho los números que estas reportan. Cada reporte no necesariamente es un delito que se consuma, las llamadas fueron filtradas dejando fuera las que eran “bromas” o no llegaron a formalizar una carpeta de investigación ante las fiscalías.

*Tabla 14 Culiacán, Colonias por población, acceso a servicios, Grado e Índice de marginación y homicidio doloso 2020.*

Tabla 9. Culiacán, Colonias por población, acceso a servicios, Grado e Índice de marginación y homicidio doloso 2020. Elaboración propia con datos de CONAPO, CENEVAL, SESNSP.							
	POB_TOT	SBAS	OVSINT	IM_2020	GM_2020	HOMI	THx1000HABS
Alturas del sur	13889	14.68	41.23	151.56	Bajo	33	2.38
Antonio Rosales	2615	24.97	24.48	151.14	bajo	40	15.30
Capistrano	3790	15.9	33.67	152.29	bajo	24	6.33
Centro	4331	16.7	20.83	151.48	bajo	43	9.93
Costa Rica	27891	33.37	52.65	148.95	Medio	73	2.62
Culiacancito	3976	34.7	47.82	148.83	Medio	41	10.31
Desarrollo Urbano 3	4996	13.44	13.99	152.68	Muy bajo	22	4.40
Las Quintas	8621	8.52	8.1	152.82	Muy bajo	9	1.04
Lázaro Cárdenas	15244	31.45	32.17	150.19	Bajo	23	1.51
La Primavera	6170	4.72	2.01	155.17	Muy bajo	31	5.02
Villa Bonita	10159	16.56	25.46	152.24	Bajo	25	2.46
Villa Adolfo López M	4738	32.32	45.96	149.98	Bajo	45	9.50



Figura 23 Llamadas al 911 desde Alturas del Sur 2017-2021

Llamadas a 911 localizadas en Alturas del Sur 2017-2021										
Elaboración propia con datos del SESESP										
	2017	2018	2019	2020	2021					
1	VIOLENCIA FAMILIAR	178	VIOLENCIA FAMILIAR	231	VIOLENCIA FAMILIAR	264	VIOLENCIA FAMILIAR	268	VIOLENCIA FAMILIAR	296
2	RADIO O MUSICA EN ALTO VOLUMEN	59	RADIO O MUSICA EN ALTO VOLUMEN	74	RADIO O MUSICA EN ALTO VOLUMEN	88	RADIO O MUSICA EN ALTO VOLUMEN	131	RADIO O MUSICA EN ALTO VOLUMEN	105
3	PERSONA SOSPECHOSA	55	PERSONA SOSPECHOSA	73	PERSONA SOSPECHOSA	59	CONTAGIO Y PROPAGACION EMFERMEDADES	73	CAUSAR MOLESTIAS	71
4	ROBO A CASA HABITACION	52	ALTERACION DEL ORDEN EN VIA PUBLICA	58	ALTERACION DEL ORDEN EN VIA PUBLICA	57	PERSONA SOSPECHOSA	69	PERSONA ENFERMA	66
5	ALTERACION DEL ORDEN EN VIA PUBLICA	49	ALLANAMIENTO DE MORADA	51	CONTROL DE ANIMAL PELIGROSO PANAL O	51	EBRIO Y ESCANDALOSO	67	EBRIO Y ESCANDALOSO	66
6	CAUSAR MOLESTIAS	47	ROBO A CASA HABITACION	45	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	48	ALTERACION DEL ORDEN EN VIA PUBLICA	66	PERSONA SOSPECHOSA	61
7	ALLANAMIENTO DE MORADA	42	CAUSAR MOLESTIAS	40	PERSONA ENFERMA	46	CAUSAR MOLESTIAS	56	ALTERACION DEL ORDEN EN VIA PUBLICA	55
8	DETENIDO POR FALTA AL BANDO DE POLICIA	40	ROBO DE VEHICULO	39	ALLANAMIENTO DE MORADA	40	SOLICITUD DE APOYO	52	ROBO DE VEHICULO MOTOCICLETA	53
9	CONTROL DE ANIMAL PELIGROSO PANAL O E	35	SOLICITUD DE APOYO	35	EBRIO Y ESCANDALOSO	39	ROBO DE VEHICULO MOTOCICLETA	44	ACCIDENTE VIAL	51
10	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	34	AGRESION FISICA	34	CAUSAR MOLESTIAS	38	CONTROL DE ANIMAL PELIGROSO PANAL O EN	44	SOLICITUD DE APOYO	47
11	CHOQUE	31	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	32	ACCIDENTE VIAL	29	ROBO DE VEHICULO	37	CHOQUE	44
12	SOLICITUD DE APOYO	31	ACCIDENTE VIAL	29	AGRESION FISICA	27	PERSONA ENFERMA	35	ALLANAMIENTO DE MORADA	39
13	EBRIO Y ESCANDALOSO	30	EBRIO Y ESCANDALOSO	29	ROBO DE VEHICULO	26	CHOQUE	34	PERSONA EXTRAVIADA	37
14	ACCIDENTE VIAL	28	VEHICULO SOSPECHOSO	26	ROBO A TRANSEUNTE	26	MALTRATO DE INFANTE	31	ROBO A CASA HABITACION	32
15	PERSONA ENFERMA	24	DETENIDO POR FALTA AL BANDO DE POLICIA	25	SOLICITUD DE APOYO	26	ALLANAMIENTO DE MORADA	30	PERSONA INCONCIENTE	31
16	ROBO DE VEHICULO MOTOCICLETA	24	ROBO A TRANSEUNTE	24	CHOQUE	25	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO MOTOCICLETA	30	AGRESION FISICA	29
17	DROGADICTO	21	PERSONA ENFERMA	24	PERSONA INCONCIENTE	24	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	29	PERSONA DESAPARECIDA	25
18	ROBO A COMERCIO	21	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO MOTOCICLETA	23	ROBO A CASA HABITACION	22	VEHICULO SOSPECHOSO	26	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	24
19	VEHICULO SOSPECHOSO	21	CONTROL DE ANIMAL PELIGROSO PANAL O E	22	DETENIDO POR FALTA AL BANDO DE POLICIA	22	ACCIDENTE VIAL	24	AGRESION VERBAL	22
20	ROBO DE VEHICULO	20	ROBO DE VEHICULO MOTOCICLETA	21	ROBO DE VEHICULO MOTOCICLETA	21	PERSONA INCONCIENTE	24	CONTROL DE ANIMAL PELIGROSO PANAL	22
21	AGRESION FISICA	17	DROGADICTO	20	VEHICULO SOSPECHOSO	20	ROBO A TRANSEUNTE	23	INCENDIO DE BALDIO O PREDIO	21
22	VEHICULO ABANDONADO	15	RIÑA	18	DROGADICTO	19	ROBO A CASA HABITACION	22	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO MOTOCICL	20
23	DAÑO DOLOSO A PROPIEDAD PRIVADA	14	SOLICITUD DE RONDINES	18	EXTRAVIO DE PLACAS DE CIRCULACION DE	19	AMENAZAS	22	AMENAZAS	16
24	PERSONA INCONCIENTE	13	CHOQUE	18	PERSONA DESAPARECIDA	18	AGRESION FISICA	22	VEHICULO OBSTRUYENDO COCHERA	16
25	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	13	PERSONA DESAPARECIDA	17	VEHICULO ABANDONADO	18	INCENDIO DE BALDIO O PREDIO	20	VEHICULO A EXCESO DE VELOCIDAD	15
26	AGRESION VERBAL	12	VEHICULO ABANDONADO	14	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO MOTOCICLE	17	PERSONA DESAPARECIDA	20	MALTRATO DE INFANTE	15
27	PERSONA DESAPARECIDA	12	ACTIVACION DE ALARMA A COMERCIO	14	AMENAZAS	17	DETENIDO POR FALTA AL BANDO DE POLICIA	18	VEHICULO ABANDONADO	13
28	PORTACION DE ARMA DE USO EXCLUSIVO DE	12	PERSONA INCONCIENTE	13	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	14	VEHICULO RECUPERADO CON REPORTE DE F	18	EXTRAVIO DE PLACAS DE CIRCULACION D	13
29	ROBO A TRANSEUNTE	12	ATROPELLADO	13	DELITO EN GRADO DE TENTATIVA	13	DROGADICTO	16	ROBO A COMERCIO	13
30	ATROPELLADO	11	AGRESION VERBAL	12	ROBO A COMERCIO	13	ROBO VIOLENTO DE VEHICULO	16	DETONACION DE COHETES	12

## V.8 La justicia lateral

El robo “sin permiso” está sancionado no solo por la autoridad oficial, y se reviste de una simbología que comunica a los que intentan hacerlo. **Cuerpos que son abandonados con reproducciones de juguete en miniatura de motocicletas o autos, tratan de convencer al público de que esa muerte se debe un robo no autorizado, el delincuente se topó con alguien que tiene poder de respuesta inmediata.** Aunado a esto, las muertes por estos asuntos suelen ser sumamente expresivas, con huellas de tortura o muertos a golpes. La prensa se encarga de difundirlo, otra actividad de alto riesgo para el delincuente, pero tampoco esto detiene a muchos, los robos no descienden.

De igual manera que los que no confían en la autoridad y han caído en el desencanto, los **que confían compran cerraduras y están a favor de la “justicia privada”**. Esta tendencia se observa en el crecimiento de noticias donde, a nivel municipal, se consignan muertos y heridos de gravedad por lesiones ocasionadas por golpes de tablas.<sup>39</sup> Los “tableados” son, en opinión de algunos vecinos y vecinas, una práctica nada reciente –“ps no sé we, yo creo que siempre, nomás que como del 2014 pa’ acá se hizo más viral. Y pos la neta ahí decide quien quiere. No es que sea una regla como tal, pero si sabes que alguien te fregó lo tableas tu o vas y buscas quien te tire paro” (Irving, 2020).

- “Los ratas roban por dinero, ocupan dinero. Yo no denunciaría, no conozco raza que denunciaría, aquí en Culiacán no creo que muchos denuncien. Por ejemplo si un carro nos lo roban, aquí en Culiacán todos tienen conocidos, el que no trabaja para sutano trabaja para mengano. Ahí van a rastrear y ahí si van y los encuentran y los chingan. Les ponen carritos en el pecho o un guarache, si te metes con mujeres que están casadas. A veces les cortan la lengua por hablador, por soplón. Ya está mas controladon. Las tableadas son por lo que haga uno.” (Zurdo, 2020).

---

<sup>39</sup> “Fallece un hombre en su casa; horas antes lo habían “tableado””, Vivavoz, 20/07/2020; “Semidesnudo hallaron a hombre asesinado al sur de Culiacán”, El Debate, 06/07/2020; “Mujer encontrada muerta en Sinaloa, fue esposada y tableada”, El Debate, 28/03/2019; En el último mes mueren tres hombres tableados en Sinaloa”, El Universal, 15/07/2023; Joven muere tras ser “tableado” por presentes delincuentes en Culiacán”, 21/06/2023.

Figura 24 Gráfica Culiacán. Víctimas de homicidio doloso por arma de fuego 2017-2021



Los mismos que tablean dan permisos para robar: –“Hay jefes que tienen más fama que dinero, se las ven difícil pa’ pagar, y esos te dan permiso de que robes. El que roba es por que tiene permiso y si roban sin permiso los pueden tablear. Y no roban ahí mismo, salen a robar a otros lados. Roban carros, motos y van y venden a los ranchos, y ya sacan su dinero.” (Zurdo, 2020).

Vecinos explican que el problema real de Alturas del Sur es que es una mafia reciente la que ejecuta esas ordenes de muerte y lesiones, a diferencia de otras colonias donde hay “mafia vieja”:

- Compadre, si supiera lo que hay de caliente ahí, es que es mafia grande, es mafia vieja, no hacen desorden.
- Ojalá fuera así esta parte.
- Es tranquilo en la cuestión de que es mafia vieja, son tranquilos, hay muchos malandros, está retacado, pero son tranquilos, no hacen desastre. Ahí donde se hace es en la iglesia, y todos los fines de semana toman y le llevan música al san Judas, y sí va mucha gente, pero el barrio es tranquilo, no como este.” (Tomás, 2020).

Cuando se pregunta a gente ordinaria y formal a la que tenemos acceso, no niegan que recurrirían a este tipo de soluciones para encontrar reparación ante un delito. Ya que “es más fácil dar con él si fue cualquier ratero”, “yo no los conozco, pero para mí sería más fácil si yo tuviera un vecino, ey échame la mano, para radiarlo. Todo mundo tiene gente conocida, y te preguntan, y en dónde te lo tumbaron [...] y si no son de la gente, pum, lo tumban a él”.

“es más fácil saber si fue la delincuencia organizada y el carro lo pidieron, claro, cuando es un carro bueno, a cualquier ratero sí lo denuncias, hasta el mismo gobierno te dice, ya no le nuevas, mejor cobra el seguro”. (Julio, 2020).

Figura 25 Culiacán, Víctimas de homicidio doloso por contusiones 2017-2021.



Su proximidad con la colonia “irregular” adyacente sube los índices criminales. Es un lugar donde recurrentemente por su lejanía de la ciudad, son tirados cuerpos, la práctica es anterior a la fundación de la colonia de Alturas, cuando las calles y avenidas eran brechas; Las Coloradas es también una colonia que posee el estigma del peligro, pero su fundación de manera irregular es anterior a Alturas del sur. Quedan separadas por una barda perimetral y brechas que se abren paso en zonas enmontadas, zonas que regularmente son usadas para tirar escombros y desechos de la construcción inmobiliaria, al mismo tiempo que cadáveres, no todos los cuerpos que ahí son abandonados fueron asesinados en ese lugar.

Vecinos platican haber visto patrullajes de vehículos con sujetos armados, así los refieren. No es alguien que va en su auto por la brecha, es un patrullaje informal. Los castigos como las lesiones con tablas, conocidos como tableados, son muestras de un poder que sanciona, a veces con la muerte, y se aplica a los que “roban sin permiso”. Son expresiones de justicia informal. En ocasiones los vecinos llaman al número de emergencias al encontrar hombres atados de manos y piernas, o “empleados” en plástico, incapaces de moverse, lesionados

en varias partes del cuerpo por este método de “la tabla”. Sin que las víctimas den información sobre los agresores, estas muestras de tortura dejan con vida a las víctimas, pero otras no corren esa misma suerte, hay una gradación en la imposición del castigo.

No siempre es por robos, hay otras conductas que están sancionadas por este medio, tirar basura, el adulterio, las violaciones, andar caminando en la calle durante la pandemia, algún abuso familiar que se arregla entre civiles.

### **V.9 Una situación social**

La inauguración de un campo de softbol para mujeres en la colonia Alturas del Sur es un evento que reúne a distintos grupos de personas. Cada uno con sus motivos e intereses. Los entrenadores de softbol cumplieron con su comunidad y atrajeron la inversión y el trabajo necesarios para culminar ese proyecto. Cuando un acontecimiento es descrito y analizado como una situación social, se observa el comportamiento de miembros de una comunidad, “analizado y comparado con su comportamiento en otras ocasiones, de tal modo que el análisis revele un sistema de relaciones entre la estructura social de la comunidad, ambientes físicos y las funciones de sus miembros” (Gluckman, 1958:7).

La cancha de softbol ya era un hecho antes de ser inaugurada, este evento solo le da formalización y permite que otros actores con motivos e intereses se acerquen a la comunidad para esta ocasión.

La presencia del gobernador, del secretario de seguridad pública, la encargada de la secretaría de las mujeres, y el director de obras públicas, reconoce un serio problema, y muestra los intereses del Estado local de atender la inseguridad y violencia de género, crecientes en esta comunidad, al menos con infraestructura. La obra fue construida por un patronato privado que impulsa el deporte en el estado, a petición del gobierno estatal, después de las muchas gestiones de los entrenadores y comités de vecinos de la colonia, “se autorizó la construcción, batallamos mucho, demasiado, tres años con cero apoyos, ya que nos apoyen con infraestructura es mucho” (Miguel, 2020).

Un campo de softbol dirigido solamente a equipos femeniles. Por las dimensiones del espacio deportivo no reúne las mínimas condiciones reglamentarias para ser usado por equipos de hombres, se requieren otras dimensiones.

El evento empieza tarde, después de lo programado. El gobernador no llegaba cuando todos ya estaban allí. Los discursos son enfáticos en reconocer que el deporte es un medio para resolver las dificultades derivadas del contacto con las violencias. Desde el templete viendo hacia la gente, el gobernador se muestra alegre, congradulado de estar ahí, –“no queremos dejar de atender a las colonias, voy a llevarme el calendario (de juegos) y un día voy a venir a sentarme ahí a verlas.”, lo cual hasta el día que dejé el campo, no sucedió.

El público está conformado en la primera fila, por otros funcionarios de menor rango, que acompañan a las comitivas de cada dependencia. El sol es atorrante a esa hora de la tarde. Detrás de estos, sentadas con uniformes de colores, mujeres jugadoras de softbol. Entre todas, ocupan las sillas que han puesto frente al templete donde se encuentran sentados funcionarios de gobierno. De pie al lado de ellos, entrenadores de futbol y softbol, vecinos y vecinas de la de la colonia miembros de los comités, juntos han movlizado capital social y económico para concretar la remodelación de su “campito”. Acompañados de niños, sobretudo, que integran los equipos de futbol y softbol infantil. A esa distancia no observo pocos jóvenes cerca del templete.

En el otro extremo de la cancha, un amplio grupo de jóvenes, adolescentes, sentados en motocicletas o recostados sobre estas, observan de lejos la dinámica de los discursos. Se ven divertidos de estar ahí.

Cada uno de estos grupos de actores con su presencia, muestran que tienen un interés personal u oficial, y otros vienen atraídos porque un evento en esta monotonía siempre es una distracción. El evento lo han organizado a través de una de las agencias de publicidad que se encarga de hacer las inauguraciones de actos de gobierno, y quienes determinan el formato de la ceremonia.

Esta disposición de varios actores es una forma de cooperación que muestra que juntos forman una comunidad con intereses y modos específicos de entender la situación de esta colonia. Y desvela los múltiples intereses que la conforman. Es un acontecimiento en el que los discursos exponen algunas ideas que se tienen sobre sí mismos, sus concepciones del problema. La secretaria de las mujeres hace énfasis en que “la mujer no solo es víctima, sino protagonista del cambio y la transformación y que través del deporte se pueden romper vicios y esquemas de violencia en la familia”. Al tiempo que se dan estos eventos, los patrullajes de policía estatal y convoyes del ejercito son constantes, mucho más intensos que en un día cualquiera. Hay dos camionetas del ejercito con armas empotradas en el toldo a las esquinas de la cancha deportiva, y otras patrullas de policías estatales circundan las calles aledañas.

#### **V.10 Otra situación social**

Las tardes de los lunes, miércoles y viernes, el “campo de la palapa”, comienza a llenarse dese las 17:50. Niños con traje de karate comienzan a barrer una explanada techada (la palapa), preparan el terreno para que comience la clase y entrenamiento de karate que una maestra, vecina de la colonia, imparte para los niños desde los 5 años. Cobra por clase, los niños como van llegando le pagan. El terreno de tierra está dividido por un andador de cemento, fuero de esto, toda la superficie es terracería. En la otra mitad, el profesor de primaria inicia los entrenamientos de equipos de futbol infantil, para niños y niñas, ambos juegan en la misma categoría, los separa cuando son mayores, después de los 12 años. De igual manera el entrenador cobra una cuota por los entrenamientos; lleva el equipo como balones y redes y otros artefactos necesarios para la práctica del deporte. En la esquina del terreno, un grupo de mujeres, sobre una plancha de cemento que ellas mandaron a hacer, dan clases de zumba. Son tres deportes que se llevan a cabo simultáneamente desde las 17:00 horas. Si llegas antes, notarás que el parque está totalmente vacío. Esta reunión se da invariablemente en los días y los horarios mencionados.

Después de las 21:00 horas la gente se va yendo, pero llegan grupos de jóvenes, en bicicletas y motocicletas y se reúnen en el mismo sitio donde horas antes se daban clases de karate.

Consumen bebidas de distinto tipo y drogas como tabaco y marihuana. El alumbrado de la cancha no está prendido. Son lámparas de leds que nadie prende. La única iluminación disponible es la de las casas que quedan frente y rodean los cuatro flancos del parque.

Un viernes, dentro de esta regularidad, a las 18:30 aproximadamente, escuchamos detonaciones a lo lejos, todos dejamos de hacer lo que hacíamos para resguardarnos. La maestra de karate juntó a los niños en el centro de la palapa, los disparos eran en un punto no muy cercano de la cancha, a decir por uno de los padres, que comenzó a revisar su celular y decirles a los demás que lo hicieran. Otro vecino, que estaba cerca del lugar donde dispararon, comunicó a los miembros de ese grupo de WhatsApp –todos vecinos de la colonia–, que acaban de asesinar a una pareja en una esquina de una calle ubicada al este del lugar, en el otro extremo de la colonia. Envió fotos tomadas de lejos. Desde una motocicleta con dos tripulantes, uno abrió fuego sobre una pareja que estaba parada en una esquina del fraccionamiento, afuera de su casa. Los referían por sus nombres personales, eran conocidos por algunos de los que allí estábamos. Su experiencia fue la experiencia de otros. Al cabo de un rato la multitud empezó a dispersarse, y lo que al principio era una enorme muchedumbre ahora era un pequeño grupo de jóvenes que tomaban cerveza e intercambiaban cigarrillos de tabaco y marihuana. La policía tardó en llegar. Los primeros fueron los empleados de las funerarias y una ambulancia de la Cruz Roja. Después una camioneta del SEMEFO y varias patrullas que acordonaron la zona para que los funcionarios de la fiscalía empearan a trabajar

Un observador directo del asesinato transfiere en una relación intersubjetiva los efectos de la violencia, produce una victimización vicaria cuando no se sufre directa ni presencialmente los actos delictivos, pero se padecen sus efectos, produciendo empatía con las víctimas, se comparte el dolor con extraños y la impotencia o rabia que suponemos en los otros (Briceño-León, 2007:201; McCann y Pearlman, 1990), dentro de una lógica de contagio que se experimenta entre personas, con distintos resultados.

El relato de los hechos produce otros sujetos y sensaciones de lo real, “su propia cultura y sociología de la victimización vicaria” (Comaroff y Comaroff, 2007:173), preguntaban si los hijos de la mujer asesinada estaban bien. Las actividades se interrumpieron. Ese día



terminó antes que los otros, en poco tiempo la gente que estaba en la cancha desapareció. Un día ordinario se vuelve una pesadilla cuando la desgracia está en el movimiento de un dedo que acciona un arma letal.

## V.11 Conclusiones

Independientemente de lo que dicen las cifras y el indicador que se utilice para medir la incidencia del crimen, Culiacán tiene un verdadero problema de delincuencia y corrupción, en el que solo los organos normativos están en desacuerdo.

La línea que divide el orden y el desorden, el civismo y la anarquía, se observa difuminada. Las percepciones de seguridad, la tendencia a no denunciar fundada en los hechos o no, comienza con la informalidad comercial, las violaciones al bando policial y de buen gobierno, el juego ilegal, los asaltos callejeros, los robos, el vandalismo y el vagabundeo, la tolerancia cotidiana a prácticas ilegales, pasando por el robo de viviendas y vehículos, y los delitos de contacto, hasta el crimen organizado y la corrupción policial y de autoridades. Por ello, argumento que, incluso cuando la delincuencia parece, en términos mensurables y objetivos “mejorar”<sup>40</sup>, la ansiedad colectiva y percepción de inseguridad es menor que en otros lugares; por ello, también, la fenomenología del miedo es –en esta colonia, para la mayoría de las personas- tan sorprendentemente desproporcionada al riesgo que perciben, donde el crimen es normal.

Los resultados de la encuesta aplicada y las entrevistas realizadas en la colonia a mujeres sugieren que la expectativa normativa por denunciar requiere la aprobación de otras personas. Una víctima que busca denunciar lo hará si cuenta con apoyo familiar, de amistades o institucional; no recae solamente en una decisión individual mediada por las

---

<sup>40</sup> “Sinaloa rompe paradigmas a nivel nacional en seguridad, sine mbargo, no se debe bajar la guardia. SSP Sinaloa2, Satélite online, 14/08/2019.

“Cifras de delitos del SESESP son reales: Secretariado Ejecutivo”, Luz Noticias, 27/08/2019.

“Secretariado Ejecutivo insiste que inversiones mejoraron seguridad en Sinaloa, pero Semáforo Delictivo mantiene 6 delitos en rojo”, Periódico Noroeste, 25/10/2020.

virtudes ciudadanas; los parientes cercanos, las instituciones, los programas públicos que acompañan a la víctima en el proceso, y sobre todo la discreción de las autoridades.

Las representaciones alternativas de la norma que se observan en los espacios de informalidad e incumplimiento, y en normas distintas a las formales conduce y propicia la aparición de prácticas ilegales, que van desde el comercio informal, las conductas delictivas, los permisos para delinquir, el juego de apuestas ilegal, la justicia lateral y la estrategia de no denunciar, y más aún si se cuenta con apoyo o ayuda externa para alcanzar justicia informal.

Los testimonios señalan que los delitos patrimoniales como los robos o peleas entre vecinos no afectan la conciencia colectiva. El contexto de informalidad hace ver las faltas graves como infortunios que se resuelven de otras formas desligadas de las sanciones penales y los instrumentos formales de control social. Las denuncias por “gente sospechosa”, “coche extraño”, que son mayores que las de narcomenudeo o consumo de drogas en vía pública, parecen más escandalosas que las agresiones dolosas. Sin embargo, los delitos más frecuentes y denunciados son justamente los efectos de peleas y enfrentamientos directos entre personas.

El que se recurra a un delincuente para poder hacer justicia lateral, implica una consideración específica sobre lo que implica en términos binarios durkheimianos; esos mecanismos de solidaridad más mecánica que orgánica, más puros que impuros, implican una lógica de solidaridades totalmente diferenciada, donde la “justicia” directa se ejerce de primera mano sin la intermediación de las instituciones, ya que han demostrado no estar del lado del ciudadano.

Las evidencias observadas dirigen a salirse de esa lógica tradicional, que apunta a explicar la cifra negra mediante la inoperancia disfuncional de las instituciones de seguridad y jurídicas. La manera en cómo se representa el poder público y la justicia, más allá de preguntar que causas influyen en la denuncia o la no denuncia, eso estaría de alguna forma conectado con la perspectiva tradicional utilitarista de costo-beneficio

El miedo y la percepción del crimen como características culturales son una variable independiente que permite, a través de narrativas reconstruir esta lógica. Es la representación colectiva de categorías como el Estado que castiga y protege y la denuncia como dependiente de varios factores propios de cada situación. Los casos particulares activan en la gente las representaciones colectivas que muestran los valores y las normas que dominan el comportamiento y las prácticas de los grupos de vecinos de esta colonia. Lo más importante de la pena no es la pena en sí misma, sino lo que esta representa, es decir, que el castigo no es en sí mismo por el castigo, sino por lo que llama a cuenta, y por eso, las dinámicas, entre más pasamos hacia una sociedad fragmentada en distintos grupos interdependientes, y de una solidaridad mecánica a orgánica como efecto del crecimiento de la sociedad civilizada observada en la aplicación de la ley y la naturaleza problemática de la delincuencia, las penas van disminuyendo. Si seguimos esa lógica la gente que no denuncia no lo hace porque sea un problema de una mala práctica policial o de Ministerios públicos solamente, es porque no representa una afectación real a la conciencia colectiva, hay un desplazamiento de la sanción desde el órgano mayor como el elemento estructurante del sistema social.

Las narrativas de la seguridad y la violencia criminal me dirigen a tratar de desmitificar esta idea que ya es prácticamente de sentido común de que si los grupos profesionales encargados de la seguridad y la justicia como ministerios públicos y otras áreas, trabajaran de manera eficiente entonces la gente iría a denunciar.

Las representaciones colectivas que observamos corresponden con un tipo de sociedad que se aleja del centro de la solidaridad orgánica. La solidaridad mecánica que produce el castigo directo por instituciones anómicas informales, son formas de justicia desviada que alivia las tensiones individuales y colectivas surgidas en la interacción de relaciones criminales debido a la no aceptación de las condiciones impuestas entre grupos antagónicos, pero que son aceptadas de manera obligada y forzadas al no tener medios para conquistar otras.

La conciencia colectiva priva sobre las individualidades. Estas se articulan en distintos momentos: el acto delictivo y el momento de la denuncia. Postulo que no existe

individualmente el sentimiento individual de adherencia a las normas que señalan a las instituciones policiales y judiciales como entidades del orden y la seguridad pública. La retroalimentación entre este sentimiento en lo individual y lo colectivo no se adhieren a las características de la “virtud ciudadana” que conduce a un individuo socializado en una democracia moderna a denunciar para resolver su demanda de justicia.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Esta investigación inició impulsada por conocer la cifra negra del delito en Sinaloa. Para esto fue necesario entender las formas en que la violencia se registra y conduce a una representación estadística cuyo acceso a la esfera pública tiene distintas implicaciones. La incidencia delictiva es resultado de una actividad administrativa. El trabajo de policías y fiscalías frente a la delincuencia la genera en su práctica cotidiana.

La observación de la “realidad” desde una perspectiva teórica de lo social recurre a distintas formas de observar, lo cuál provee distintos cortes; la realidad es una y la forma en que la observamos está permeada por distintos instrumentos de observación. La incidencia delictiva, como instrumento de observación, expone los rasgos del fenómeno de la violencia interpersonal que son captados por el aparato de seguridad y justicia, pero no alcanza a delinear su magnitud, estamos viendo apenas una parte que dejó una impronta burocrática en un soporte administrativo.

La utilización de la estadística delictiva se ha difundido recientemente a nivel mundial como un indicador de seguridad pública. Dependiendo el país donde se trate se genera de distinta manera, por informes y reportes de las rutinas de sus elementos policiacos y los delitos denunciados ante fiscalías. Esto es lo que la hace débil de manera general, en tanto que muchas de las denuncias no llegan a ser registradas por asuntos administrativos, digamos de trámite, de procedimiento. El conteo no referido a la administración conforma un área del delito que históricamente se ha llamado como cifra negra. Un conteo que no llega a conformar estadística, pero que sí puede ser estimado mediante las encuestas de victimización, a través de sondeos a ciudadanos de manera aleatoria.

Indicadores como el cociente de localización y el coeficiente de especialización indican que en Culiacán se presenta una concentración y especialización relativa en homicidio doloso, robo de vehículo y robo de negocio, siendo el primero su especialidad absoluta. Muestran el incremento de la inseguridad reflejado en estas variables y contradicen las declaraciones oficiales que representan a Culiacán como una ciudad más segura, de acuerdo con la

disminución de denuncias ante autoridades, y alertan de una especialización o un enfoque mayor de los delincuentes en las actividades que muestran crecimiento, aunado al incremento en el delito de lesiones dolosas.

La tendencia a las denuncias es variable, no todos ni todas las entrevistadas contestan afirmativamente. El deber ciudadano de la denuncia no es una constante sólida entre los entrevistados de la muestra. Se observa en la encuesta local aplicada y las entrevistas realizadas una tendencia a la negación del estado de vulnerabilidad, al ocultar que se ha sido víctima, pero son señalados por otros de esto. Más que miedo al crimen, es un estado de alerta y desconfianza, ocasionado por la cercanía con los agresores, en ocasiones no se denuncia porque el ladrón es el vecino, o alguien cercano dentro del vecindario.

La venta y consumo de drogas de manera abierta a la vista de todos, tanto que se vuelve algo cotidiano que pone en riesgo sin saberlo. La tolerancia institucional a la ilegalidad es otro factor que influye para no denunciar; Ministerios Públicos han sugerido en ocasiones que se desista de denunciar. Hay vicios del proceso penal que obstaculizan la denuncia: exigencia de datos de pruebas, especificidad de los delitos, ratificaciones, sólo las fiscalías reciben denuncias, presentación de testigos, etcétera.

El trabajo de campo realizado nos ha acercado a la forma en que en el discurso, habitantes de la colonia Alturas del Sur, representan objetos como la inseguridad, el delito, la denuncia y la autoridad formal representada en agentes del Estado. Son conscientes de que se encuentra en un contexto inseguro, por la existencia de “casas de seguridad”. Se percibe también la recurrencia a contactos del crimen organizado para resolver robos o amenazas; la disposición por aceptar formas de vigilantismo y justicia lateral que conducen a una apropiación de la justicia por grupos anómicos que a restituir el orden social mediante reacciones punitivas y altamente represivas y resuelve solamente en ocasiones una sed de venganza ante la impotencia.

De esta manera, la dimensión de la cifra negra resulta mayor proporcionalmente hablando, con la delincuencia denunciada. La denuncia no es solo un acto definido por un rol de víctima

o testigo. El delito define un rol social que no siempre se está dispuesto a asumir, el rol del agresor o delincuente de ser perseguido y sancionado y el de la víctima o testigos a denunciar; víctimas y victimario son una relación recíproca.

El periodo de estudio es 2017-2021, el lugar es en Culiacán, Sinaloa. En 2017 fueron asesinadas 1,250 personas en el estado según el SESNSP o 1,565 siguiendo los datos de la Fiscalía General Estatal, lo cual representa una tasa de 42 y 53 asesinatos por cada 100.000 habitantes, 3.4 y 4.2 homicidios diarios respectivamente. Para el último año del estudio la cifra de homicidios dolosos descendió a 564 o 604 para el SESNSP y 645 para la FGE, con una tasa de 20 y 21 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes. Al mismo tiempo la cifra negra pasó de 92 a 96.7%. La denuncia de delitos de alto impacto disminuyó considerablemente, lo cual hace pensar en qué tan genuina es la reducción de la inseguridad como variable de medición. De hecho, el descenso en denuncias a lo largo de los años de estudio de incidencia delictiva de alto impacto es proporcional a los aumentos del patrón de falta de denuncia, en municipios donde la policía no produce una buena imagen y hay ciudadanos que recurren a formas y medios de justicia informal la denuncia cambia de significado.

Como hemos visto, la medición de la delincuencia adopta distintas formas, el conteo de carpetas, las tasas delictivas y el cociente de localización, sin embargo, siguen presentando problemas de ajuste a cada medición. La medida estándar en tasas de violencia es el número de delitos por cada 100 mil habitantes. Lo cual deja fuera del análisis a poblaciones con población menor a esa estimación, en Sinaloa, por ejemplo, solo 5 municipios de 18 cuentan con más de 100,000 habitantes.

Comparando 2017 con 2021 a nivel estatal la tasa delictiva pasó de 548.68 a 544.42 eventos delictivos de alto impacto por cada 100 mil habitantes, el descenso entre el primer año y el último estadísticamente no se considera significativo, ya que, interpretando ese dato, la proporción de ser víctima de un delito en el estado se redujo de manera que sigue siendo una exposición considerable a esta forma de violencia interpersonal.

Es apenas reciente la publicación periódica de la información delictiva a nivel municipal que permita calcular las tasas de delincuencia, lo cual se ha investigado relativamente poco a nivel estatal, dos estudios han encontrado relaciones estadísticamente significativas entre mayores índices de delincuencia provincial relacionados con el crecimiento de la población y la urbanización, lo cuál explicaría el aumento en tasas delictivas a medida que aumentara la población (Giffen 1965; 1976).

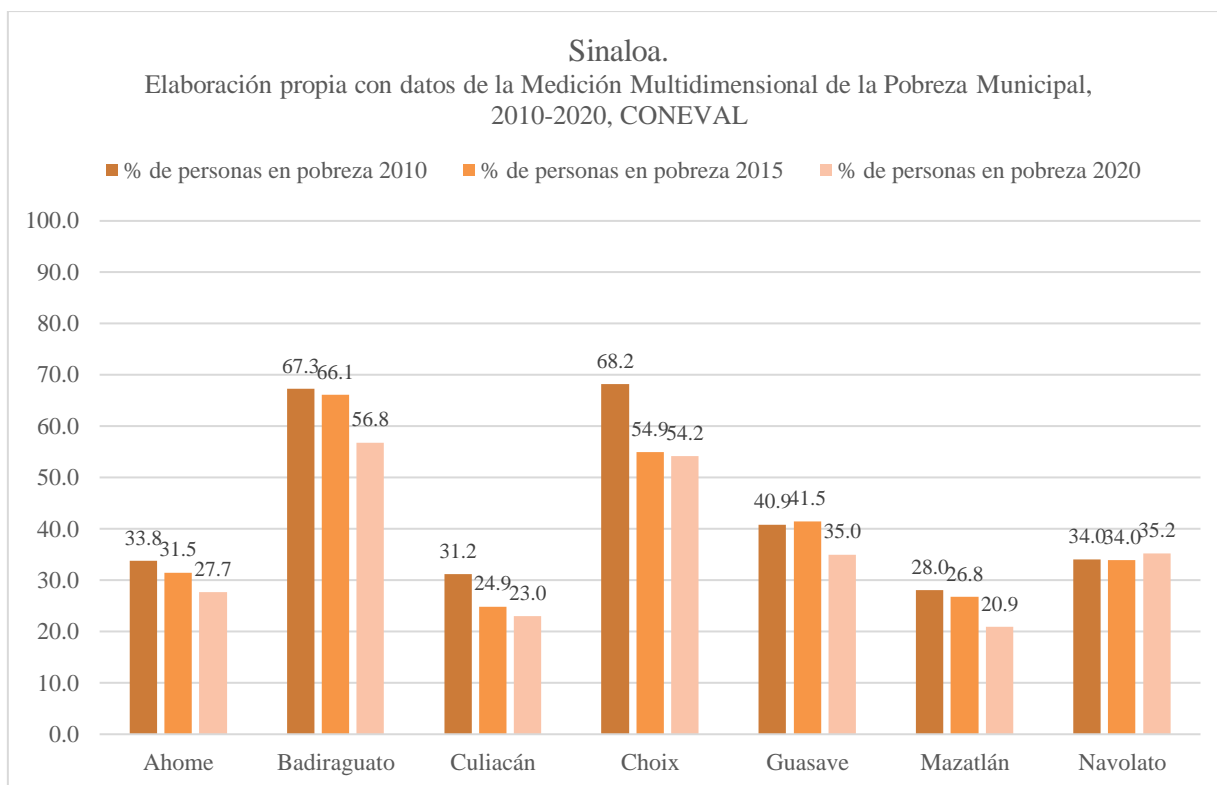
En este sentido los municipios más urbanizados como Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave presentarían las tasas delictivas más elevadas lo cuál es contrastante ya que Navolato presentó en el primer año de estudio una tasa delictiva de alto impacto de 683.43, mayor incluso que la estatal de 545.97 y la de Mazatlán 559.3 un municipio que contenía en 2017 un 74.39% más de población. Lo mismo pasa con municipios como El Fuerte que siendo un municipio principalmente rural, mantiene una tasa de más de 500 eventos delictivos por cada 100 mil habitantes con tendencia de crecimiento anual sostenido.

Municipios con alto número de carpetas de investigación presentan tasas altas y cocientes de localización, pero también una serie de municipios con bajo número de carpetas y tasa delictivas presentan altos cocientes de localización lo que indica especialización en crímenes violentos en esas municipalidades en un contexto estatal de disminución de denuncias.

Resulta de interés la relación que se aprecia entre los municipios con mayores tasas de incidencia y denuncias de delitos son aquellos donde se han registrado importantes reducciones en los indicadores de población en situación de pobreza. Para explicar el porqué de esta relación entre desarrollo económico y altas tasas de delincuencia por habitante y la proporción de esas concentraciones comparativamente con el estado. De acuerdo con los datos del CONEVAL, Sinaloa fue de los estados que pasó del 31% de población al 28.1%. La gráfica siguiente muestra el descenso en los porcentajes de población en los últimos 10 años, con una tendencia a la baja principalmente en los municipios serranos, que concentran altas tasas de homicidio doloso por habitante, a la par que los descensos en las tasas a nivel estatal y municipal.

*Figura 26 Sinaloa. Porcentaje de población en situación de Pobreza 2010-2020.*





Los roles de víctima o victimario definen el contenido de expectativas de comportamiento y el de la víctima es de denunciar para encontrar reparación y se cumpla el ideal de justicia. El acto delictivo y la denuncia formalmente se complementan funcionalmente. El primero “existe” mediante el segundo, y es en esos casos donde la teoría explicaría que se hace necesaria la reparación de daño y el restablecimiento de valores perturbados por el delito para regresar el estado de la conciencia colectiva a la estabilidad. La violencia delictiva desempeña una función de integración del orden social.

El registro de estos roles sociales se asienta en la incidencia delictiva y las encuestas de victimización, esta relación confronta los actos denunciados frente a las percepciones de seguridad, uno es un registro estricto de elementos que constituyen un delito y el segundo es un testimonio que responden a preguntas telefónicas, dos formas de aportar información sobre el mismo tema.

Estas encuestas –de reciente aplicación en México–, recogen, además, información sobre la confianza en las autoridades que combaten la delincuencia, percepciones de inseguridad y

perspectivas de futuro sobre la violencia delictiva de los participantes en el muestreo. La información que recogen no elimina ni desplaza la elaboración administrativa de la incidencia delictiva.

Fenomenológicamente los representantes de la ley y autoridades representan para las víctimas que sufren un delito un obstáculo que las enfrenta después del evento traumático a un sistema que las trata con desconfianza e indiferencia, hace el proceso de la denuncia un acto indeseable, nebuloso y sin fin aparente

Las propuestas académicas de buscar nuevas formas de medir el fenómeno responden a una situación recurrente: una demanda de resolución de los problemas públicos, sobre todo cuando las situaciones se hacen intolerables; más y mejor información sobre el delito permitirá su atención en todos los ordenes que toca. Es el aporte deseado de las disciplinas que estudian a la sociedad y la prevención de la violencia delictiva está en capacidad de configuración social, la violencia construye mundos.

Como representación colectiva de las corporaciones de seguridad y justicia se halla compuesta de discursos y prácticas que construyen un objeto social. Su práctica configura un modo de medición de un fenómeno social, que busca delinear una imagen de la situación, y lo hace a partir de las denuncias que puede configurar como delitos para ser investigados. En esto es probable que algunos delitos no lleguen a ese grado. Por otro lado, los delitos no llegan a ser denunciados por decisión de víctima o testigos. Las razones son principalmente la desconfianza que se tiene de las autoridades policiacas, rasgo que actualmente forma parte relevante de la representación colectiva que se tiene de ellos en distintos sectores – victimizados o no– de la sociedad.

La incidencia delictiva tiene propiedades relevantes para el análisis del delito cuando su información se presenta desagregada, mientras más propiedades provea sobre el conjunto de delitos permite distintos análisis, la representación de la violencia delictiva adquiere otras dimensiones, que resultan más útiles para los fines de representar la violencia al público.

Suponemos que se aplican dentro de las instancias de gobierno, como vemos, los indicadores tienen distintos usos y lugares, no todos se producen con la misma finalidad.

La discrepancia entre la incidencia delictiva y otras mediciones se debe a que son generadas empíricamente de distinta manera. El contenido de cada dimensión de la violencia se hace de distinta manera en distinto lugar y momento. Las disminuciones de la incidencia delictiva apuntan a varios factores y no únicamente a una disminución de los actos delictivos. Es importante reconocer que ambas se complementan, el origen de las encuestas fue para aclarar esa cifra negra por otros medios, igualmente subjetivos que el registro de delitos.

En cambio, la cifra negra y la percepción de inseguridad se correlacionan, una disminución de delitos denunciados siempre atrae un porcentaje mayor de cifra negra. El porcentaje de cifra negra estimado para Sinaloa fue de 93.7% en 2019 y 96.7 en 2021. Contrario **amlos** hallazgos de autores como **Kessler y** (2008) los porcentajes de percepción de inseguridad en Sinaloa descienden anualmente, después de estar en altos números, sin embargo, la esperanza de los encuestados de que la situación mejore empeora drásticamente.

Estadísticamente el delito con mayor cifra negra es la extorsión, pero empíricamente hemos observado que el robo, con y sin violencia, a transeúnte, es el más recurrente y quizás el menos denunciado. La representación que se tiene del aparato burocrático es la principal razón que afecta el alejamiento de las víctimas de este delito y la dificultad para aportar pruebas que requiere la autoridad.

La disminución de carpetas de investigación de delitos de alto impacto es interpretada en la esfera pública y políticamente como indicador de eficiencia policiaca y judicial, a lo largo del periodo estudiado, el análisis de cociente y porcentaje de actividad permiten ver el desempeño diferencial del delito a nivel municipal, lo cual hace más compleja la lectura de la estadística oficial, ya que, si bien en lo general disminuye, en lo particular presenta cualidades que la hacen preocupante. El cociente de localización caracteriza a los municipios de baja incidencia como lugares de alta criminalidad por crímenes específicos, como la concentración del homicidio doloso en poblaciones como Concordia al inicio del periodo, o

el aumento exponencial de la violencia doméstica en Culiacán. Estos dos rasgos particulares opacan la intención de dibujar una situación de seguridad generalizada. Las disminuciones de denuncias solo pueden ser vistas como un alejamiento de la población victimizada con la autoridad y la aceptación de que el daño está hecho y no tiene solución posible.

La idea de que Sinaloa entra a una fase cada vez más segura y con menos problemas de violencia, como se afirma desde la institución normativa, sobre el ambiente de seguridad en el estado ha mejorado considerablemente, debido a que aparece en el sitio 26 de las 32 entidades federativas, basado solamente en el número de carpetas de investigación no parece incuestionable cuando se sabe que la cifra negra es del 96%. Una comparación entre el primer y el último año de la administración que esta institución representa arroja una diferencia de 75 carpetas de investigación menos lo que representa un 0.52% de disminución o de más seguridad. El número de denuncias aceptadas no presenta variación significativa entre un periodo y otro, lo que se modificó fue su mezcla o composición. A nivel estatal se redujeron las carpetas de investigación por narcomenudeo en 83%, homicidio doloso en 55.5%, feminicidio en 51.22% y robo de vehículos en 49.7%, al tiempo que la violencia familiar incrementó en 119.5%, lesiones dolosas en 77% y robo a casa habitación en 16.4%.

Si bien a variación entre los dos años fue leve se observan incrementos considerables en delitos dolosos, lo que coincide con los hallazgos de aumento de delitos violentos en contextos de reducción de denuncias, lo cual requiere una mayor investigación ya que un indicador que va disminuyendo en lo general esconde incrementos particulares, la frecuencia de la violencia se transfiere a otras modalidades. Los delitos que aumentan como violencia familiar y lesiones dolosas frente a los que disminuyen como homicidio y robo a casa, en este sentido el estado atraviesa por disminución de asesinatos y robos con allanamiento, pero aumentan las salidas violentas a los conflictos en lo doméstico y vecinal, violencia familiar y lesiones dolosas como resolución de conflictos.

La vida en los barrios de alta marginación estremece las buenas costumbres. La sociedad tiende a diferenciarse entre lo ordenado, avanzado y civilizado versus lo desordenado, atrasado y primitivo. Bajo este estereotipo el miedo, el recelo y la desconfianza producen

procesos de estigmatización que constituyen barreras simbólicas entre la pureza y el peligro (Douglas, 1973) que separan y agudizan las desigualdades. El miedo se halla confusamente vinculado a la construcción de la otredad en desigualdad. Michael Taussig (1995:28) refiere, en una relectura sugerente del clásico de Walter Benjamin sobre la situación de los oprimidos, que el estado de emergencia no es excepcional sino reglamentario, un estado crónico. Una condición necesaria para establecer un orden de autoridad –formal e informal– impulsado por la amenaza que coacciona el cumplimiento de las normas.

La amenaza de ser víctima de delitos relaciona dos extremos sobre los que se “mantiene el ritmo irregular de la apatía y choque que constituye la aparente normalidad de lo anormal creada por el estado de emergencia” (Taussig, 1995:28). En estos contextos coexisten símbolos del estado de caos que predicen lo peor, lo desastroso, la catástrofe que nunca llega a cumplirse pero que adquiere un poder coercitivo sobre una población que encuentra orden en el desorden. Las señales del peligro se combinan en el espacio público con los signos de la unión entre vecinos que aminoran el sentimiento de inseguridad.

Esto lleva a los ciudadanos a tomar como normal una situación violenta y amenazante; un estado de emergencia crónico en el que la probabilidad de ser víctima o testigo del delito impone un orden desde el desorden que se observa en señales y signos explícitos de rompimiento e incumplimiento de las normas, llega a tal que solo el pánico puede romper el orden impuesto cuando el acto criminal o delictivo se hace presente; la violencia de alto impacto es el evento que en un sentido adopta la lógica del espectáculo no eventual, permanente.

Una de las características del miedo al delito y el sentimiento de inseguridad es que a cualquier hora todos podemos transformarnos en víctimas de un hecho trágico. El temor se hace real mediante el despojo, la agresión, la muerte o la desaparición. Taussig describe que en torno a esto se acepta tal condición para no experimentar miedo, vivir en estos contextos se percibe como riesgoso desde afuera, pero no tanto desde dentro. Que al ser aceptado pasa a ser decepción, desconfianza más que miedo. Los actos que no se nombran mediante las denuncias se vuelven parte de la normalidad. Producen emociones alternas: la esperanza de

que aparezca con vida, de recuperar lo robado, de que se haga justicia. la violencia social opera a nivel cultural de manera dicotómica, se opone el bien y el mal, lo justo y lo injusto, orden y desorden, valor y cobardía, lealtad y traición.

Estas oposiciones relacionan a distintos actores, autoridades que encarnan el bien, el honor y la justicia en la práctica contradicen sus principios. Los vecinos que demuestran solidaridad y buena vecindad demuestran en la práctica desconfianza e indiferencia ante el delito de los demás. Los infractores y delincuentes son tildados de indeseables desde la sospecha. La situación llega a negar lo que muestra “oficialmente no hay guerra alguna [...] No hay prisioneros, no hay tortura. No hay desapariciones [...], Sólo el silencio que consume en gran parte el lenguaje del terror, intimidando a todos para que no se comente nada que pueda ser interpretado como una crítica”, a las fuerzas del orden, “es la presencia de lo no dicho lo que logra que el más simple de los comentarios de la esfera pública se vuelva asombroso en esta época de terror” (Taussig, 1995:44). La memoria oculta, genera más desconfianza entre vecinos y entre estos y autoridades. El temor es vinculante para los que lo experimentan y quienes lo ejercen, el temor está ahí sin respuesta ni solución, dentro un orden desordenado por los actos cotidianos de violencia.

En lo cotidiano pasa algo similar con las noticias que se difunden por rumores, grupos de Facebook y WhatsApp que dan cuenta de los hechos a nivel local, con la diferencia que esa circulación expone testimonios y representaciones del grupo que las vive y multiplica. Los vecinos que comparten estos servicios de comunicación crean otra realidad más cercana al hecho que se describe. Dan datos, tratan de aportar explicaciones y también sentencian los hechos desde una perspectiva particular, crean una representación que complementa y da otras cualidades a los hechos que la prensa representa.

En el mundo de representaciones colectivas que emite la medios especializada y no especializada se confrontan, al menos, dos narrativas. Por un lado, las que afirman que el Estado se descompone crónicamente y por otro las que afirman que sus instituciones avanzan en su cometido de garantizar la seguridad y la justicia. Esta disociación de perspectivas, además de informar sobre el estado de la seguridad y la justicia, difuminan las dimensiones

reales del problema. Sin embargo, las aproximaciones con base empírica al fenómeno de la violencia criminal y las sensaciones que produce en la población descifran otro tipo de arreglos que conducen a afirmar que la ausencia del Estado y su monopolio de la violencia y la impartición de justicia no solo es disputada por la delincuencia, provenga o no del crimen organizado, sino que lo despojan de este.

De manera micro observamos que la situación en un barrio marginado, reconocido como peligroso, la desesperanza sobre el cambio, sus habitantes transitan cotidianamente entre el sonido ubicuo de detonaciones de arma de fuego, la circulación de motocicletas con jóvenes que están habituados al conocimiento y uso de las mismas, el aumento de la violencia homicida y el acoso contra las mujeres en sus propios hogares, donde sujetos armados e intoxicados fuera de control abusan de su fuerza y agresión contra ellas, dejando a los habitantes sin la esperanza de que una denuncia resuelva el orden desordenado en el que viven, por temor a que el agresor siga libre y emprenda nuevos ataques e incluso perder la vida por esto. Son territorios marcados por la desconfianza entre vecinos y autoridades que no garantizan la seguridad.

La autoridad en su definición formal refiere a una entidad oficial, que pertenece a las fuerzas que concentra el estado, como la policía o los jueces, fiscales, sin embargo, vemos que a nivel micro emergen otras autoridades que corresponden más con la definición moral de autoridad. Siguen la lógica que Durkheim en la autoridad moral: la autoridad se compone de creencias y prácticas, son expresiones de una conciencia colectiva, supraindividual, la autoridad posee una estructura que trasciende las conciencias individuales, traspasa a la sociedad características mediante las que impone respeto. La moral es reducida a lo “sacro” lo que infunde respeto, y lo “sacro” se reduce a las representaciones colectivas de una entidad que constituye un sistema de reglas obligatorias, y existen dos ámbitos de autoridad, para Durkheim, lo sagrado y lo profano, para desembocar en nuestro tema en lo formal y lo informal.

La cifra negra es la variable independiente, la falta de denuncias, el silencio de las víctimas y testigos de delitos violentos es ocasionado por el conocimiento de las condiciones del

contexto, si lugar es inseguro y el temor a ser víctima ocasional de delitos. Estos tres elementos no actúan como factores aislados del fenómeno (la discrepancia entre incidencia delictiva y percepción de inseguridad), es un proceso multicausal, las variables se influyen de manera combinada.

Visto de esta manera, la no-denuncia es un efecto o consecuencia de la comisión del delito y el temor que genera; sin embargo, no actúan como elementos aislados, la discrepancia entre estos es multicausal, por momentos también la no-denuncia potencia el aumento de los delitos, su subregistro da la impresión de impunidad, lo cuál también genera miedo o temor de ser víctima, en primera instancia de un delincuente y en segunda de la no actuación de las instituciones públicas. Bajas tasas de denuncia se hallan correlacionadas a un bajo desarrollo institucional, expresado en la confianza de los ciudadanos, la eficacia del servicio público y el sentido del deber cívico (Soares, 2004).

La percepción individual de la inseguridad asociada a la delincuencia en un lugar concreto responde a distintos factores, esta, si bien es socialmente compartida, no es obligatoriamente homogénea (Kessler, 2009:35, 49; 2013:37). Cuando la percepción individual de la inseguridad de un lugar se eleva a norma general, la percepción pasa a ser un rasgo regional, más allá de los temores de individuos. De esto se desprende la importancia de definir el “perfil criminal” de un municipio o región.

Una percepción negativa de la seguridad asociada a un lugar concreto agrupa distintas percepciones individuales que son compartidas, en conjunto conforman un hecho social. Individuos que residen en municipios diferentes, pero comparables en niveles de incidencia delictiva, pueden tener percepciones distintas de la inseguridad y en consecuencia un mayor o menor miedo al crimen y disposición a denunciar si fueran víctimas o testigos de delitos violentos.

La secrecia administrativa demanda una política de datos abiertos sobre el crimen y la delincuencia a nivel estatal y desagregada a niveles inferiores. Reconocer los diferentes tipos de circunstancias del delito llevará a una mejor política de contención y prevención del



crimen, sin embargo la forma en que se representa desde los grupos profesionales es aún. Parca y limitada mientras se siga divulgando a la esfera pública solamente las frecuencias del delito. La diversidad de formas de violencia criminal requieren de información, lo mismo las estrategias, que den adoptar un enfoque de género, cultural e interseccional.

Sobra decir que falta aún mucho trabajo institucional formal con las comunidades vulneradas, reducir la informalidad, la inmunidad no basta con programas sino con producción de información cuantitativa y cualitativa que aporte una representación más justa del fenómeno que se pretende revisar institucionalmente. Estrategias de sugestión de la denuncia requieren demostrar ante la población la efectividad de los grupos encargados de la seguridad y la justicia; pensar en las personas, no solo en números sino en las experiencias que están transformando el sentido de objetos como la seguridad, y el desapego a la normatividad.

## REFERENCIAS

Aguirre Baztán, Ángel (1995) *Etnografía: metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Barcelona. España, Editorial Boixcareu, Universitaria. pp. 85-106.

Albergotti, Reed y Vanessa O'Connell (2013) *Wheelmen: Lance Armstrong, the Tour de France, and the Greatest Sports Conspiracy Ever*, Nueva York, Gotham.

Alexander, Jeffrey C., (1988) "Culture and political crisis: "Watergate" and Durkheimian sociology", en *Durkheimian Sociology: cultural studies*, Cambridge, Cambridge University Press, pp.187-220.

Alexander, Jeffrey C., (2006) *Civil Sphere*, Oxford, Oxford University Press.

Anderson, E, (1999) *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*, Nueva York, Norton.

Andresen, Martin A., (2009). "Crime Specialization across the Canadian Provinces", en *Revue Canadienne de Criminologie et de Justice Penale*, Janvier 2009, doi:10.3138/cjccj.51.1.31

Arteaga Botello Nelson, *et al* (2014) "Perspectivas teóricas de la violencia: modelos epistémicos", en José Luis Estrada Rodríguez (coord.), *Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ayres, Robert L., (1998) *Crime and Violence as a Development Issues in Latin America and the Caribbean*, Washington, Latin American and Caribbean Studies/Banco Mundial.

Bacigalupo, E, (1999) *Derecho penal. Parte general*, Buenos Aires, Hammurabi.

Banco Mundial (2011). *Crimen y violencia en centroamérica: un desafío para el desarrollo*, Washington, D. C., Banco mundial.

Banchs, María Auxiliadora (2007) "Entre la ciencia y el sentido común: representaciones sociales y salud", en Tania Rodríguez Salazar, María de Lourdes García Curiel (coords.), *Representaciones sociales. Teoría en investigación*, México, Universidad de Guadalajara, pp. 219-153.

Bassi, J.E. (2015). "El código de trascipción de Gail Jefferson: adaptación para las ciencias sociales", en *Quadernos de Psicología*, Vol. 17, No. 1 39-62.

Baumer, Eric P. y Janet L. Lauritsen (2010) “Reporting crime to police, 1973-2005: A Multivariate Analysis of Long-Term Trends in the National Crime Survey (NCS) and National Crime Victimization Survey (NCVS)”, en *American Society of Criminology*, Vol. 48, N. 2, 2010, pp. 131-185.

Becker, Howard, (2009) *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Siglo Veintiuno Editores, Argentina.

Beconytè, G., K. *et al* (2022), “Violent crime in Lithuania: trends and patterns in 2015-2020”, en *AGILE: GI Science Series*, 3, 25, 2022.

Bhambra, G. (2007) *Rethinking Modernity: Postcolonialism and the Sociological Imagination*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.

Biderman, A. D y Albert J. Reiss, (1967), “On Exploring the Dark Figure of Crime”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 374, Combating Crime, (Nov. 1967), pp. 1-15.

Black, Donald J. (1970) “Production of Crime Rates”, en *American Sociological Review*, Vol. 35, No. 4 (Aug. 1970), pp. 733-748. <http://www.jstor.org/stable/2093948>

Black, Donald J. (1972) “The Boundaries of Legal Sociology”, en *Yale Law Journal*, 1080.

Black, Donald J. (1974) *The Social Structure of Right and Wrong*, San Diego, Academic Press.

Black Donald J. (1984) *Toward a General Theory of Social Control*, Nueva York, Academic Press.

Boisier, Sergio, (1980), “Técnicas de análisis regional con información limitada” en *Cuaderno del ILPES*, No. 27, Santiago de Chile.

Bradley, Christopher G., (2016), “International Organizations and the production of Indicators. The Case of Freedom House”, en Sally Engle Merry, Kevin E. Davies, y Benedict Kingsbury (eds), *The Quiet Power of Indicators. Measuring Governance, Corruption, and Rule of Law*, pp. 27-74.

Briceño-León, R. (2007) *Sociología de la violencia en América Latina*, Ecuador, FLACSO.

Bufacchi Vittorio (2007) *Violence and Social Justice*, Nueva York, Palgrave Macmillan.

Carmagnani, Marcelo (2004) *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, El Colegio de México, Fondo Cultura Económica.

Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (2016), *Índice Global de Impunidad México IGI-MEX*, Universidad de las Américas Puebla, México.

Chambers, Robert, (1989) “Editorial Introduction: Vulnerability, Coping and Policy”, en *IDS Bulletin*, vol. 20. No. 2, Institute of Development Studies, Sussex.

Chartier, Roger (1992). *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa.

Cicourel, Aaron V. (1982) *El método y la medida en sociología*, Madrid, Editora Nacional.

Collins, Randall (2009) *Cadenas de rituales de interacción*, Barcelona, Anthropos.

Collins, (2012) “Entering and leaving the tunnel of violence: Micro-sociological dynamics of emotional entrainment in violent interactions”, en *Current Sociology*, 61:32, pp. 132-151. DOI: 10.1177/0011392112456500

Comaroff J, J.L. Comaroff (2004) “Criminal Justice, Cultural Justice: The Limits of Liberalism and the Pragmatics of Difference in the New South Africa”, en *American Ethnologist*, Vol. 31, no. 2 (Mayo, 2004), pp. 184-204 <http://www.jstor.org/stable/3805422>

Comaroff J, J.L. Comaroff (2006), “Figuring Crime: Quantifacts and the production of the Un/Real”, en *Public Culture*, 18:1, Duke University press.

Comaroff J, J.L. Comaroff (2016), *The Truth About Crime. Sovereignty, Knowledge, Social Order*, University of Chicago Press, Chicago.

Comaroff J, J.L. Comaroff (2007) “Law and Disorder in the Postcolony”, en *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*, 15, 2 pp. 133–152, University of Chicago Press, doi:10.1111/j.0964-0282.2007.00010.x

Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) (2020) *Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Exhumados*, junio. México.

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2021) *Índice Nacional de Pobreza*.

Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) (2018), *Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*, FASP, México, Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana.

Coronil Ímber, Fernando (2013) *El Estado Mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*, Caracas, Editorial Alfa.

Cox, Pamela y Sandra Walklate (2023) *Victim's Access to Justice. Historical and Comparative Perspectives*, Nueva York, Routledge.

Das, Veena y Deborah Poole, (2004) "State at its Margins: Comparative Ethnographies" en *Anthropology in the Margins of the State*, India, Oxford University Press, pp. 3-34.

Delor, Françoise y Michel Hubert (2000) "Revisiting the Concept of Vulnerability", en *Social Science & Medicine*, 50, pp. 1557-1570.

Diccionario de la Real Lengua Española (DRAE) (2012) Vulnerabilidad, En el *Diccionario de la Lengua Española* (23 ed., p. 1402).

Douglas, Mary (1973) *Pureza y peligro*, Madrid, Siglo XXI.

Douglas, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza Universitaria.

Durkheim, E. (2019)[ ]. *El suicidio*, México, Colofón.

Durkheim, E., (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. El sistema totémico en Australia, Akal, Madrid.

Durkheim, E., (2011)[1914] "El dualismo de la naturaleza humana y sus condiciones sociales", en *Entramados y perspectivas*, enero-junio 2011, pp. 189-200.

Durkheim, E.,(2001)[1895] *Las reglas del método sociológico*, Fondo de Cultura Económica, México.

Durkheim, E., (2006)[1924]. *Sociología y filosofía*, Biblioteca Comares, Granada.

Durkheim, E., (2007)[1893]. *La división social del trabajo*, México, Colofón.

Eberle, Miriam (2011) *The Logic of Drug Related Violence, A case of Study of Mexico From 2006 to 2011*, Tesis de doctorado, Radboud University Nijmegen, Centre for International Conflict Analysis and Management (CICAM).

Eisenstadt, S. N. 2000, “Multiple Modernities”, en *Daedalus*, Vol. 129, No. 1, pp. 1-29, The MIT Press.

Elias, Norbert (2008). *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa.

Escalante Gonzalbo, Pablo, (2012). *El crimen como representación*, México, El Colegio de México.

Escalante Gonzalbo, Pablo (2020) *Ciudadanos imaginarios, memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana –Tratado de Moral Pública–*, México, El Colegio de México.

Escobedo Hernández, C. A., y U, Suárez Estavillo, (2019) “Violencia, inseguridad y narcocultura en la construcción de las representaciones sociales locales, nacionales e internacionales en Mazatlán, Sinaloa y su impacto en la actividad turística en el puerto”. HE, (35), 33–57. Recuperado a partir de <https://revistas.up.edu.mx/ESDAI/article/view/2053>

Espinal-Enríquez J. y H. Larralde (2015) “Analysis of México’s Narco-War Network (2007–2011)”, en *PLoS ONE* 10(5): e0126503. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0126503>

Estrada, J.L. (coord.), (2015) *Seguridad Ciudadana*, Universidad Autónoma del Estado de México.

Farral, Stephen, Lee, M. (2008) *Fear of Crime. Critical Voices in an Age of Anxiety*, Londres, Routledge.

Fortes, Meyer (1983) *Rules and the Emergence of Society*, Londres, Anthropological Institute.

Fortes, Meyer, y E. E., Evans-Pritchard, (2010) *Sistemas políticos africanos*, México, CIESAS/UAM/UIA.

García Casas, Pedro, (2022) “Esperanza contra toda esperanza: El desafío que plantean las víctimas de abusos sexuales a la iglesia y al ministerio sacerdotal”, en *Carthaginensia*, jul-dic, Vol. 38, 74, pp. 307-328.

García-Pablos, A, (1988) *Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la Criminalidad*, España, Espasa.

Garofalo, J. (1979) "Victimization and the Fear of Crime", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 16, pp. 80-97.

Giddens, Anthony (2014) *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial.

Giménez, Gilberto y René Jiménez (coords.) (2017) *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Gluckman, Max, 1958 (1940) "Analysis of a social situation in modern Zululand", en *Rhodes-Livingstone Paper*, núm. 28, Manchester University Press, Manchester.

Goffman, Erving (1997) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu editores.

Goldstein Daniel M. (2017) *Owners of the Sidewalk. Security and Survival in the Informal City*, Duke, University Press.

González Andrade, Salvador, (2014) "Criminalidad y crecimiento económico regional en México", en *Frontera Norte*. Vol. 26, núm. 51, enero-junio de 2014. Pp. 75-111.

Gottfredson, M., y D. Gottfredson, (1980), *Decisionmaking in Criminal Justice*, Cambridge, MA: Ballinger.

Gottfredson, M., y T Hirschi, (1990) *A general Theory of Crime*, Stanford, Stanford University Press.

Greenberg Martin S. y R. Barry Ruback (1992) *After the Crime. Victim Decision Making*, Nueva York, Springer.

Gross Neil, Robert Alun Jones (2004) *Durkheim's Philosophy lectures, Notes from the Lycéede Sens Course, 1883-1884*, New York, Cambridge University Press.

Guillén, F. (2018) "Detecting and tackling the different levels of subjective security". En Barabàs, A. T. (ed), *The dimensions of insecurity in urban areas. Research on the roots of unsafety and fear of crime in European cities*, Budapest, National Institute of Criminology, pp. 61-82.

Halbwachs, (2004) *Memoria Colectiva*, Barcelona, Anagrama.

Hart, Timothy C., Rennison, Callie (2003) “Reporting Crime to the Police”, 1992-2000, en *Bureau of Justice Statistics*, U.S. Department of Justice.

Herzog, Lisa, (2018) “Durkheim on social justice: The argument from “Organic Solidarity”, en *American Political Science Review*, (2018) 112, 1, 112-124.

Hirschi, T. (1969) *Causes of Delinquency*, Berkeley, Los Angeles, University California Press.

Huhn, S. (2008). “La percepción social de la inseguridad en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua”, en *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), Vol. IV, núm. 122, pp. 149-165.

Ianni, Octavio (2005)

Institute for Economics and Peace (2019), Índice de Paz México (2019) *Identificar y medir los factores que impulsan la paz*, Sídney, abril de 2019.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2017), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2018), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2019), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2020), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2021), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2022), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* [ENVIPE], México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2016), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* [ENSU]. México.



Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2017), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2018), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2019), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2020), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2021), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. México.

Jackson, Jonathan (2004). "Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime", en *British Journal of Criminology*, 44, pp. 946-966.

Jackson, Jonathan, Jason Sunshine (2007). "Public confidence in Policing. A Neo-Durkheimian Perspective", en *British Journal of Criminology*, 47, pp. 214-233.

Jasso López, C. (2013). "Percepción de inseguridad en México", en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio-diciembre, pp. 13-29.

Jiménez Ornelas, René A. (2003) "La cifra negra de la delincuencia en México: Sistema de encuestas sobre victimización", en Sergio García Ramírez y Leticia A. Vargas Casillas, (coords.), *Proyectos legislativos y otros temas penales. Segundas jornadas sobre justicia penal*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

Kessler, Gabriel, (2013) "Algunas hipótesis sobre la extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina", en *Cuadernos de Antropología Social*, No. 37, pp. 25-42, FFyL, Universidad de Buenos Aires.

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Kessler Gabriel y Marcelo Bergman, (2008) "Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias", en *Desarrollo Económico*, 49, 190/191, pp. 209-234.

Kitsuse, y Aaron Cicourel, (2012) “Una nota sobre los usos de las estadísticas oficiales” en *Delito y Sociedad* 34, año 21, 2 semestre, pp. 139-149.

Landrove, Gerardo (1990) *La Moderna Victimología*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Lavrakas, P.J., Herz, L., Salem, G. (1981) “Community Organization, Citizen Participation, and Neighbourhood Crime Prevention”, Annual meeting of the American Psychological Association.

Leach, Edmund, (1976) *Sistemas políticos de la Alta Birmania*, Barcelona, Anagrama.

Lee, Raymond M., (1995). *Dangerous Fieldwork*, Sage Qualitative Research Methods Series. núm. 34. Thousand Oaks. United American.

Levi-Strauss, Claude (1991) *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Paidós.

Ley General de Víctimas, 2013.

Lira, Luis, Bolívar Quiroga, (2003), *Técnicas de análisis regional*, ILPES, Santiago de Chile.

Marcus, E.G. (1991). “Problemas de la etnografía contemporánea en el mundo moderno”, en James Clifford y G.E. Marcus (eds.) *Retóricas de la antropología*, Jucar Universidad, Madrid. pp. 235-268.

Martín Serrano, Manuel, (2004), *La producción social de la comunicación*, 3ª ed., Madrid, Alianza Editorial, Colección Ciencias Sociales.

Maxwell, J. (1996), *Qualitative Research Design, An Interactive Approach*, Thousand Oaks, California, Sage.

Mbembe, Achille (2001) *On the Postcolony*, California, University of California Press.

McCann, Lisa y Anne Pearlman (1990) “Vicarious Traumatization: A Framework for Understanding the Psychological Effects of Working with Victims”, en *Journal of Traumatic Stress* 3: 131-149. <http://dx.doi.org/10.1007/BF00975140>

McKay, Sinclair (2012) *The Secret Lives of Codebreakers*, Nueva York, Plume.

Méndez Delgado, Elier y Zhou Yizhou, 2006, *Técnicas de análisis regional aplicadas en tres regiones del oriente de China*, Universidad central de Las Villas.

Mendoza, N. (2018) *La privatización de la ilegalidad*, s/n.

Merton, R. K. (1995). *Teoría y estructuras sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.

Merton, Robert, K. (1938). "Social Structure and Anomie", en *American Sociological Review*, núm. 3, pp. 672-682.

Merry, Sally Engle, (1992) "Anthropology, Law and Transnational Processes", en *Annual Reviews in Anthropology*, 21, pp. 357-379.

Merry, sally Engle, (2012) *The Seductions of Quantifications. Measuring Human Rights, Gender Violence and ex Trafficking*, Chicago, The University of Chicago Press.

Merry, Sally Engle, Davies, Kevin E., Kingsbury Benedict (2012) *The Quiet Power of Indicators. Measuring Governance, Corruption and Rule of Law*, Nueva York, Cambridge University Press.

Miers, David (1989) "Positivist Victimology: A Critique", en *International Review of Victimology* 1: pp 3-22.

Mills, C. Wright (1943) "The Professional Ideology of Social Pathologists" en *American Journal of Sociology*, vol. 49, no. 2 (Sep. 1943), pp. 165-180- The University of Chicago Press.

Montero Zendejas, Daniel, (2014). "La mediación penal en el ámbito internacional y sus efectos en la legislación local. Retos y perspectivas", en *La reforma constitucional en materia de derechos humanos y su impacto en la sociedad*, Julio Cabrera Dircio, Héctor González Chévez, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Fontamara. pp. 129-146.

Moscovici, Serge, (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Argentina, Huemul.

Muggli, Monique E., Forster, Jean L., Hurt, Richard D., (2001) "The Smoke You Don't See: Uncovering Tobacco Industry Scientific Strategies Aimed Against Environmental Tobacco Smoke Policies", en *American Journal of Public Health (AJPH)*, Septiembre, vol. 91, num, 9.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUD) y Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE) (2010). *Manual para Encuestas de Victimización*, Ginebra, Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2003) *Informe sobre desarrollo humano. Los Objetivos de Desarrollo del Nuevo Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, México, MUNDI-Prensa.

Padilla Reyes, Iliana del Rocío, (2017) *Geografía de la Violencia en Culiacán*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Padilla Reyes, Iliana del Rocío y Nelson Arteaga Botello (2018), “Códigos de la violencia en espacios económicos en Culiacán, Sinaloa, México”, en *Papers*, 2019, 104/1, pp. 25-45.

Posadas Juárez, Jose Alberto, (2023) “Violencia delictiva y adversidad en la vida cotidiana en la Ciudad de Celaya, Guanajuato, México. Un estudio criminográfico del periodo 2015-2021”,

Pantazis, Christina (2000). “Fear of Crime, Vulnerability and Poverty”, en *British Journal of Criminology*, 25, pp. 414-436.

Piccato, Pablo, (2001), *City of suspects. Crime in Mexico City, 1900-1931*, London, Duke University Press.

Piccato, Pablo (2003), “A Historical Perspective on Crime in Twentieth-Century Mexico City”, en *Project on Reforming the Administration of Justice in Mexico*, Uc San Diego.

Piketty, Thomas (2018) *El capital en el Siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica.

Proceso, (2016). “El de Malova, el sexenio más sangriento”, en *Revista Proceso*, 3 de marzo, Disponible en <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2016/3/3/el-de-malova-el-sexenio-mas-sangriento-160303.html>>

Quinney, Richard (1965) “Is Criminal Behaviour Deviant Behaviour?”, en *British Journal of Criminology*, 5 Apr. 1965, 133, pp. 132-142, <https://www.jstor.org/stable/23634650>

Quinney, Richard (1972) “Who is the Victim”, en *Criminology*, Vol. 10, Issue 3, Nov. 1972. Pp. 314-323. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1972.tb00564.x>

Rabinow Paul, “Pasos hacia un laboratorio antropológico”, en *Revista de Antropología Experimental*, Universidad de Jaén, España, nº 9, 2009.

Rader, Nicole, E., *et al* (2014) “An Empirical Assesment of the “Threat of Victimization”: Considering Fear of Crime, Perceived Risk, Avoidance, and Defensive Behaviors”, en *Sociological Spectrum: Mid-South Sociological Association*, 27:5, 475-505, <http://dx.doi.org/10.1080/02732170701434591>

Ramírez de Garay, L. D. (2014). “Crimen y Economía: Análisis de la tasa de homicidio en México a partir de variables económicas (2000, 2005, 2010)”, en *Estudios Sociológicos*, XXXII, México.

Ramírez Plascencia, Jorge (2007). *Durkheim y las representaciones sociales*, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2007.

Rawls, (2001) “Durkheim's Treatment of Practice: Concrete Practice vs Representations as the Foundation of Reason” en *Journal of Classical Sociology*, 1:33 pp. 33-68, DOI: 10.1177/1468795X0100100102

Rawls, Anne W., (2009) “An Essay on Two Conceptions of Social Order, Constitutive orders of action, Objects, and Identities vs Aggregated Orders of Individual Action”, en *Journal of Classical Sociology*, Vol. 9(4): pp. 500-520, DOI: 10.1177/1468795X09344376

Rawls, Anne W., (2012) “Durkheim’s theory of modernity: Self-regulating practices as constitutive orders of social and moral facts”, en *Journal of Classical Sociology*, 12(3-4) pp. 479-512, DOI: 10.1177/1468795X12454476

Restrepo, Eduardo, (2016) *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Lima.

Reynoso Carlos, *Corrientes en antropología contemporánea*, Universidad de Buenos Aires, Biblos, 1998.

Rodríguez Mesa, María José, (2021) “La Covid 19. Un campo de experimentación para el enfoque criminológico de la oportunidad delictiva”, en *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 4, Universidad de Cádiz, pp. 15-21, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2021.i.4.02>

Rodríguez Vignoli, Jorge (2001) *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*, Santiago, Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP, CELADE.

Rosemberg Seifer, Florence (2014). “La etnografía en tiempos de violencia” Conferencia Magistral. Coloquio Internacional: La etnografía y los desafíos del México contemporáneo. <https://www.youtube.com/watch?v=UqqhGb4-ujU> [consultado el 1 de marzo de 2020].

Sahlins, Marshall, (2008) *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa.

San Román Tajonar, Guillermo (2014). *Crimen e interacción espacial. Modelos espaciales para el robo en México*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Sánchez S., O. A. y C. M. Fuentes F. (2016) “El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México (2010)”, en *Investigaciones Geográficas*, Boletín, núm. 89, Instituto de Geografía, UNAM, México, pp. 107-120, [dx.doi.org/10.14350/ig.48763](https://doi.org/10.14350/ig.48763)

Saukko, P. (2003). *Doing Research in Cultural Studies. An Introduction to Classical and New Methodological Approaches*, Sage, Londres.

Shaw, Clifford. McKay Henry H. (1942) *Juvenile Delinquency in Urban Areas*, Chicago, University of Chicago Press.

Scheper-Hughes, Nancy (1997) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, Barcelona, Editorial Ariel.

Scheper-Hughes, Nancy (2015) “Dead Squads and Vigilante Politics in Democratic Northeast Brazil”, en *Violence at the Urban Margins*, Javier Auyero, Phillipe Bourgois, Nancy Scheper-Hughes (cords.), Oxford University Press, pp. 266-304.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Reportes de Incidencia Delictiva Nacional, 2017-2021*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2019), *Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común*, Centro Nacional de Información, México, Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>

Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021), *Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común*, Centro Nacional de Información, México, Disponible en <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>>

Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021), *Informe de Incidencia Delictiva Municipal*, Centro Nacional de Información, México, Disponible en <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>>

Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2016) *Coordinación Nacional Antisecuestro, Capacitación FASP y FORTASEG*, México.

Simmel, Georg (2014)[1908]. “El secreto y la sociedad secreta”, en *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*, México, Fondo de Cultura Económica. pp. 341-388.

Singer, S.I. (1988), “The fear of reprisal and the failure of victims to report a personal crime”, en *Journal of Quantitative Criminology*, 4, 289 302 <https://doi.org/10.1007/BF01072455>

Skogan, W. G. (1974). “The Validity of Official Crime Statistics: an empirical investigation”, en *Social Science Quarterly*, Junio, Vol. 55, No. 1, Junio 1974, pp. 25-38.

Skogan, W. G. (1984) “Reporting Crimes to the Police: The Status of World Research”, en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 21 No. 2, Mayo 1984, pp. 113-137.

Smulovitz, Catalina (2005). “La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: respuestas públicas y privadas en la Argentina”, en Hugo Frühling, Joseph S. Tulchin, Heather A. Golding, *et alt.* (eds.), *Crimen y violencia en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 155-186.

Soares. R. R., (2004). “Crime Reporting as a Measure of Institutional Development” en *Economic Development and Cultural Change*, 52(4), 851–871. doi:10.1086/420900

Soria Romo, R. y Lucio Flores Payán (2017), “Radiografía del delito contra las empresas: un análisis a nivel estatal”, en *Memorias del 21 Encuentro nacional sobre el Desarrollo Regional en México*, Mérida, Yucatán del 15 al 18 de noviembre de 2016, AMECIDER-ITM.

Soto Zazueta, Irvin, Jorge Figueroa Elenes (coords.) (2017). *Políticas de desarrollo local, crecimiento de las ciudades y criminalidad en México*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Juan Pablos Editor.

Stewart, Pamela J. y Andrew Strathern (2002). *Violence: Theory and Ethnography*, Londres, Continuum.

Stone, Christopher (2012) “Problems of Power in the Design of Indicators of Safety and Justice in the Global South”, en Davis, Kevin E., Angelina Fisher, Benedict Kingsbury y Sally Engle Merry, *Governance by Indicators*, Londres, Oxford University Press.

Swedberg, Stefan, (2016) *El arte de la teoría social*, Madrid, Centro de investigaciones Sociológicas.

Taussig, Michael, (1995) *Un gigante en Convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*, Barcelona, Gedisa Editorial.

Taussig, Michael (2010) *Desfiguraciones. El secreto público y la labor de lo negativo*, México: Editorial Fineo.

Taylor S.J. Bogdan R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós, 1996.

Tecla Jiménez, A., (1995) *Antropología de la violencia*, México, Ediciones Taller Abierto.

Tecla Jiménez, A., (2006) *Metodología I. Teoría de la construcción del objeto de estudio*, México, Instituto Politécnico Nacional.

Tester, Keith (2015) *Civil Society*, Routledge, New York.

Tilly, Charles,(1996) “¿Por qué leer los clásicos?”, en *Revista Ensamblés*, año 3, n. 4 y 5, pp. 183-187.

Tilly, Charles, (1977) *The Uselessness of Durkheim in the Historical Study of Social Change*, Working Paper, University of Michigan.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2019). *Global Study on Homicide*, UNODC, Viena.

Van Dijk y Steinmetz, 1980

Van Dijk, Teun A. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*, Barcelona, Gedisa.



Vasilachis, I. (coord), (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa.

Vilalta, Carlos (2010) “El miedo al crimen en México: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública”, en *Gestión y Política Pública*, pp. 1405-1079. Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. México.

Vilalta, Carlos, y Robert Muggah, (2020) *Future trends in homicide extrapolations from 2019 to 2030*, México, Pathfinders.

Viqueira, Carmen, (2001), *El enfoque regional en antropología*, Universidad Iberoamericana.

Walby, Sylvia, (2012). “Violence and society: Introduction to an emerging field of sociology”, en *Current Sociology*, 61 (2), pp. 95-111.

Walklate, Sandra,(2017) *Handbook of Victims and Victimology*, Nueva York, Routledge.

Walklate, Sandra (1998). “Crime and community fear or trust?”, en *British Journal of Sociology*, Vol. 94, No. 4, pp. 550-569.

Walklate, Sandra, (1990) “Researching Victims of Crime: Critical Victimology”, en *Social Justice*, Vol.17, No. 3 (41) Feminism and the Social Control of Gender (Fall 1990), PP. 25-42, <https://www.jstor.org/stable/29766556>

Warner, Barbara D. (1992) “The reporting of crime: A missing link in conflict theory”. En *Social Threat and Social Control*, Allen E. Liska, ed. State University of New York Press, 1992. 71-87.

Whyte, William Foote (1993) *Street Corner Society. The Social Structure of an Italian Slum*, Chicago, University Chicago Press.

Young, Jock, (1999) *The Exclusive Society: Social Exclusion, Crime and Difference in Late Modernity*, Londres, SAGE.

Zavaleta Betancourt, José Alfredo (2011) “El campo de los delitos en México”, en *El Cotidiano*, no. 170, pp. 15-25.

Zavaleta Betancourt, José Alfredo (2017) “El campo de los estudios de la violencia en México”, en *Anuario Latinoamericano, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 4, pp. 41-60.

Zavaleta Betancourt, José Alfredo (2018) “Elementos para la construcción del concepto de campo de la violencia”, en *Sociológica*, año 33, número 93, enero-abril, pp. 151-179.

Ziegenhagen, E. A. (1976) “The recidivist victim of violent crime”, en *Victimology. International Journal*, 1, pp. 538-550.

## **Entrevistas**

Entrevista realizada por el autor a Carlos y esposa, comerciantes diciembre 2019.

Entrevista realizada por el autor a Flor, empleada doméstica, enero 2020.

Entrevista realizada por el autor a Entrenador de softbol Luis Castillo, 56 años, “Profesor”, marzo y mayo 2020.

Entrevista realizada por el autor a Claudia, marzo 2021.

Entrevista realizada por el autor Entrenador de futbol Luis Castañeda noviembre 2021.

Entrevista realizada por el autor a Carmen Morales, octubre 2021.

Entrevista realizada por el autor a Patricia Soto, noviembre 2021.

Entrevista realizada por el autor a Sol Vega Félix, mayo 2021.

Entrevista realizada por el autor a informante anónima, empleada de SEPyC marzo 2021.

Entrevista realizada por el autor a esposa de Tomás, mecánico, marzo 2021.

Entrevista realizada por el autor a Tomás, mecánico, marzo 2021.

Entrevista realizada por el autor a Javier Castro, marzo 2021.

Entrevista realizada por el autor a Adriana Astrain octubre 2021.

Entrevista realizada por el autor a Ana Benítez, , enero 2021.

Entrevista realizada por el autor a Mary Rosas, noviembre 2021.

Entrevistas realizada por el autor a Sergio “Zurdo”, habitante de la colonia, marzo y diciembre 2021.